IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

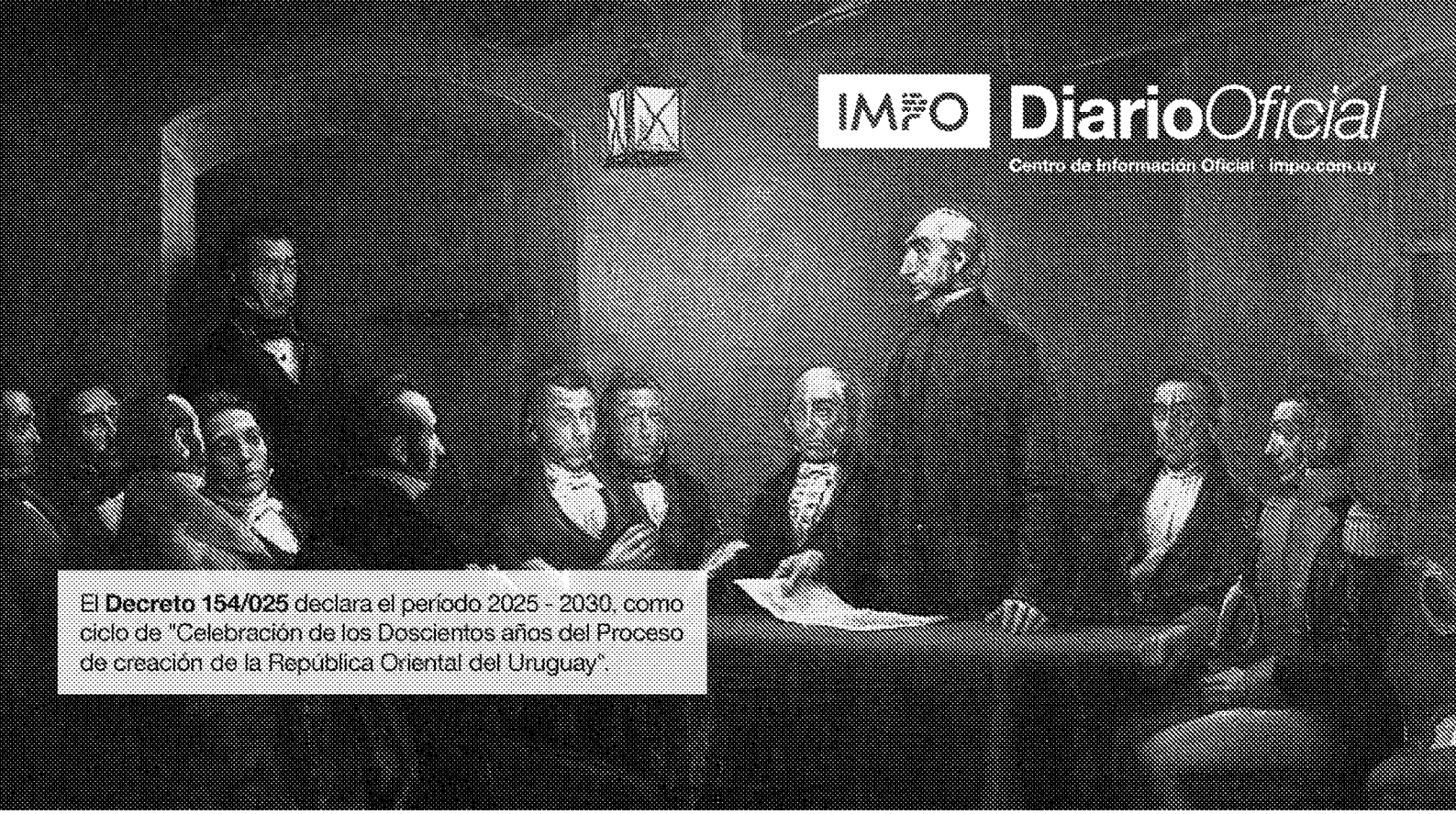

El **Decreto 154/025** declara el período 2025 - 2030, como ciclo de "Celebración de los Doscientos años del Proceso de creación de la República Oriental del Uruguay".

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - Nº 31.741 - Montevideo, viernes 29 de agosto de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 56
Convocatorias .....Pág. 81
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 82
Divorcios .....Pág. 84
Emplazamientos.....Pág. 85
Expropiaciones.....Pág. 94
Incapacidades.....Pág. 95
Licitaciones .....Pág. 100
Edictos Matrimoniales.....Pág. 101
Prescripciones.....Pág. 103
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 106
Procesos Concursales.....Pág. 107
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 108
Remates.....Pág. 114
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 117
Venta de Comercios .....Pág. 117
Niñez y Adolescencia.....Pág. 117
Varios .....Pág. 124
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 132
Tarifas.....Pág. 134

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1 - Resolución 247/025.- Suspéndense temporalmente, las importaciones procedentes de la República Argentina de aves vivas y demás productos que se indican, en el marco de la evaluación de riesgo sanitario actualizada por esta Dirección General, conforme a los protocolos internacionales establecidos. (3.959*R)..... Pág. 4

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA

2 - Resolución 239/024.- Aplícase a cada una de las personas que se identifican, una multa por cometer las infracciones que se detallan, en materia pesquera. (3.970*R)..... Pág. 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3 - Resolución 296/025.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 1004/996, de fecha 9 de octubre de 1996, que declaró Monumento Histórico Nacional el antiguo Hospital de la ciudad de Durazno, sito entre las calles Francisco A. Maciel, Dr. L. Morquio, Otilia Schultze y Dr. Miguel C. Rubino, de la ciudad de Durazno. (3.950*R)..... Pág. 6

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4 - Resolución 180/024.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Bettiana Elizabeth Larrosa Solís, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 11 de enero de 2024. (3.974)..... Pág. 6

Ultimo Momento de D.C.I. ..... Pag. 136

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

5 - Resolución 1.278/024.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Franci Lilián Silvera Fernández, Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado, a partir del 8 de marzo 2024. (3.926)..... Pág. 7

6 - Resolución 1.279/024.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mara Enríquez Sarano Gil, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 08 de marzo 2024. (3.927)..... Pág. 7

7 - Resolución 1.282/024.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jéssica Melisa Urricarriet Celentano, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 7 de marzo de 2024. (3.928)..... Pág. 7

8 - Resolución 1.290/024.- Transfórmase con vigencia al 1° de febrero de 2024, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se mencionan. (3.951)..... Pág. 8

9 - Resolución 1.295/024.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Mirel Tarela Ramírez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1° de marzo 2024. (3.929)..... Pág. 13

10 - Resolución 1.669/024.- Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Leticia Catherine Páez Mendoza, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Las Piedras. (3.971)..... Pág. 13

11 - Resolución 1.751/024.- Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática al Especialista VII Informática, Sr. Cristian Fabricio Carballo Fagúndez, perteneciente a la RAP Metropolitana, como Informático Regional Básico a partir del 21 de diciembre de 2023. (3.972)..... Pág. 14

12 - Resolución 1.758/024.- Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital de Juan Lacaze ocupado por el funcionario Sr. Diego Gabriel Silva Silveira. (3.973)..... Pág. 14

13 - Resolución 2.483/024.- Transfórmanse con vigencia 1° de abril de 2024, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se detallan. (3.975)..... Pág. 15

14 - Resolución 1.782/025.- Acéptase la renuncia como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 del Dr. Antonio Luis Turnes, a partir del 1° de marzo de 2025; y confírmanse para integrar la citada Comisión como Secretario al Sr. José Walter Bertolino y en calidad de Tesorero al Dr. Gustavo Varela. (3.976)..... Pág. 19

15 - Resolución 1.847/025.- Déjase sin efecto el llamado a Compra Directa por Excepción Nº 202/2024, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de ASSE mediante la adquisición de vehículos 0 Km. cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario". (3.952)..... Pág. 19

16 - Resolución 1.922/025.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Hugo Martín Esposto Jaunsolo, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., hasta el 28 de febrero de 2030. (3.977)..... Pág. 20

17 - Resolución 1.925/025.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Alicia Magdalena Ferreira Maia, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, hasta el 28 de febrero de 2030. (3.978)..... Pág. 20

18 - Resolución 1.926/025.- Dispónese el cese la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres como Adjunta a la Señora Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE; y establécese que la funcionaria pasará a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal (3.979)..... Pág. 20

19 - Resolución 1.928/025.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Irma León Puñales, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta el 28 de febrero de 2030. (3.980)..... Pág. 21

20 - Resolución 2.242/025.- Dispónese el cese en la función de Secretaria Letrada del Directorio de la Dra. Viviana María Santos Oberti, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.931)..... Pág. 21

21 - Resolución 2.288/025.- Designase en la función de Secretario Letrado del Directorio de ASSE, al Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.932)..... Pág. 21

22 - Resolución 2.289/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, al Dr. Humberto Mauricio Correa; y designaselo en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE. (3.933)..... Pág. 22

23 - Resolución 2.290/025.- Designase en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, a la Dra. Lorena Paula Medina González, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.934)..... Pág. 22

24 - Resolución 2.291/025.- Confírmase en la función de Adjunta a la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, a la Lic. Leticia Lyliana Silva Rodríguez, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.935)..... Pág. 23

25 - Resolución 2.294/025.- Dispónese el cese en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini, Técnico III Contador; y designasela en la función de Gerente de Recursos Humanos de ASSE. (3.936)..... Pág. 23

26 - Resolución 2.295/025.- Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero del Hospital Español, de la Cra. Mónica Esteves Muñoz, Técnico III Contador, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, y designaselo en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE (3.937)..... Pág. 23

27 - Resolución 2.323/025.- Designase como Adjunta a la Presidencia del Directorio de ASSE a la Dra. María Piñeyrúa Berta. (3.938)..... Pág. 24

28 - Resolución 2.324/025.- Designase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Ramiro Francisco Olmos; y pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a fin de realizar el Contrato. (3.980)..... Pág. 24

29 - Resolución 2.325/025.- Designase como Asistente a la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Andrea Amankay Ilis Mariatti. (3.960)..... Pág. 25

30 - Resolución 2.326/025.- Designase como Chofer de la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar. (3.939)..... Pág. 25

31 - Resolución 2.360/025.- Designase en la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de ASSE, al Sr. Gonzalo Javier Eyherabide Mántaras. (3.940)..... Pág. 25

32 - Resolución 2.385/025.- Designase en la función de Asistente de Vice Presidencia de ASSE, al Sr. Facundo Rovere Álvarez. (3.961)..... Pág. 26

33 - Resolución 2.386/025.- Designase en la función de Adjunto a la Vice Presidencia de ASSE, a la Sra. María del Luján Rodríguez Hortiguera. (3.982)..... Pág. 26

34 - Resolución 2.388/025.- Modifícase la Resolución 5529/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la conformación de los Equipos de Trabajo del Directorio de ASSE. (3.941)..... Pág. 26

35 - Resolución 2.389/025.- Designase en la función de Gerente Administrativo Financiero de ASSE al Cr. Diego Nicolás Pintos Cattini. (3.942)..... Pág. 27

36 - Resolución 2.391/025.- Confírmase en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Verónica Gabriela Villar Broncini, Administrativo II Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.961)..... Pág. 27

37 - Resolución 2.400/025.- Designase como Chofer de la Vicepresidencia del Directorio de ASSE al Sr. Danilo Domínguez Morel. (3.943)..... Pág. 27

38 - Resolución 2.425/025.- Confírmase en la función de Encargada de la División Contencioso de Montevideo de ASSE, a la Dra. Ana María Campo Díez, Téc. III Profesional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.944)..... Pág. 28

39 - Resolución 2.451/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la Regional Sur de ASSE del Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero, Técnico III Lic. en Enfermería, y designaselo en la función de Director del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini". (3.945)..... Pág. 28

40 - Resolución 2.466/025.- Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Sur de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Sur de ASSE, cuya conformación se determina. (3.983)..... Pág. 28

41 - Resolución 2.467/025.- Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Norte de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Norte de ASSE, cuya conformación se determina. (3.984)..... Pág. 29

42 - Resolución 2.468/025.- Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de Región Norte de ASSE del Dr. Luis Alberto Balostro González, Téc. III Médico; y encomiéndase a la Gerencia General de ASSE la asignación de nuevas funciones. (3.985)..... Pág. 29

43 - Resolución 2.469/025.- Disponese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de ASSE de la Sra. Ana Claudia Bautista Portillo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (3.986)..... Pág. 30

44 - Resolución 2.470/025.- Confírmase como Secretario de la Dirección Regional Norte de ASSE al Sr. Jorge Nelson Cerejo Barbachan, Administrativo III Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.987) .. Pág. 30

45 - Resolución 2.471/025.- Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de ASSE de la Sra. Camila Matilde Montero Acuña, contratada por Comisión de Apoyo. (3.988)..... Pág. 31

46 - Resolución 2.491/025.- Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Este de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Este de ASSE, cuya conformación se determina. (3.989)..... Pág. 31

47 - Resolución 2.492/025.- Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Oeste de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Oeste de ASSE, cuya conformación se determina. (3.990)..... Pág. 32

48 - Resolución 2.536/025.- Dispónese el cese como Directora de la RAP de Rivera de la Dra. María del Rosario Leira Cla, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (3.953)..... Pág. 32

49 - Resolución 2.537/025.- Desígnase como Directora de la RAP de Rivera a la Dra. Silvia Helena Da Silveira De Hello, Técnico II Odontólogo, perteneciente a la RAP de Rivera (3.954).. ..... Pág. 33

50 - Resolución 2.552/025.- Dispónese el cese como Director de la RAP de Salto del Dr. Roberto Juan Báez Rodríguez, contratado por Comisión de Apoyo. (3.955)..... Pág. 33

51 - Resolución 2.553/025.- Desígnase como Director de la RAP de Salto al Dr. Roberto Manuel Varela Saldar, Técnico III Médico. (3.956) .... Pág. 34

52 - Resolución 2.580/025.- Dispónese el cese como Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Sra Victoria Loreley González Soca, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.957).. ..... Pág. 34

53 - Resolución 2.581/025.- Dispónese el cese como Director Administrativo del Hospital Pasteur del Sr. Julio César Difilippo Aquino, Administrativo III Adm.; y desígnaselo como Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE (3.962)..... Pág. 35

54 - Resolución 2.590/025.- Desígnase como Subdirector de la RAP Metropolitana, al Dr. Juan Manuel Jones Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE. (3.963)..... Pág. 35

55 - Resolución 2.591/025.- Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana, a la Lic. Judith Raquel Navas Ramos, Técnico III Lic. en Enf. (3.964)..... Pág. 35

56 - Resolución 2.592/025.- Designase como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana a la Licenciada en Enfermería Adriana Vanesa Gutiérrez Pereira (3.965). ..... Pág. 36

57 - Resolución 2.917/025.- Dispónese el cese como Coordinadora de la Región Centro Sur de la RAP Metropolitana, de la Dra. Valeria Sabrina Piñeiro Álvarez; y designasela como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana. (3.966)..... Pág. 36

58 - Resolución 2.920/025.- Apruébase el otorgamiento de la cesión de Derechos y Obligaciones de la empresa SANOFI - AVENTIS URUGUAY S.A., a la empresa RINQUE PHARMA S.A., de la Licitación Abreviada N.º 10.001/2024 "Suministro de Lapiceras de Insulina Glargina 100Ui/ml Inyectable" con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE. (3.967)..... Pág. 37

59 - Resolución 2.921/025.- Dispónese el cese como Ordenador de Gastos de la RAP de Salto del Dr. Julio César Flores Oroña, Técnico III Médico (3.958)..... Pág. 37

60 - Resolución 2.954/025.- Designase en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro a la Dra. Marisa Elena Díaz Copello, Técnico III Médico. (3.968) ..... Pág. 38

61 - Resolución 2.957/025.- Designase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital del Cerro, a la Dra. Natalia Donya Rodríguez, Técnico III Médico. (3.969)..... Pág. 38

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

62 - Notificación 326/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.946)..... Pág. 39

INTENDENCIA DE COLONIA

63 - Resolución 794/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 030/2025, de fecha 26 de junio de 2025, por el que se designa con el nombre Don Manuel Mora Mora a la calle de uso público de la zona rural próxima a la ciudad de Carmelo, que se identifica. (3.996*R)..... Pág. 43

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

64 - Notificación 29/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.947)... ..... Pág. 44

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

65 - Notificación 408/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.948)..... Pág. 45

66 - Notificación 409/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.949)..... Pág. 49

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26 y 27 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1

Resolución 247/025

Suspéndense temporalmente, las importaciones procedentes de la República Argentina de aves vivas y demás productos que se indican, en el marco de la evaluación de riesgo sanitario actualizada por esta Dirección General, conforme a los protocolos internacionales establecidos.

(3.959*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 21 de agosto de 2025

DGSG/Nº 247/2025

VISTO: La comunicación oficial del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), con fecha 19 de agosto del corriente año, sobre un foco de Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en una granja de aves comerciales en dicho país;

RESULTANDO: I) Que se trata del primer brote en aves de producción comercial registrado en Argentina en 2025, lo que representa un cambio en el estatus sanitario respecto a esta enfermedad;

II) Que la Influenza aviar de alta patogenicidad es una enfermedad de declaración obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), con alto impacto sanitario, productivo y comercial;

III) Que el ingreso al país de aves vivas, incluidos los pollitos de un día, huevos para incubar, huevos para consumo, semen, carne fresca y productos cárnicos aviares, ovoproductos, así como plumas y plumones no tratados, provenientes de zonas afectadas por Influenza aviar de alta patogenicidad, podría representar un riesgo para el estatus sanitario del Uruguay;

IV) que por resolución de esta Dirección General Nº 341/024 de 6 de diciembre de 2024, fue aprobado el "Manual de contingencia aviar";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en la normativa nacional vigente y en los lineamientos internacionales de la OMSA en materia de prevención y control de enfermedades transfronterizas establecidos en el Capítulo 10.4 *"Infección por los virus de la Influenza aviar de alta patogenicidad del Código Terrestre"*;

II) necesario, preservar el estatus sanitario del Uruguay como país libre de Influenza aviar de alta patogenicidad;

III) por ello conveniente, la aplicación del principio precautorio ante eventos sanitarios de alto riesgo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910, modificativas y concordantes; Resolución DGSG Nº Resolución Nº 341/024 de 6 de diciembre de 2024, y la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1) Suspender temporalmente las importaciones procedentes de la República Argentina de aves vivas, incluidos los pollitos de un día, huevos para incubar, huevos para consumo humano, semen, carne fresca de aves de corral, productos cárnicos de origen aviar, ovoproductos y plumas y plumones no tratados.

2) Esta medida se mantendrá vigente hasta tanto se cuente con una evaluación de riesgo sanitario actualizada por parte de esta Dirección General, conforme a los protocolos internacionales establecidos.

3) Quedan exceptuados de la presente prohibición las mercancías seguras, así como los productos cárnicos de origen aviar y ovoproductos que hayan tenido un tratamiento térmico que garantice la inactivación del virus, según lo establecido en el Capítulo 10.4 "Infección por los virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad" del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA.
Para la carne fresca, se autorizará únicamente el ingreso de productos con fecha de producción anteriores al 19 de julio del corriente año, si los mismos permanecieron segregados de otros lotes que no tengan la misma condición sanitaria.

4) Se permitirá la importación de genética aviar procedente de compartimentos habilitados por el SENASA y aprobados por la DGSG, siempre que cumplan con las medidas adicionales solicitadas esta última, con el fin de mitigar el riesgo de introducción del virus al territorio uruguayo.

5) Facultase a la División de Sanidad Animal, a la División Industria Animal y a la División de Laboratorios Veterinarios a adoptar las medidas sanitarias complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

6) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" y al Comité de Importaciones.

7) Dese cuenta la Unidad de Asuntos Internacionales, a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria y a la Dirección General de Servicios Agrícolas.

8) Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

9) Cumplido que sea, archívese.

Dr. Marcelo Rodríguez, Director General.

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS - DINARA

2

Resolución 239/024

Aplícase a cada una de las personas que se identifican, una multa por cometer las infracciones que se detallan, en materia pesquera.

(3.970*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

RESOLUCIÓN Nº 239/2024
Expediente Nº 2023-7-2-0000190

Montevideo, 22 de agosto de 2024

VISTO: las actuaciones administrativas referidas a las infracciones en materia pesquera cometidas por Fabián BROCHY, C.I. Nº 4121812-1, Andrés Nicolás SANCHEZ ESPINOZA, C.I. Nº 441.497-3, Emiliano Jesús TOLEDO ACOSTA, C.I. 4.644.926-4, Patricio RODRÍGUEZ RUELLA, C.I. 3.447.550-2, y Salvador MARTINEZ CANELA;

RESULTANDO: I) Que surge de lo informado en el Oficio librado por la Sub Prefectura del Puerto de Carmelo Nº 09-28/IV/2023 As. "Elev. De Antecedentes" de fecha 28/04/2023, que el día 27 de abril de 2023, en el marco de un operativo en conjunto con dicha autoridad marítima, la DINARA y la Administración de Aduanas de Carmelo, se pudo observar mediante fotografías y videos obtenidos por un dron del Sector Fiscalización, a dos embarcaciones de pesca artesanal de bandera nacional recibir transbordo de pescado de dos buques argentinos en el km. 97.8 de Canales a Martín García (fs. 11 Expediente Apia);

II) Que del citado informe se desprende que las embarcaciones nacionales referidas eran "FREFA", matrícula 8421, tripulada por el Patrón Fabián BROCHY, C.I. Nº 4121812-1, y el Marinero Andrés Nicolás SANCHEZ ESPINOZA, C.I. Nº 441.497-3, y "EL TERROR DEL PEZ", Matrícula 272, tripulada por el Patrón Emiliano Jesús TOLEDO ACOSTA, C.I. 4.644.926-4 y el Marinero Rubén Patricio RODRÍGUEZ RUELLA, C.I. 3.447.550-2 (fs. 11);

III) Que el peso de la captura incautada por la DINARA ascendía a 5270 kg de Sábalo desvicerado no apto para consumo humano, según informó la autoridad marítima a fs. 12 y el fiscalizador de la DINARA actuante a fs. 17 de autos. La misma fue destruida en el vertedero municipal por estar en malas condiciones sanitarias (fs. 15). Asimismo, el inspector de la DINARA incautó en forma cautelar una red de pescar de aproximadamente 100 metros (fs. 5);

IV) Que las embarcaciones infractoras fueron decomisadas por la autoridad marítima el 27 de abril de 2023, según surge de las actas de incautación de fs. 13 y 14;

V) Que el Registro General de Pesca y Acuicultura informa a fs. 18 que la embarcación FREFA se encuentra asociada al permiso de pesca artesanal vigente Nº 6062, cuyo titular es el Sr. Fabián BROCHI, mientras que el buque EL TERROR DEL PEZ se encuentra vinculado al permiso de pesca artesanal Nº 6166 vigente hasta el 04/10/2023, siendo su titular el Sr. Salvador MARTINEZ CANELA. Asimismo, se informa que ninguna de las personas anteriormente mencionadas registra antecedentes de sanciones ante la DINARA;

VI) Que la Asesoría Letrada considera que de la prueba documental agregada en autos (fotografías de fs. 2 a 4, Acta de inspección de la DINARA de fs. 5, y Actas de incautación de la Sub Prefectura de Carmelo de fs. 13 a 15), así como del informe de la Sub Prefectura de Carmelo de fs. 6 a 12, e informe del inspector de la DINARA Sr. Claudio Berriolo de fs. 16 a 18, surge la comisión por parte de los citados administrados (art. 85 de la Ley Nº 19.175 y 144 del Decreto Nº 115/018) , de la infracción grave prevista en el artículo 78 numeral 3 de la Ley Nº 19.175. Por lo que cabe la determinación de una sanción de multa de 2 a 100 UR (art. 52 de la citada ley), teniendo presente para la determinación de la cuantía, las agravantes de infracción grave y dolo (art. 81 literales A y B), y como atenuante, la ausencia de reincidencia de una misma infracción cometida dentro del plazo de un año (art. 81 lit. E);

VII) Que surge de fs. 33, 35, 37, 40 y 50 a 52, que el Sector Administración documental confirió vista de las presentes actuaciones a los Sres. Fabián Brochy, Andrés Nicolás Sánchez, Patricio Rodríguez, Emiliano Jesús Toledo, y Salvador Martínez, respectivamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Al respecto, solamente el Sr. Salvador Martin García presenta descargos, obrantes a fs. 52, los cuales no son considerados de recibo por no aportar elementos a considerar, limitándose el administrado a reconocer la infracción constatada;

VIII) Que el Departamento de Asesoramiento y Control Normativo del MGAP comparte lo informado por la Asesoría Letrada, y considera que también se configuró la infracción "muy grave" establecida en el art. 77 literal 6) de la Ley Nº 19.175 (procesar, transportar o comercializar productos pesqueros y acuícolas que entrañen riesgo para la salud pública, así como productos que no cumplan las normas sanitarias y de inocuidad);

CONSIDERANDO: I) que resulta acreditado mediante la prueba relacionada en el Resultando, que los citados administrados incurrieron en la infracción "grave" establecida en el art. 78 literal 3) de la Ley Nº 19.175 (transbordo ilegal del producto de la pesca), y "muy grave" establecida en el art. 77 literal 6) de la Ley Nº 19.175 por constatarse el trasbordo ilegal de 5.270 kg. de Sábalo desvicerado no apto para consumo humano, concurriendo en el caso como agravantes las causales establecidas en el art. 81 literales A) y B), que la condena en materia penal de los involucrados fue por un delito continuado de contrabando (según surge del Asunto acordonado Nº 2023/7/1/1472), y como atenuantes que ninguno de los involucrados registra antecedentes;

II) Que en consecuencia, resulta pertinente la imposición a cada uno de ellos de una multa por un valor de 20 UR (art. 52 de la Ley Nº 19.175), así como el decomiso definitivo de la red de pesca retenida por el inspector de la DINARA descrita a fs. 5 de autos, con el fin de desestimular la pesca ilegal, y asegurar la conservación, la ordenación, el desarrollo sostenible y el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos y los ecosistemas que los contienen;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 12 literal A) y literal B) numeral 22), 20, 52, 77 numeral 6) y 78 numeral 3), 80 inciso 2º, 81 y 85 de la Ley Nº 19.175 del 20 de diciembre de 2013;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS
RESUELVE:

1) Aplicar a Fabián BROCHY, C.I. Nº 4.121.812-1, Andrés Nicolás SANCHEZ ESPINOZA, C.I. Nº 441.497-3, Emiliano Jesús TOLEDO ACOSTA, C.I. 4.644.926-4, Patricio RODRÍGUEZ RUELLA, C.I. 3.447.550-2, y Salvador MARTINEZ CANELA C.I. 4.269.268-1, una multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables) a cada uno de ellos por las infracciones calificadas como "muy grave" y "grave", cometida y descrita en la parte expositiva de la presente Resolución.

2) La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Constituyente 1497, Montevideo) dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.

3) La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto por el art. 196 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.

4) Dispónese el decomiso definitivo de la red de enmalle utilizadas en la infracción de marras, y procédase a su donación a la Secretaría Nacional de Deporte de conformidad a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación celebrado el 09 de febrero de 2022, entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de Deporte.

5) Pasen estas actuaciones al Sector Administración Documental a efectos de notificar a los citados administrados de la presente Resolución. Cumplido el plazo legal y en caso de corresponder, pase a conocimiento del Registro General de Pesca y Acuicultura a los efectos de lo previsto en el art. 88 de la Ley Nº 19.175, al Área Financiero Contable, y al Área de Fiscalización de la DINARA para efectivizar la incautación del arte de pesca en infracción y su posterior donación a la SENADE.

ÁLVARO IRAZOQUI, DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Resolución 296/025

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 1004/996, de fecha 9 de octubre de 1996, que declaró Monumento Histórico Nacional el antiguo Hospital de la ciudad de Durazno, sito entre las calles Francisco A. Maciel, Dr. L. Morquio, Otilia Schultze y Dr. Miguel C. Rubino, de la ciudad de Durazno.

(3.950*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Agosto de 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1004/996, 9 de octubre de 1996;

RESULTANDO: **I)** que por dicha Resolución se declaró Monumento Histórico el antiguo Hospital de la ciudad de Durazno, padrón 735, manzana 481, sito entre las calles Francisco A. Maciel, Dr. L. Morquio, Otilia Schultze y Dr. Miguel C. Rubino, de la ciudad de Durazno;

II) que dicho padrón fue fraccionado según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Tiscordio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7090 de 14 de febrero de 2007, resultando la fracción 1 (padrón 12.387), fracción 2 (padrón 12.388) y fracción 3 (padrón 12.389);

CONSIDERANDO: **I)** que actualmente en el padrón 12.387 se ubica la Iglesia de Jesucristo, en el padrón 12.388 corresponde a una plaza pública y en el padrón 12.389 se encontraba el Antiguo Hospital de Durazno, en cuyas instalaciones se encuentra hoy la Universidad Tecnológica de Durazno (UTEC);

II) que, a efectos de asegurar una mejor protección de los bienes patrimoniales, corresponde mantener afectados como Monumento Histórico Nacional los tres padrones mencionados;

III) que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1004/996, 9 de octubre de 1996, a fin de adecuarla a la actual realidad gráfica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971, sus modificativas, concordantes y complementarias y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura;

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 1ro. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1004/996, de 9 de octubre de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declárase Monumento Histórico Nacional el antiguo Hospital de la ciudad de Durazno, padrón actual Nº 12.389 ya los padrones Nº 12.387 y Nº 12.388 de la localidad catastral Durazno, departamento de Durazno".

2do.- Modifícase el numeral 2do. de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1004/996, de 9 de octubre de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los padrones mencionados en el numeral precedente, quedarán afectados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971".

3ro.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble de Durazno, a la Oficina Delegada de Catastro de Durazno, a la Intendencia de Durazno, a la Junta Departamental de Durazno, al Ministerio de Salud Pública, a la Administración Nacional de Servicios Sanitarios del Estado (ASSE).

4to.- Publíquese en el Diario Oficial.

5to.- Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura para su registro y demás efectos que puedan corresponder.

GABRIELA VERDE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 180/024

Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Bettiana Elizabeth Larrosa Solís, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 11 de enero de 2024.

(3.974)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Enero de 2024

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Dra. Bettiana Elizabeth Larrosa Solis, C.I. 4.311.771-3, como Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 473.

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 473, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

II) que la Gerente de Recursos Humanos se encuentra en usufructo de licencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Bettiana Elizabeth Larrosa Solis, C.I. 4.311.771-3 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 473, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 11 de enero de 2024.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 057.

Res.: 180/2024
Ref.: 29/057/2/577/2023
ar.
Dra. Estephania Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

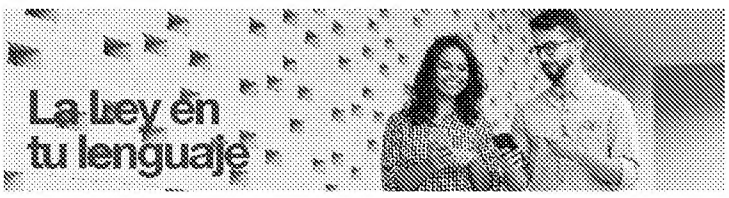

5

Resolución 1.278/024

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Franci Lilián Silvera Fernández, Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado, a partir del 8 de marzo 2024.

(3.926)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2024

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. Franci Lilián Silvera Fernández, C.I. 3.865.997-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Enfermera Universitaria, Correlativo No. 350, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Franci Lilián Silvera Fernández, C.I. 3.865.997-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Enfermera Universitaria, Correlativo No. 350, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado, a partir del 08 de marzo 2024.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 102.

Res.: 1278/2024
Ref.: 29/102/2/17/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

6

Resolución 1.279/024

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mara Enríquez Sarano Gil, Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitacón Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 08 de marzo 2024.

(3.927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2024

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Mara Enriquez Sarano Gil, C.I. 1.648.739-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1625, de la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitacón Médico Ocupacional y Sicosocial.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Mara Enriquez Sarano Gil, C.I. 1.648.739-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1625, perteneciente a la Unidad Ejecutora 103, Centro de Rehabilitacón Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 08 de marzo 2024.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 103 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 103.

Res.: 1279/2024
Ref.: 29/103/2/5/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 1.282/024

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jéssica Melisa Urricarriet Celentano, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 7 de marzo de 2024.

(3.928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2024

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Jessica Melisa Urricarriet Celentano, C.I. 4.771.188-4, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4264.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4264, de la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental de Colonia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jessica Melisa Urricarriet Celentano, C.I. 4.771.188-4 al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 4264, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, Centro Departamental de Colonia, a partir del 07 de marzo de 2024.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 018.

Res.: 1282/2024
Ref.: 29/018/2/49/2024
ar.
Dra. Laura Martinez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 1.290/024

Transfórmase con vigencia al 1º de febrero de 2024, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se mencionan.

(3.951)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Marzo de 2024

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de febrero de 2024;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161, de fecha 29/07/07 y sus modificativas, y por Resolución No.1304/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/2021.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de febrero de 2024, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

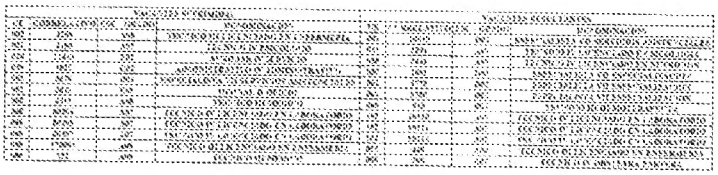

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $505.095,09 y de los Créditos Resultantes a la suma de $505.095,09.

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Unidades Ejecutoras involucradas y Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 1290/2024
Ref.: 29/068/3/2244/2024
no
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

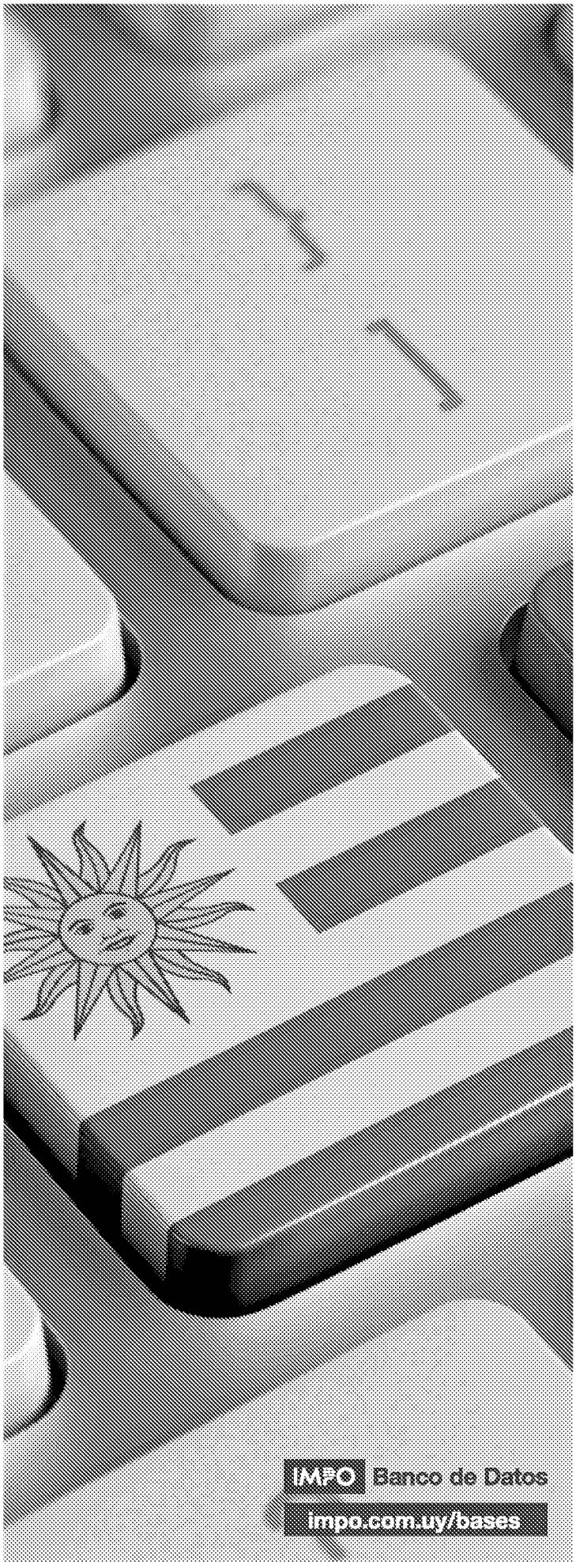

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS	505.095,09
CRÉDITOS RESULTANTES	505.095,09
	0,00

CREDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
002	14.080,91	32.514,14	46.595,06
021	13.150,61	33.444,44	46.595,06
028	14.724,10	20.091,74	34.815,84
039	9.446,11	20.091,74	28.537,85
062	16.021,75	20.249,38	36.271,12
062	16.979,37	20.463,06	37.142,44
066	14.080,91	30.297,82	44.378,74
068	13.150,61	33.444,44	46.595,06
068	13.150,61	33.444,44	46.595,06
068	13.150,61	33.444,44	46.595,06
068	14.080,91	32.514,14	46.595,06
086	14.080,91	30.297,82	44.378,74
		TOTAL	505.095,09

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
002	16.021,75	20.249,38	36.271,12
021	13.150,61	33.444,44	46.595,06
028	13.150,61	33.444,44	46.595,06
039	9.527,42	20.249,38	29.776,80
055	14.080,91	32.514,14	46.595,06
062	9.527,42	20.249,38	29.776,80
062	9.527,42	20.249,38	29.776,80
066	13.150,61	20.924,15	34.074,76
086	13.150,61	33.444,44	46.595,06
102	13.150,61	33.444,44	46.595,06
102	13.150,61	33.444,44	46.595,06
102	13.150,61	33.444,44	46.595,06
R.048.029			19.253,39
		TOTAL	505.095,09

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 002

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4286	A	8	1240	TECNICO III LICENCIADO EN ENFERMERIA	14.080,91	32.514,14	46.595,06
					14.080,91	32.514,14	46.595,06

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 021

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2190	A	7	566	TECNICO IV PSICOLOGO	13.150,61	33.444,44	46.595,06
					13.150,61	33.444,44	46.595,06

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 028

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
11423	F	2	302	AUXILIAR IV SERVICIO	14.724,10	20.091,74	34.815,84
					14.724,10	20.091,74	34.815,84

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 16

U.E. 038

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1826	D	2	252	ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO	8.446,11	20.091,74	28.537,85
					8.446,11	20.091,74	28.537,85

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 052

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3676	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	18.021,75	20.249,88	38.271,12
3622	E	2	265	OFICIAL II OFICIO	18.679,37	20.463,06	37.142,44
					32.701,12	40.712,44	73.413,56

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 068

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4311	A	8	153	TECNICO III MEDICO	14.080,91	30.297,82	44.378,74
80204	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,06
80205	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,06
80207	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,06
170002	A	8	1240	TECNICO III LICENCIADO EN ENFERMERIA	14.080,91	32.514,14	46.595,06
					67.613,65	163.145,28	230.758,98

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 086

CORREL.	ESC	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
222	A	8	153	TECNICO III MEDICO	14.080,91	30.297,82	44.378,74
					14.080,91	30.297,82	44.378,74

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 002

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10019	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,13
					16.021,75	20.249,38	36.271,13

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 021

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1891	A	7	1310	TECNICO IV LICENCIADO EN BIOQUIMICA	13.150,61	33.444,44	46.595,05
					13.150,61	33.444,44	46.595,05

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 028

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3441	A	7	1356	TECNICO IV LICENCIADO EN NUTRICION	13.150,61	33.444,44	46.595,05
					13.150,61	33.444,44	46.595,05

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 038

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2881	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.527,42	20.249,38	29.776,80
					9.527,42	20.249,38	29.776,80

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 059

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
443	A	8	1240	TECNICO III LICENCIADO EN ENFERMERIA	14.080,91	32.514,14	46.595,05
					14.080,91	32.514,14	46.595,05

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 062

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3778	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.527,42	20.249,38	29.776,80
3780	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.527,42	20.249,38	29.776,80
					19.054,84	40.498,76	59.553,60

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 066

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
913	B	7	191	TECNICO III FISIOTERAPEUTA	13.150,61	20.924,15	34.074,76
					13.150,61	20.924,15	34.074,76

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 066

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
500	A	7	1325	TECNICO IV OBSTETRA PARTERA	13.150,61	33.444,44	46.595,05
					13.150,61	33.444,44	46.595,05

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 102

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10110	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,05
10111	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,05
10112	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,05
					39.451,83	100.333,32	139.785,15

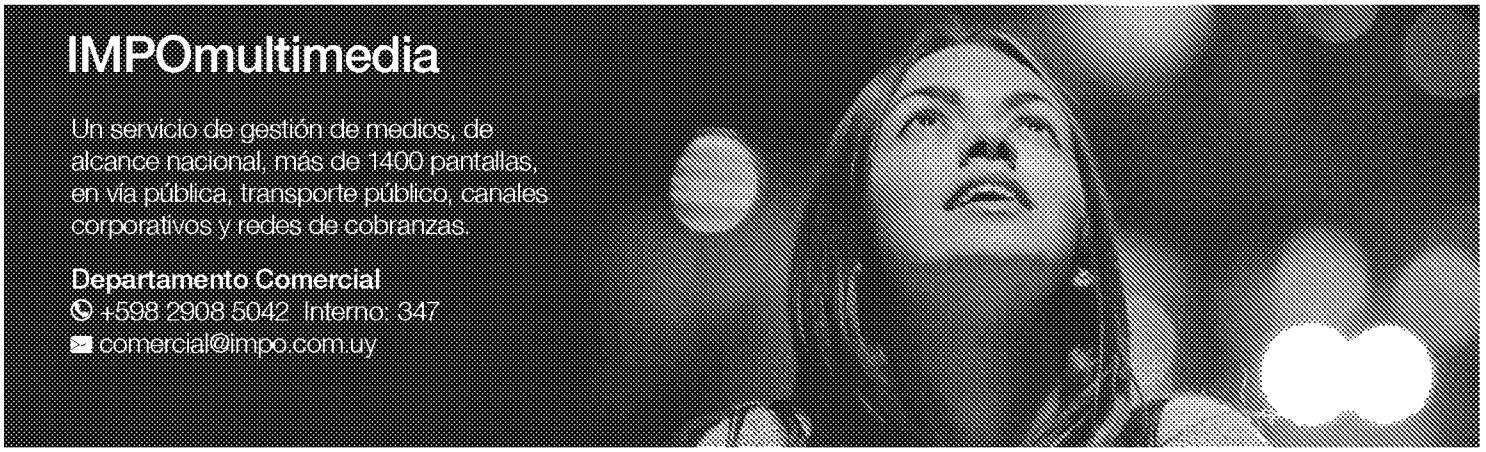

9

Resolución 1.295/024

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Mirel Tarela Ramírez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1º de marzo 2024.

(3.929)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Marzo de 2024

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Sandra Mirel Tarela Ramírez, C.I. 3.095.952-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4245, de la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental de Durazno.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Sandra Mirel Tarela Ramírez, C.I. 3.095.952-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4245, perteneciente a la Unidad Ejecutora 019, Centro Departamental de Durazno, a partir del 01 de marzo 2024.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 019.

Res.: 1295/2024
Ref.: 29/019/2/24/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 1.669/024

Rescíndese el contrato de la funcionaria Sra. Leticia Catherine Páez Mendoza, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Las Piedras.

(3.971)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Marzo de 2024

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. Leticia Catherine Paez Mendoza (en adelante "la funcionaria") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante "A.S.S.E."), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 062, Hospital Las Piedras.

RESULTANDO: I) que la funcionaria ingresó con fecha 01/12/2022, para cumplir funciones de "Auxiliar de Servicio" en dicho Centro Asistencial;

II) que según luce de fs. 1 a fs. 4 en Formulario de Evaluación de Desempeño, la funcionaria de referencia ha sido notificada de su primera evaluación trimestral, siendo calificada de "Insatisfactorio" en el factor "Rendimiento" y de "Regular" en el factor comportamiento "Comportamiento", notificándose con la fecha 29/05/2023;

III) que en virtud de dichas evaluaciones la Dirección de la U.E. recomienda rescindir el contrato de la funcionaria de referencia, quien se notifica con fecha 29/05/2023 (fs. 4).

CONSIDERANDO: I) que en atención a lo informado en el Formulario de Evaluación de Desempeño por la Jefatura del Servicio (fs. 1), se constata que la funcionaria "(...) presenta incumplimientos con Protocolos del Servicio, no se adhiere a pautas, ni sigue los lineamientos establecidos por Licenciadas, incide, además en esta evaluación las inasistencias que presentó no comunicándose con el servicio en tiempo y forma. Durante distribución de tareas o lineamientos designados por su superior inmediato la funcionaria ha respondido en varias oportunidades de manera no acorde o en desacuerdo. No demuestra interés en actividades del servicio relacionada a su función (...)";

II) que a fs. 27 y fs. 28 la Jefatura del Servicio analiza los descargos presentados por la funcionaria, los cuales no son de recibo atento a que, en la entrevista de ingreso se le solicitó a la Sra. Leticia Catherine Paez Mendoza turnos disponibles, marcando disponibilidad en los turnos vespertino, noche y tarde (fs. 29), y se le entregó el perfil de cargo de Auxiliar de Servicio para CTI donde se describen las tareas a desempeñar (fs. 30). Asimismo, se agrega en dicho informe que la funcionaria el día 20/12/2022 se retiró de su guardia sin autorización (fs. 35), por otra parte, se le brindaron varias opciones para que avisara en tiempo y forma sus inasistencias (mediante whatsapp o correo electrónico) y aun así la funcionaria omitió avisos al servicio y a la oficina de RR.HH., avisando fuera de fecha, resintiendo el servicio. Respecto a sus evaluaciones, en las mismas intervinieron varias Licenciadas que supervisaban las tareas, dejando las Licenciadas constancia de fs. 42 a fs. 44 que la funcionaria realizó una limpieza que no pasó por su validación y cuando se le solicitó que la realizara nuevamente, ella se enojó y realizó la tarea de mala manera, en otras guardias dejó recipientes de basura sin descartar, piso de habitación en malas condiciones, acumuló ropa sucia, no siguiendo los lineamientos, excediendo su tiempo de descanso;

III) que surge de las planillas del registro de asistencia que la funcionaria ha incurrido en 10 faltas con aviso y 7 faltas sin aviso en el período comprendido entre el 01/12/2022 al 31/12/2023 (fs. 59 a fs. 69), quedando probada la responsabilidad de la funcionaria de marras y acreditado el incumplimiento del deber de asistencia al servicio establecido en el artículo 1 del Decreto No. 537/993 de fecha 25/11/1993, aplicable a A.S.S.E., en función de lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley No. 18.719 de fecha 27/12/2010 y por el artículo 2 del Reglamento sobre Régimen de Asistencia de los Funcionarios aprobado por Resolución No. 2516/2023 de fecha 15/06/2023 que establece: "Los funcionarios deberán concurrir a sus servicios y permanecer en ellos durante todo el tiempo establecido en los horarios, salvo las salidas ordenadas o autorizadas por su Jefe o Superior debidamente justificadas y documentadas";

IV) que de fs. 177 a fs. 180 la Asesoría Legal de la U.E. realiza el control de los aspectos formales y sustanciales del proceso rescisorio, siendo compartido por la Dirección de la U.E., ratificando la recomendación de rescindir el contrato de la Sra. Leticia Catherine Paez Mendoza (fs. 181);

V) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley No. 15.737 del 08/03/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinarios de A.S.S.E.", aprobado por Resolución del Directorio No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto la funcionaria tomó vista de la solicitud de rescisión de su contrato con fecha 29/05/2023 (fs. 4), quien en uso de su derecho de defensa presentó escrito de descargos dentro de los plazos legales (fs. 6 a 7), los que fueron debidamente analizados (fs. 27 a fs. 28), ratificando la Dirección de la U.E. la decisión de rescindir su contrato (fs. 181);

VI) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834: "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias

por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato", lo que en este caso se motivaría en el incumplimiento de los deberes funcionales de respeto, eficacia, eficiencia, idoneidad (artículos 15, 19, 22 del Decreto No. 30/003 de fecha 23/01/2003 y artículos 8, 13, 17, 21, 24 de la Ley No. 19.823 de fecha 18/09/2019).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, literal E artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto No. 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley No. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y Resolución del Directorio de A.S.S.E No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rescindir el contrato de la funcionaria Sra. Leticia Catherine Paez Mendoza, C.I. 4.259.249-1, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834 de 4/11/2011, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo 4762, de la U.E. 062, Hospital Las Piedras.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Sector Historia Laboral y División Gestión de la Información de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 062.

Res: 1669/2024
Ref: 29/062/2/353/2023
/lp
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 1.751/024

Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática al Especialista VII Informática, Sr. Cristian Fabricio Carballo Fagúndez, perteneciente a la RAP Metropolitana, como Informático Regional Básico a partir del 21 de diciembre de 2023.

(3.972)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Abril de 2024

Visto: la solicitud de la Dirección de la U.E 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana de incorporar en la Escala Salarial de Informática, al Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 10290, Sr. Cristian Fabricio Carballo Fagúndez, C.I. 5.111.265-6, contratado por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, como Informático Regional Básico con una carga horaria de 30 hs. semanales, a partir del 21/12/2023.

Considerando: I) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Informática A.S.S.E.;

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

III) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Financiera;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Inclúyase en la Estructura Salarial de Informática al Especialista VII Informática, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 10290, Sr. Cristian Fabricio Carballo Fagúndez, C.I. 5.111.265-6, contratado por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, como Informático Regional Básico con una carga horaria de 30 hs. semanales, a partir del 21/12/2023.-

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana a fin de tomar conocimiento y notificación del interesado.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección de Gestión Financiera, Gestión de Sistemas de la Información de Recursos Humanos, la Dirección de Informática de A.S.S.E y la Dirección Regional Sur. Cumplido archívese en la U.E. 002.

Res.: 1751/2024
Ref.: 29/002/2/1556/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 1.758/024

Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital de Juan Lacaze ocupado por el funcionario Sr. Diego Gabriel Silva Silveira.

(3.973)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Abril de 2024

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia formulada por el funcionario Sr. Diego Gabriel Silva Silveira, C.I. 3.904.117-8, presupuestado, en la Unidad Ejecutora 043, Hospital de Juan Lacaze, con un cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, Correlativo No. 2803.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 043, Hospital de Juan Lacaze entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 2127.

Considerando: I) que la Dirección Regional Oeste y la Gerencia General entienden pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, Correlativo No. 2803, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 043, Hospital de Juan Lacaze ocupado por el funcionario Sr. Diego Gabriel Silva Silveira, C.I. 3.904.117-8.

2) Asígnase al Sr. Diego Gabriel Silva Silveira, C.I. 3.904.117-8, el Correlativo No. 2199, en el cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

3) Suprímase el cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, Correlativo No. 2127, de la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 043, Hospital de Juan Lacaze el cargo de Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, Correlativo No. 2805.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 043.

Res.: 1758/2024
Ref.: 29/043/2/155/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 2.483/024

Transfórmanse con vigencia 1° de abril de 2024, las vacantes que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se detallan.

(3.975)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2024

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se encuentra habilitada para crear, suprimir y transformar cargos y funciones contratadas en los términos dispuestos por el artículo 5°, literal J de la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de abril de 2024.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5° Literal J, de la Ley 18.161, de fecha 29/07/07 y sus modificativas, y por Resolución No. 1304/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/2021.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Transfórmase con vigencia al 01 de abril de 2024, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

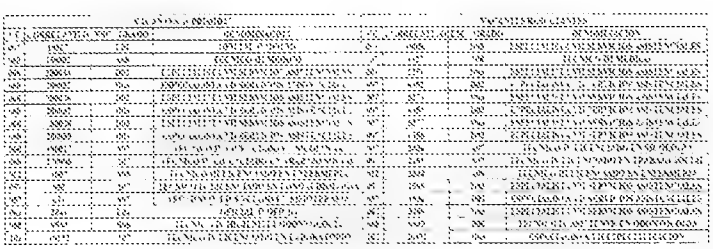

2°) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $648.315,93 y de los Créditos Resultantes a la suma de $648.315,93.

3°) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4°) Comuníquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Unidades Ejecutoras involucradas y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 2483/2024
Ref.: 29/068/3/4151/2024
km
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

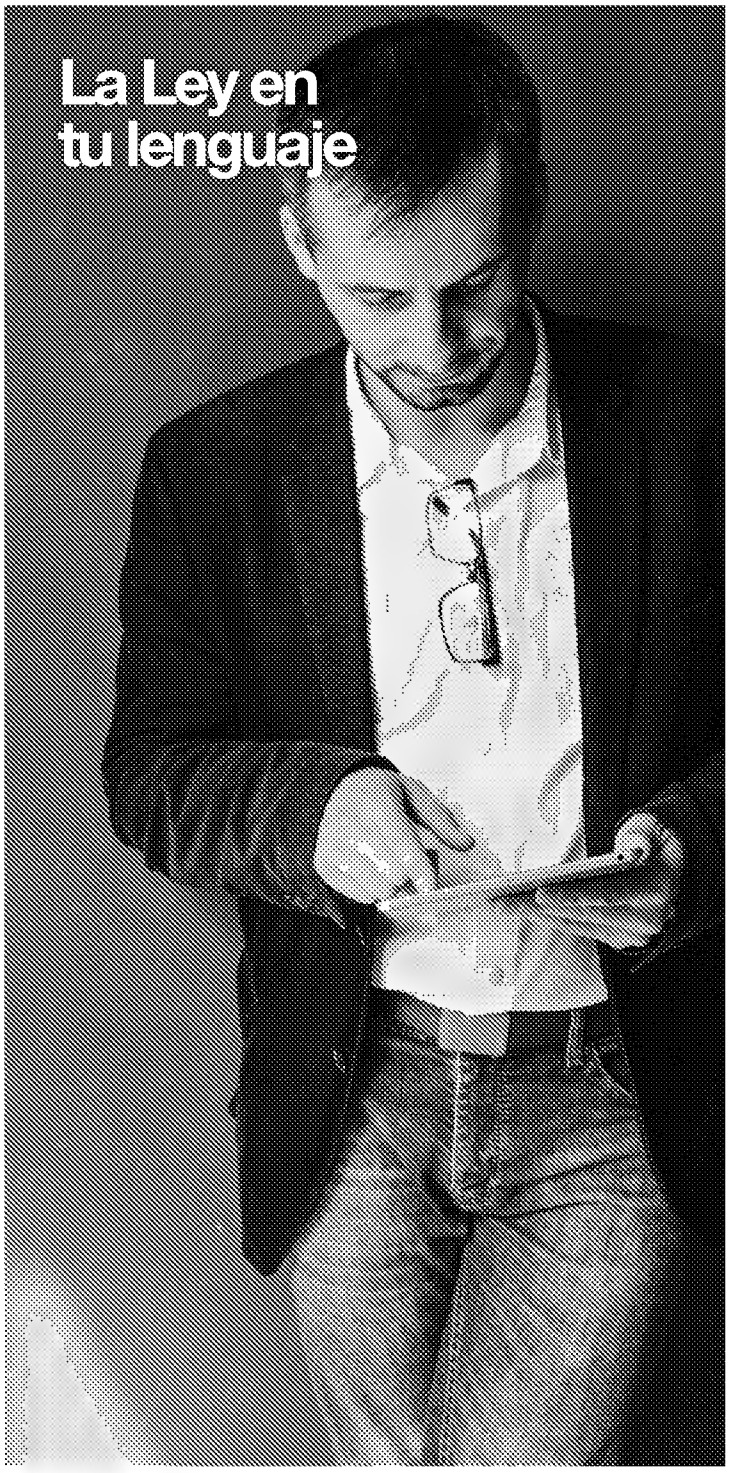

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS ...	648 315 93
CRÉDITOS RESULTANTES. ..	648 315,93
	0 00

CRÉDITOS POR U E

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
002	16.679,37	20 463,06	37.142,44
057	13.150,61	33.444,44	46 595,06
057	13.150,61	33.444,44	46.595,06
062	14.080,91	32.514,14	46 595,06
062	16.679,37	20 463,06	37.142,44
068	14.080,91	30 297,82	44 378,74
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	13.150,61	33.444,44	46 595,06
068	13.150,61	33.444,44	46.595,06
068	11.777,66	20.677,58	32 455,23
102	13.150,61	33.444,44	46.595,06
		TOTAL	648.315,93

ALTAS

U E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
002	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	14.080,91	30 297,82	44 378,74
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	16.021,75	20 249,38	36 271,12
007	13.150,61	33.444,44	46 595,06
007	13.150,61	33.444,44	46.595,06
012	14.080,91	32.514,14	46 595,06
057	16.021,75	20 249,38	36 271,12
057	16.021,75	20 249,38	36 271,12
062	16.021,75	20 249,38	36 271,12
068	11.777,66	20.677,58	32 455,23
102	9.527,42	20 249,38	29 776,80
R 046 029			39 208,75
		TOTAL	648.315,93

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 002

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10565	E	4	285	OFICIAL II OFICIO	16.679 37	20 463,06	37.142,44
					16.679,37	20.463,06	37 142,44

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E 057

CORREL	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
508	A	7	1332	TECNICO IV LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA	10.150,61	33 444,44	46 595,06
531	A	7	1329	TECNICO IV LICENCIADO EN FISIOTERAPIA	10.150,61	33.444 44	46 595,06
					26.301,22	66 888,88	93.190 12

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 062

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1077	A	8	1240	TECNICO III LICENCIADO EN ENFERMERIA	14 080,61	32.514,14	46 595,06
3841	E	4	285	OFICIAL II OFICIO	16.679,37	20.463,06	37.142,44
					30.760,28	52.977,20	83.737,50

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 068

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
130003	A	8	153	TECNICO III MEDICO	14 080,61	30 297,82	44.378,74
280034	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
280035	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
280036	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
280037	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
280038	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
280039	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
180017	A	7	1310	TECNICO IV LICENCIADO EN SICOLOGIA	13.150,61	33.444,44	46.595,06
190008	A	7	1333	TECNICO IV LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	13.150,61	33.444,44	46.595,06
9544	B	8	1888	TECNICO IV HIGIENISTA ODONTOLOGIA	11.777,66	20.677,58	32.455,23
					148.390,29	239.360,55	387.950,81

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 102

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10112	A	7	1315	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.150,61	33.444,44	46.595,06
					13.150,61	33.444,44	46.595,06

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 002

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
10059	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271,12
					16.021,75	20.249,38	36.271,12

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 007

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1120	A	8	153	TECNICO III MEDICO	14 080 91	30.297 82	44.378 74
6351	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20 249,38	36.271,13
6352	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16 021,75	20.249 38	36 271,13
6353	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021 75	20.249,38	36.271 13
6354	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20 249,38	36.271,13
6355	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16 021,75	20 249,38	36 271,13
6356	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16 021 75	20.249,38	36.271 13
2436	A	7	1310	TECNICO IV LICENCIADO EN SICOLOGIA	13 150,81	33 444,44	46 595,06
2251	A	7	1333	TECNICO IV LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	13 150 81	33.444,44	46 595 06
					136.512 63	218.682,96	355.195,59

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 18

U E. 012

CORREL.	ESC.	GDO	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3348	A	8	1240	TECNICO III LICENCIADO EN ENFERMERIA	14 080 91	32.514,14	46.595,06
					14 080 91	32 514,14	46 595,06

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 007

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1896	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16 021,75	20.249 38	36 271,13
1898	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20.249,38	36.271 13
					32.043 50	40.498,76	72 542 24

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 062

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3469	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.021,75	20 249 38	36 271 13
					16 021,75	20.249,38	36.271 13

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 16

U.E. 068

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
9549	B	6	1285	TECNICO IV ASISTENTE EN ODONTOLOGIA	11.777,86	20.677,58	32.455,23
					11.777,86	20.677,58	32.455,23

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 18

U.E. 182

CORREL.	ESC.	GDO	CGO	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
30471	D	9	278	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.527,42	20.249,38	29.776,80
					9.527,42	20.249,38	29.776,80

14

Resolución 1.782/025

Acéptase la renuncia como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 del Dr. Antonio Luis Turnes, a partir del 1º de marzo de 2025; y confírmanse para integrar la citada Comisión como Secretario al Sr. José Walter Bertolino y en calidad de Tesorero al Dr. Gustavo Varela.

(3.976)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1028/2024 de fecha 13/03/2024 se dispuso, al amparo del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 94/2014 de fecha 10/04/2014, la designación de los miembros de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068;**Resultando**: que el Dr. Antonio Luis Turnes, designado en dicha oportunidad como Presidente de la referida Comisión, mediante nota de fecha 06/02/2025, manifiesta su voluntad de renunciar a dicho cargo por motivos personales, a partir del 01/03/2025;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Turnes a partir del 01/03/2025;**Atento**: a lo antedicho, a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 94/2014 de fecha 10/04/2014;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan de Inversiones Públicas de la Unidad Ejecutora 068 del Dr. Antonio Luis Turnes (C.I. 904.961-5), a partir del 01/03/2025.

2º) Agradécense los valiosos servicios prestados.

3º) Confírmanse para integrar la citada Comisión como Secretario al Sr. José Walter Bertolino y en calidad de Tesorero al Dr. Gustavo Varela.

4º) Notifíquese. Comuníquese a la Gerencia General. Cumplido, pase a sus efectos a la Gerencia Administrativa.

Nota:1553/2025
Res: 1782/2025
xb

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 1.847/025

Déjase sin efecto el llamado a Compra Directa por Excepción Nº 202/2024, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de ASSE mediante la adquisición de vehículos 0 Km. cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario".

(3.952)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Abril de 2025

Visto: la Compra Directa por Excepción N.º 202/2024, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de A.S.S.E. mediante la adquisición de vehículos 0 Km. cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario";

Resultando: que de acuerdo al Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 163, se sugiere dejar sin efecto el presente llamado debido a que la única oferta presentada no es admisible;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia, dejando sin efecto el procedimiento mencionado;

Atento: a lo expuesto, a el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Compra Directa por Excepción N.º 202/2024, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de A.S.S.E.

mediante la adquisición de vehículos 0 Km. cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario".

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E para notificar a la firma y prosecución del trámite.

Nota: 8301/2024
Res.: 1847/2025
me
Dr. Diego Pintos, Gerente Administrativo Financiero, A.S.S.E.

16

Resolución 1.922/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Hugo Martín Esposto Jaunsolo, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E., hasta el 28 de febrero de 2030.

(3.977)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante oficio Nº 184 de fecha 11/03/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión del Dr. Hugo Martín Esposto Jaunsolo (C.I. 2.013.425-7), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública del Dr. Hugo Martín Esposto Jaunsolo;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/220 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Hugo Martín Esposto Jaunsolo (C.I. 2.013.425-7), Técnico III Abogado, Presupuestado, Correlativo 3432, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068 - A.S.S.E., hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 para su conocimiento y notificación al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Jurídica Notarial y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2267/2025
Res.: 1922/2025
mmf
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 1.925/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Alicia Magdalena Ferreira Maia, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, hasta el 28 de febrero de 2030.

(3.978)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante oficio Nº 188 de fecha 11/03/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Dra. Alicia Magdalena Ferreira Maia (C.I. 2.872.374-9), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Alicia Magdalena Ferreira Maia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/220 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Alicia Magdalena Ferreira Maia (C.I. 2.872.374-9), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 2241, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 006 - Hospital Pasteur, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 006 para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2269/2025
Res.: 1925/2025
mmf
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 1.926/025

Dispónese el cese la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres como Adjunta a la Señora Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE; y establécese que la funcionaria pasará a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal

(3.979)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2209/2020 de fecha 20/05/2020 se designó a la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres en la función de Adjunta a la Señora Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que la Señora Representante de los Usuarios, Natalia

Pereyra, ha solicitado el cese de la Téc. RRLL Sandra Caquías en la referida función;

Considerando: que en virtud de lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres en la función de Adjunta a la Señora Representante de los Usuarios en el Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese la Téc. RRLL Sandra Celina Caquías Cáceres (C.I. 2.533.161-8), como Adjunta a la Señora Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.

2º) Agradécense los servicios prestados.

3º) Establécese que la funcionaria pasará a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Téc. RRLL Caquías, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 2266/2025
Res.: 1926/2025
mmf
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 1.928/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Ima León Puñales, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta el 28 de febrero de 2030.

(3.930)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante oficio Nº 181 de fecha 11/03/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Dra. Ima León Puñales (C.I. 1.638.502-6), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Ima León Puñales;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/220 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Ima León Puñales (C.I. 1.638.502-6), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 4234, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 004 para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2261/2025
Res.: 1928/2025
mmf
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 2.242/025

Dispónese el cese en la función de Secretaria Letrada del Directorio de la Dra. Viviana María Santos Oberti, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1727/2020 de fecha 23/04/2020 se designó a la Dra. Viviana María Santos Oberti, C.I. 3.128.026-3, en la función de Secretaria Letrada del Directorio;

Resultando: que en virtud del cambio de autoridades, resulta necesario disponer el cese de la Dra. Viviana Santos y asignarle nuevo destino y función;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Santos en la función de Secretaria Letrada del Directorio y disponer que pase a cumplir funciones en la División Contencioso Montevideo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Secretaria Letrada del Directorio la Dra. Viviana María Santos Oberti, C.I. 3.128.026-3, Técnico III Abogado, Presupuestada, Correlativo 3451, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Agradécense los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a desempeñar funciones en la División Contencioso Montevideo con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuándose su remuneración.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección General Administrativa, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General, a la Dirección Jurídica Notarial, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia Asistencial y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2242/2025
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 2.288/025

Desígnase en la función de Secretario Letrado del Directorio de ASSE, al Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: Ique se propone para cumplir la función de Secretario Letrado del Directorio de A.S.S.E al Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero (C.I. 1.979.054-7), quién cuenta con el perfil y la capacitación adecuada para desempeñar la citada función;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Dr. Humberto Alejandro Lanza, en la función de Secretario Letrado del Directorio de A.S.S.E., con 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Secretario Letrado del Directorio de A.S.S.E., al Dr. Humberto Alejandro Lanza Rivero (C.I. 1.979.054-7), Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3500, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, con 40 horas semanales.

2º) Adécuase el salario del Dr. Lanza en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Lanza, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, a las Direcciones Regionales Norte, Sur, Este, Oeste, Salud Mental, Dirección Jurídica Notarial y Dirección de Comunicaciones;

Res.: 2288/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 2.289/025

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE, al Dr. Humberto Mauricio Correa; y desígnaselo en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE.

(3.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone al Dr. Humberto Mauricio Correa (C.I. 3.650.925-0), para cumplir la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., quién cuenta con el perfil y la capacitación adecuada para desempeñar la citada función;

II) que el Dr. Correa fue designado por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3619/2020 de fecha 27/08/2020 en la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, cesando al Dr. Correa en la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., y designarlo en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., con 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E., al Dr. Humberto Mauricio Correa.

2º) Desígnase en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., al Dr. Humberto Mauricio Correa (C.I. 3.650.925-0), Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3426, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, con 40 horas semanales;

3º) Adécuase el salario del Dr. Correa en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Correa, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información y Dirección de Comunicaciones.

Res.: 2289/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 2.290/025

Desígnase en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, a la Dra. Lorena Paula Medina González, Técnico III Abogado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone a la Dra. Lorena Paula Medina González (C.I. 4.598.507-1), para cumplir la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., quién cuenta con el perfil y la capacitación adecuada para desempeñar la citada función;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia designando en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E. a la Dra. Lorena Medina, con 36 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Asesor Legal de la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., a la Dra. Lorena Paula Medina González (C.I. 4.598.507-1) Técnico III Abogado, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3436, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, con 36 horas semanales;

2º) Adécuase el salario de la Dra. Medina en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Correa, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, y Dirección de Comunicaciones;

Res.: 2290/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 2.291/025

Confírmase en la función de Adjunta a la Secretaría Letrada del Directorio de ASSE, a la Lic. Leticia Lyliana Silva Rodríguez, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;

Resultando: I) que la Lic. Leticia Lyliana Silva Rodríguez fue designada por resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 3990/2022, de fecha 10/08/2022 en la función de Adjunta a la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E.;

II) que se propone confirmar en la referida función a la Lic. Silva, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, confirmando en la función de Adjunta a la Secretaría Letrada del Directorio, a la Lic. Leticia Silva;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Confírmase en la función de Adjunta a la Secretaría Letrada del Directorio de A.S.S.E., a la Lic. Leticia Lyliana Silva Rodríguez (C.I. 4.219.663-7) Especialista VII Espec., Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 22559, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Silva, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, Dirección de Comunicaciones;

Res.: 2291/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 2.294/025

Dispónese el cese en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini, Técnico III Contador; y desígnasela en la función de Gerente de Recursos Humanos de ASSE.

(3.936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio de A.S.S.E;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función de Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini; II) por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1128/2021, de fecha 15/03/2021, se designó a la referida profesional como Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Cra. María de Lourdes Gervasini en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 y designarla en la función de Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5 de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068, de la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini (C.I. 3.329.399-7), Técnico III Contador, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 3242, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Desígnase en la función de Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E. a la Cra. María de Lourdes Gervasini Dini (C.I. 3.329.399-7), con una carga horaria de 48 horas semanales.

3º) Adecúase el salario de la Cra. Gervasini en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a Personal de Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Cra. Gervasini, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res: 2294/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 2.295/025

Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero del Hospital Español, de la Cra. Mónica Esteves Muñoz, Técnico III Contador, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell; y desígnasela en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Cra. Mónica Esteves Muñoz;

II) por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1982/2020, de fecha 07/05/2020, se designó a la referida profesional en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Cra. Mónica Esteves en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español y designarla en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5 de la ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, de la Cra. Mónica Esteves Muñoz (C.I. 3.486.398-5), Técnico III Contador, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 4205, perteneciente a la U.E. 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Desígnase en la función de Gerente General de la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la U.E. 068 a la Cra. Mónica Esteves Muñoz (C.I. 3.486.398-5);

3º) Adecúase el salario de la Cra. Esteves en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a las Unidades Ejecutoras 004, 076 y a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Cra. Esteves, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res: 2295/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 2.323/025

Desígnase como Adjunta a la Presidencia del Directorio de ASSE a la Dra. María Piñeyrúa Berta.

(3.938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Presidente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. María Piñeyrúa Berta (C.I. 3.105.567-4), en la función de Adjunta a la Presidencia del Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. la Dra. María Piñeyrúa Berta (C.I. 3.105.567-4), quien deberá cumplir con una carga horaria de 30 horas semanales.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Piñeyrúa a la nueva función asignada, comunicándose a la Comisión de Apoyo para adecuar su contrato.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a la U.E. 076 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos. Cumplido, archívase.

Res.: 2323/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 2.324/025

Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Ramiro Francisco Olmos; y pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a fin de realizar el Contrato.

(3.980)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Presidente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar al Dr. Ramiro Francisco Olmos Malet (C.I. 4.029.942-9), en la función de Adjunto a la Presidencia del Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. al Sr. Ramiro Francisco Olmos Malet (C.I. 4.029.942-9), quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a fin de realizar el Contrato.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2324/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 2.325/025

Desígnase como Asistente a la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti.

(3.960)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Presidente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti (C.I. 4.567.607-6), en la función de Asistente a la Presidencia del Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Asistente a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti (C.I. 4.567.607-6), quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase el salario de la Sra. Iltis a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2325/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 2.326/025

Desígnase como Chofer de la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar.

(3.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Presidente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar (C.I. 1.879.152-8), en la función de Chofer de la Presidencia del Directorio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Chofer de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. al Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar (C.I. 1.879.152-8), quien deberá cumplir con una carga horaria de 48 horas semanales.

2º) Adécuase el salario del Sr. Sopeña a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2326/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 2.360/025

Desígnase en la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de ASSE, al Sr. Gonzalo Javier Eyherabide Mántaras.

(3.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la mencionada función al Sr. Gonzalo Javier Eyherabide, quien cuenta con el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia, designando al Sr. Gonzalo Javier Eyherabide Mántaras (C.I. 1.859.105-7), en la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E., con 30 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Asistente a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E., al Sr. Gonzalo Javier Eyherabide Mántaras (C.I. 1.859.105-7), con una carga horaria de 30 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de efectuar su contratación;

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Eyherabide, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones.

Res.: 2360/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 2.385/025

Desígnase en la función de Asistente de Vice Presidencia de ASSE, al Sr. Facundo Rovere Álvarez.

(3.981)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la nueva conformación del equipo de trabajo de Vice Presidencia de ASSE;

Resultando: I) que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/10 de fecha 10/11/10, Nº 1324/14 de fecha 11/06/14, Nº 2373/16 de fecha 18/05/16 y la Nº 5529/17 de fecha 22/11/17 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

II) que se propone para desempeñar la función de Asistente de Vice Presidencia de ASSE al Sr. Facundo Rovere Álvarez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Sr. Facundo Rovere, en la función de Asistente de Vice Presidencia de ASSE;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Asistente de Vice Presidencia de ASSE, al Sr. Facundo Rovere Álvarez (C.I. 4.672.405-4).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar su contratación, de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr.. Rovere, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo.

Res.: 2385/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

33

Resolución 2.386/025

Desígnase en la función de Adjunto a la Vice Presidencia de ASSE, a la Sra. María del Luján Rodríguez Hortiguera.

(3.982)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la nueva conformación del equipo de trabajo de Vice Presidencia de ASSE;

Resultando: I) que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/10 de fecha 10/11/10, Nº 1324/14 de fecha 11/06/14, Nº 2373/16 de fecha 18/05/16 y la Nº 5529/17 de fecha 22/11/17 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

II) que se propone para desempeñar la función de Adjunto a Vice Presidencia de ASSE, a la Sra. María del Luján Rodríguez Hortiguera, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Sra. María del Luján Rodríguez, en la función de Adjunto a Vice Presidencia de ASSE;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a Vice Presidencia de ASSE, a la Sra. María del Lujan Rodríguez Hortiguera (C.I. 5.572.728-5).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar su contratación, de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Rodríguez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo.

Res.: 2386/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

34

Resolución 2.388/025

Modifícase la Resolución 5529/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017, dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la conformación de los Equipos de Trabajo del Directorio de ASSE.

(3.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y su modificativa N.º 5529/17 de fecha 22/11/17; por la cual se estableció la conformación de los Equipos de trabajo del Directorio de ASSE;

Resultando: que el Presidente del Directorio propone modificar la conformación de su Equipo de Trabajo a fin de mejorar el funcionamiento del mismo;

Considerando: que en tal sentido, se debe establecer que la Presidencia del Directorio contará con 2 Secretarios y con un máximo de hasta 6 miembros entre adjuntos y asistentes, no pudiendo exceder el número de 4 adjuntos;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5529/2017 de fecha 22/11/17, estableciendo que el numeral 1º) de la misma quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Establécese que la Presidencia del Directorio contará con 2 Secretarios y con un máximo de hasta 6 miembros entre adjuntos y asistentes, no pudiendo exceder el número de 4 adjuntos".

2º) Comuníquese.

Res.: 2388/2025
jb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 2.389/025

Desígnase en la función de Gerente Administrativo Financiero de ASSE al Cr. Diego Nicolás Pintos Cattini.

(3.942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Gerente Administrativo Financiero de A.S.S.E. al Cr. Diego Nicolás Pintos Cattini, C.I. 4.135.766-0, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que se entiende pertinente designar como Gerente Administrativo Financiero de A.S.S.E. al Cr. Pintos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Gerente Administrativo Financiero de A.S.S.E. al Cr. Diego Nicolás Pintos Cattini, C.I. 4.135.766-0, disponiendo su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dado por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

2º) Incorporase al citado profesional en la Estructura Salarial de A.S.S.E. con una carga horaria de 48 horas semanales;

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2389/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 2.391/025

Confírmase en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Verónica Gabriela Villar Broncini, Administrativo II Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio ASSE;

Resultando: I) que la Sra. Verónica Gabriela Villar Broncini cumple actualmente funciones como Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 3399/2024 de fecha 29/05/2024;

II) que se propone confirmar en la referida función a la Sra. Villar, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, confirmando en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Verónica Villar;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Confírmase en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Verónica Gabriela Villar Broncini (C.I. 1.879.136-8), Administrativo II Adm., Presupuestada, Escalafón C, Grado 4, Correlativo 16760, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068;

2º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2391/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ec. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 2.400/025

Desígnase como Chofer de la Vicepresidencia del Directorio de ASSE al Sr. Danilo Domínguez Morel.

(3.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del Señor Vicepresidente del Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/2010 de fecha 10/11/2010, Nº 1324/2014 de fecha 11/06/2014, Nº 2373/2016 de fecha 18/05/2016 y la Nº 5529/2017 de fecha 22/11/2017 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar al Sr. Danilo Domínguez Morel (C.I. 4.425.468-4), en la función de Chofer de la Vicepresidencia del Directorio, con una carga horaria de 48 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Chofer de la Vicepresidencia del Directorio de A.S.S.E. al Sr. Danilo Domínguez Morel (C.I. 4.425.468-1), quien deberá cumplir una carga horaria de 48 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de modificar su contratación, de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las U.E. 004, 068 y Comisión de Apoyo, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2400/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 2.425/025

Confírmase en la función de Encargada de la División Contencioso de Montevideo de ASSE, a la Dra. Ana María Campo Diez, Téc. III Profesional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.944)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio A.S.S.E.;
Resultando: I) que la Dra. Ana María Campo Diez fue designada por resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 1326/2008, de fecha 12/05/2008 en la función de Encargada de la División Contencioso de Montevideo;
II) que se propone confirmar en la referida función a la Dra. Campo, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;
Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, confirmando en la función de Encargada de la División Contencioso de Montevideo, a la Dra. Ana María Campo Diez;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Confírmase en la función de Encargada de la División Contencioso de Montevideo de A.S.S.E., a la Dra. Ana María Campo Diez (C.I. 1.556.896-2), Téc. III Profesional, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3843, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068;
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Campo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Jurídico Notarial y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2425/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 2.451/025

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección de la Regional Sur de ASSE del Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero, Técnico III Lic. en Enfermería; y desígnaselo en la función de Director del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

(3.945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" U.E. 076;
Resultando: que se propone para desempeñar la función al Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: I) que el Lic. Barrios cumple actualmente la función de Adjunto a la Dirección Regional Sur por Resolución N.º 164/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 12/01/2021;
II) que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero en la función de Director del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" U.E. 076;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección de la Regional Sur de A.S.S.E. al Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero (C.I. 3.217.425-9).
2º) Desígnase en la función de Director del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini" U.E. 076 al Lic. Alberto Wilson Barrios Rivero (C.I. 3.217.425-9), Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correativo 5145, perteneciente a la U.E. 068.
3º) Adecuase el salario del Lic. Barrios en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.
4º) Establécese que deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 y U.E. 076 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección de Comunicaciones y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2451/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 2.466/025

Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Sur de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Sur de ASSE, cuya conformación se determina.

(3.983)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: la propuesta de adecuación de las Direcciones Regionales de A.S.S.E. en el marco de la mejora de la organización, en el cumplimiento de los objetivos y cometidos institucionales;
Resultando: I) que resulta necesario redefinir las estructuras organizativas de las Direcciones Regionales de A.S.S.E.;
II) que a tal fin corresponde determinar la integración de los recursos humanos en cada una de las Regiones a los efectos de asegurar la equidad y continuidad asistencial;
III) en base a lo manifestado se plantea que cada Dirección Regional sea integrada con Director, Subdirector, Adjunto, Secretario y Chofer, suprimiéndose la función de Coordinador Regional y Subregional;
IV) que corresponde definir la estructura de la Dirección de la Región Sur de A.S.S.E.;
Considerando: I) que en virtud de la propuesta presentada la Dirección de la Región Sur de A.S.S.E. quedará conformada por un

Director, un Subdirector, cuatro Adjuntos de Dirección, dos Secretarios y dos Choferes;

II) que el Subdirector coordinará sus acciones con el Director Regional colaborando en la resolución e implementación de los asuntos a cargo de dicha Dirección;

III) que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

IV) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

V) que la Administración cuenta con atribuciones específicas a los fines antes indicados;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Sur de A.S.S.E.

2º) Créase la estructura de la Dirección de la Región Sur de A.S.S.E., que quedará conformada por un Director, un Subdirector, cuatro Adjuntos, dos Secretarios y dos Choferes.

3º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

4º) Delégase en la Dirección de la Región Sur de A.S.S.E. los ceses, designaciones y adecuación salarial correspondientes de sus secretarios y choferes;

5º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 2466/2025
xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 2.467/025

Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Norte de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Norte de ASSE, cuya conformación se determina.

(3.984)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: la propuesta de adecuación de las Direcciones Regionales de A.S.S.E. en el marco de la mejora de la organización, en el cumplimiento de los objetivos y cometidos institucionales;

Resultando: I) que resulta necesario redefinir las estructuras organizativas de las Direcciones Regionales de A.S.S.E.;

II) que a tal fin corresponde determinar la integración de los recursos humanos en cada una de las Regiones a los efectos de asegurar la equidad y continuidad asistencial;

III) en base a lo manifestado se plantea que cada Dirección Regional sea integrada con Director, Subdirector, Adjunto, Secretario y Chofer, suprimiéndose la función de Coordinador Regional y Subregional;

IV) que corresponde definir la estructura de la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

Considerando: I) que en virtud de la propuesta presentada la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E. quedará conformada por un Director, un Subdirector, dos Adjuntos de Dirección, dos Secretarios y dos Choferes;

II) que el Subdirector coordinará sus acciones con el Director Regional colaborando en la resolución e implementación de los asuntos a cargo de dicha Dirección;

III) que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

IV) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

V) que la Administración cuenta con atribuciones específicas a los fines antes indicados;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Norte de A.S.S.E.

2º) Créase la estructura de la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E., que quedará conformada por un Director, un Subdirector, dos Adjuntos, dos Secretarios y dos Choferes.

3º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

4º) Delégase en la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E. los ceses, designaciones y adecuación salarial correspondientes de sus secretarios y choferes;

5º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 2467/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42

Resolución 2.468/025

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de Región Norte de ASSE del Dr. Luis Alberto Balostro González, Téc. III Médico; y encomiéndase a la Gerencia General de ASSE la asignación de nuevas funciones.

(3.985)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 4079/2023 de fecha 21/06/2023, se designó al Dr. Luis Alberto Balostro González, en la función de Adjunto a la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Luis Alberto Balostro, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr.. Luis Alberto Balostro como Adjunto a la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de Región Norte de A.S.S.E. al Dr. Luis Alberto Balostro González (C.I. 4.444.394-5) Téc. III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3886, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Encómiendase a la Gerencia General de A.S.S.E. la asignación de nuevas funciones para el Dr. Balostro y disponer su adecuación salarial

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de notificar al Dr. Balostro, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos, a la Dirección región Norte, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia General de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2468/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

43

Resolución 2.469/025

Disponese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de ASSE de la Sra. Ana Claudia Bautista Portillo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.986)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 161/2022 de fecha 17/01/2022, se designó a la Sra. Ana Claudia Bautista Portillo, en la función de Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Sra. Ana Claudia Bautista, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Sra. Ana Claudia Bautista, como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución N.º 2467/2025 de fecha 31/03/2025, del Directorio de A.S.S.E.;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E. a la Sra. Ana Claudia Bautista Portillo (C.I. 4.255.721-7) Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 22447, Escalafón D, Grado 3, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Pase la Sra. Bautista a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas funciones.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de notificar a la Sra. Bautista, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2469/2025
/scl
Dra. Virginia Farré Cal, Directora, Región Norte, A.S.S.E.

44

Resolución 2.470/025

Confírmase como Secretario de la Dirección Regional Norte de ASSE al Sr. Jorge Nelson Cereijo Barbachan, Administrativo III Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.987)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Abril de 2025

Visto: el cambio de autoridades de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.

Resultando: I) que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 5688/2023 de fecha 31/08/2023, se designó al Sr. Jorge Cereijo, en la función de Secretario de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

II) que se propone confirmar en la referida función al Sr. Cereijo, dado que cuenta con el perfil adecuado para continuar desempeñándose como secretario de la Dirección Regional Norte;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente confirmar al Sr. Jorge Cereijo, como Secretario de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución N.º 2467/2025 de fecha 31/03/2025, del Directorio de A.S.S.E.;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Confírmase como Secretario de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E. al Sr. Jorge Nelson Cereijo Barbachan (C.I. 1.745.565-0) Administrativo III Adm., Correlativo 16795, Escalafón C, Grado 3, presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de notificar al Sr. Cereijo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2470/2025
/scl
Dra. Virginia Farré Cal, Directora, Región Norte, A.S.S.E.

45

Resolución 2.471/025

Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de ASSE de la Sra. Camila Matilde Montero Acuña, contratada por Comisión de Apoyo.

(3.988)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 4527/202 de fecha 24/07/2020, se designó a la Sra. Camila Matilde Montero Acuña, en la función de Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Sra. Camila Montero, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Sra. Camila Montero, como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución N.º 2467/2025 de fecha 31/03/2025, del Directorio de A.S.S.E.;

La Dirección Regional Norte de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección Regional Norte de A.S.S.E. de la Sra. Camila Matilde Montero Acuña (C.I. 5.011.688-3), contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de rescindir la contratación de la Sra. Montero.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068, a efectos de notificar al Sra. Montero, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2471/2025
/scl
Dra. Virginia Farré Cal, Directora, Región Norte, A.S.S.E.

46

Resolución 2.491/025

Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Este de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Este de ASSE, cuya conformación se determina.

(3.989)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: la propuesta de adecuación de las Direcciones Regionales de A.S.S.E. en el marco de la mejora de la organización, en el cumplimiento de los objetivos y cometidos institucionales;

Resultando: I) que resulta necesario redefinir las estructuras organizativas de las Direcciones Regionales de A.S.S.E.;

II) que a tal fin corresponde determinar la integración de los recursos humanos en cada una de las Regiones a los efectos de asegurar la equidad y continuidad asistencial;

III) en base a lo manifestado se plantea que cada Dirección Regional sea integrada con Director, Subdirector, Adjunto, Secretario y Chofer, suprimiéndose la función de Coordinador Regional y Subregional;

IV) que corresponde definir la estructura de la Dirección de la Región Este de A.S.S.E.;

Considerando: I) que en virtud de la propuesta presentada la Dirección de la Región Este de A.S.S.E. quedará conformada por un Director, un Subdirector, dos Adjuntos de Dirección, dos Secretarios y dos Choferes;

II) que el Subdirector coordinará sus acciones con el Director Regional colaborando en la resolución e implementación de los asuntos a cargo de dicha Dirección;

III) que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

IV) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

V) que la Administración cuenta con atribuciones específicas a los fines antes indicados;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Este de A.S.S.E.

2º) Créase la estructura de la Dirección de la Región Este de A.S.S.E., que quedará conformada por un Director, un Subdirector, dos Adjuntos, dos Secretarios y dos Choferes.

3º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

4º) Delégase en la Dirección de la Región Este de A.S.S.E. los ceses, designaciones y adecuación salarial correspondientes de sus secretarios y choferes;

5º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 2491/2025
hc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

47

Resolución 2.492/025

Suprímense las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Oeste de ASSE; y créase la estructura de la Dirección de la Región Oeste de ASSE, cuya conformación se determina.

(3.990)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: la propuesta de adecuación de las Direcciones Regionales de A.S.S.E. en el marco de la mejora de la organización, en el cumplimiento de los objetivos y cometidos institucionales;

Resultando: I) que resulta necesario redefinir las estructuras organizativas de las Direcciones Regionales de A.S.S.E.;

II) que a tal fin corresponde determinar la integración de los recursos humanos en cada una de las Regiones a los efectos de asegurar la equidad y continuidad asistencial;

III) en base a lo manifestado se plantea que cada Dirección Regional sea integrada con Director, Subdirector, Adjunto, Secretario y Chofer, suprimiéndose la función de Coordinador Regional y Subregional;

IV) que corresponde definir la estructura de la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.;

Considerando: I) que en virtud de la propuesta presentada la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. quedará conformada por un Director, un Subdirector, tres Adjuntos de Dirección, dos Secretarios y tres Choferes;

II) que el Subdirector coordinará sus acciones con el Director Regional colaborando en la resolución e implementación de los asuntos a cargo de dicha Dirección;

III) que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

IV) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

V) que la Administración cuenta con atribuciones específicas a los fines antes indicados;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Suprímase las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Oeste de A.S.S.E.

2º) Créase la estructura de la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E., que quedará conformada por un Director, un Subdirector, tres Adjuntos, dos Secretarios y tres Choferes.

3º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias de Director, Adjuntos, Secretarios y Choferes se asimilarán a las ya establecidas para dichas funciones, percibiendo el Subdirector un salario nominal mensual de $ 205.925 por 40 horas semanales.

4º) Delégase en la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. los ceses, designaciones y adecuación salarial correspondientes de sus secretarios y choferes;

5º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 2492/2025
hc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 2.536/025

Dispónese el cese como Directora de la RAP de Rivera de la Dra. María del Rosario Leira Cia, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(3.953)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 2078/2020 de fecha 14/05/2020 se designó a la Dra. María del Rosario Leira Cia como Directora de la RAP de Rivera - U.E. 046;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. María del Rosario Leira Cia y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Dra. María del Rosario Leira Cia como Directora RAP de la Rivera y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Directora de la RAP de Rivera - U.E. 046, a la Dra. María del Rosario Leira Cia (C.I. 1.993.729-0), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 1285, perteneciente al Centro Departamental de Rivera - U.E. 025.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 025 y 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia Recursos Humanos.

Res.: 2536/2025
/scp

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 2.537/025

Desígnase como Directora de la RAP de Rivera a la Dra. Silvia Helena Da Silveira De Hello, Técnico II Odontólogo, perteneciente a la RAP de Rivera.

(3.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Rivera - U.E. 046;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Silvia Helena Da Silveira De Hello (C.I. 2.658.676-5), quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Directora de la RAP de Rivera a la Dra. Da Silveira;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la RAP de Rivera - U.E. 046, a la Dra. Silvia Helena Da Silveira De Hello (C.I. 2.658.676-5), Técnico II Odontólogo, Escalafón A, Grado 9, Presupuestada, Correlativo 260, perteneciente a la U.E. 046 - RAP de Rivera.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Da Silveira en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 046 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2537/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

50

Resolución 2.552/025

Dispónese el cese como Director de la RAP de Salto del Dr. Roberto Juan Báez Rodríguez, contratado por Comisión de Apoyo.

(3.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 8389/2023 de fecha 28/12/2023 se contrató a través de la Comisión de Apoyo al Dr. Roberto Juan Báez Rodríguez a fin de continuar desempeñándose como Director de la RAP de Salto - U.E. 084;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese en sus funciones del Dr. Roberto Báez, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Roberto Báez como Director de la RAP de Salto, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director de la RAP de Salto - U.E. 084, al Dr. Roberto Juan Báez Rodríguez (C.I. 3.248.827-6), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 084 y a Comisión de Apoyo de ASSE a fin rescindir la contratación y notificar al Dr. Báez, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2552/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

51

Resolución 2.553/025

Desígnase como Director de la RAP de Salto al Dr. Roberto Manuel Varela Saidar, Técnico III Médico.

(3.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Salto - U.E. 084;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Roberto Manuel Varela Saidar (C.I. 3.482.528-2), quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Director de la RAP de Salto al Dr. Roberto Varela;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director de la RAP de Salto - U.E. 084, al Dr. Roberto Manuel Varela Saidar (C.I. 3.482.528-2), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 126, perteneciente a la U.E. 084.

2º) Adécuase el salario de la Dr. Varela en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2553/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente Administración de los Servicios de Salud del Estado.

52

Resolución 2.580/025

Dispónese el cese como Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Sra Victoria Loreley González Soca, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3772/2021 de fecha 17/08/2021, se designó a la Sra. Victoria Loreley González Soca, en la función de Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Sra. Victoria González sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Sra Victoria González, como Directora Administrativa y designarla como Adjunta a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Directora Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E. de la Sra Victoria Loreley González Soca (C.I. 4.150.777-2), Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 23245, Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Designase a la Sra Victoria González Soca (C.I. 4.150.777-2), como Adjunta a la Dirección Administrativa de la U.E. 068, adecuando su salario a las nuevas funciones asignadas.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 a fin de notificar a la Sra. González, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2580/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53

Resolución 2.581/025

Dispónese el cese como Director Administrativo del Hospital Pasteur del Sr. Julio César Difilippo Aquino, Administrativo III Adm.; y desígnaselo como Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la mencionada función al Lic. Julio Cesar Difilippo Aquino quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que por resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 5969/2020 de fecha 29/12/2020, se designó al Lic. Julio Difilippo como Director Administrativo del Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia y cesar al Lic. Difilippo en la función de Director Administrativo de la U.E. 006 y designarlo como Director Administrativo de la U.E. 068;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Director Administrativo del Hospital Pasteur - Unidad Ejecutora 006, del Sr. Julio Cesar Difilippo Aquino (C.I. 4.477.077-2), Administrativo III Adm., Correlativo 16895, Escalafón C, Grado 3, Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

2º) Desígnase al Sr. Julio Cesar Difilippo Aquino (C.I. 4.477.077-2), como Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 de A.S.S.E., adecuando su salario a las nuevas funciones asignadas.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 006 y 068 a fin de notificar al Sr. Difilippo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, de Recursos Humanos, a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2581/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

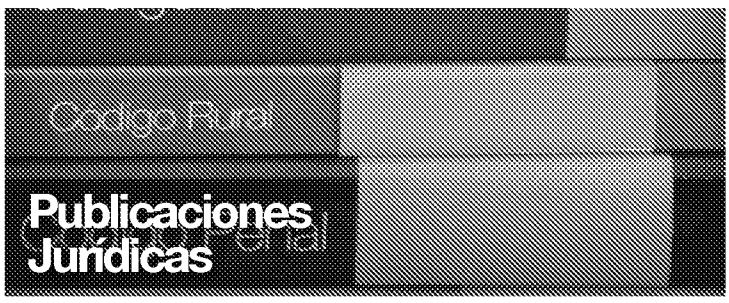

54

Resolución 2.590/025

Desígnase como Subdirector de la RAP Metropolitana, al Dr. Juan Manuel Jones Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(3.963)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Juan Manuel Jones Pérez, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar al Dr. Juan Manuel Jones Pérez como Adjunta a la Dirección del Hospital de la Mujer en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirector de la RAP Metropolitana, al Dr. Juan Manuel Jones Pérez (C.I. 1.879.861-7), Técnico III Médico Presupuestado, Correlativo 3979, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Adécuase el salario del Dr. Jones a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 y la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2590/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

55

Resolución 2.591/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana, a la Lic. Judith Raquel Navas Ramos, Técnico III Lic. en Enf.

(3.964)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic.

Judith Raquel Navas Ramos, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Lic. Judith Raquel Navas Ramos como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Metropolitana;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Metropolitana, a la Lic. Judith Raquel Navas Ramos (C.I. 1.804.502-0), Técnico III Lic. en Enf., Presupuestada, Correlativo 4140, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Adécuase el salario de la Lic. Navas a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 002, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2591/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

56

Resolución 2.592/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana a la Licenciada en Enfermería Adriana Vanesa Gutiérrez Pereira.

(3.965)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Licenciada en Enfermería Adriana Vanesa Gutiérrez Pereira, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Metropolitana a la Lic. en Enf. Adriana Gutiérrez;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002, a la Licenciada en Enfermería Adriana Vanesa Gutiérrez Pereira (C.I. 4.425.953-4), Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 3415, perteneciente a la U.E. 002.

2º) Adécuase el salario de la Lic. en Enf. Gutiérrez en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

res. 2592/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

57

Resolución 2.917/025

Dispónese el cese como Coordinadora de la Región Centro Sur de la RAP Metropolitana, de la Dra. Valeria Sabrina Piñeiro Álvarez; y desígnasela como Adjunta a la Dirección de la RAP Metropolitana.

(3.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Valeria Sabrina Piñeiro Alvarez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que por resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 6105/2023 de fecha 14/09/2023, se designó a la Dra. Valeria Piñeiro en la función de Coordinador de la Región Centro Sur de la Red de Atención Primaria Metropolitana;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, cesando a la Dra. Piñeiro en la función de Coordinador de la Región Sur de la R.A.P. Mtropolitana y designarla como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. Metropolitana;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Coordinador de la Región Centro Sur de la Red de Atención Primaria Metropolitana, a la Dra. Valeria Sabrina Piñeiro Alvarez.

2º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria Metropolitana - U.E. 002, a la Dra. Valeria Sabrina Piñeiro Alvarez (C.I. 3.797.029-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 2760, perteneciente a la U.E. 002.

3º) Adecuase el salario de la Dra. Piñeiro en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias

General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

res. 2917/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

58

Resolución 2.920/025

Apruébase el otorgamiento de la cesión de Derechos y Obligaciones de la empresa SANOFI - AVENTIS URUGUAY S.A., a la empresa RINQUE PHARMA S.A., de la Licitación Abreviada N.º 10.001/2024 "Suministro de Lapiceras de Insulina Glargina 100UI/ml Inyectable" con destino a Unidades Ejecutoras de ASSE.

(3.967)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Abril de 2025

Visto: tratan las presente de la Licitación Abreviada N.º 10.001/2024 de "Suministro de Lapiceras de Insulina Glargina 100UI/ml Inyectable", con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: I) que dicha licitación fue adjudicada por resolución N.º 7883/2024 de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. de fecha 15/11/2024, a la firma Sanofi-Aventis Uruguay S.A.;

II) que el producto ofertado y adjudicado a Sanofi Uruguay en el referido llamado corresponde a la Especialidad Farmacéutica LANTUS® (Lapiceras de Insulina Glargina Inyectable, 100 U/ml) elaborada por Sanofi Deutschland GmbH, Alemania, contando Sanofi Uruguay, al momento de la apertura del llamado, con la debida autorización del Ministerio de Salud Pública, para la importación y comercialización de dicho producto en el territorio nacional;

III) que en marco de un proceso de modernización, la corporación SANOFI resolvió adoptar un nuevo modelo de negocio en Uruguay, como consecuencia SANOFI URUGUAY cesará sus operaciones comerciales en el país, con efecto a partir del 01/03/25, a partir de dicha fecha, RINQUE PHARMA asumirá la comercialización de la mayoría de los medicamentos comercializados por SANOFI URUGUAY. Mediante resolución dictada con fecha 30/09/24 el Departamento de Medicamentos del MSP conforme a lo dispuesto en el Anexo I, autorizó a RINQUE PHARMA a actuar como nuevo representante de Sanofi Aventis Deutschland GmbH (Alemania), habilitándolo para el registro, importación y comercialización de diversas especialidades farmacéuticas, entre otras LANTUS® (Lapiceras de Insulina Glargina 100 UI/ml inyectable), asimismo con fecha 29/11/24 el Departamento de Medicamentos del MSP emitió un nuevo Certificado de Registro y Autorización de Venta de Especialidad Farmacéutica para el referido medicamento, en el cual RINQUE PHARMA figura como titular;

IV) que de fs. 197 a 205 con fecha 11/03/2025 se acredita en estos obrados Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de Sanofi-Aventis Uruguay S.A. en favor de Rinque Pharma S.A. asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones resultantes de la adjudicación;

V) que la cesionaria se encuentra Activa en el RUPE así como debidamente acreditada su representante, según luce de fs. 208 a 211;

Considerando: I) que del informe solicitado a la Dirección de Medicamentos, esta se pronuncia en informe de fs. 213 no planteando objeciones desde el punto de vista técnico a la cesión planteada;

II) que ingresando al fondo del asunto, la CESIÓN DE CONTRATO se encuentra prevista en el artículo 75 del TOCAF, el cual dispone que celebrado el contrato o encontrándose en ejecución sólo podrá aceptarse su cesión a otra firma a solicitud fundada del adjudicatario y siempre que la Administración Pública contratante lo consienta en forma escrita, previa demostración de que el nuevo adjudicatario reúne o da las mismas seguridades de cumplimiento, registrando el hecho en el RUPE;

III) que por lo antes mencionado corresponde proceder en consecuencia, autorizando la cesión de contrato;

Atento: a lo expuesto y a los artículos 33 y 75 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el otorgamiento de la cesión de Derechos y Obligaciones de la empresa SANOFI - AVENTIS URUGUAY S.A., a la empresa RINQUE PHARMA S.A., de la Licitación Abreviada N.º 10.001/2024 "Suministro de Lapiceras de Insulina Glargina 100UI/ml Inyectable" con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E..

2º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros, posteriormente a la Dirección de Auditoría Delegada para su conocimiento. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas y demás efectos.

Ref.: 804/2024 - 761/2024
Res.: 2920/2025
me
Cr. Diego Pintos, Gerente Administativo Financiero, A.S.S.E.

59

Resolución 2.921/025

Dispónese el cese como Ordenador de Gastos de la RAP de Salto del Dr. Julio César Flores Oroña, Técnico III Médico.

(3.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 8390/2023 de fecha 28/12/2023 se designó al Dr. Julio César Flores Oroña como Ordenador de Gastos de la RAP de Salto U.E. 084;

Resultando: que por resolución del Directorio de ASSE N.º 2553/25 se designó al Dr. Roberto Manuel Varela Saidar como Director de la RAP de Salto, quien tiene la potestad de ejercer como Ordenador de Gastos de dicha Unidad;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente cesar al Dr. Julio César Flores como Ordenador de Gastos de la U.E. 084.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Ordenador de Gastos de la RAP de Salto al Dr. Julio César Flores Oroña (C.I. 2.595.504-8), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 138, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 084.

2º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias General y Administrativa, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de la Auditoría Delegada y Auditoría Interna y de Gestión y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2921/2025
av

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

60

Resolución 2.954/025

Desígnase en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro a la Dra. Marisa Elena Díaz Copello, Técnico III Médico.

(3.968)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital del Cerro U.E. 077;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Subdirectora del Hospital del Cerro a la Dra. Marisa Elena Díaz Copello quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Dra. Marisa Díaz en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Subdirectora del Hospital del Cerro a la Dra. Marisa Elena Díaz Copello (C.I. 4.170.976-8), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 137, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 077 - Hospital del Cerro.

2º) Adecuase el salario de la Dra. Díaz en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 077 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Auditoría Delegada, Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos;

Res.: 2954/2025
sr
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

61

Resolución 2.957/025

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital del Cerro, a la Dra. Natalia Donya Rodríguez, Técnico III Médico.

(3.969)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Hospital del Cerro U.E. 077;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Natalia Donya Rodríguez, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Natalia Donya en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital del Cerro, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital del Cerro, a la Dra. Natalia Donya Rodríguez, (C.I. 3.144.194-6), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 133, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 077.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Donya a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 077, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2957/2025
sr
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

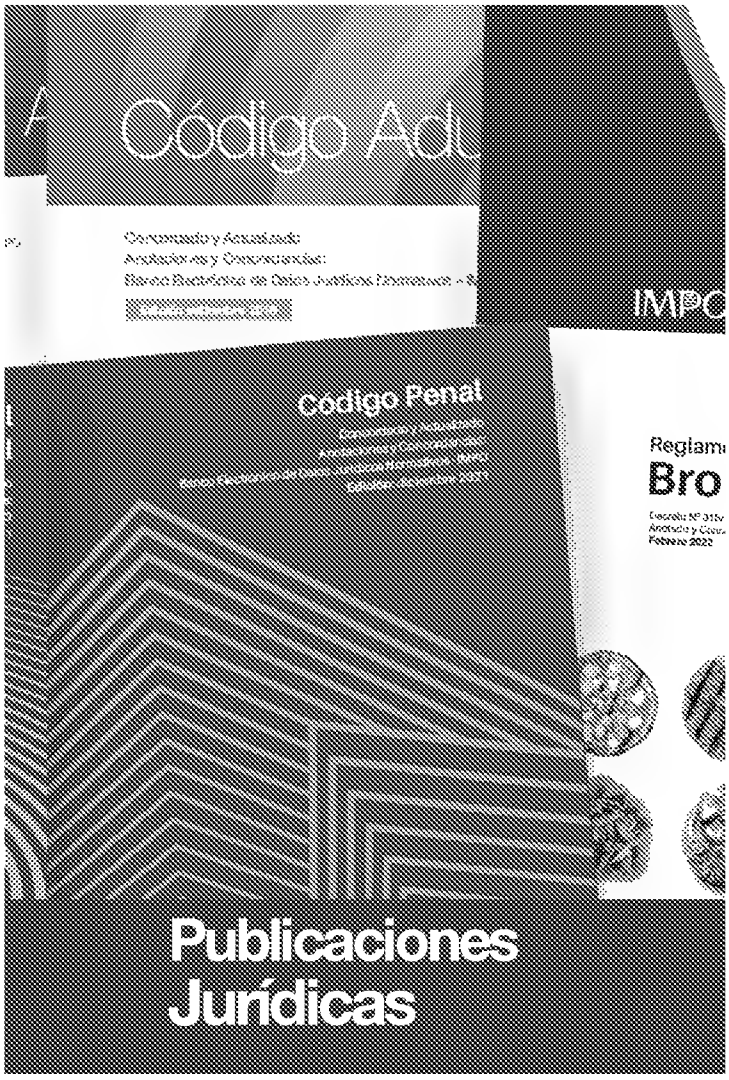

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

62

Notificación 326/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.946)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB9158	21/08/2025 07:13	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AACN389	22/08/2025 10:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AACN389	21/08/2025 10:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG5078	21/08/2025 15:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK5565	20/08/2025 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1401	21/08/2025 10:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1410	20/08/2025 12:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP9491	22/08/2025 07:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS9095	20/08/2025 21:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU2584	21/08/2025 07:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8069	21/08/2025 12:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001060	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAVJ194	21/08/2025 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8723	22/08/2025 02:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9279	21/08/2025 05:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9637	20/08/2025 11:27	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708000982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY5527	20/08/2025 07:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000969	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ3396	19/08/2025 21:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3517	21/08/2025 06:59	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8775	21/08/2025 15:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB5918	20/08/2025 16:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6770	20/08/2025 19:26	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5010	20/08/2025 15:13	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708000999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1566	20/08/2025 16:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3384	21/08/2025 19:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE7070	20/08/2025 09:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8408	19/08/2025 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7888	21/08/2025 06:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1362	21/08/2025 06:46	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4054	12/08/2025 16:14	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001120	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG5897	21/08/2025 15:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG6094	20/08/2025 18:10	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001010	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH1187	21/08/2025 18:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI1169	20/08/2025 16:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8471	20/08/2025 18:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001009	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ2564	22/08/2025 10:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001131	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC637MA	20/08/2025 15:17	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AD762LM	20/08/2025 12:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000990	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AE838UD	21/08/2025 12:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF027TC	20/08/2025 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000991	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF119FJ	21/08/2025 18:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF836QX	22/08/2025 06:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG945OG	21/08/2025 19:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APV141	20/08/2025 08:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000972	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARG156	22/08/2025 06:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001108	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATM261	21/08/2025 23:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATO368	21/08/2025 19:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001092	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AUV582	21/08/2025 15:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ7502	21/08/2025 09:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001041	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ8445	12/08/2025 14:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ9874	21/08/2025 06:44	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL1649	21/08/2025 15:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8008	20/08/2025 08:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000984	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVL9938	22/08/2025 06:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM6752	16/08/2025 08:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO7670	16/08/2025 11:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO7739	22/08/2025 10:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1723	21/08/2025 20:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP2533	21/08/2025 10:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001045	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVP6817	21/08/2025 09:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP6847	20/08/2025 23:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B58816	21/08/2025 09:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B58816	20/08/2025 09:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600791	20/08/2025 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B601025	21/08/2025 16:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001081	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B712945	21/08/2025 11:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001055	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA3171	20/08/2025 13:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBY1J15	21/08/2025 13:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCQ561	21/08/2025 18:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2661	12/08/2025 14:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2233	20/08/2025 18:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001011	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2302	21/08/2025 23:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001100	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC2823	20/08/2025 22:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001019	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8162	20/08/2025 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001016	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED1721	22/08/2025 07:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001112	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED6817	20/08/2025 11:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000981	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA3167	22/08/2025 09:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001124	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BHA0447	21/08/2025 09:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2236	21/08/2025 15:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5688	20/08/2025 11:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB7545	19/08/2025 16:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6738	21/08/2025 00:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001022	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CCB8738	21/08/2025 08:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAM0071	22/08/2025 04:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001106	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EMB9319	20/08/2025 08:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB9319	20/08/2025 13:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENA4665	22/08/2025 06:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001109	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ENU0D77	19/08/2025 16:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000960	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ENU0D77	20/08/2025 16:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB2396	20/08/2025 19:26	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EZW442	21/08/2025 11:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FXU231	20/08/2025 19:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

GAB1310	19/08/2025 14:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC2551	22/08/2025 07:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001113	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAR959	20/08/2025 08:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2251	20/08/2025 23:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU4805	20/08/2025 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZA8I11	21/08/2025 18:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZE0D96	21/08/2025 09:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDB6H40	21/08/2025 13:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC7144	20/08/2025 10:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KSC1859	20/08/2025 14:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB1691	19/08/2025 17:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0162	21/08/2025 12:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2074	21/08/2025 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA9126	21/08/2025 14:47	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTH419	21/08/2025 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001066	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH8150	20/08/2025 15:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1726	21/08/2025 09:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3879	12/08/2025 14:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC6641	21/08/2025 01:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD3569	12/08/2025 14:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001126	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MFR9D57	20/08/2025 13:07	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708000993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTY861	21/08/2025 14:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA7120	21/08/2025 06:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001069	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAA7120	21/08/2025 06:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD9378	21/08/2025 23:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001101	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAF1228	20/08/2025 19:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001014	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBQ5290	21/08/2025 18:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODU692	21/08/2025 03:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA3641	21/08/2025 17:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001083	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC6637	20/08/2025 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ4831	21/08/2025 13:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001068	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RAC6215	22/08/2025 10:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF2564	21/08/2025 15:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD6872	21/08/2025 11:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001053	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI5525	21/08/2025 11:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2060	20/08/2025 21:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2136	15/08/2025 22:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2142	22/08/2025 00:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001103	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBJ5927	21/08/2025 19:06	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001091	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK1300	20/08/2025 14:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL7147	21/08/2025 11:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4274	20/08/2025 16:06	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4702	22/08/2025 08:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN3312	21/08/2025 22:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP7230	22/08/2025 10:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001130	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9831	20/08/2025 15:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU8028	20/08/2025 04:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7807	21/08/2025 12:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8212	20/08/2025 23:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1352	19/08/2025 19:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9007	21/08/2025 15:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCO6435	21/08/2025 08:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP8332	21/08/2025 13:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001064	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP8869	21/08/2025 10:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ3709	21/08/2025 08:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6788	22/08/2025 00:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001102	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCQ6987	20/08/2025 15:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4071	21/08/2025 17:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2346	22/08/2025 10:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7378	21/08/2025 11:44	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6800	22/08/2025 03:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001105	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV9612	20/08/2025 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000986	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW4349	20/08/2025 08:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY3733	21/08/2025 04:58	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708001024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4264	19/08/2025 16:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7548	21/08/2025 12:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB1822	19/08/2025 18:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6382	20/08/2025 12:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708000985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD4677	20/08/2025 07:38	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1708000970	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDE5530	21/08/2025 23:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001099	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5653	20/08/2025 10:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708000979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF1874	21/08/2025 09:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1576	20/08/2025 09:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000976	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH6226	21/08/2025 22:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001097	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDJ4723	22/08/2025 05:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708001107	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJT910	22/08/2025 06:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1708001116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	21/08/2025 16:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMC065	21/08/2025 10:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ375	21/08/2025 13:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA066	21/08/2025 18:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708001089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA066	19/08/2025 14:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND432	20/08/2025 09:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1708000975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNJ758	19/08/2025 22:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708000967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR572	21/08/2025 17:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708001084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK820	19/08/2025 14:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1708000957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOP338	19/08/2025 17:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1708000961	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA

63

Resolución 794/025

Promúlgase el Decreto Departamental 030/2025, de fecha 26 de junio de 2025, por el que se designa con el nombre Don Manuel Mora Mora a la calle de uso público de la zona rural próxima a la ciudad de Carmelo, que se identifica.

(3.996*R)

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 030/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre Don Manuel Mora Mora a la calle de uso público de la zona rural próxima a la ciudad de Carmelo, cuya extensión está acotada por la Ruta Nº 97 al sur y Ruta Nº 12 al norte, lindando al este con los padrones rurales Nº 4173, 4174, 7957 y 4175, y al oeste con los padrones rurales Nº 20193, 4061, 4129, 8312, 8313, 17531, 4142 y 5595.

Artículo 2º, Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

2023/83001/01669

RESOLUCION Nº 794/025.

Colonia, 04 de agosto de 2025.

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Carmelo.

III) Diligenciado, archívese.

Intendente de Colonia, Guillermo A. Rodríguez; Secretaria General, Ma. Belén Rico Skerl.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
64
Notificación 29/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.947)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponde.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
B 522683	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	18/08/2025	18:16	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
BCI 744	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	8/14/2025	22:10	Treinta y Tres y Domingo Pérez	Minas
BCI 744	Falta de placa matrícula o ilegible	2	8/14/2025	22:10	Treinta y Tres y Domingo Pérez	Minas
BCI 744	No usar chaleco, campera o banda retro reclectivas reglamentarias	0,5	8/14/2025	22:10	Treinta y Tres y Domingo Pérez	Minas
EBP 0703	ADELANTAR POR LA DERECHA	3	16/08/2025	14:26	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
MAK 8521	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	12/8/2025	10:30	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
MAK 8521	CIRCULACION INCORRECTA EN ROTONDAS	2	12/8/2025	10:30	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
OAF 6357	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	8/21/2025	8:45	GRAL.JOSE ARTIGAS ESQ/18 DE JULIO	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
OAF 6357	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	4	8/21/2025	8:45	GRAL.JOSE ARTIGAS ESQ/18 DE JULIO	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
OAF 6357	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	8/21/2025	8:45	GRAL.JOSE ARTIGAS ESQ/18 DE JULIO	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
PAC 0653	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	15/08/2025	13:19	25 DE MAYO FTE. AL COLEGIO INTEGRAL	MINAS
PAC 2148	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/08/2025	10:14	18 DE JULIO Y WILLIMAN	MINAS
PAC 2344	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	15/08/2025	9:19	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAC 3431	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	13/08/2025	18:20	AV. INTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAC 3431	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	13/08/2025	18:20	AV. INTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAC 3431	CIRCULAR A CONTRAMANO	4	13/08/2025	18:20	AV. INTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAC 3918	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	20/08/2025	14:50	W. BELTRAN Y RODO	MINAS
PAC 5717	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/8/2025	18:50	CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
PAC 7481	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	18/08/2025	18:00	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAC 9361	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	21/08/2025	15:41	CALLEJON V. Y FUENTES 630	MINAS
PAE 175	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	8/17/2025	13:24	Hospital Vidal y Fuentes	Minas
PAL 601	ADELANTAR POR LA DERECHA	3	21/08/2025	16:08	WILLIMAN ESQ. 18 DE JULIO	MINAS
PAV 0220	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	8/1/2025	22:33	Arrillaga y Amilivia	Minas
PAV 0818	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	15/08/2025	13:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAV 2400	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/8/2025	12:38	HERRERA Y P. DEL PUERTO	MINAS
PAV 3559	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	15/08/2025	18:15	CERRO ARTIGAS	MINAS
PAV 3559	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	15/08/2025	18:15	CERRO ARTIGAS	MINAS
PAV 4635	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	8/16/2025	18:49	Ladós y 25 de Mayo	Minas
PAV 4635	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	8/16/2025	18:49	Ladós y 25 de Mayo	Minas
PAV 4635	Falta de placa matrícula o ilegible	2	8/16/2025	18:49	Ladós y 25 de Mayo	Minas
RAF 1812	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	18/08/2025	16:43	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
SCI 7701	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	19/08/2025	10:10	18 DE JULIO FTE AL 618	MINAS

SCY 1018	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	16/08/2025	14:16	ROOSEVELT Y 25 DE MAYO	MINAS
SLX 942	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS
SLX 942	CARECER DE FAROS DELANTEROS REGLAMENTARIOS	4	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS
SLX 942	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS
SLX 942	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS
SLX 942	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS
SLX 942	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	15/08/2025	14:27	PEDRO BELOU Y MACHADO AMOR	MINAS

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

65

Notificación 408/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.948)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
204JRC	07/03/2025 18:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001440772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAC5045	20/08/2025 23:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001695270	No respetar señales luminosas	6
AAC5045	20/08/2025 23:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001695270	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF3771	21/08/2025 13:23	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001695810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF3771	21/08/2025 13:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695818	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF6543	20/08/2025 23:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG4943	20/08/2025 17:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001695103	No respetar señales luminosas	6
AAJ7856	20/08/2025 19:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695165	No respetar señales luminosas	6
AAO9026	20/08/2025 19:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695162	No respetar señales luminosas	6
AAV7717	21/08/2025 09:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001695606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB736VM	20/08/2025 17:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD4452	21/08/2025 10:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695628	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD8096	20/08/2025 19:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE7729	21/08/2025 13:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7729	21/08/2025 09:43	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5865	20/08/2025 15:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1738	20/08/2025 23:49	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001695272	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5861	21/08/2025 09:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC538PC	21/08/2025 10:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695616	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC701XC	21/08/2025 13:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695831	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC701XC	20/08/2025 15:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695019	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC915OV	21/08/2025 14:00	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001695862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD822BU	20/08/2025 18:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695138	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD998JK	20/08/2025 21:09	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695203	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE417SJ	20/08/2025 18:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE558HP	21/08/2025 12:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695782	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF023ID	21/08/2025 12:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG045PJ	07/03/2025 14:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001440273	Exceso de velocidad doble o más	15
AG149CV	21/08/2025 08:10	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG351NF	21/08/2025 11:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG427WY	21/08/2025 13:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG442FD	13/03/2025 20:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001452759	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG990XS	20/08/2025 22:35	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001695238	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH284PE	21/08/2025 14:02	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001695856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUV188	21/08/2025 09:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN3654	09/03/2025 19:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001445338	No respetar señales luminosas	6
B000314	21/08/2025 06:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001695397	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B133836	21/08/2025 14:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B210700	20/08/2025 17:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001695129	No respetar señales luminosas	6
B211799	20/08/2025 15:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001695038	No respetar señales luminosas	6
B530183	21/08/2025 13:32	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001695820	No respetar señales luminosas	6
B545178	21/08/2025 13:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B562083	21/08/2025 06:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564185	21/08/2025 02:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571126	21/08/2025 11:00	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695643	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572161	20/08/2025 19:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695156	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572613	21/08/2025 08:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001695523	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B583258	21/08/2025 09:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695580	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583951	21/08/2025 08:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695540	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584109	21/08/2025 10:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600308	21/08/2025 08:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4722	21/08/2025 08:35	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6148	21/08/2025 07:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6833	21/08/2025 12:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7692	21/08/2025 09:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001695584	No respetar señales luminosas	6
BAA8833	21/08/2025 01:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695309	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0487	21/08/2025 00:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695296	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1757	21/08/2025 09:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB1757	20/08/2025 21:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695217	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2493	21/08/2025 09:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2867	20/08/2025 16:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB4389	20/08/2025 17:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695097	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0887	21/08/2025 14:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695869	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3984	21/08/2025 12:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001695744	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM426	21/08/2025 14:38	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001695905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1964	21/08/2025 00:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2572	20/08/2025 16:59	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001695083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3377	09/08/2025 05:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001679629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC018	13/03/2025 17:27	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001452443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC018	09/03/2025 10:49	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001444123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCD994	21/08/2025 07:49	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001695478	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCI019	21/08/2025 03:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695338	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN573	21/08/2025 08:47	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001695536	No respetar señales luminosas	6
BCO047	21/08/2025 06:36	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001695394	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCV042	08/03/2025 00:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001441461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY933	07/03/2025 09:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001439738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0125	21/08/2025 10:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695608	No respetar señales luminosas	6
BDL527	21/08/2025 07:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM491	21/08/2025 07:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695469	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV087	21/08/2025 03:10	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001695339	No respetar señales luminosas	6
BDX201	21/08/2025 06:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA2070	20/08/2025 16:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3818	21/08/2025 10:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695618	No respetar señales luminosas	6
BEA6527	21/08/2025 01:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695321	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA7049	20/08/2025 23:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9943	20/08/2025 16:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0222	20/08/2025 17:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3212	21/08/2025 13:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3399	21/08/2025 11:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4261	21/08/2025 07:47	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001695476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4775	21/08/2025 07:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5755	21/08/2025 13:59	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695849	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB605	13/03/2025 13:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001452068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB605	20/08/2025 16:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6809	20/08/2025 19:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8402	21/08/2025 11:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	21/08/2025 12:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695756	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC256	21/08/2025 13:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001695801	No respetar señales luminosas	6
BEC4444	21/08/2025 11:04	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4993	19/08/2025 19:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001694340	No respetar señales luminosas	6
BEC5247	20/08/2025 17:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001695096	No respetar señales luminosas	6
BEC8570	20/08/2025 15:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001695024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9717	20/08/2025 14:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695007	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC990	21/08/2025 07:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001695487	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1358	21/08/2025 13:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1554	21/08/2025 12:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001695750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2429	21/08/2025 12:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001695746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3138	20/08/2025 15:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3305	21/08/2025 08:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695531	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5278	21/08/2025 09:33	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001695579	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6123	21/08/2025 10:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695613	No respetar señales luminosas	6

BED7017	21/08/2025 11:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695659	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8009	21/08/2025 14:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001695888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8649	21/08/2025 10:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695644	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED8812	21/08/2025 11:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9062	20/08/2025 23:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9637	20/08/2025 14:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001695002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE419	21/08/2025 12:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH613	21/08/2025 09:01	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001695546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ359	20/08/2025 17:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO598	21/08/2025 09:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695582	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP403	09/03/2025 21:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001445561	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP403	06/03/2025 18:11	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001438402	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP851	20/08/2025 10:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001694793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ591	20/08/2025 10:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001694796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ712	21/08/2025 04:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695351	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BER261	21/08/2025 14:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER602	21/08/2025 06:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001695396	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV910	08/03/2025 01:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001441569	No respetar señales luminosas	6
BEV910	08/03/2025 01:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001441601	No respetar señales luminosas	6
BEW889	21/08/2025 06:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695402	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX827	20/08/2025 21:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695220	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ957	21/08/2025 00:35	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001695295	No respetar señales luminosas	6
BEZ957	21/08/2025 07:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695467	No respetar señales luminosas	6
BFA1143	21/08/2025 11:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695697	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1143	21/08/2025 11:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1768	12/08/2025 09:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001684253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB425	21/08/2025 14:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695896	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB650	20/08/2025 07:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001694645	No respetar señales luminosas	6
BFB716	21/08/2025 08:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC651	20/08/2025 16:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695082	No respetar señales luminosas	6
BFD643	21/08/2025 07:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695479	No respetar señales luminosas	6
BFD935	20/08/2025 15:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	21/08/2025 12:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695739	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	21/08/2025 12:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE150	20/08/2025 14:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF690	21/08/2025 12:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF690	21/08/2025 12:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG207	21/08/2025 09:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH238	20/08/2025 19:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695163	No respetar señales luminosas	6
BFH238	20/08/2025 19:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI755	21/08/2025 10:48	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001695633	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ052	21/08/2025 08:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ778	21/08/2025 03:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001695344	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	20/08/2025 23:29	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001695265	No respetar señales luminosas	6
BFK266	21/08/2025 14:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695858	No respetar señales luminosas	6
BFK266	21/08/2025 14:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK350	20/08/2025 17:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695102	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL713	20/08/2025 18:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001695136	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	20/08/2025 21:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL904	09/03/2025 00:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001443340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5069	21/08/2025 07:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM510	21/08/2025 06:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001695412	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	21/08/2025 13:59	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001695848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	20/08/2025 17:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695091	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6506	13/03/2025 21:13	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001452766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6842	09/03/2025 05:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001443632	No respetar señales luminosas	6
BFM7536	13/03/2025 21:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001452786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7536	13/03/2025 21:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001452786	Placa matricula deteriorada	2
BFM7536	13/03/2025 19:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001452629	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7536	13/03/2025 19:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001452629	Placa matricula deteriorada	2
BFM8055	20/08/2025 22:13	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001695230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0223	20/08/2025 15:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0223	20/08/2025 19:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0834	20/03/2025 12:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001465580	No respetar señales luminosas	6
BFO1737	21/08/2025 10:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695610	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1737	21/08/2025 09:57	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3249	20/08/2025 15:24	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695026	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3249	21/08/2025 12:41	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3476	20/08/2025 16:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3787	20/08/2025 16:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695049	No respetar señales luminosas	6
BFO4626	21/08/2025 11:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001695724	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4626	21/08/2025 13:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4700	13/03/2025 15:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001452286	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	21/08/2025 13:29	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001695822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	21/08/2025 11:12	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001695655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	20/08/2025 16:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001695086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	20/08/2025 18:08	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001695130	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	20/08/2025 21:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO7293	21/08/2025 13:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	21/08/2025 11:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695687	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	20/08/2025 14:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001694993	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	21/08/2025 10:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7332	21/08/2025 11:48	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001695701	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	21/08/2025 11:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695651	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	21/08/2025 11:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695651	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO9855	13/03/2025 21:05	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001452760	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	13/03/2025 21:05	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001452760	Placa matricula deteriorada	2
BFO9855	13/03/2025 23:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001452940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	13/03/2025 23:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001452940	Placa matricula deteriorada	2
BFP0289	21/08/2025 12:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001695773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1073	20/08/2025 21:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1086	13/03/2025 23:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001452985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2095	06/03/2025 20:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001438697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2733	13/03/2025 17:50	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001452472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2744	09/03/2025 16:04	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001444955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	20/08/2025 21:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695206	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3787	20/08/2025 15:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695011	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3995	20/08/2025 20:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4934	20/08/2025 21:38	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001695212	No respetar señales luminosas	6
BFP6171	03/08/2025 09:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001670719	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6224	06/08/2025 00:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001674850	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6224	12/08/2025 17:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001684961	No respetar señales luminosas	6
BFP6224	10/08/2025 19:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001682111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6263	09/08/2025 16:22	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001680366	No respetar señales luminosas	6
BFP6264	08/08/2025 05:13	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001678017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6386	10/08/2025 16:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001681846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0480	21/08/2025 08:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2916	21/08/2025 14:34	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001695900	No respetar señales luminosas	6
BGA4429	21/08/2025 08:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4759	21/08/2025 09:53	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695601	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA1502	20/08/2025 16:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001695075	No respetar señales luminosas	6
CAD410	21/08/2025 08:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695537	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH948	21/08/2025 07:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695441	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ2355	21/08/2025 11:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ5894	21/08/2025 08:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	21/08/2025 12:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001695758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	21/08/2025 07:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695489	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAK1001	21/08/2025 09:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001695564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB1581	21/08/2025 00:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001695284	No respetar señales luminosas	6
CIM0F00	21/08/2025 00:08	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001695282	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DAB4033	21/08/2025 07:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAL0306	20/08/2025 21:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695219	No respetar señales luminosas	6
DAW420	21/08/2025 08:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695539	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAZ0050	21/08/2025 14:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695882	No respetar señales luminosas	6
DDRV18	21/08/2025 12:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695754	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DSC0898	21/08/2025 07:51	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DUL0487	20/08/2025 10:34	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001694783	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0726	21/08/2025 07:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FIX641	21/08/2025 11:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FND4I31	21/08/2025 07:05	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001695434	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB4886	20/08/2025 21:34	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001695210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB4886	20/08/2025 21:51	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001695221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1403	20/08/2025 14:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC8787	21/08/2025 11:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695698	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HUG652	20/08/2025 22:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC2922	21/08/2025 11:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695667	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAH2251	21/08/2025 00:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV6342	20/08/2025 16:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695066	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IYE4804	21/08/2025 08:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001695542	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYE4804	21/08/2025 09:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695565	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZA9F30	21/08/2025 06:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZH0J64	21/08/2025 07:16	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695447	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCJ0B90	21/08/2025 08:29	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDB6H40	20/08/2025 20:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDB6H40	20/08/2025 17:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695109	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB5402	19/08/2025 21:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001694403	No respetar señales luminosas	6
JWW711	20/08/2025 21:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695204	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO9928	20/08/2025 23:52	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001695274	Exceso de velocidad doble o más	15
JYO9928	21/08/2025 05:15	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695354	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH6197	21/08/2025 13:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001695826	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	21/08/2025 09:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001695566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI2736	21/08/2025 11:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN3551	21/08/2025 14:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695854	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHQ5639	20/08/2025 23:23	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001695261	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MHQ5639	20/08/2025 18:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695149	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

MHQ5639	20/08/2025 18:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695141	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MHQ5639	20/08/2025 18:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001695139	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHQ5639	20/08/2025 22:48	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001695240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MHQ5639	20/08/2025 23:25	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001695263	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAO422	21/08/2025 09:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695602	No respetar señales luminosas	6
OGL316	21/08/2025 09:42	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001695593	No respetar señales luminosas	6
OXP773	20/08/2025 18:20	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001695137	No respetar señales luminosas	6
PAA6525	20/08/2025 22:20	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001695234	No respetar señales luminosas	6
PAB5164	21/08/2025 07:00	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001695421	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB7592	21/08/2025 12:38	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB8297	21/08/2025 09:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001695559	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB8297	21/08/2025 09:14	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695563	No respetar señales luminosas	6
PAL074	20/08/2025 23:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3828	08/03/2025 18:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001442821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PGY500	21/08/2025 14:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695867	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE1446	20/08/2025 14:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695005	No respetar señales luminosas	6
QBI2338	13/03/2025 13:41	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001452085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD9874	21/08/2025 07:18	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RXM9J39	20/08/2025 23:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001695254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAA5703	20/08/2025 17:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695124	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBC1866	21/08/2025 09:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD5625	21/08/2025 11:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV1712	21/08/2025 14:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001695884	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW7054	13/03/2025 19:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001452578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX3435	20/08/2025 16:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695052	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3912	20/08/2025 17:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695112	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF9556	13/03/2025 17:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001452455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG2149	20/08/2025 16:02	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3691	21/08/2025 08:03	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001695499	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU5948	20/08/2025 21:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU5948	20/08/2025 20:16	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6357	20/08/2025 17:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695117	No respetar señales luminosas	6
SCW6388	21/08/2025 13:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695805	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9302	20/08/2025 16:44	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	20/08/2025 17:01	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001695088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB3206	21/08/2025 02:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695334	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8881	21/08/2025 13:04	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001695789	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC6008	21/08/2025 09:27	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001695574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF1760	21/08/2025 05:44	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001695359	No respetar señales luminosas	6
SDF4314	05/08/2025 16:03	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001674187	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG6635	21/08/2025 01:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001695312	No respetar señales luminosas	6
SDH7449	21/08/2025 02:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7449	21/08/2025 02:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001695322	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDI4998	20/08/2025 16:22	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001695061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJH771	21/08/2025 08:35	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001695520	No respetar señales luminosas	6
SKC370	21/08/2025 06:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU789	10/03/2025 15:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001446833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WBVT522	20/08/2025 21:44	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001695218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

66

Notificación 409/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.949)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A148HOM	21/08/2025 19:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696361	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A246SRE	21/08/2025 19:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001696382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AA380AH	22/08/2025 12:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001697220	No respetar señales luminosas	6
AAA8700	21/08/2025 15:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696001	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAB1698	22/08/2025 13:30	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001697258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1202	22/08/2025 01:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ7673	22/08/2025 07:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4017	22/08/2025 09:00	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001697050	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN4541	22/08/2025 01:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696808	No respetar señales luminosas	6
AAN4541	22/08/2025 04:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001696859	No respetar señales luminosas	6
AAN4541	22/08/2025 04:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001696851	No respetar señales luminosas	6
AAN4541	22/08/2025 04:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696860	No respetar señales luminosas	6
AAP6722	15/03/2025 15:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001456378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6722	15/03/2025 15:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001456378	Placa matricula deteriorada	2
AAP6722	15/03/2025 20:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001456865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6722	15/03/2025 20:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001456865	Placa matricula deteriorada	2
AAS9746	21/08/2025 15:22	Ruta 10 y Clara	IDM 0001695972	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU3933	21/08/2025 22:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001696617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8853	22/08/2025 12:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001697178	No respetar señales luminosas	6
AAY1562	21/08/2025 20:28	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001696437	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAZ1598	21/08/2025 23:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8753	21/08/2025 18:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5767	22/08/2025 13:24	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001697246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5852	22/08/2025 12:39	Ruta 10 y Clara	IDM 0001697204	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH6045	22/08/2025 08:16	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697029	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABH7681	22/08/2025 10:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001697095	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC726SU	22/08/2025 13:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697235	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC726SU	22/08/2025 13:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001697238	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD239OX	21/08/2025 19:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696401	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726RT	21/08/2025 22:52	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001696638	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD726RT	21/08/2025 22:49	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696636	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD726RT	22/08/2025 10:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726RT	21/08/2025 22:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696643	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD726RT	21/08/2025 23:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001696648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD728RQ	22/08/2025 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697255	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD885YL	22/08/2025 11:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001697142	No respetar señales luminosas	6
AD901TO	21/08/2025 14:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE212AD	22/08/2025 12:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE453TM	21/08/2025 15:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE726WB	22/08/2025 00:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE901CO	21/08/2025 23:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF653AG	22/08/2025 13:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697263	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF653AG	22/08/2025 11:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001697149	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF882LN	22/08/2025 12:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001697202	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG131ZK	21/08/2025 21:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696513	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG131ZK	21/08/2025 21:25	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG646FB	22/08/2025 12:51	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001697218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG763LD	21/08/2025 20:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG763LD	21/08/2025 20:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696438	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG763LD	21/08/2025 21:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG763LD	21/08/2025 22:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG763LD	21/08/2025 23:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG966KI	21/08/2025 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG966KI	21/08/2025 15:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARA162	21/08/2025 17:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001696163	No respetar señales luminosas	6
AVJ1162	21/08/2025 10:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001695630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ1162	21/08/2025 19:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001696341	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL3857	22/08/2025 00:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696764	No respetar señales luminosas	6
AVN3654	14/03/2025 15:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001454023	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B119707	22/08/2025 08:35	Ruta 10 y Clara	IDM 0001697038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B133565	22/08/2025 07:04	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696954	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145203	21/08/2025 18:42	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001696305	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146602	22/08/2025 09:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001697067	No respetar señales luminosas	6
B147311	21/08/2025 15:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001696021	No respetar señales luminosas	6
B205536	14/03/2025 11:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001453658	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210468	21/08/2025 16:56	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001696113	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B304953	21/08/2025 19:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696372	No respetar señales luminosas	6
B516584	15/03/2025 01:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001455172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B526800	21/08/2025 21:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001696546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B553672	21/08/2025 16:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B557766	22/08/2025 09:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001697051	No respetar señales luminosas	6
B562757	22/08/2025 12:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001697182	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B563251	22/08/2025 03:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001696844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B567506	22/08/2025 12:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001697195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B568907	22/08/2025 07:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001696953	No respetar señales luminosas	6
B572161	22/08/2025 00:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696751	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B573309	21/08/2025 19:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580896	21/08/2025 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581747	22/08/2025 13:20	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001697247	No respetar señales luminosas	6
B583453	22/08/2025 08:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001697037	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587266	21/08/2025 16:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696077	No respetar señales luminosas	6
B593315	22/08/2025 11:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B706413	22/08/2025 07:17	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001696974	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B709521	21/08/2025 18:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696265	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B711514	21/08/2025 15:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001695950	No respetar señales luminosas	6
B804968	22/08/2025 10:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B804968	21/08/2025 14:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2404	22/08/2025 11:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001697118	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4417	22/08/2025 07:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001697001	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4602	21/08/2025 18:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696313	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6448	21/08/2025 19:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696349	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7459	22/08/2025 10:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001697104	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7840	21/08/2025 17:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001696196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8549	22/08/2025 07:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696938	No respetar señales luminosas	6
BAA8616	22/08/2025 05:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0526	22/08/2025 07:59	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001697005	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1218	22/08/2025 13:18	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001697244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB1373	22/08/2025 12:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001697185	No respetar señales luminosas	6
BAB2309	22/08/2025 10:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001697083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2930	22/08/2025 10:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001697081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3146	21/08/2025 21:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696512	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0058	21/08/2025 17:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696153	No respetar señales luminosas	6
BBA0568	22/08/2025 09:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1627	21/08/2025 22:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696578	No respetar señales luminosas	6
BBA3472	21/08/2025 15:06	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001695933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBU354	14/03/2025 22:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001454868	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0089	21/08/2025 22:12	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696569	No respetar señales luminosas	6
BCA1433	22/08/2025 10:34	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697093	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2975	22/08/2025 00:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001696728	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA3373	21/08/2025 20:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696427	No respetar señales luminosas	6
BCC179	22/08/2025 06:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696911	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCJ951	21/08/2025 17:42	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001696195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCO047	21/08/2025 15:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001695934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCT921	21/08/2025 21:35	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001696529	No respetar señales luminosas	6
BCW201	14/03/2025 21:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001454805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCZ336	21/08/2025 17:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696138	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0780	21/08/2025 15:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001695943	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC044	21/08/2025 21:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696539	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ131	22/08/2025 07:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696958	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ410	21/08/2025 17:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0789	21/08/2025 22:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001696558	No respetar señales luminosas	6
BEA1574	22/08/2025 09:18	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001697059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1574	22/08/2025 09:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1688	21/08/2025 20:34	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696451	No respetar señales luminosas	6
BEA2818	22/08/2025 10:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4280	21/08/2025 16:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001696132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4612	22/08/2025 05:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5747	21/08/2025 22:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001696562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6527	21/08/2025 19:23	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001696364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA6527	21/08/2025 19:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696369	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA6527	21/08/2025 18:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696293	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA987	21/08/2025 15:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	22/08/2025 14:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001697281	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEC057	22/08/2025 12:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001697203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC170	22/08/2025 12:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001697225	No respetar señales luminosas	6
BEC1778	21/08/2025 22:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001696566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2653	22/08/2025 11:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697121	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC3644	21/08/2025 20:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001696447	No respetar señales luminosas	6
BEC4074	22/08/2025 06:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696900	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4157	22/08/2025 10:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001697094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4444	21/08/2025 20:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696468	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4607	21/08/2025 23:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696704	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5192	21/08/2025 20:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001696411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5335	21/08/2025 16:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001696064	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7646	22/08/2025 00:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8395	22/08/2025 08:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001697047	No respetar señales luminosas	6
BEC9019	22/08/2025 13:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9538	21/08/2025 19:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9623	21/08/2025 17:44	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001696231	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9944	22/08/2025 08:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697031	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1214	21/08/2025 18:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1591	21/08/2025 15:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001695959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3414	21/08/2025 16:16	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001696062	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3973	21/08/2025 21:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696490	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5334	22/08/2025 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001697271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5793	22/08/2025 12:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001697217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6098	21/08/2025 17:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001696162	No respetar señales luminosas	6
BED6298	22/08/2025 00:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696788	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED6512	21/08/2025 19:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001696396	No respetar señales luminosas	6
BED7252	22/08/2025 01:21	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001696806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7252	22/08/2025 02:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8501	21/08/2025 14:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001695910	No respetar señales luminosas	6
BED8629	21/08/2025 19:35	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001696388	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8968	22/08/2025 08:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001697043	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8969	21/08/2025 21:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696504	No respetar señales luminosas	6
BEE807	21/08/2025 17:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF250	22/08/2025 00:14	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001696740	No respetar señales luminosas	6
BEK767	21/08/2025 17:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001696207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK965	22/08/2025 07:38	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001696992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL231	21/08/2025 15:01	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001695930	No respetar señales luminosas	6
BEO374	21/08/2025 17:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO374	22/08/2025 07:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696991	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ591	21/08/2025 21:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001696530	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEQ985	21/08/2025 21:42	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001696526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER261	22/08/2025 10:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001697086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER261	22/08/2025 10:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001697098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER277	21/08/2025 22:09	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001696559	No respetar señales luminosas	6
BER602	22/08/2025 06:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696915	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU492	21/08/2025 18:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU700	22/08/2025 01:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW889	22/08/2025 06:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW889	21/08/2025 17:15	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001696150	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ957	22/08/2025 01:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB704	21/08/2025 20:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB780	21/08/2025 16:57	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001697125	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD269	21/08/2025 18:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD269	21/08/2025 18:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD394	22/08/2025 11:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001697140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE110	21/08/2025 17:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE110	21/08/2025 20:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF014	22/08/2025 08:29	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001697032	No respetar señales luminosas	6
BFG849	21/08/2025 16:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	22/08/2025 07:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001697003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	22/08/2025 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001697006	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH423	21/08/2025 22:43	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001696627	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ778	22/08/2025 04:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696867	No respetar señales luminosas	6
BFJ822	21/08/2025 22:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFK266	21/08/2025 22:42	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL685	21/08/2025 17:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1024	21/08/2025 21:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001696516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1261	21/08/2025 23:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1699	21/08/2025 15:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1970	21/08/2025 15:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001695951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1970	21/08/2025 16:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696090	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2835	21/08/2025 14:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001695911	No respetar señales luminosas	6
BFM2864	14/03/2025 00:34	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001453042	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2864	14/03/2025 00:34	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001453042	Placa matricula deteriorada	2
BFM3709	14/03/2025 19:04	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001454559	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6474	22/08/2025 12:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001697184	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7677	22/08/2025 06:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001696912	No respetar señales luminosas	6
BFM8344	21/08/2025 15:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001695991	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8757	22/08/2025 04:48	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696861	No respetar señales luminosas	6
BFM9102	14/03/2025 11:21	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001453649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9689	22/08/2025 06:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696939	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9689	22/08/2025 06:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0223	22/08/2025 00:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696715	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0223	21/08/2025 23:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696695	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0223	22/08/2025 00:10	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001696736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0223	21/08/2025 00:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001695293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0244	21/08/2025 18:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001696247	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0244	21/08/2025 22:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696601	No respetar señales luminosas	6
BFO0357	22/08/2025 11:53	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001697159	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1394	21/08/2025 21:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1737	21/08/2025 15:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001695932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1760	22/08/2025 07:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696997	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2054	21/08/2025 21:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2379	22/08/2025 00:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696744	No respetar señales luminosas	6
BFO2444	22/08/2025 00:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2458	22/08/2025 02:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696834	No respetar señales luminosas	6
BFO2477	22/08/2025 00:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696710	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3491	22/08/2025 09:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001697066	No respetar señales luminosas	6
BFO4294	22/08/2025 02:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696831	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4498	21/08/2025 18:08	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001696246	No respetar señales luminosas	6
BFO4626	21/08/2025 15:24	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001695963	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6072	21/08/2025 22:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696599	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6081	22/08/2025 11:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001697134	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	21/08/2025 19:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001696405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7112	21/08/2025 17:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001696164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	21/08/2025 19:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9375	22/08/2025 04:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9391	21/08/2025 22:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9391	21/08/2025 22:55	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001696651	No respetar señales luminosas	6
BFO9721	22/08/2025 01:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001696792	No respetar señales luminosas	6
BFO9721	22/08/2025 01:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001696792	Exceso de velocidad doble o más	15
BFO9855	14/03/2025 23:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001454994	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	14/03/2025 23:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001454994	Placa matricula deteriorada	2
BFO9855	15/03/2025 21:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001456958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9855	15/03/2025 21:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001456958	Placa matricula deteriorada	2
BFP0742	22/08/2025 11:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001697156	No respetar señales luminosas	6
BFP1073	21/08/2025 14:45	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001695914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1073	21/08/2025 15:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1628	21/08/2025 23:11	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001696668	No respetar señales luminosas	6
BFP2095	20/08/2025 23:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001695260	No respetar señales luminosas	6
BFP2499	21/08/2025 17:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3220	22/08/2025 00:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001696717	Exceso de velocidad doble o más	15
BFP3220	22/08/2025 00:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696741	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP3543	21/08/2025 21:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001696510	No respetar señales luminosas	6
BFP4032	21/08/2025 22:44	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001696630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4167	22/08/2025 03:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001696847	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFP4638	21/08/2025 21:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4649	22/08/2025 12:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5028	21/08/2025 18:16	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001696271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5299	21/08/2025 18:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696303	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5594	21/08/2025 16:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5903	21/08/2025 15:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696012	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5956	21/08/2025 20:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6511	14/08/2025 20:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001688061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0228	22/08/2025 09:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001697057	No respetar señales luminosas	6
BGA0311	22/08/2025 11:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697154	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3817	21/08/2025 22:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696581	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4858	21/08/2025 14:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695929	No respetar señales luminosas	6
BHA0400	22/08/2025 13:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001697243	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA2153	22/08/2025 09:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTP2273	21/08/2025 20:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696470	No respetar señales luminosas	6
CAA7209	14/03/2025 17:24	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001454332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2770	21/08/2025 19:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001696392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6659	22/08/2025 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697101	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBC7240	22/08/2025 10:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001697082	No respetar señales luminosas	6
CDX398	21/08/2025 17:13	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001696140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CHT725	22/08/2025 00:33	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001696767	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA3329	22/08/2025 07:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696978	No respetar señales luminosas	6
DLR0A14	21/08/2025 16:57	Ruta 10 y Clara	IDM 0001696115	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DLR0A14	22/08/2025 07:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696993	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DSC0898	21/08/2025 19:46	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0898	22/08/2025 07:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001696961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0754	14/03/2025 18:59	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001454545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB0820	22/08/2025 07:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001696965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAK0376	22/08/2025 02:24	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001696828	No respetar señales luminosas	6
GKY583	22/08/2025 09:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA7625	22/08/2025 12:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001697223	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAU290	22/08/2025 07:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696936	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HKP673	22/08/2025 12:58	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001697231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HON613	21/08/2025 20:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696477	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HUG652	22/08/2025 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697236	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ING619	21/08/2025 19:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696389	No respetar señales luminosas	6
INT5C66	22/08/2025 12:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVG2650	22/08/2025 01:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696797	No respetar señales luminosas	6
JBH7F76	22/08/2025 14:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001697278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCH7G09	21/08/2025 15:24	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001695973	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCS7A83	22/08/2025 12:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDA3B08	22/08/2025 10:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697077	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDA3B08	21/08/2025 16:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDA3B08	21/08/2025 16:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC1024	21/08/2025 22:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA9466	22/08/2025 12:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697215	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KKE9B09	19/08/2025 19:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001694356	No respetar señales luminosas	6
KMA6629	21/08/2025 18:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696263	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDF325	21/08/2025 15:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001695947	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDF325	22/08/2025 08:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001697034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG3480	22/08/2025 11:09	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001697113	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG9002	22/08/2025 10:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001697084	No respetar señales luminosas	6
MAI1210	21/08/2025 16:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696074	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK5956	22/08/2025 08:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001697020	No respetar señales luminosas	6
MAT1629	21/08/2025 16:19	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696060	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MHQ5639	22/08/2025 13:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001697265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MQF606	21/08/2025 18:04	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001696259	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1864	21/08/2025 15:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS1864	21/08/2025 15:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001696005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4038	22/08/2025 11:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001697169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7352	22/08/2025 07:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NES349	21/08/2025 18:37	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001696288	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAE3114	21/08/2025 20:55	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001696475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OSG744	21/08/2025 19:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696371	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA2679	21/08/2025 17:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001696148	No respetar señales luminosas	6
PAB1906	21/08/2025 16:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001696109	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB1906	21/08/2025 16:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001696109	Transportar pasajeros en la caja (por pasajero)	2
PAB6089	21/08/2025 18:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001696285	No respetar señales luminosas	6
PAB8297	22/08/2025 11:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001697136	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV3642	21/08/2025 17:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696220	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

QAD5204	22/08/2025 00:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE7687	22/08/2025 13:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001697227	No respetar señales luminosas	6
QHI2357	21/08/2025 16:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCA1900	21/08/2025 17:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001696216	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RNR8H73	21/08/2025 17:28	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001696172	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAD5714	22/08/2025 00:25	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001696761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAD5714	22/08/2025 03:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001696848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN6987	21/08/2025 18:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696242	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF7517	22/08/2025 12:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001697181	No respetar señales luminosas	6
SBK4405	21/08/2025 21:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL4249	22/08/2025 08:06	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001697015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS5014	22/08/2025 13:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001697254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5562	14/03/2025 03:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001453139	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5562	14/03/2025 03:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001453139	Placa matricula deteriorada	2
SCB8044	22/08/2025 10:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001697091	No respetar señales luminosas	6
SCH6234	22/08/2025 12:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001697180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7971	22/08/2025 00:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001696783	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL1709	21/08/2025 18:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696272	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP2600	22/08/2025 00:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001696735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	21/08/2025 14:49	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001695908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR5140	21/08/2025 17:31	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001696184	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR5140	21/08/2025 20:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8023	22/08/2025 11:03	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001697105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT1974	22/08/2025 10:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001697085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV1850	22/08/2025 05:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001696878	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW1285	21/08/2025 17:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001696157	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY5725	22/08/2025 10:26	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001697089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY9725	22/08/2025 11:59	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001697167	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ4909	21/08/2025 17:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001696175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA8733	21/08/2025 22:13	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001696586	No respetar señales luminosas	6
SDC5641	22/08/2025 11:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD6410	21/08/2025 17:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001696165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD7893	22/08/2025 09:54	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001697074	No respetar señales luminosas	6
SDE1319	21/08/2025 15:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001695993	No respetar señales luminosas	6
SDE8433	22/08/2025 07:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696969	No respetar señales luminosas	6
SDF2382	21/08/2025 18:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001696240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG6151	22/08/2025 12:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001697199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2248	22/08/2025 09:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001697070	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEI8F39	21/08/2025 21:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001696506	No respetar señales luminosas	6
SEI8F39	21/08/2025 21:19	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001696488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIR320	20/08/2025 16:50	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001695078	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJW430	21/08/2025 22:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001696640	No respetar señales luminosas	6
SKC370	22/08/2025 06:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696926	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKC370	21/08/2025 18:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001696244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKC370	22/08/2025 06:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001696921	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLV521	22/08/2025 13:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001697261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV521	22/08/2025 09:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001697049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMU481	21/08/2025 21:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001696495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNW235	14/03/2025 22:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001454901	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNW235	14/03/2025 22:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001454901	Placa matricula deteriorada	2
SOM727	21/08/2025 15:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001696003	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
WBNT752	21/08/2025 22:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001696632	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Emilia PÉREZ RODRÍGUEZ y Erin Ricardo ELVIRA GARCIA. (IUE 2-52130/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20973 Ago 29- Set 11

María Lourdes GARCÍA PRIETO. (IUE 2-47712/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20971 Ago 29- Set 11

Juan José FORTUNATTO PASSARELLA o PASSARELLO (IUE 2-48619/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20926 Ago 29- Set 11

José Alfredo FONTES MARTINEZ (IUE 2-59496/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20902 Ago 29- Set 11

Mabel Carmen CHAVES PRIETO (IUE 2-63977/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20667 Ago 28- Set 10

Enilsa Elia MARTÍNEZ MARTÍNEZ. (IUE 2-51269/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20609 Ago 27- Set 09

Elena Margarita ZUNINO VIÑAS (IUE 2-46252/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Ago 26- Set 08

JESUS GABRIEL TORRADO LOIS (IUE 42-240/1999).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20376 Ago 26- Set 08

Jaime MAS MERCANT (IUE 2-62321/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20306 Ago 22- Set 05

Pablo Luis GALLICCHIO CÁNEPA. (IUE 2-60650/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20278 Ago 22- Set 05

Aylsa OLIVERA MACHADO. (IUE 2-54477/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20150 Ago 21- Set 04

Washington INGLES FRANCIA y María Cristina GONZALEZ IZETA (IUE 2-67502/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20004 Ago 20- Set 03

Amado Danubio MENDEZ PEREZ (IUE 2-45113/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19667 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

JUANITA OLALQUIAGA PEREZ (IUE 2-42084/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20975 Ago 29- Set 11

FRANCISCO YOBINO OLGUIN (IUE 2-36464/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20862 Ago 29- Set 11

HEBER NELSON LOBELLE GARCÍA y de LYLIAN LOBELLE MENENDEZ (IUE 2-41099/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20830 Ago 29- Set 11

MIRTA RUBÍ AUDIFFRED ANGEL (IUE 2-44816/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20616 Ago 27- Set 09

GUILLERMO WALTER CEDREZ FERREIRA (IUE 2-19735/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20511 Ago 27- Set 09

OSCAR EVERT EVERETT VILLAMIL (IUE 2-46414/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20451 Ago 26- Set 08

NELIDA LUZ VAZ (IUE 2-48678/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20411 Ago 26- Set 08

SONIA DINORAH PASSAGGIO AZANZA o SONIA DINORAH ROSA PASSAGGIO AZANZA (IUE 2-43603/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Ago 22- Set 05

MARIA HELENA RACINE PORTUGAL (IUE 2-46105/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Ago 22- Set 05

HOMERO HUGO GIORGI HIPÓLITO y de NILDA MOREIRA DA SILVA (IUE 2-30999/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Ago 20- Set 03

HUGO ALBERTO PÉREZ PEREIRA (IUE 2-49100/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19857 Ago 20- Set 03

ELIDA TRIGO BECERRA (IUE 2-47147/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19696 Ago 19- Set 02

MILTON PEREYRA BERNAT (IUE 2-25308/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19660 Ago 19- Set 02

HELMUT SIMSON REVY (IUE 2-56513/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19501 Ago 18- Set 01

Alberto Viller BICA ALONSO (IUE 2-79128/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19446 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

NORMA PURA FURTADO NUÑEZ (IUE 2-61784/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20980 Ago 29- Set 11

JOSE RAMON YEBENES DOS SANTOS (IUE 2-47978/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20974 Ago 29- Set 11

GLADYS EVA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-66893/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20806 Ago 28- Set 10

JOSE EDUARDO GRILLO (IUE 2-55403/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20775 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES KIRCHBERG GALLINAL (IUE 2-68784/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20656 Ago 28- Set 10

RAQUEL MARIA o RAQUEL MARIA DEOLINDA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-66566/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20638 Ago 27- Set 09

CEFERINO BALBIANI BELTRAME (IUE 2-67929/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20604 Ago 27- Set 09

RUBEN ARIEL BAEZ FALERO (IUE 2-60173/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20530 Ago 27- Set 09

ELSA IRIS COLOMBO BARRETTO (IUE 2-64037/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20472 Ago 26- Set 08

LILIA PERFECTA FLOGADO (IUE 2-12341/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20416 Ago 26- Set 08

MARIA ELISA PERALTA MAUBESIN y JULIO HUMBERTO VIERA JARQUE (IUE 2-54289/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 26- Set 08

MARIANO PABLO ROVERANO ROTTONDO (IUE 2-59113/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20312 Ago 22- Set 05

MARIA CRISTINA IBARGUREN ALZAIBAR (IUE 2-64621/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20197 Ago 22- Set 05

PEDRO DENIS PEREZ (IUE 2-49940/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20174 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO GIMENEZ ROSAS y SILVIA MARIA ACOSTA (IUE 2-67391/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20170 Ago 22- Set 05

ANA MARIA PICART CLAVIJO (IUE 2-65272/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20106 Ago 21- Set 04

ALCEO RENEE MELGAREJO JORGE (IUE 2-39722/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA CANTERO MELIAN y MILKA ELENA CANTERO MELIAN (IUE 2-58342/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20039 Ago 21- Set 04

NELLY ZULMA DIAZ CACERES y RAUL COLOMBO CORBO (IUE 2-68245/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19967 Ago 20- Set 03

HECTOR RAUL MAINETTO RIAÑO (IUE 2-47782/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19913 Ago 20- Set 03

WALTHER o WALTER RICARDO ULRICH GERVASIO (IUE 2-65995/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19904 Ago 20- Set 03

ANA TANGARI SAREDO (IUE 2-63588/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 19- Set 02

DANIEL MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-64316/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19753 Ago 19- Set 02

CARMEN ISABEL ROSAS BISIO (IUE 2-62089/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19681 Ago 19- Set 02

ELSA ROSA MORENO VIEYTES (IUE 2-93354/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19374 Ago 15- Ago 29

WALTER SEGAL GWIAZDA (IUE 2-16953/2025).
Montevideo, 21 de marzo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19366 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

Decrétase la apertura judicial de las sucesiones de Roberto Domínguez Márquez y GLADYS ISOLINA GABARÍA AROSTEGUI o ARISTEGUI (IUE 2-42887/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20919 Ago 29- Set 11

LUIS EDUARDO REPETTO ARNIZ (IUE 2-57241/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20893 Ago 29- Set 11

MERCEDES GONZÁLEZ BARRIOS y FRANKLIN ROCHA ROCHA (IUE 2-65448/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20819 Ago 28- Set 10

ERUNDINA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-55157/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.

EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20771 Ago 28- Set 10

HÉCTOR HUGO PALADINO DI MAGGIO (IUE 2-68010/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20704 Ago 28- Set 10

"LAURA TERESA" o "LAURA" o LUISA o LAURA LUISA CAPELLO o CAPELLO DE OYHANTCABAL; de JORGE LORENZO OYHANTCABAL y de MARIO OYHANTCABAL CAPELLO (IUE 2-16107/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20673 Ago 28- Set 10

GLADYS ETHEL PARENTELLI MANZINO (IUE 2-64144/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20608 Ago 27- Set 09

ROBERTO DANIEL SILVERA ORTIZ (IUE 2-69600/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20605 Ago 27- Set 09

ADOLFO GAGLIARDINI LEMA (IUE 2-65775/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20592 Ago 27- Set 09

MARIA SUSANA VICTORIA BARRIOS (IUE 2-66653/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20562 Ago 27- Set 09

GRACIELA MARIA BIANCO PEREIRA (IUE 2-67453/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20510 Ago 27- Set 09

RAUL IGLESIAS CASTRO (IUE 2-67052/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20414 Ago 26- Set 08

ZULMA CLARA JOURDAN BRAVO (IUE 2-68888/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 26- Set 08

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-60797/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20153 Ago 21- Set 04

CARLOS RODOLFO DECIA PIRIZ (IUE 2-53200/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20135 Ago 21- Set 04

MARIA DEL CARMEN GUARIGLIA GERPE (IUE 2-36538/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20125 Ago 21- Set 04

ROBERTO FERNANDEZ VENTURA (IUE 2-63771/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19928 Ago 20- Set 03

OROZMAN PABLO BOTTA MARICHAL u OROSMAN PABLO BOTTA MARICHAL (IUE 2-39963/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19855 Ago 20- Set 03

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-51039/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19661 Ago 19- Set 02

OSVALDO RAMÓN FERNÁNDEZ MODERNELL (IUE 2-114622/2024).
Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19596 Ago 18- Set 01

ZULIMA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y CARLOS ALBERTO BARREIRO SOSA (IUE 2-64697/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19375 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

OLGA CAPURRO SANTOS (IUE 2-62093/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20867 Ago 29- Set 11

PEDRO ÁNGEL MORINICO TAVICCO (IUE 2-50020/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20853 Ago 29- Set 11

RICARDO CIRIACO BERNADET RODRIGUEZ y MIRTA RAQUEL GRAUPERA CATARDO (IUE 2-66963/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20798 Ago 28- Set 10

ESTEBAN JOSE RACHETTI BALPARDA (IUE 2-69522/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20214 Ago 22- Set 05

MARIA DINORA SANTANA MACHADO (IUE 2-61088/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20093 Ago 21- Set 04

ROBERTO MARIO SIMOIS MUNDIN (IUE 2-48160/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20036 Ago 21- Set 04

LUCIANO ALONSO DOMINGUEZ (IUE 2-47500/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20033 Ago 21- Set 04

GUALBERTO DAVID DEVINCENSI MARTEGANI (IUE 2-68589/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19712 Ago 19- Set 02

JORGE WASHINGTON ALEN DENIS (IUE 2-67420/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19461 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

WILMA YANET CARABALLO ACKERMAN o ACKERMANN (IUE 2-64841/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20838 Ago 29- Set 11

JORGE ARIEL SAN MARTIN o JORGE ARIEL SAN MARTIN SAN MARTIN o JORGE SAN MARTIN SAN MARTIN y VILDA CUÑA OLIVERA (IUE 2-68975/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20808 Ago 28- Set 10

NAYR o NAIR EMA SÁNDEZ ROSTÁN (IUE 2-65916/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20800 Ago 28- Set 10

DINA AMANDA ALONSO PEDROZO o DINA AMANDA ALONSO (IUE 2-40316/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20611 Ago 27- Set 09

MARÍA FÁTIMA MARTINS CHAVES (IUE 2-67255/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Ago 27- Set 09

NELO DELFINO PEDRAGOSA (IUE 2-66525/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20489 Ago 26- Set 08

JUAN ADHÉMAR ALESSANDRI OLIVIERI (IUE 2-66215/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20409 Ago 26- Set 08

ANA MARIA LEMOS VELAZQUEZ (IUE 2-69351/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20247 Ago 22- Set 05

FERMIN AGÜERO o FERMIN AGÜERO BORGES o FERMIN AGÜERO DO CANTO (IUE 2-40993/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20102 Ago 21- Set 04

BEATRIZ MARCELINA LARREA SUAREZ o BEATRIZ LARREA (IUE 2-62621/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19991 Ago 20- Set 03

ANA JULIETA DEMARTINI SOSA (IUE 2-55629/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19934 Ago 20- Set 03

RICARDO VILLAVERDE CASTRO (IUE 2-19294/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19773 Ago 19- Set 02

MARIA CLARA NEGRIN PARENTE (IUE 2-30842/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19695 Ago 19- Set 02

BLANCA LIDIA o LYDIA VALLINI FERREIRA o BLANCA VALLINI (IUE 2-50929/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19505 Ago 18- Set 01

SILVIO JAVIER UMPIERREZ BERRIEL (IUE 2-58952/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19495 Ago 18- Set 01

MARIA DEL CARMEN AHIJO BURGUEZ o MARIA DEL CARMEN AHIJO (IUE 2-56308/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19370 Ago 15- Ago 29

ESMERALDA ORLINDA PEREZ NICOLETTI (IUE 2-59960/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19330 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

Juan Martín González Díaz (IUE 2-15712/2025).
Montevideo, 19 de marzo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20754 Ago 28- Set 10

Liliana o Lilián Ángela Lombardi Santoro (IUE 2-63697/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20707 Ago 28- Set 10

Gonzalo Varela Canabarro (IUE 2-68820/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20625 Ago 27- Set 09

Alison Viviana CARDOZO ZAPATER (IUE 2-24440/2025).
Montevideo, 08 de abril de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20452 Ago 26- Set 08

María del Pilar Vieytes Villarino (IUE 2-71764/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20340 Ago 26- Set 08

Servanda Francisca Afonso Afonso o Alfonso Afonso (IUE 2-61825/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20193 Ago 22- Set 05

Blanca Italia Choca Bolfarini (IUE 2-65690/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Ago 22- Set 05

Irma Verónica Alesandre Alzati. (IUE 2-40592/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Ago 21- Set 04

HUGO GÓMEZ VELÁZQUEZ (IUE 2-35756/2025).
Montevideo, 09 de mayo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20043 Ago 21- Set 04

Roberto Pagliarini Cechet. (IUE 2-63172/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19837 Ago 20- Set 03

Fernando Raúl Abadie Vicens (IUE 2-64117/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 19- Set 02

Mabel Sara Godiño (IUE 2-22298/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19702 Ago 19- Set 02

Juan Carlos Papich Bernich (IUE 2-22298/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19701 Ago 19- Set 02

Leonardo Nelson Azzanelli Tatto (IUE 2-124667/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19662 Ago 19- Set 02

Héctor Rodolfo Barthe Palomino (IUE 2-58661/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19645 Ago 19- Set 02

José Lodetti Menegaro (IUE 2-66972/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19635 Ago 19- Set 02

Gualberto Breno Osorio Oriol (IUE 2-65375/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19600 Ago 18- Set 01

Nelson Ariel Tomasi González (IUE 2-68593/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19476 Ago 18- Set 01

Cler Darío Opertti Badano o Badán (IUE 2-64949/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19459 Ago 15- Ago 29

Nelson René Alonso o Alonzo López (IUE 2-11157/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19397 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

Marìa Julia GARCIA PINTOS (IUE 2-126656/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20812 Ago 28- Set 10

Maria del Carmen VILLARNOVO TESONIERI (IUE 2-43696/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20126 Ago 21- Set 04

Olga Izolde o Izolda WIRTH KEHR y Esther Irma WIRTH KEHR (IUE 2-44786/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 19- Set 02

José Fernando Pereira Gourgues y Alejandro Pereira Esteves (IUE 2-54414/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19612 Ago 18- Set 01

Eduardo Antonio Porteiro Aguirre y de Jorge Antonio Porteiro Abruñedo (IUE 2-26309/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19608 Ago 18- Set 01

Silvia Esther SPINAK FONTAN (IUE 2-42212/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19365 Ago 15- Ago 29

Blanca Rosa Pereira Rodríguez (IUE 2-34646/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19328 Ago 15- Ago 29

DÉCIMO TURNO

AROLDO GONZALEZ (IUE 2-61301/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20936 Ago 29- Set 11

GRICELDA RUTH TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ (IUE 2-54993/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Ago 28- Set 10

GRACIELA ESTRELLA DOURADO VIDAL (IUE 2-50996/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20756 Ago 28- Set 10

NELSON RICARDO CURUTCHET CURUTCHET (IUE 2-68236/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Ago 28- Set 10

RICARDO HECTOR RICOUTE SALSAMENDI (IUE 2-50659/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20675 Ago 28- Set 10

WILFREDO DIAZ VALDEZ (IUE 2-52972/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20652 Ago 28- Set 10

CATITA MARLENE BERON LEAL (IUE 2-46990/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20514 Ago 27- Set 09

ESTELA BEATRIZ REZA TORRADO (IUE 2-61755/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20495 Ago 27- Set 09

JOSE MARIA BARCELO SOÑORA (IUE 2-62088/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20475 Ago 26- Set 08

GONZALO EMILIO SOTO CHIARI (IUE 2-65678/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20450 Ago 26- Set 08

NIDIA MABEL ECHEVARRIA ESTEVEZ (IUE 2-51723/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20413 Ago 26- Set 08

AMALIA SZWARC (IUE 2-37756/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20380 Ago 26- Set 08

JORGE HEBER PEREZ ROGNONE (IUE 2-63035/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20341 Ago 26- Set 08

MARIA ROSA ALBERTI DE VITTA (IUE 2-53799/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20336 Ago 26- Set 08

ANIBAL BLONSKY SOUZA SILVERA (IUE 2-52518/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20293 Ago 22- Set 05

OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ (IUE 2-65988/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20289 Ago 22- Set 05

HECTOR HUGO MUSES VITOLA (IUE 2-66268/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20235 Ago 22- Set 05

EMA DIEZ SILVA (IUE 2-64023/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20202 Ago 22- Set 05

ROSALIA PEREZ BLANCO (IUE 2-54281/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Ago 22- Set 05

SELVA MARIA o SELVA MARIA TERESA PIAZZA AMENGUAL (IUE 2-36082/2025).
Montevideo, 20 de mayo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20105 Ago 21- Set 04

GUALBERTO FREDY GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-57426/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20088 Ago 21- Set 04

JULIO JORGE BRAGA (IUE 2-57942/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20034 Ago 21- Set 04

GUALDEMIR HEBER AMEIGENDA GUIDOBONO (IUE 2-52208/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20025 Ago 21- Set 04

ALBA ESTELA PIRIZ CORREA y WALDECE ALCARRAZ (IUE 2-66555/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20021 Ago 21- Set 04

ANATOLIA TECHERA SILVERA (IUE 2-49632/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20008 Ago 20- Set 03

ANA ANTUNEZ (IUE 2-62696/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19948 Ago 20- Set 03

CARMEN IGLESIAS GASAMAN (IUE 2-73757/2024).
Montevideo, 11 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19914 Ago 20- Set 03

LEONARDO BARBOZA LOPEZ (IUE 2-17232/2025).
Montevideo, 25 de marzo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Ago 20- Set 03

SARA FRAIMAN LIUBAR (IUE 2-58309/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19820 Ago 20- Set 03

ELSA BEATRIZ PENA MONETTI (IUE 2-59664/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19754 Ago 19- Set 02

ROSALIA LUCAS RODRIGUEZ (IUE 2-62365/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19728 Ago 19- Set 02

BEATRIZ RAVA CURBELO (IUE 2-64914/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19683 Ago 19- Set 02

WALTER ECHEVERRIA AGUIAR (IUE 2-19350/2025).
Montevideo, 10 de abril de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19659 Ago 19- Set 02

JUANA NELIDA AGUIAR CALIGARI (IUE 2-47765/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19472 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN AGUEDA ARREGUI DE MELLO (IUE 2-20081/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20829 Ago 29- Set 11

ALESSANDRO CICCHINI UBALDO (IUE 2-65680/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20759 Ago 28- Set 10

HUGO ALFONZO PEDREIRA SALAVERRY (IUE 2-64618/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20706 Ago 28- Set 10

MARIA CARMEN VARELA ARIAS y JORGE TOMÁS DO CAMPO VARELA (IUE 2-72511/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20705 Ago 28- Set 10

JUAN DANIEL PORRAS QUIÑONEZ O QUIÑONES y MARIA CELIA ABOAL COLMAN (IUE 2-67380/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20678 Ago 28- Set 10

MAXIMO SOL FERNANDEZ BARDANCA (IUE 2-64025/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR RODRIGUEZ ALVEAR y ELIDA TOMASA GONZALEZ LABREA (IUE 2-66326/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20216 Ago 22- Set 05

LUIS ALBERTO DE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-39788/2012).
Montevideo, 25 de noviembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20071 Ago 21- Set 04

ROSA MARIA LARGHERO OLLER (IUE 2-65989/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19851 Ago 20- Set 03

LUIS MATIAS MADERA GOMEZ (IUE 2-41501/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19804 Ago 20- Set 03

NILDA CELIA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-41087/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19599 Ago 18- Set 01

MARIA EUGENIA CORREA FAGET (IUE 2-61326/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19470 Ago 18- Set 01

VICENTE HERIBERTO ARRIGHETTI PIZZORNO (IUE 2-48654/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19389 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN NOLBERTA o NORBERTA PEREZ DE LEON (IUE 2-62376/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20910 Ago 29- Set 11

ROSA KIRCHNITZ NOVINITZ (IUE 2-71762/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20908 Ago 29- Set 11

HUGO ALBERTO ENRICO (IUE 2-66961/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20861 Ago 29- Set 11

DOMINGO PABLO HERNANDEZ y ADER RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-51007/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20719 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ VILLALBA (IUE 2-69975/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20708 Ago 28- Set 10

JAIME OLSINA MORENO o MORENO JAIME OLSINA o OLSINA MORENO JAIME (IUE 2-27556/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20631 Ago 27- Set 09

MIRTA o MIRTHA CROSTA LOMBARDO (IUE 2-46353/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20630 Ago 27- Set 09

LEONARDO ESTEBAN GRIFFETT MARTINEZ (IUE 2-45212/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20628 Ago 27- Set 09

ALEJO ROMAR ERCILA (IUE 2-70885/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20488 Ago 26- Set 08

ROBERT EDGARDO MARTINEZ MARICHAL (IUE 2-67414/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20487 Ago 26- Set 08

MARTHA CRISTINA CAPORALE GUTIERREZ (IUE 2-59116/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20420 Ago 26- Set 08

MARIA OFELIA PAGOLA FERNANDEZ (IUE 2-38332/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20252 Ago 22- Set 05

ELIDA MIRIAM ROBAINA HERNANDEZ (IUE 2-60783/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20145 Ago 21- Set 04

ARMANDO JORGE SYRIANI (IUE 2-64094/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Ago 21- Set 04

CECILIO SALVADOR YANIERI CONTI y RAQUEL MONTES LAMPERTTI o LAMPERTI (IUE 2-53827/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20072 Ago 21- Set 04

PEDRO LUIS FERREYRA RONCO (IUE 2-54786/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20040 Ago 21- Set 04

MARTHA TERESITA IRIARTE OREJA (IUE 2-66573/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19917 Ago 20- Set 03

EMILIO EUGENIO TRUJILLO CALLEROS (IUE 2-68587/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19909 Ago 20- Set 03

MARIA DEL CARMEN MANZINO LOPEZ (IUE 2-67930/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 19- Set 02

ROSA PAULA FEOLI MORANTE (IUE 2-68250/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19656 Ago 19- Set 02

SUSANA PAULINA NAVIDAD SILVA y CARLOS ACEVEDO JAPAVAIRE (IUE 2-62092/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19576 Ago 18- Set 01

SANTIAGO JAIME GORO LIMA y CELIA LIMA SOSA DE GORO o CELIA LIMA SOSA (IUE 2-61050/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19525 Ago 18- Set 01

REMIGIO JOSE ANTUNEZ ALLENDE (IUE 2-59683/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19394 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO JOSÉ MANGINELLI VIEVIORKA o EDUARDO MANGINELLI VIEVIORKA (IUE 2-69385/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20923 Ago 29- Set 11

BENJAMÍN TORENA CAPOTE, PAULA ESTHER TESITORE FERNÁNDEZ, VICTORIO ADEMAR MARTINEZ DELGADO o VICTORIO ADEMAR MARTINEZ y ELBA CAPOTE NÚÑEZ (IUE 2-57911/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20849 Ago 29- Set 11

HECTOR COLOMBO MIRANDA (IUE 2-23790/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20627 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS SILVA SIMONENA o VALDIAS o JUAN CARLOS SILVA, MARIA DEL CARMEN SILVA o MARIA DEL CARMEN SILVA RIVERA y NORMA MARGARITA SILVA RIVERA o NORMA MARGARITA SILVA RIVERO y MABEL NORMA RIVERA QUINTANA o MABEL RIVERA o MABEL NORMA RIVERA o MABEL RIVERO (IUE 2-63980/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20599 Ago 27- Set 09

JORGE RUBEN PRIOR CAMBLONG o JORGE RUBEN PRIOR (IUE 2-69007/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20575 Ago 27- Set 09

MIRTA OLIMPIA OLIVERA CUELLO o MIRTA OLIMPIA PLANCIDA OLIVERA CUELLO o MIRTHA OLIMPIA PLANCIDA OLIVERA CUELLO (IUE 2-62663/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Ago 27- Set 09

MIRIAN ALVAREZ MARTINEZ y JULIO CÉSAR LEAL ABREU (IUE 2-65937/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20435 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL CARMEN FALERO MANRIQUE y ROBERTO FILOMENO MARTINEZ SANCHEZ (IUE 2-48127/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20322 Ago 26- Set 08

LILA ISABEL REYES (IUE 2-56014/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20314 Ago 22- Set 05

GUSTAVO GEOMAR CALVETE OLMEDO (IUE 2-34453/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Ago 22- Set 05

REINO ISABELINO BENITEZ y DELMA RENEE PEREZ GOMEZ (IUE 2-56417/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20285 Ago 22- Set 05

WALTER DIEGO PORRES o PORRE FERNÁNDEZ (IUE 2-43062/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20246 Ago 22- Set 05

ANABELLA ALFONSO SILVA (IUE 2-66540/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20234 Ago 22- Set 05

ERNESTO VICENTE BERRO HONTOU (IUE 2-58993/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Ago 21- Set 04

WILSON JAVIER de AGOSTINO GONZALEZ o WILSON de AGOSTINO y PATRICIA ANTONNELLA de AGOSTINO o PATRICIA ANTONNELLA de AGOSTINO DE LOS SANTOS (IUE 2-46647/2021).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19988 Ago 20- Set 03

DARIO MANUEL IGLESIAS ZUASTI (IUE 2-56942/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Ago 20- Set 03

LUIS ENRIQUE CALDERÓN CHAGAS (IUE 2-65657/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19918 Ago 20- Set 03

AZUCENA BLANCA SÁNCHEZ o BLANCA SÁNCHEZ o BLANCA AZUCENA SÁNCHEZ y MANUEL BASILISIO GARÍN o MANUEL GARÍN (IUE 2-54251/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19906 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

MIRTA SUSANA ALBARENQUE (IUE 2-62489/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20901 Ago 29- Set 11

VILMA EDITH IBALDI ARCARDINI (IUE 2-55164/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20897 Ago 29- Set 11

MARÍA TERESA CARZUL MACHINI (IUE 2-115892/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20859 Ago 29- Set 11

ALVARO AGUSTÍN DOMINGUEZ RAMIREZ (IUE 2-46489/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20790 Ago 28- Set 10

JULIAN MARCELINO BONDANZA DUTRA (IUE 2-65088/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20786 Ago 28- Set 10

ELDA RENEÉ FAGUNDEZ GOMEZ (IUE 2-43299/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20710 Ago 28- Set 10

MIRTA NELLY LÓPEZ PERDOMO (IUE 2-55522/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20635 Ago 27- Set 09

ALBERTO RAFAEL ELDUAYEN SAN EMETERIO (IUE 2-39456/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20446 Ago 26- Set 08

JOSÉ PEDRO REDES ROMERO (IUE 2-52334/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20205 Ago 22- Set 05

WILSON BENTOS da SILVA (IUE 2-46821/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20195 Ago 22- Set 05

JUAN JOSÉ BAUTE ALHADEFF (IUE 2-64381/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Ago 21- Set 04

GABRIELA GONZÁLEZ PINO, EDUARDO GONZÁLEZ ALONZO y OLGA PINO POSSE (IUE 2-28351/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20030 Ago 21- Set 04

HILARIA ESMERITA VILLALBA BORDA, PASCUAL ALFREDO BELTRÁN CERDEÑA y OSCAR ALFREDO BELTRÁN VILLALBA (IUE 2-49162/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19922 Ago 20- Set 03

OFELIA NOEMA ANCHORDOQUI MARTIRENA (IUE 2-7758/2018).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19834 Ago 20- Set 03

VERÓNICA RIVERO SUÁREZ (IUE 2-47048/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19810 Ago 20- Set 03

EVA NELLY CIRONI D'ALESSANDRO (IUE 2-24859/2025).
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19658 Ago 19- Set 02

CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA (IUE 2-47226/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19610 Ago 18- Set 01

JORGE DEMOCRATO GIANELLI o YANELLI RODRÍGUEZ (IUE 2-44131/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19473 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO MANUEL BLANCO GÓMEZ (IUE 2-57878/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20757 Ago 28- Set 10

María Rosario BILBAO BURGUES o BURGUEZ (IUE 2-28620/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20626 Ago 27- Set 09

Eduardo o Edgardo Clemente DELGADO MARICHAL (IUE 2-47728/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20204 Ago 22- Set 05

Mario Ernesto MENÉNDEZ GHIDONE (IUE 2-35529/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19807 Ago 20- Set 03

Graciela Elena DOMINGUEZ BARRERA (IUE 2-46953/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19789 Ago 19- Set 02

Ana María MAGNANI RODRÍGUEZ (IUE 2-49253/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19535 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROBERTO BAGNASCO LARROSA (IUE 2-68696/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20917 Ago 29- Set 11

SILVIO ALBERTO BILAT LAUBER (IUE 2-61606/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20646 Ago 28- Set 10

RICARDO JORGE MONGRELL JANICHEV (IUE 2-68485/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20610 Ago 27- Set 09

MARCELINO FELIX GORLERO DE NAVA (IUE 2-69781/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20532 Ago 27- Set 09

CARLOS MARIA CARBAJAL CUITIÑO (IUE 2-58958/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20486 Ago 26- Set 08

MARIANA CARDUZ PEREYRA Y ALMA LUZ PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-70722/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20421 Ago 26- Set 08

JESUS DARIO PEREIRO CAAMAÑO (IUE 2-67204/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20397 Ago 26- Set 08

ISABEL ZARFINO DIAZ (IUE 2-62972/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20176 Ago 22- Set 05

HUGO CESAR BACCHI CASTIGLIONI (IUE 2-60645/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19989 Ago 20- Set 03

CARMEN GLADYS OYARZABAL GARCIA (IUE 2-64840/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19860 Ago 20- Set 03

JOSE MANUEL GARCIA (IUE 2-63907/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19854 Ago 20- Set 03

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-64243/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19839 Ago 20- Set 03

TERESA ELMA MANSILLA PROVENZA Y ELENA BEATRIZ GARCIA MANSILLA (IUE 2-51266/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 19- Set 02

GLORIA TERESA MIRANDA BENTANCOR (IUE 2-47086/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19678 Ago 19- Set 02

JUAN YOFFE KAPLAN Y ROSA O CILIA ROSA STEINER CURVICAITE O GURNICH (IUE 2-50194/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19614 Ago 18- Set 01

JOSE EDUARDO SALINERI CARRERE (IUE 2-56842/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19609 Ago 18- Set 01

ENRIQUE ARTURO MACCIO LOPEZ (IUE 2-60909/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19606 Ago 18- Set 01

EVA ANGELINA GONZALEZ OTON U OTTON (IUE 2-62077/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19580 Ago 18- Set 01

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO BARRIOS (IUE 2-66522/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19504 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDILSO HELDER FREGOSSI GUTIERREZ (IUE 2-50111/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20677 Ago 28- Set 10

JAIME GONZALEZ CONDE Y GLADYS NORMA DEARMAS CAVALIERI (IUE 2-127720/2024).
Montevideo, 13 de febrero de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20210 Ago 22- Set 05

MARCOS GARCIA GARCIA (IUE 2-63835/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20206 Ago 22- Set 05

LILIAM ISABEL SOCORRO BATISTA (IUE 2-63518/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20189 Ago 22- Set 05

SUSANA RENEE PORTA HERMOSA (IUE 2-44267/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20035 Ago 21- Set 04

JUAN PEDRO O JUAN PEDRO ALEJANDRO MARIO GARELLA GIORZA (IUE 2-53650/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19955 Ago 20- Set 03

RUBEN DANIEL MACIEL MARTINEZ (IUE 2-52001/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19927 Ago 20- Set 03

CONO MALACRIDA BARREIRO (IUE 2-65502/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19905 Ago 20- Set 03

RICHARD REINALDO BAIRO SORIA (IUE 2-66456/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19620 Ago 18- Set 01

FLORENTINO FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-60802/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19460 Ago 15- Ago 29

JUAN MUSSA FRITZ (IUE 2-64842/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19442 Ago 15- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

JUANA ELISA CASTIGLIONI MAIDANA (IUE 2-70994/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20931 Ago 29- Set 11

JESUS BEIRA MACHADO y RAQUEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-56200/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20911 Ago 29- Set 11

ENRIQUE LUIS FRECCERO TALICE (IUE 2-37904/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20909 Ago 29- Set 11

ARNOLDO ESTEBAN LAPORTA MARTINEZ (IUE 2-43643/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20825 Ago 28- Set 10

ROSSANNA GABY MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-70510/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20788 Ago 28- Set 10

SANTOS CONSTANCIO PEREZ PORTILLO (IUE 2-48756/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20612 Ago 27- Set 09

NIDIA IRENE VIERA DO PRADO (IUE 2-61120/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20573 Ago 27- Set 09

JORGE IDEN BELTRAME GOMEZ (IUE 2-22456/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20477 Ago 26- Set 08

WLADYLAW TAJTELBAUM (IUE 2-43254/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20375 Ago 26- Set 08

JOSE WELCHER y SARA BLANDER (IUE 2-52566/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20310 Ago 22- Set 05

RAUL VICTOR SAMPEDRO FERNANDEZ (IUE 2-41118/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19910 Ago 20- Set 03

ROSA MARIA DIAZ FUENTES (IUE 2-66338/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19835 Ago 20- Set 03

MANUEL ANTONIO AMOEDO BARREIRO (IUE 2-33854/2025).
Montevideo, 06 de mayo de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19833 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA ROMERO DOTTA y EDUARDO EMILIO CIRIONI ROMERO (IUE 2-66992/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19795 Ago 19- Set 02

HAYDEE DEBALI PIPPI (IUE 2-62103/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19785 Ago 19- Set 02

NELIDA MABEL INFANTE DOMINGUEZ (IUE 2-63190/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 19- Set 02

MARIA EXEQUIELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-98909/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 19- Set 02

MIRIAM INOCENCIA QUEIROLO GONZALEZ (IUE 2-64341/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19591 Ago 18- Set 01

ESTEBAN IVO PALOMEQUE ALMEIDA (IUE 2-24017/2025).
Montevideo, 02 de abril de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19502 Ago 18- Set 01

RIPALTA PISTILLO FAVATA (IUE 2-65080/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19380 Ago 15- Ago 29

ANA MARIA CURBELO RODRIGUEZ y ALEJANDRO DANIEL PIREZ CURBELO (IUE 2-55479/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19373 Ago 15- Ago 29

TOMASA GLADYS POMBO COLMAN (IUE 2-65433/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19329 Ago 15- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

EMA BARCELO o EMA BARCELO SILVA (IUE 2-65089/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20972 Ago 29- Set 11

FREDDY ADAN BORBA NAVARRETE (IUE 2-67075/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20939 Ago 29- Set 11

BENITO FEIJOO FERNANDEZ (IUE 2-68391/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20938 Ago 29- Set 11

ANTONIO ITALO BRUNO LASALVIA (IUE 2-51070/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20821 Ago 28- Set 10

LEONEL JULIO BENVENUTTO UGO (IUE 2-71079/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20809 Ago 28- Set 10

LUIS CARLOS OLIVERA HERNANDEZ (IUE 2-69603/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20613 Ago 27- Set 09

SARA OSTREICHER MARTINEZ (IUE 2-70535/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20571 Ago 27- Set 09

VALERIA ALESSANDRA SEFERIAN SILVA (IUE 2-40243/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Ago 22- Set 05

AIDER MORADOR BELLO (IUE 2-66666/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Ago 22- Set 05

RAMON ROGELIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-127202/2024).
Montevideo, 22 de mayo de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20276 Ago 22- Set 05

CAROLINA CARRERA FERNANDEZ (IUE 2-61175/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20218 Ago 22- Set 05

ELISA GUERRA BAÑA (IUE 2-50099/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20211 Ago 22- Set 05

SERGIO ROLDAN MARTINEZ (IUE 2-48785/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20121 Ago 21- Set 04

RAUL CHOCA CURBELO (IUE 2-62783/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20045 Ago 21- Set 04

OLGA GALLERO CATALDO u OLGA GALLERO CATALDO de PICOS y ROSENDO FLOREAL PICOS PEREIRA (IUE 2-54412/2025).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19964 Ago 20- Set 03

WALLY LIDIA LINDSAY CARRO (IUE 2-64384/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19813 Ago 20- Set 03

PEDRO EMILIO MOREIRA ACEVEDO y JOAQUINA del CARMEN RODRIGUEZ MARRERO (IUE 2-127710/2024).
Montevideo, 04 de febrero de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19806 Ago 20- Set 03

GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-68022/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19765 Ago 19- Set 02

MARIA JULIA ZABALETA VIDAL (IUE 2-67465/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19734 Ago 19- Set 02

NELSA FELIPA CORTES MOREIRA (IUE 2-101065/2024).
Montevideo, 13 de noviembre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19607 Ago 18- Set 01

JUAN ANTONIO GERVASIO GNAZZO (IUE 2-45644/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Ago 18- Set 01

LUZIA ENILDA SANDANSIO BILHALVA y LUIS VICENTE CIBILS SILVA (IUE 2-68937/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19589 Ago 18- Set 01

JUAN PEDRO VILARRUBI GARIS (IUE 2-57249/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19554 Ago 18- Set 01

ANGELA FARIÑA BERLANO (IUE 2-60799/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19537 Ago 18- Set 01

ESTRELLA CORNES RIOS (IUE 2-55794/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19486 Ago 18- Set 01

CELIA OLGA DIBELLO BARRIOS (IUE 2-26793/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19427 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTHA SUSANA GALLARDO ECHEZARRETA (IUE 2-62071/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20950 Ago 29- Set 11

TOMASA ALBA o TOMASA ALBA ESTHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ANA GRACIELA CURBELO RODRÍGUEZ (IUE 2-60809/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20634 Ago 27- Set 09

AMILCAR MARIA DÁVILA DELGADO y DOLORES ELISENDA MARENALES TEJERA (IUE 2-63521/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20633 Ago 27- Set 09

CARLOS FIDEL ABELLA LASSALLE (IUE 2-59480/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20301 Ago 22- Set 05

MARIA DEL PILAR VEIRAS VILLAVERDE (IUE 2-66711/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20250 Ago 22- Set 05

MARIA ESTHER MARTÍNEZ BUELA y HUGO ZANI MARTÍNEZ (IUE 2-68040/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19684 Ago 19- Set 02

ALICIA GRACIANA EGUREN (IUE 2-32776/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19657 Ago 19- Set 02

MARIA MIRIAM CABRERA GONZÁLEZ (IUE 2-63844/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19577 Ago 18- Set 01

NYRIA NOEMI VARELA LAMAS (IUE 2-60594/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19550 Ago 18- Set 01

MARIA CRISTINA BETANCOR ARIAS y MARIA ELIDA ARIAS TOJO (IUE 2-65886/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19494 Ago 18- Set 01

VICTOR GRUNBERG PERCHIS (IUE 2-55223/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19466 Ago 15- Ago 29

ZULMA GRACIELA OLIVERA WERN (IUE 2-58681/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19332 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DENISE MAUREEN WUHL RAPPAPORT (IUE 2-63354/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20951 Ago 29- Set 11

JUANA GENOVEVA SEGOVIA HERNÁNDEZ (IUE 2-67257/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20709 Ago 28- Set 10

ISABEL GLADYS BLANCO o BLANCO CABRAL (IUE 2-59560/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20668 Ago 28- Set 10

ANDREA MARIA CATTAROSSI (IUE 2-36661/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20539 Ago 27- Set 09

CARLOS ALBERTO JAURECHE PEREIRA (IUE 2-57869/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20524 Ago 27- Set 09

JOSÉ ENRIQUE PIÑON FALCHI (IUE 2-66526/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20313 Ago 22- Set 05

DANILO DELLACASA GUTIÉRREZ (IUE 2-54224/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20183 Ago 22- Set 05

MARIA DEL CARMEN WANSEELE (IUE 2-54457/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20152 Ago 21- Set 04

FERNANDO RUBEN AÑON ASTORI (IUE 2-64854/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20103 Ago 21- Set 04

ERNESTO DONATO o ERNESTO DONATO CARMELO ASTORE IMVERSA (IUE 2-62994/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19920 Ago 20- Set 03

CELESTE PETRONA NUÑEZ CAPUCHO (IUE 2-65490/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19916 Ago 20- Set 03

ALBA NOELLIA PAGÉS (IUE 2-47101/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19891 Ago 20- Set 03

ALCIRA DELGADO BARRIOS y JOSÉ ANTONIO ELÍAS SOSA NUÑEZ (IUE 2-29703/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19796 Ago 19- Set 02

IRIS DOLORES CASAL BAIS (IUE 2-61251/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19788 Ago 19- Set 02

CARLOS RUBEN BERMÚDEZ (IUE 2-62641/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19751 Ago 19- Set 02

ROBERTO BERTONI SPERANDIO (IUE 2-61733/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19664 Ago 19- Set 02

REBECA IRMA POZZI TELLECHEA (IUE 2-49249/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19536 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Cordt Rippe Balje (IUE 2-52855/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20804 Ago 28- Set 10

Valentina Eva Mesa Rodríguez (IUE 2-64791/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20606 Ago 27- Set 09

Clara Elisa Caamaño Torrado (IUE 2-63885/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20602 Ago 27- Set 09

Mercedes Elida Zabala Brena (IUE 2-19590/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20531 Ago 27- Set 09

Elba Judit Bachini Oliver (IUE 2-61477/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20154 Ago 21- Set 04

José Pacífico Mazzella (IUE 2-62169/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19915 Ago 20- Set 03

Nelson Adolfo Guichón de Oliveira (IUE 2-55625/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19894 Ago 20- Set 03

Rosina Fazio Fazio o Rosina Fazio o Rosa Fazio y Francisco Fazio Fazio o Francesco Fazio (IUE 2-66175/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19847 Ago 20- Set 03

Jenny Andrea Costa Bermudez (IUE 2-63347/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19779 Ago 19- Set 02

Alfredo Francisco Rossa Rossi (IUE 2-60866/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19611 Ago 18- Set 01

Roberto La Buonora Suarez (IUE 2-54434/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19603 Ago 18- Set 01

RYFKA, RIBKA, REBECA O REGINA WEINSTEIN O WAINSTAIN MERMEL (IUE 2-25464/2025).
Montevideo, 24 de abril de 2025.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19487 Ago 18- Set 01

José Domingo Mantero Rovegno (IUE 2-66502/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19463 Ago 15- Ago 29

Cecilia Gimeno Cuñarro (IUE 2-58205/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19441 Ago 15- Ago 29

Ana Silvia Burke (IUE 2-66751/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19411 Ago 15- Ago 29

HUGO ELIAS ASCUNE MARRERO (IUE 2-75628/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19364 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Egoberto Acosta Amilivia (IUE 2-63506/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20713 Ago 28- Set 10

Argimiro Rodríguez García (IUE 2-63761/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20607 Ago 27- Set 09

Artigas Valente Occelli (IUE 2-66652/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Ago 27- Set 09

Omar Enrique Wins Denis (IUE 2-55916/2020).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20449 Ago 26- Set 08

Baldomero Ansó Eguinoa (IUE 2-61882/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20315 Ago 22- Set 05

Lilián Iris Diaz Segade (IUE 2-31080/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20073 Ago 21- Set 04

Angela Nelly Moreira Ruggiero y Marta Moreira Ruggiero (IUE 2-68326/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20009 Ago 21- Set 04

Matilde Nuñez Seris, Armando Grecch Visicale y Maria del Carmen Grecch Nuñez (IUE 2-66325/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19912 Ago 20- Set 03

NELDA CAMAROTE SUAREZ (IUE 2-17465/2025).
Montevideo, 30 de abril de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19838 Ago 20- Set 03

Julio César Torres Rodríguez (IUE 2-64139/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19831 Ago 20- Set 03

Elda Mingroni Igarzabal (IUE 2-65440/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19817 Ago 20- Set 03

Raquel Elvira Rossi Bentancor (IUE 2-62104/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 19- Set 02

Uruguay Domingo Milán Orta y Sonia Elena Rodao Aguero (IUE 2-48057/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19731 Ago 19- Set 02

WALTER DARIO PIRIZ SAENZ (IUE 2-57567/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19725 Ago 19- Set 02

Felix José o Felix José Luis Mello (IUE 2-54344/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19665 Ago 19- Set 02

Emilia Ismael Medeiros (IUE 2-43652/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19462 Ago 15- Ago 29

Valentina Gladys Coccaro Massullo (IUE 2-65082/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19383 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO SERRITELLA D'ALESSANDRO (IUE 2-66254/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20915 Ago 29- Set 11

LUIS RAUL ROCA (IUE 2-50263/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20860 Ago 29- Set 11

ELBER RODRÍGUEZ SENA (IUE 2-65260/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20729 Ago 28- Set 10

SAÚL MERLA LERNER (IUE 2-68578/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20658 Ago 28- Set 10

ALBERTO MILA FEO (IUE 2-63360/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20600 Ago 27- Set 09

SARA DOMINGA RICCARDI ESTEVA (IUE 2-65964/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20457 Ago 26- Set 08

JOSÉ DANIEL CASALES CABALLERO (IUE 2-62672/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20265 Ago 22- Set 05

ROSA AMÉRICA COLINA DAGUERRE (IUE 2-64906/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20253 Ago 22- Set 05

NATALIA VAIA VANZO (IUE 2-64001/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20236 Ago 22- Set 05

ENRIQUE CLEMENTE VIVIAN (IUE 2-61273/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20172 Ago 22- Set 05

EMILIO FRANCISCO FORMOSA PRIORE (IUE 2-63563/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19995 Ago 20- Set 03

MARGARITA AZZI MAGE (IUE 2-54738/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19865 Ago 20- Set 03

RENZO JOSE PIANA BERTINI (IUE 2-52517/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19791 Ago 19- Set 02

Fernando Gabriel Radio De Los Santos (IUE 2-64295/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19630 Ago 19- Set 02

CIPRIANA AGUIAR ANDRADE y NINOSKA BEATRIZ LAGOS AGUIAR (IUE 2-63029/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19321 Ago 15- Ago 29

MARTA ELISA CAMACHO BENTANCUR (IUE 2-62357/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19320 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA QUINTERO o QUINTEROS MOREIRA (IUE 2-42768/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20976 Ago 29- Set 11

MARY LILIAN o MARY LILIAN MARGARITA BORGES RODRIGUEZ (IUE 2-47947/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20817 Ago 28- Set 10

CHRISTIAN DANIEL LEITES AYSA y SANDRA YISEL AYSA NUÑEZ (IUE 2-62600/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20735 Ago 28- Set 10

MIRTHA ANGÉLICA FERNÁNDEZ ARRIZABALAGA (IUE 2-67594/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20687 Ago 28- Set 10

Ancheta Gandini, Nélida Alicia. (IUE 2-52829/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20674 Ago 28- Set 10

JUAN ANGEL NÚÑEZ PELLEGRINETTI Y AURA NYDIA ECHARTEA IRIONDO (IUE 2-63861/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20653 Ago 28- Set 10

Alba Iris Calcagno Raffo (IUE 2-58685/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20632 Ago 27- Set 09

Silvia Alicia Recoba Nuñez (IUE 2-64208/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20567 Ago 27- Set 09

BEATRIZ ELENA FERRARIO (IUE 2-61186/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20417 Ago 26- Set 08

MILTON BERNARDO MERCADAL RODRÍGUEZ (IUE 2-65518/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20338 Ago 26- Set 08

EDELMA GÓMEZ LÓPEZ (IUE 2-105610/2023).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Ago 26- Set 08

ANDREA BEATRIZ MORALES GOICOECHEA (IUE 2-58202/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20134 Ago 21- Set 04

Yolanda Torres Lorenzo (IUE 2-62165/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20068 Ago 21- Set 04

Elsa Nelly Lopez Cattaneo (IUE 2-62914/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20062 Ago 21- Set 04

María Cristina Alvarez Izquierdo (IUE 2-57276/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19993 Ago 20- Set 03

ALBA AFRODITIS PERLORENZO MATTA (IUE 2-57764/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19949 Ago 20- Set 03

Ana María Porto Rodríguez (IUE 2-55255/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19940 Ago 20- Set 03

ZULMA ESTELA MADRID PEREYRA (IUE 2-65892/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19938 Ago 20- Set 03

JOSÉ MANUEL MENCHACA TREMEZANO (IUE 2-64790/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19832 Ago 20- Set 03

LILA BLANCA RIVERO NOGUEIRA (IUE 2-59957/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19787 Ago 19- Set 02

CORINA BRASELINA DA CRUZ CORREA (IUE 2-42278/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19730 Ago 19- Set 02

Isabel María López Amen (IUE 2-60816/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19613 Ago 18- Set 01

Brenda Iris Pérez Caballero (IUE 2-61476/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19605 Ago 18- Set 01

Diego Gustavo Olivera Medina (IUE 2-52474/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Ago 18- Set 01

JOSÉ GODOY MENDEZ (IUE 2-63770/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19582 Ago 18- Set 01

SANDRA DORILEY SILVA LANZANI (IUE 2-49403/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19559 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HECTOR ATILIO ROUX LARROSA (IUE 2-64124/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20900 Ago 29- Set 11

MARIO ANTONIO PERRETT DEVOTO (IUE 2-66042/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20880 Ago 29- Set 11

RUBEN WALTER ABREU CALLEROS (IUE 2-61406/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20878 Ago 29- Set 11

RICARDO ENRIQUE CHOZAS (IUE 2-67960/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20779 Ago 28- Set 10

ADAN MARTIN LIBINDO (IUE 2-63431/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Ago 28- Set 10

CLEMENTINA CARMONA CABALLERO (IUE 2-62750/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20672 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-68870/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20657 Ago 28- Set 10

MARIA CRISTINA GATTO DI MATTEO o MARIA CRISTINA GATTO DE MATTEO (IUE 2-78058/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20603 Ago 27- Set 09

NELIDA ORSELLI (IUE 2-109694/2024).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20596 Ago 27- Set 09

EDUARDO OTTONELLO RICHERO (IUE 2-69530/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20308 Ago 22- Set 05

RAUL EDUARDO BOSCHIAZZO GARRETA (IUE 2-47019/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20229 Ago 22- Set 05

HEBER ROLANDI SCELZA (IUE 2-55099/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20217 Ago 22- Set 05

TONI DANIEL FERRAZ (IUE 2-57092/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Ago 22- Set 05

MARTA ELVIRA COHE CARRERE (IUE 2-70028/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20212 Ago 22- Set 05

SILVIA ELOINA BEROBIDE PALACIOS (IUE 2-53537/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19911 Ago 20- Set 03

NELIDA ESTHER MURUA SOCA (IUE 2-57531/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 19- Set 02

ALICIA RODRIGUEZ REYES (IUE 2-56529/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19748 Ago 19- Set 02

MARIA UBALDINA SARA CAO GORGOSO (IUE 2-54853/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19395 Ago 15- Ago 29

MARIA INES SERRES MARTINEZ (IUE 2-48688/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19393 Ago 15- Ago 29

WILFREDO BIBIAN DE LEON y RAQUEL LILIA CARBAJAL GRAJALES (IUE 2-55787/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19362 Ago 15- Ago 29

LIDIA PERRONE PALERMO (IUE 2-31071/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19339 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

NOLBERTO REMIGIO GAITE GABITO Y AIDA BORGES POSSE (IUE 2-50200/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Ago 28- Set 10

NELSON BALDACCINI BRIÑON (IUE 2-69287/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20614 Ago 27- Set 09

HERIBERTO JUAN GARIONE (IUE 2-15631/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20498 Ago 27- Set 09

VILDA RIVERO NUÑEZ (IUE 2-39164/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20410 Ago 26- Set 08

MYRIAM MARGARITA ROMERO BUENO (IUE 2-64849/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20104 Ago 21- Set 04

LIBER OMAR DA SILVA TEXEIRA (IUE 2-62079/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20046 Ago 21- Set 04

JUAN RAMON RIJO HERNANDEZ (IUE 2-38030/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20026 Ago 21- Set 04

HAYDEE FERREIRA (IUE 2-62639/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20000 Ago 20- Set 03

RUBEN JOSE QUINTELA SEGOVIA (IUE 2-50601/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19980 Ago 20- Set 03

FRANCISCO JOSE OTTONELLI CASTELLA (IUE 2-50944/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19962 Ago 20- Set 03

ANA ELENA IRAZABAL ARROSPIDE (IUE 2-65911/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19933 Ago 20- Set 03

HERMES o HERME BENTANCORT o BENTANCOR CURBELO y NELLY RENNE SAMBOLINO ALVAREZ (IUE 2-48114/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19840 Ago 20- Set 03

FABIAN ERNESTO ALVAREZ ZECCHINI (IUE 2-61224/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19680 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO ZAPATA SANTO STEFANO (IUE 2-47643/2025).
Artigas, 18 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20889 Ago 29- Set 11

ALICIA TERESITA SOLARO SILVA (IUE 2-53663/2025).
Artigas, 07 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20872 Ago 29- Set 11

JUAN DA CRUZ BESIL FONTOURA Y LEONIDAS TEXEIRA TOMAS (IUE 2-46943/2025).
Artigas, 28 de julio de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20081 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VARGAS LUCERO (IUE 2-68401/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20826 Ago 28- Set 10

RICARDO DANIEL CUETO MACIERA (IUE 2-61086/2025).
Artigas, 08 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20168 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CABRERA RUIZ (IUE 2-48714/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20640 Ago 27- Set 09

GUSTAVO ALEXIS UMPIERREZ SCAGNI (IUE 2-24033/2025).
Canelones, 21 de agosto de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20461 Ago 26- Set 08

LILIAN AGUIRRE CALLEROS (IUE 2-54761/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20396 Ago 26- Set 08

MARIA ANTONIETA WIRTITSH VIGÑOLI (IUE 2-56048/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19850 Ago 20- Set 03

NESTOR CONO PAEZ FERRUA (IUE 2-23116/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19396 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO DEL HOYO PALMA (IUE 2-40166/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19344 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

HUMBERTO PAULINO DUARTE FERRERO (IUE 2-53632/2025).
Canelones, 22 de agosto de 2025.

ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20773 Ago 28- Set 10

ROSA MELANIA SANCHEZ PEREZ (IUE 2-47354/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20528 Ago 27- Set 09

DAYSI ELIZABETH LEIVA RAMIREZ (IUE 2-34521/2025).
Canelones, 25 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19842 Ago 20- Set 03

NILDA DELIA NEGRIN DIAZ (IUE 2-23120/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19400 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA AVELLA LUZARDO Y ALICIA STELLA BONIFACINO AVELLA (IUE 2-65361/2025).
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20303 Ago 22- Set 05

NORMA GLADYS YANEZ O YANES PATRONI (IUE 2-64898/2025).
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20302 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

ILIANA MARLENE REYES LOPEZ (IUE 2-67521/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20746 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO COCCARO ROMERO (IUE 2-69489/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20644 Ago 28- Set 10

TERESITA ELIA CAPDEVILA VILLARONGA (IUE 2-41760/2025).
Ciudad de la Costa, 11 de junio de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19381 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

GUSTAVO HORACIO LUJAN BENGOCHEA (IUE 2-56912/2025).
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20355 Ago 26- Set 08

Olga RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 2-15919/2025).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20300 Ago 22- Set 05

ARMANDO EMILIO HERRERA GIL (IUE 2-59150/2025).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20298 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CRISTINA NIEVES SPOTTI (IUE 2-58536/2025).
Las Piedras, 06 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19985 Ago 20- Set 03

HUGO TOMAS VILLAR GUERRERO y NILDA GLADYS SERRATO DÍAZ (IUE 2-92374/2023).
Las Piedras, 11 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19858 Ago 20- Set 03

ANIBAR HUMBERTO BARTHES PALMA y MARÍA NELLY MEDEROS INTROINI (IUE 2-56223/2025).
Las Piedras, 06 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19799 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

Celeste Aida Oliveira Cal (IUE 2-58261/2025).
Las Piedras, 13 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19803 Ago 20- Set 03

Ademar Alberto Camejo Pérez (IUE 2-104323/2024).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

Guido Renee Medina Brun o Brum (IUE 2-58708/2025).
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20666 Ago 28- Set 10

Rene Raquel Monteghirfo Bruzzone (IUE 2-88828/2024).
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20434 Ago 26- Set 08

Jose Luis Muiño Sabariz (IUE 2-61652/2025).
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19457 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERIBERTO RAFAEL OLIVERA MORALES (IUE 2-68838/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Ago 22- Set 05

NELLY YOLANDA REPETTO CAMEJO y JUAN BAUTISTA PEÑA LÓPEZ (IUE 2-51556/2025).
Pando, 22 de julio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20038 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

HAMILTON FELIX BERRUTTI POUSO y BLANCA AZUCENA GALLO GARCÍA (IUE 2-59296/2025).
Pando, 14 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20953 Ago 29- Set 11

JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ DELGADO (IUE 2-63590/2025).
Pando, 07 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Ago 21- Set 04

MAURO PAULINO PEIRAN CABRERA (IUE 2-62904/2025).
Pando, 07 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19562 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ROSENDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-67976/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20949 Ago 29- Set 11

ELISEO BAPTISTA RODRÍGUEZ (IUE 2-66680/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20868 Ago 29- Set 11

MARÍA LUZ MARTÍNEZ DE LOS SANTOS y RAMÓN WILSON FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-74103/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20858 Ago 29- Set 11

NIRIA DIHARCE SEVERO (IUE 2-73116/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20764 Ago 28- Set 10

SECUNDINO NICANOR LÓPES PEREIRA (IUE 2-64137/2025).
Melo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20098 Ago 21- Set 04

MARIA CELIA JUAREZ NAUAR (IUE 2-63530/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19706 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

CIRILA BELKIS TESKE MORALES (IUE 2-74932/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20885 Ago 29- Set 11

GRACIELA SILVA SILVA (IUE 2-26002/2025).
Melo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20873 Ago 29- Set 11

ELSA LUZ SILVA VIERA (IUE 2-72185/2025).
Melo, 21 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20783 Ago 28- Set 10

MIGUEL JOSÉ PICA FERNÁNDEZ (IUE 2-58669/2025).
Melo, 31 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19388 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

ÁNGEL ÁLVAREZ y GLADYS RODRÍGUEZ PELLEJERO (IUE 2-67400/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20069 Ago 21- Set 04

Saúl Eduardo Torres Devinzenci y María Cristina Baptista Vieira (IUE 2-53420/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Ago 20- Set 03

LUIS OMAR BURGOS HERNÁNDEZ (IUE 2-66939/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19819 Ago 20- Set 03

EDMUNDO PERDOMO ANDRADA (IUE 2-64478/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19745 Ago 19- Set 02

NAIR MOTTA PÉREZ (IUE 2-67133/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19643 Ago 19- Set 02

GENIE OXANDABARATZ BROGGIO (IUE 2-58192/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19621 Ago 18- Set 01

JOSÉ RAMÓN VIERA DE LOS SANTOS y MARÍA VIRGEN ARAÚJO (IUE 2-57256/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19590 Ago 18- Set 01

AUGUSTO CARDOSO o CARDOZO PASSOS y MARÌA ESTELA LÓPEZ (IUE 2-54731/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19497 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ALCINES OSORIO LIMA (IUE 2-30090/2023).
Río Branco, 25 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20368 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GREGORIO CASERAS CARRO (IUE 2-61009/2025).
Colonia, 01 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20497 Ago 27- Set 09

VICTOR LELIO ARRIVILLAGA ROCHA (IUE 2-51077/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19888 Ago 20- Set 03

JUAN ANTONIO TORRES ROJAS, ANTONIO CESAR TORRES BUSCHIAZZO y YOLANDA ESTHER BUSCHIAZZO CAREDIO o YOLANDA E. BUSCHIAZZO (IUE 2-47511/2025).
Colonia, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19465 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

MANUEL RE (IUE 2-35897/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19814 Ago 20- Set 03

FELIX AGUSTIN LUENGAS (IUE 2-41488/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19519 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Luis Gregorio MORENA CASSARETTO (IUE 2-56363/2025).
Carmelo, 17 de julio de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20714 Ago 28- Set 10

DIAMANTINO HILARIO ROVETTA VIGNOLO, JUSTO HILARIO ROVETTA CASTRO, Y PAULINA CARMEN CASTRO GONZALEZ (IUE 227-578/2020).
Colonia, 30 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19553 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Nelis Adil Zerpa y Ruben Dario Waller Zerpa (IUE 2-42879/2025).
Rosario, 28 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20969 Ago 29- Set 11

Beatriz Teresita Walikowski Giachero (IUE 2-70073/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20882 Ago 29- Set 11

Gisela Margarete Rutz Levens (IUE 2-61324/2025).
Rosario, 26 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20583 Ago 27- Set 09

Aurelio Benjamín Leal Martínez y Idolina Elcira Viera Mendez (IUE 2-63589/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.

DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20331 Ago 26- Set 08

SEBASTIAN SANTIAGO PONTET COLMAN (IUE 2-89887/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20318 Ago 22- Set 05

Juana Cogley Vazquez y Arístides Basilio Lapeas Cogley (IUE 2-62912/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20158 Ago 21- Set 04

Huber Alberto Geymonat Geymonat. (IUE 2-63091/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19766 Ago 19- Set 02

Elda Niba Cabrera Gardiol (IUE 225-777/2015).
Rosario, 28 de julio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 19736 Ago 19- Set 02

Maria Amelia Crespo Marmion (IUE 2-26488/2025).
Rosario, 20 de mayo de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19639 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA JOSEFA MENEY BURGUEZ y de PEDRO MANUEL ARRUA SUAREZ (IUE 2-62761/2025).
Durazno, 11 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20648 Ago 28- Set 10

LUZ DEL ALBA SILVA KURTZEMANN (IUE 2-64488/2025).
Durazno, 14 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19622 Ago 18- Set 01

MERCEDES NERY PÉREZ GONZALEZ (IUE 2-62108/2025).
Durazno, 12 de agosto de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19351 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

HUGO BOLIVAR SUANES FISCHER (IUE 2-32590/2025).
Durazno, 13 de mayo de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20979 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS BERON OTEGUI (IUE 2-32068/2025).
Durazno, 15 de mayo de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20647 Ago 28- Set 10

ALIS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-61533/2025).
Durazno, 06 de agosto de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20023 Ago 21- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nolberto OLIVERA CEBALLOS (IUE 2-65550/2025).
Trinidad, 07 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20374 Ago 26- Set 08

Daniel Eduardo Lanzi Oehler (IUE 2-68111/2025).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20348 Ago 26- Set 08

NELSON ZARATE SOMA (IUE 2-74857/2022).
Trinidad, 03 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20255 Ago 22- Set 05

Ana Amelia QUINTERO MATONTE (IUE 254-775/2012).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20199 Ago 22- Set 05

Rafael Luis OHOLEGUY SORHUET (IUE 2-65530/2025).
Trinidad, 14 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19636 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jacinto Avelino DURAN IRAOLA (IUE 2-53117/2025).
Florida, 21 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20731 Ago 28- Set 10

Carlos Maria Vairo De Leon (IUE 2-68092/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20589 Ago 27- Set 09

Milca Margot Bessonart Alegre (IUE 2-66874/2025).
Florida, 06 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20572 Ago 27- Set 09

Griselda Ruth Andrada Estevéz (IUE 2-71953/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20379 Ago 26- Set 08

José Roberto ROVIRA VIÑOLI (IUE 2-49026/2025).
Florida, 29 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20137 Ago 21- Set 04

Pablo Francisco Cabrera Santamaria (IUE 2-59270/2025).
Florida, 24 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Ago 21- Set 04

Pedro Nicanor Ojeda Martínez , Juana Angela Albano Latoquelle y Maria Angelica Ojeda Albano (IUE 2-66449/2025).
Florida, 06 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19483 Ago 18- Set 01

Feliciano Marcos Noria Bentancur (IUE 2-62256/2025).
Florida, 29 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19340 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

Juan José Piñeyro Pirotto (IUE 2-71951/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20864 Ago 29- Set 11

Baltazar Ubaldo Egüez Salmini. (IUE 2-68084/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20711 Ago 28- Set 10

Félix Salcedo Stuani (IUE 2-22840/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20383 Ago 26- Set 08

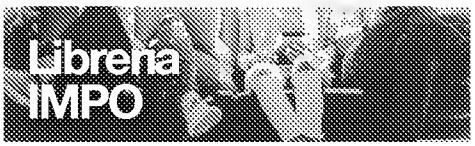

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramon Martinez (IUE 2-66033/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 26- Set 08

Haydeé González Rodríguez (IUE 2-61788/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20352 Ago 26- Set 08

Maria del Verdun Amestoy Saucedo (IUE 2-64278/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20351 Ago 26- Set 08

Nelson Larrosa Ocampo (IUE 2-68068/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20190 Ago 22- Set 05

Walter Acosta Lucas (IUE 2-49004/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19699 Ago 19- Set 02

Ramón Farina Fernández y Jorgelina Gozurreta Mancuello (IUE 2-66198/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19595 Ago 18- Set 01

Alfonso Granja Prieto (IUE 2-54821/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19586 Ago 18- Set 01

Gladys Nelly Vazquez Garcia (IUE 2-61666/2025).
Minas, 06 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19572 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ADELAIDA HERMOGENES GALLO CEDRES (IUE 2-64271/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20966 Ago 29- Set 11

CARLOS ABDON ESPINOSA MIRABALLES (IUE 2-66075/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20955 Ago 29- Set 11

Eulogia Niria Lopez (IUE 2-64277/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20512 Ago 27- Set 09

GLADYS ULPIANA DE LEON GARCIA (IUE 2-17705/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20372 Ago 26- Set 08

MARIA OLGA RODRIGUEZ LESCANO (IUE 2-65905/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20356 Ago 26- Set 08

HILARIO DAVID SUAREZ UMPIERREZ (IUE 2-63517/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20228 Ago 22- Set 05

ELBIA TEJERA GOMEZ y SERGIO DOGOMAR SUAREZ TEJERA (IUE 2-97301/2024).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20096 Ago 21- Set 04

AMERICA FLORENTINA GALLO CEDRÉS (IUE 2-66202/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20015 Ago 21- Set 04

SILVESTRE CHARQUERO FERNANDEZ (IUE 2-53398/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19452 Ago 15- Ago 29

ILDEMAR LEONARDO SILVA (IUE 2-56712/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19435 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ICAZETI, ó ICASETI, ó ICAZZETTI, ó ICAZETTI DEARMAS, FELIPA (IUE 2-66134/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20870 Ago 29- Set 11

MARELLI, MARÍA ELENA (IUE 2-51916/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20643 Ago 28- Set 10

SANCHEZ CIRION, SILVIA MARIA (IUE 2-63217/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20534 Ago 27- Set 09

BRAVO, BLANCA HAYDEE (IUE 2-64198/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20527 Ago 27- Set 09

GARCIA, FERMIN OMAR (IUE 2-53934/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20526 Ago 27- Set 09

PEREZ GONZÁLEZ, MARIA GLADYS (IUE 2-49559/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Ago 27- Set 09

VIERA SOSA, JUAN ANGEL (IUE 2-46403/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20403 Ago 26- Set 08

PEREIRA MUNIZ, NIDIA TERESA (IUE 2-51596/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20402 Ago 26- Set 08

MACHADO ORREGO, MARIA GRACIELA (IUE 2-58861/2025).
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20358 Ago 26- Set 08

GONZALEZ PEREZ, ADOLFO (IUE 2-50320/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20254 Ago 22- Set 05

NOBLE SANTANA, IRMA y FLEITAS, UBALDO (IUE 2-65341/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20223 Ago 22- Set 05

TABEIRA BARRIOS, IRASEMA (IUE 2-53697/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20022 Ago 21- Set 04

SINIGAGLIA GARGIULO, FREDY MILTON (IUE 2-48651/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19801 Ago 20- Set 03

DELFINO PALESSI, JUAN ÁNGEL (IUE 2-50646/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19755 Ago 19- Set 02

CAMPELO LESCANO, FRANCISCO RAUL (IUE 2-48641/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19727 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JUAN BENITO MACHADO SILVA (IUE 2-72507/2025).
Maldonado, 22 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20541 Ago 27- Set 09

WASHINGTON GUSTAVO PEREIRA ROMERO (IUE 2-63203/2025).
Maldonado, 06 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20404 Ago 26- Set 08

ANA MARÍA GONZÁLEZ (IUE 2-49054/2025).
Maldonado, 15 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20057 Ago 21- Set 04

JOSÉ GUIGARDO GAUNA NÚÑEZ (IUE 2-66404/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 19- Set 02

GERMAN SIGIFREDO AROSTEGUY o AROSTEGUI (IUE 2-56026/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 19- Set 02

NELSON SCLEIDOROVICH FRANCO (IUE 2-66153/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

Maria Del Valle Silveira Nicora (IUE 2-66131/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20871 Ago 29- Set 11

Margarita Marina o Margarita Marina Teresa o Teresa Marina Margarita Cabral (IUE 2-20608/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20618 Ago 27- Set 09

Alba Mabel ACUÑA FERNANDEZ (IUE 2-65387/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20565 Ago 27- Set 09

Adrian Rudemar Correa (IUE 2-66155/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20554 Ago 27- Set 09

Norma Leris Alonso Cantera (IUE 2-48638/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20399 Ago 26- Set 08

Julio Teodoro Alvarez Martinez y de Aurelia Aidee Chaves Muniz (IUE 2-66035/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20304 Ago 22- Set 05

Irma Heriberta CABRERA MARTINEZ (IUE 2-63219/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20222 Ago 22- Set 05

Fermín Clemencio Gutiérrez Díaz (IUE 2-58860/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19377 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA COSTA RIJO (IUE 2-35568/2025).
San Carlos, 22 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Ago 28- Set 10

JULIA REMIGIA ESTEVES o ESTEVEZ LLANES (IUE 2-57486/2025).
San Carlos, 08 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Ago 27- Set 09

NICÉFORO DOUGLAS DE LEON PASTORINO y JUANA LOLIS GUERRA BARRIOS (IUE 2-58265/2025).
San Carlos, 08 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19510 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

DANUBIO BONIFACIO NIEBLA CABRAL (IUE 2-58263/2025).
San Carlos, 30 de julio de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20056 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CARLOS ABEL BONILLA RODRÍGUEZ (IUE 2-54864/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20423 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

BOLIVAR LADISLAO MACHADO Y BLANCA AZUCENA SUAREZ (IUE 2-57487/2025).
San Carlos, 15 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20521 Ago 27- Set 09

RICHARD MAURO SOSA STUART (IUE 2-41015/2025).
San Carlos, 15 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20401 Ago 26- Set 08

EDUARDO NUÑEZ ALFARO (IUE 2-37906/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19496 Ago 18- Set 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA MARIEL IZAGUIRRE MACHADO (IUE 2-29797/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Ago 28- Set 10

LUIS LEOGARDO MARTÍNEZ RECALDE o RICALDI y MARÍA ARGENTINA ROSA MELOGNO (IUE 2-42060/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Ago 27- Set 09

Dionisio del Real y Leticia Presbiteria Vallejo Centurión (IUE 2-49287/2025).
Paysandú, 23 de julio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20078 Ago 21- Set 04

ELSA ALIDA BÓFFANO SABAÑO (IUE 2-43698/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19341 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

OLGA MARÍA LEITES ELHORDOY (IUE 2-53642/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Ago 28- Set 10

RUBEN ALIPIO FAGUNDEZ PEREIRA (IUE 2-54776/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20353 Ago 26- Set 08

HUGO ADEMAR GONZÁLEZ LARRAURA y MARÍA CELIA SÁNCHEZ FERRO (IUE 2-63853/2024).
Paysandú, 18 de octubre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20082 Ago 21- Set 04

JORGE WASHINGTON CARBAJAL LARRAÑAGA (IUE 2-14413/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20051 Ago 21- Set 04

CARLOS MARÍA MACHADO COLOMBO (IUE 2-57914/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20050 Ago 21- Set 04

GLORIA AIDA SASTRE VILLAMAYOR (IUE 2-46506/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19615 Ago 18- Set 01

NORMA ESTHER MORALES CABILLÓN (IUE 2-58271/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19551 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

RAUL OMAR PONCET DI PERNA (IUE 2-12710/2024).
Paysandú, 13 de mayo de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20463 Ago 26- Set 08

JOSE HUMBERTO GUARIGLIA DIAZ (IUE 2-26363/2025).
Paysandú, 02 de mayo de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Ago 22- Set 05

INDALECIO MOREIRA NIEVES (IUE 2-44759/2025).
Paysandú, 17 de junio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20167 Ago 22- Set 05

FRANCISCA MESIA o MESIAS LÓPEZ (IUE 2-49256/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20048 Ago 21- Set 04

MARIA del CARMEN FERRET CASTRO (IUE 2-54225/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19986 Ago 20- Set 03

ALICIA BLANC SANTOS (IUE 2-63327/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19812 Ago 20- Set 03

RAMON ORLANDO MEDINA VERA y RAUL HORACIO MEDINA RODRIGUEZ (IUE 2-63338/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19672 Ago 19- Set 02

CECILIA MARIA CARDOZO CURTI (IUE 2-66719/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19616 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANUEL NUÑEZ GARCIA (IUE 2-68688/2025).
Fray Bentos, 07 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20323 Ago 26- Set 08

UBERFIL IGNACIO TOR RIOS (IUE 2-54499/2025).
Fray Bentos, 30 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19901 Ago 20- Set 03

OTTO WEBER SUMAGHER (IUE 2-64606/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19436 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL PORTILLO, ELSA RAQUEL CENTURION PORTILLO Y GILBERTO CENTURION PORTILLO (IUE 2-49623/2025).
Young, 16 de julio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20317 Ago 22- Set 05

MARIANO JOSE CARLIS PEIRANO Y ADELFA ISABEL BATISTA DOMINGUEZ (IUE 2-116561/2024).
Young, 27 de mayo de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20052 Ago 21- Set 04

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA GARCIA WINCE (IUE 2-21774/2025).
Young, 20 de agosto de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20642 Ago 28- Set 10

ANA OSZURKIEWICZ MAMANOWICZ y EUGENIO PAULUK SKOUPCKY (IUE 2-64330/2025).
Young, 18 de agosto de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20060 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Evalina Antunez (IUE 2-61802/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20291 Ago 22- Set 05

Ana María Dos Santos Lapeira o Lapeyra (IUE 2-55135/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20290 Ago 22- Set 05

Mario Alejandro Machado Suárez (IUE 2-66236/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20146 Ago 21- Set 04

Sabino Walter Viana Silveira (IUE 2-33032/2025).
Rivera, 22 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19873 Ago 20- Set 03

MARIA ISOLINA DARÍN ESCOBAR (IUE 330-653/2022).
Rivera, 09 de junio de 2025.

ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19628 Ago 18- Set 01

Edilberto Leal (IUE 2-55494/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Ago 18- Set 01

Baldomero Gómez Díaz y Elida Lea o Lea Elida Dominguez Bissoli (IUE 2-63031/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19624 Ago 18- Set 01

LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-45972/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19623 Ago 18- Set 01

Ana Laura Rodríguez Trinidad (IUE 2-64241/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19617 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

ARMERINDO ROCHA FERNÁNDEZ (IUE 2-68044/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20865 Ago 29- Set 11

FIDELA ANTONIA MALDONADO VIZZINI (IUE 2-11832/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20787 Ago 28- Set 10

OLGA GUEDES GUEDES (IUE 2-70940/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20784 Ago 28- Set 10

FLORESTINO o FLORENTINO MAYA ARANA y de QUINTINIANO o QUINTILIANO MAYA NIEVES (IUE 2-61842/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20147 Ago 21- Set 04

MARÍA ETELVINA ZABALLA NUÑEZ (IUE 2-54293/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19629 Ago 19- Set 02

WILMAR GONZÁLEZ y de BLANCA ESMERALDA SILVA SILVA (IUE 2-44862/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19626 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

JORGE CARLOS MARRERO LEAL (IUE 2-57028/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20288 Ago 22- Set 05

ANTONIO TORRES TORRES (IUE 2-65236/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19826 Ago 20- Set 03

ALVARO PINTOS (IUE 2-21174/2024).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19633 Ago 19- Set 02

PERCILIA POSADA Y CARLOS ALBERTO DÍAZ POSADA (IUE 2-122420/2024).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19631 Ago 19- Set 02

ENEREO DOS SANTOS BARBOZA (IUE 2-42870/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19627 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Pedro Làzaro Buki Fischer (IUE 2-55217/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20163 Ago 22- Set 05

Inda Melva Rocha Falero (IUE 2-47832/2025).
Rocha, 16 de junio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19827 Ago 20- Set 03

Nidia Esther Sosa Sosa (IUE 2-62682/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19361 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ANGEL BRITOS MORA (IUE 2-55210/2025).
Rocha, 06 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20333 Ago 26- Set 08

Irma Celia Olivera de los Santos (IUE 2-55197/2025).
Rocha, 04 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20200 Ago 22- Set 05

Alba Noelia FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-28588/2024).
Rocha, 10 de mayo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19816 Ago 20- Set 03

Aurora Epifanía BAUBETA PEREYRA y Juan José RODRÍGUEZ BAUBETA (IUE 2-91010/2024).
Rocha, 28 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19542 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

JUANA GUIDA CORREA TERRA (IUE 2-55219/2025).
Rocha, 12 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20655 Ago 28- Set 10

CARLOS JULIO NICODELA o NICODELLA LASCANO (IUE 2-61431/2025).
Rocha, 18 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20641 Ago 27- Set 09

PROSPERO SANTIAGO ALTEZ ALTEZ, HONORIO ALTEZ DELEON (u HONORIO ALTEZ ALTEZ), REDUCINDA EUDOXIA DE LEON (O EUDOXIA RUDECINDA DE LEON, EUDOXIA RUDECINDA DELEON, EUDOSIA RUDECINDA DELEON, EUDOSIA RUDECINDA DE LEON, EUDOCIA DE LEON, EUDOXIA ALTEZ), HORTENCIA ALTEZ DE LEON (u HORTENCIA ALTEZ DELEON), MARIA ESTHER PEREYRA ALTEZ Y ODILIA ALTEZ DELEON (IUE 2-29774/2025).
Rocha, 12 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19823 Ago 20- Set 03

RICARDO JULIAN IRIARTE ROCHA PITTA (IUE 2-68947/2024).
Rocha, 23 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19468 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

1) Eduviges Irene ROJAS SILVA, o Eduvige Irene ROJAS o Edubijes ROJAS SILVA; 2) Israel ROJAS; y 3) Alicio ROJAS (IUE 2-114461/2024).
Chuy, 13 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19694 Ago 19- Set 02

Julian Girael MOLINA ACOSTA C.INº 3.667.205-1 y Gloria Paulina ROCHA RIVERO C.INº 2.926.462-7 (IUE 2-64832/2025).
Chuy, 13 de agosto de 2025.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19447 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

HILDA FRANCIA LOPEZ GARRIDO y de JUAN ALARDI FERNANDEZ (IUE 2-54908/2025).
Chuy, 30 de junio de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20327 Ago 26- Set 08

ELOY MENDEZ MARTINEZ (IUE 2-28675/2024).
Chuy, 24 de julio de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19697 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA ARRIETA (IUE 2-65122/2025).
Salto, 19 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20840 Ago 29- Set 11

VERÓNICO FERRAO y LORENZO FERRAO (IUE 2-8305/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20292 Ago 22- Set 05

TERESITA CATALINA MONTANARI GONZAGA y WALTER NELSON ACERBIS MARQUESQUI (IUE 2-70494/2025).
Salto, 19 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20173 Ago 22- Set 05

AMELIA HORTENSIA VILLARREAL (IUE 2-65329/2025).
Salto, 06 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20166 Ago 22- Set 05

SÉPTIMO TURNO

AMANDA EDITH AZEVEDO ALFONSO o AMANDA EDITH DE AZEVEDO ALFONSO (IUE 2-36864/2025).
Salto, 16 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20737 Ago 28- Set 10

FELIX WALTER MONTES ACOSTA (IUE 2-60011/2025).
Salto, 06 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20661 Ago 28- Set 10

FELIPE QUINTÍN CAMARGO y MARIA ELVIRA PRESENTADO (IUE 2-64962/2025).
Salto, 06 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20156 Ago 21- Set 04

MARÍA TERESA FIGUEROA (IUE 2-63911/2025).
Salto, 31 de julio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19632 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

IARA BONINI PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-72863/2025).
Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20424 Ago 26- Set 08

RUBEN NELSON IRACCE RODRIGUEZ (IUE 2-73353/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 26- Set 08

HECTOR MONICO GABRIELLI (IUE 2-71388/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20332 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HAYDEE FRANCO ZABALA (IUE 2-59103/2025).
San José, 25 de julio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20883 Ago 29- Set 11

ELIDA DAISI PERAZA PERAZA o ELIDA DAISI PERAZA (IUE 2-66513/2025).
San José, 18 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20842 Ago 29- Set 11

ADEMAR PINO PONCE, ISABELINO PINO PONCE, JULIETA PONCE, NORMA BEATRIZ PINO PONCE, ABEL PINO PONCE y LUIS ALBERTO NOYA PONCE (IUE 2-126983/2024).
San José, 25 de julio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20118 Ago 21- Set 04

JUAN RICARDO ISRAEL PONCE NOYA o JUAN RICARDO PONCE NOYA (IUE 2-68636/2025).
San José, 12 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20037 Ago 21- Set 04

MARIA DEL CARMEN LOPEZ (IUE 2-39500/2025).
San José, 08 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19331 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

Pedro Alcides Martinez (IUE 2-57310/2025).
San José, 23 de julio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19357 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

LUISA ELENA ALAYON DABOSIO (IUE 2-56570/2025).
San José, 19 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20230 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Isabel Francisca Viera Fajardo (IUE 2-52366/2025).
Libertad, 12 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20590 Ago 27- Set 09

Víctor Romeo Llaguno Cerro (IUE 2-120771/2024).
Libertad, 11 de diciembre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20307 Ago 22- Set 05

Rosa Fernandez Calero (IUE 2-39503/2025).
Libertad, 15 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Miryam Elizabeth BARZABAL ARBALLO (IUE 2-70513/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20952 Ago 29- Set 11

Duber Yamandú UHART CHIEK (IUE 2-66569/2025).
Dolores, 14 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19996 Ago 20- Set 03

Antonio Emilio MALATES TERRA (IUE 2-66157/2025).

Dolores, 12 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19358 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

Lidia Alicia MAGALLANES VAZQUEZ (IUE 2-71924/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20866 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAUL AMADEO FREGOSSI VESPA y NORMA OFELIA SASTRE HITTA (IUE 2-43008/2024).
Mercedes, 20 de febrero de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20948 Ago 29- Set 11

ORLANDO TEODORO ESTEVEZ SCLAVI y DORA LILIA DELPINO MENDEZ (IUE 381-117/2022).
Mercedes, 07 de abril de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Ago 22- Set 05

NELSON EDELBERTO RIVERO MACHUCA (IUE 2-3428/2025).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19853 Ago 20- Set 03

ISABELINO WASHINGTON NUÑEZ CASTRO (IUE 2-73337/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19653 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

DIMAS OMAR LOZANO RODRÍGUEZ (IUE 2-46219/2025).
Mercedes, 12 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20671 Ago 28- Set 10

JUANA RAQUEL FERRER (IUE 2-107414/2024).
Mercedes, 13 de diciembre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19651 Ago 19- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO ALVES O ALVEZ VAZQUEZ (IUE 2-61684/2025).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20850 Ago 29- Set 11

RAFAELA AZAMBUYA LOPEZ DE CUNHA (IUE 2-51701/2025).
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20736 Ago 28- Set 10

VICTORIA VIERA GONZALEZ (IUE 2-49553/2025).
Tacuarembó, 23 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20734 Ago 28- Set 10

JUAN DOMINGO HERRERA JUBIN (IUE 2-66842/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20696 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

AMERICO MATILDE OLIVERA FONTES (IUE 2-59259/2025).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19902 Ago 20- Set 03

BERNARDO MARTINEZ LIENDO (IUE 2-48186/2025).
Tacuarembó, 23 de julio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19828 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-66154/2025).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20242 Ago 22- Set 05

ELBA MARTA ZEBALLOS PEREZ (IUE 2-57845/2025).
Tacuarembó, 24 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19711 Ago 19- Set 02

Nair CUADRO MÉNDEZ (IUE 2-7468/2025).
Tacuarembó, 05 de marzo de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19641 Ago 19- Set 02

CRISTOBAL ARTIGAS SANCRISTOBAL SOSA (IUE 2-67330/2025).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19640 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Haydee CORVO MARECO (IUE 2-62288/2025).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

Andres Constancio SANCHEZ PINTOS (IUE 2-29611/2025).
Paso de los Toros, 08 de agosto de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 20305 Ago 22- Set 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Ignacio SIQUEIRA DIAZ (IUE 2-53429/2025).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20175 Ago 22- Set 05

Maria Antonia SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-51052/2025).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19749 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

Maria Ofelia MEDEROS QUINTELA o Maria Ofelia MEDERO QUINTELA (IUE 2-47316/2025).
Treinta y Tres, 05 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 20905 Ago 29- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Antonia o Antonina TORTORICI GUARINO o María TORTORICI (IUE 2-63622/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 19369 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ, ERNESTO AGUSTIN (IUE 2-44867/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20679 Ago 28- Set 10

SAYAS SUAREZ, JORGE WASHINGTON (IUE 2-47155/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19859 Ago 20- Set 03

CORBELLE , GREGORIO y RICEVUTI, LELIA BEATRIZ (IUE 2-7018/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19715 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

JOSE LUIS AMADEO (IUE 2-52784/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

Helmut Ernest Peter FLECHTNER (IUE 2-93408/2024).
Maldonado, 18 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20857 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

AMBROSIA DA SILVA SILVA (IUE 618-284/2019).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19448 Ago 15- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-11850/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Eduardo Rocha a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NELSON RAUL ROCHA SILVA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19474 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DÍAZ LECUNA, BLANCA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-51839/2023, se hace saber que por auto 3408/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BLANCA DÍAZ LECUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19874 Ago 20- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BURGOS SANCHEZ, ERIBERTO - SUCESIÓN" IUE 2-114574/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a Katty Ana Antúnez Lucas a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20131 Ago 21- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "LEMA LOPEZ, ADALBERTO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-31691/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUSANA MARIA LEMA ALVAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ADALBERTO JOSE LEMA LOPEZ, MARTA MARIA ALVAREZ ILLA Y JAVIER JOSE LEMA ALVAREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 20920 Ago 29- Set 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MAGNO DELEON, BLANCA E IBAÑEZ MONTANS, ALFREDO - SUCESIÓN" IUE 2-119916/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALEJANDRO ADRIAN IBAÑEZ LENCINA y WALTER ALFREDO IBAÑEZ MANTEGAZZA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA ROSA MAGNO DE LEON Y ALFREDO IBAÑEZ MONTANS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19546 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LAENS IRAMENDI, ZULMA - HERENCIA YACENTE, CONTIENDA DE COMPETENCIA" IUE 2-33852/2024, se hace

saber que por auto 4844/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA MARÍA LAENS IRAMENDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de noviembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 30/p 16420 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PIRIZ, CARMEN - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-33389/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Carmen Leonor Piriz haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20179 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PERNAS LORENZO, WALTER y otro - SUCESIÓN" IUE 2-10527/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Walter Jesús Pernas Rocca a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WALTER OMAR PERNAS LORENZO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20111 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-70703/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a FAMILIARES DE JULIAN NAZER a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SARA PETRONA NAZER, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20805 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, CELINA - SUCESIÓN" IUE 2-82544/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALICIA ROSMARYS GONZALEZ SUAREZ, MONICA JACQUELINE o JACQELINE GONZALEZ GONZALEZ, FATIMA VERONICA RAMIREZ LOPEZ, ANDRES GUSTAVO RAMIREZ LOPEZ, VIRGINIA RAMIREZ LOPEZ , PATRICIA RAMIREZ LOPEZ, FABIANA LUCERO RAMIREZ LOPEZ, NATALIA SUAREZ LOPEZ , MARCELO LOPEZ Y WASHINGTON LOPEZ SUAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CELINA SUAREZ RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20513 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "STAMLER SNEIDER, JULIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-84893/2024, se hace saber que por auto 4323/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO STAMLER SNEIDER O JULIO STAMBER SNEIDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18607 Ago 08- Set 19

Convocatorias

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Salus F.C. llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de setiembre de 2025, a realizarse en su sede en Dr. Carlos Maria de Pena Nro. 5378. Primer llamado 18:30 horas segundo llamado: 19:00 horas a fin de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Aprobación del contrato de CESION DEL ACTIVO FUTBOL por parte de SALUS FOOTBALL CLUB a favor de Azulgrana Football Club S.A.D. de conformidad con lo previsto en el artículo 78 bis de la ley 17.292.
Primera Publicación
03) $ 3551 3/p 20959 Ago 29- Set 02

ACLARACION SIRIO SRL

En Diario Oficial de fechas 27/08/2025 al 29/08/2025 Nº de aviso 20629 Donde dice: "5 de Setiembre de 2025" debió decir: "12 de Setiembre de 2025." por así corresponder; y Donde dice:
Miguel Pérez debió decir: Fernando Santomauro por así corresponder.
Única Publicación
03) $ 585 1/p 20934 Ago 29- Ago 29

LOTE 21 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 2025, EN JUAN MANUEL FERRARI 1355, MONTEVIDEO, A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) RATIFICACION DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE REMATE POR PANTALLA.
2) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2713 3/p 20794 Ago 28- Set 01

DEPORTIVO COLONIA SAD CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, 27 de Agosto de 2025.
La Comisión Directiva de Deportivo Colonia SAD, conforme a las disposiciones de su Estatuto, convoca a sus accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará en la Sede Social sita en la calle Germán Imhoff 458, de esta ciudad, el día 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Aprobación de la Cesión del Activo Fútbol a Río de la Plata Fútbol SAD y del Contrato de Cesión de Activo Fútbol que regulará dicha Cesión.
Martin Braun. Presidente.
03) $ 4588 3/p 20741 Ago 28- Set 01

COOPERATIVA POLICIAL

COOPERATIVA POLICIAL LLAMA A ELECCIONES DE AUTORIDADES Para el día Viernes 24 de Octubre 2025, en su sede social en la calle Nueva York 1335 y en todos los departamentos del interior que se difundirán en su página WEB. La votación se podrá realizar entre la hora 08.00 y la hora 20.00, pudiendo sufragar todos los afiliados que tengan una antigüedad superior a dos años (art 36 inc A) del Estatuto Social.
Articulo 36 inc B "para ser candidato al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral el socio deberá tener una antigüedad de tres años luego de llenar las condiciones exigidas en el artículo anterior. Para ser Delegado es suficiente reunir las condiciones para ser elector y tener veintiún años de edad a la fecha del acto eleccionario" Articulo 36 inc. A) "Estar al día con sus obligaciones sociales (Art 7) del presente Estatuto". Articulo 15 inc E) "Es incompatible la calidad de dirigente y/o empelado de otra Cooperativa, de primer grado, cualquiera sea su modalidad y/o círculos policiales, cualquiera otra organización de ámbito policial, Consejero, Fiscal, Asambleísta, Integrante de Comisiones etc., con la de Directivo de Cooperativa Policial en ningún de sus órganos de gobierno" COMISION

ELECTORAL Presidente Jorge Ariel Cáceres Rivero Secretaria María del Rosario López.".
03) $ 11224 4/p 20730 Ago 28- Set 02

CONVOCATORIA

Se los convoca a la reunión de socios de SIRIO SRL a realizarse el día 5 de Setiembre de 2025 en el domicilio de la sociedad, sito en Guaviyú 3266, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 15:30, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décimo Tercero del contrato social de la Sociedad, y de conformidad con lo establecido en el Art. 146 de la Ley 16.060, ratificar lo actuado por Rodrigo Pérez Boga en su calidad de Curador de su padre, el socio Angel Freddy Pérez, desde la declaratoria de incapacidad de este último dispuesta por Dec. 5830 de fecha 23 de Noviembre de 2009 hasta la fecha, sin perjuicio de las diversas Asambleas realizadas y modificaciones de contrato social donde se consintieran dichas actuaciones.
3) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décimo Tercero del contrato social de la Sociedad, y de conformidad con lo establecido en el Art. 146 de la Ley 16.060, ratificar lo actuado por Marianela Godoy, en calidad de sucesora de su padre Gilber Godoy, desde el fallecimiento de este último hasta la fecha, sin perjuicio de las diversas Asambleas realizadas donde se consintieron dishcas actuaciones.
Rodrigo Pérez; Miguel Méndez.
Última Publicación
03) $ 8936 3/p 20629 Ago 27- Ago 29

ASOCIACIÓN FONDO DE PREVISIÓN DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES

Cinco cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 08 de setiembre de 2025, en el horario de 12:30 a 15:00 hs. en el local de la calle Misiones 1399 piso 1.
COMISIÓN ELECTORAL
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
03) $ 7114 5/p 20591 Ago 27- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SOLEDAD ANDREA URCION CARDOZO y MATIAS DE SOUZA FRESQUET (IUE 2-67451/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20818 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

SILVANA LETICIA EDMOND MASDEU y DIEGO JAVIER SOUBERVILLE ANTUNEZ (IUE 2-50733/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20443 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

OSCAR ARMANDO RAMIREZ RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA AROCENA PEREZ (IUE 2-29463/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20412 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

MILAGROS IRURETA GOYENA BALDOMIR y LEONARDO FABRICIO FROS DUARTE (IUE 2-120561/2024).
Montevideo, 21 de febrero de 2025.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20100 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE JAVIER BORBA y GRICEL LUJAN ARISTIMUÑO (IUE 2-73504/2024).
Montevideo, 17 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20732 Ago 28- Set 10

EDGARDO PRADIE MACHADO y SONIA ESTELA PUGLIA RODRIGUEZ (IUE 2-17571/2025).
Montevideo, 26 de marzo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20109 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PINTADO SABINI y LUCIA NUNZIA MUZIO CARICOT (IUE 2-48137/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19384 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

SEBASTIÁN VIETTRO BARRIOS y LUCÍA RIAMBAU LANZARO (IUE 2-65866/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20932 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO GONZÁLEZ PRIMO y MARÍA GABRIELA LOURDES SCARELLA CORDONE (IUE 2-40141/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20224 Ago 22- Set 05

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MATIAS PROTASI CASTAIBERT y MARIA EUGENIA PEREZ (IUE 2-68283/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20758 Ago 28- Set 10

NICOLAS ESTELLANO SARACHAGA y LUCIANA MONTERO SILVERA (IUE 2-65247/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20740 Ago 28- Set 10

MARTIN ABEL BOUISSA y PAULA MARIA GONZALEZ (IUE 2-56973/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20408 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER PORLEY y ADRIANA BELLIN (IUE 2-83120/2024).
Montevideo, 05 de noviembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20320 Ago 22- Set 05

SYLVIA SALAT ARRÚA y PATRICA PIÑEYRO BUSTO (IUE 2-26434/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19500 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMILIANO DE MURO SILVA y ANA CAROLINA RAFFO GONZÁLEZ (IUE 2-54865/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19679 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR MANUEL RISSO BIDEGARAY y ANA VICTORIA BANCHERO LEIZA (IUE 2-66219/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20160 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

FILOMENA CICCHIELLO RUSSOTTO y FRANCESCO STABILE PASSANANTE (IUE 2-35267/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20651 Ago 28- Set 10

MARIA SOL GUILLERMO LLUGDAR y BRUNO MARCELO BASCIALLA PEREZ (IUE 2-47499/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20124 Ago 21- Set 04

ROMMY LIEBSTREICH ALGARRACIN y JORGE GUILLERMO GILARD CHIAPPE (IUE 2-48949/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19907 Ago 20- Set 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO MARTIN RAMEAU MIRANDA y MIRIAM RAQUEL PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 2-54833/2025).
Artigas, 21 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20832 Ago 29- Set 11

ELIANE RAQUEL PAIVA DE VARGAS y SEBASTIAN SOLOVIY IRIGARAY (IUE 2-26516/2025).
Artigas, 27 de mayo de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20041 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CINTIA DAYANA GUEDES OZORIA y JONATHAN SEQUEIRA ALPUY (IUE 2-120264/2024).
Canelones, 10 de abril de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20751 Ago 28- Set 10

SIRLEY BETTINA CIANCIO BRUNI y ANIBAL ALEXANDER ARGENTA GONZALEZ (IUE 2-17644/2025).
Canelones, 13 de agosto de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19848 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ENRIQUE QUARTINO DOBRICH y PAULA FERREIRA LAGROTTA (IUE 2-56682/2025).
Atlántida, 15 de agosto de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20151 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO SCARCELA DALL'ORTO y VIVIANA GARCÍA GÓMEZ (IUE 2-64393/2025).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19811 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PATRICIA EDITH MANRIQUE BERNADET y JAVIER HORACIO BALAO NOYA (IUE 2-60215/2025).
Pando, 12 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20954 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA EUGENIA CABRERA DA SILVA y CARLOS EDUARDO SILVERA ACUÑA (IUE 2-41777/2025).
Melo, 06 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19685 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RODOLFO ASTUDILLO MILLER y ROSANA DE LOS ÁNGELES TROYA TATTO (IUE 2-65935/2025).
Carmelo, 19 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20162 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVARO DAVID HONEGGER SCHWYN y CECILIA KARINA DALMAS GONZALEZ (IUE 2-55690/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20405 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA NEGRO SPERANZA y ADRIAN IFRAN GONZALEZ (IUE 2-52499/2025).
Maldonado, 04 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20479 Ago 26- Set 08

MACARENA FERRÍN SAN MARTÍN y RUBEN AGUSTÍN RODRIGUEZ NÚÑEZ (IUE 2-126927/2024).
Maldonado, 07 de febrero de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20359 Ago 26- Set 08

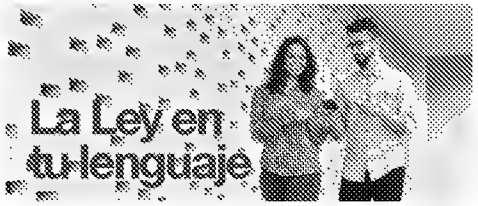

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

PABLO ANDRES LUCIANO VIGNOLO y YESICA MARIELA LUBENKO INETTI (IUE 2-56355/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19538 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DARSY BIDONDO NUÑEZ y GLADYS MYRIAM SOSA BORGES (IUE 2-63162/2025).
Fray Bentos, 08 de agosto de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20085 Ago 21- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ADRIANA LOURDES DOS SANTOS BALAKIER y HECTOR HEBERT GIMENEZ GUTIERREZ (IUE 2-13411/2025).
Rocha, 13 de marzo de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 20839 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

MILTON JOSÉ HERNANDEZ LLUBERAS y MARIA LUZ ZANOTTI TRUJILLO (IUE 2-44347/2025).
Salto, 13 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19900 Ago 20- Set 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMELIK ARACELI SOSA MÁRQUEZ y NELSON JAVIER CHACÓN PÉREZ (IUE 2-56255/2025).
San José, 13 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19451 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIAN VICENTE BERROGORRY LLANO y ADRIANA LETICIA PEREIRA MAGUNA (IUE 2-67602/2025).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20739 Ago 28- Set 10

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "STAVSKY SCHREYER, DAVID c/ DIAZ FLORES, LORENA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47516/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lorena Soledad Díaz Flores bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 20159 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TREMESANO, ELVIRA c/ ENRIQUE GONZALEZ, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62917/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19792 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL PADIN, ROBERTO c/ PELAEZ MUNIZ, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-68032/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO PELAEZ MUNIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 20130 Ago 21- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DIAZ, EDUARDO c/ SALDAÑA PALOMINO, MIRIAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64814/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRIAN SALDAÑA PALOMINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 20171 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS LIOTTI, ADRIANA c/ SOBRINO DEMARCO, HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-70139/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO SOBRINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20824 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MACEIRA, MARIA c/ RUIZ DIAZ, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75895/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a

derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIO RODOLFO RUIZ DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 20941 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VELAZQUEZ, NOELIA c/ LENCINA BUSTAMANTE, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-68030/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO LENCINA BUSTAMANTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 19982 Ago 20- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSARINO, SABRINA c/ MAZZARINO, ENRIQUE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-67985/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ENZO ENRIQUE MAZZARINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 20945 Ago 29- Set 11

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Instituto de Seguridad Social

Se emplaza a la persona que se dirá, a presentarse en BPS - Montevideo, Colonia 1851, 1er piso, Sección Inspecciones y Certificaciones, en un plazo de 30 días corridos, a fin de conferirle vista de un asunto relacionado con su expediente. De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 40-2/97, de fecha 10/12/1997).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
4.515.591-3, LIGIA BIEITO, 2025-28-1-064019
Control Asistentes Personales
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 20568 Ago 27- Ago 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "LAPACHIAN TOMIKIAN, ARTIN y otro c/ PINAMAR S.A. -ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-21053/2023, por resolución Nº 4155/2024 de fecha 03/12/2024, se cita, llama y emplaza a PINAMAR S.A., O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 1629 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, CON FRENTE A LA CALLE Nº 23, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ANDREA LETICIA de OLIVEIRA MORÁN, Actuario Adjunto.

08) $ 16091 10/p 20271 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "CURBELO MONTIEL, EDUARDO y otro c/ SAMANTYS S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-40324/2021, se hace saber que se presentó ante esta Sede Eduardo Curbelo Montiel y María Alicia Averame Sánchez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón No. 50.330 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de igual nombre, el que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de diciembre del año 2020, inscripto en forma provisoria en Dirección Nacional Catastro con el No. 2.406 el 13/01/2021, consta de 318 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados que se deslinda así: al suroeste, 13 metros 88 centímetros con frente a Camino Ariel, número de puerta 5248; al noroeste, 15 metros 21 centímetros también con frente a calle Cafarí, ambos frentes unidos por ochava recta de 4 metros 98 centímetros por ser esquina; al noreste, 17 metros 18 centímetros lindando con padrón No. 166.086; y al sureste, 18 metros 85 centímetros lindando con padrón No. 50.329.
En cumplimiento al decreto No. 1488/2025 de 19 de mayo de 2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SAMANTYS S.A., último titular registral del inmueble cuya prescripción se persigue, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho respecto del padrón referido, así como a todo aquel que se considere con derecho o interés en los padrones linderos Nos. 50.329, 166.086/001 y 166.086/002, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (artículos 89, 123 y 127 CGP), bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO, Actuario Adjunto.

08) $ 38697 10/p 20436 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS c/ DE SOUZA CURBELO, ESTHER - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-70166/2024, por Resolución Nº 2188/2025 del 24/07/2025, se cita, llama y emplaza a ESTHER PAMELA DE SOUZA CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.

08) $ 12101 10/p 19561 Ago 18- Set 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN GALÁN SRL c/ VIEYTES ZABALLA, CARMEN y

otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-84583/2023, por decreto 2394/2025 de fecha 4 de agosto de 2025 se cita y emplaza a todos lo herederos y/o sucesores a cualquier título de Carmen Vieytes Zaballa para que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 19732 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "CISNEROS LOPEZ, MARIEL y otro c/ GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-20950/2017, por resolución Nº 2380/2025 de fecha 29/07/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO SCHIAFFINO ,MARGARITA ANTONIA RODRÍGUEZ BURGUEÑO ,ESTELA ANGELICA BOZZO BISOGNO ,MAXIMO TEODORO BRENNER ROTEMBERG ,ESTHER KAPLAN STUKALSKY ,MAURICIO BRUMERG KASTENAITE , ANA MARGARITA GONÁLES RODRÍGUEZ y a sus SUCESORES Y/ O HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) $ 16357 10/p 20209 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RUIZ, MARIA c/ YAQUES CORTS, JORGE y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-58582/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES YAQUES CORTS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA MARTIN, ANALIA c/ LENA MESA, MAURO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-18796/2025, el que se realizará en el mes de Julio de 2026, Por este motivo, se cita, llama y emplaza a MAURO LENA MESA, a fin que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 26- Set 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "DEL CAMPO VERA, BRIAN c/ CARDOZO VIDARTE, ROMINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63353/2025, se cita, llama y emplaza a ROMINA CARDOZO VIDARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20020 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CORREA ACOSTA, CATALINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62754/2025, se cita, llama y emplaza a RODRIGO ISAIAS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19999 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CORREA, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56467/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL MEDINA MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20361 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA DELFINO, KRYSNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19033/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN ANTONIO RODRÍGUEZ, ADRIANA ELIZABETH MEDINA y ROBERTO CARLOS VARELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19744 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS MENENDEZ, RAQUEL c/ DOS SANTOS MENENDEZ, NICOLE y otro - TENENCIA" IUE 2-22338/2023, se cita, llama y emplaza a NICOLE DAHIAN DOS SANTOS MENENDEZ y a PABLO MATÍAS CAMACHO MARTINOTTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19334 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NÚÑEZ, DAVID - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-64807/2025, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 20241 Ago 22- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GARCIA LUBERTO, SOFIA c/ LUBERTO, KARINA y otro - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-63817/2025, se cita, llama y emplaza a Karina Luberto y Gustavo García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19499 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TERAN LUIS C/ TERAN KEVINCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 65-67/2025, se cita, llama y emplaza a Kevin Luis Terán Duque por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19419 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GABRIELZYK VIAZZO, GABRIELA c/ GULARTE OLIVERA, EDELTRUDES - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63889/2025, se cita, llama y emplaza a EDELTRUDES GULARTE OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20617 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MESA ROIG, MARIA c/ LEAL ROUX, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-12175/2023, por auto Nº2824/2025 de fecha 25/07/2025 se dispuso dar noticia de los presentes, al Sr. JOSE LEAL por el plazo de 90 días.

Montevideo, 21 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 8378 10/p 20793 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SUCESORES DE RAMÓN HERNÁNDEZ CARNALES. - COBRO DE PESOS" IUE 2-54116/2025, por resolución Nº 2042/2025 de fecha 16/07/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ramón Hernández Carnales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 19531 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ MARQUES RAMIREZ, JUAN CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - RAMIREZ JUAN CARLOS Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 23-275/1999, según Providencia Nº 1028/2025 de fecha 12/05/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS MARQUES RAMIREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12500 10/p 20691 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "NOLIRAL SA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68925/2024, , y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1565/2025 del día 5 de Junio de 2025; se CITA Y EMPLAZA, por el PLAZO DE 90 DÍAS, a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles para que comparezcan a hacerlos valer especialmente a los últimos titulares registrales individualizados a fojas 209: Sres. Arturo Eduardo, Mario Raúl, Guiomar, Malvina y Valentina Rodríguez Zorrilla; Jorge Pedro, Irma Fermina y María Victoria Rodríguez Luengo; Julia Elvira Josefa Rodríguez Reyes; María Elena Matilde , María Mercedes y Juan Gregorio Rodríguez Aubriot; María Isabel y Stella Penteado Rodríguez; Delia Rodríguez Castro; Margarita Ana Sofía y Julio Francisco Antonio Rodríguez Moratorio; Alberto Federico y Beatriz Rodríguez Nin; Mabel María, María Sofía, Manina Rosina Dominga y Alfredo María Rodríguez Seré; Dora Sara, Eugenio María y María Eugenia Rodríguez Prous; Carlos Adhemar, Eduardo Federico y Nora Eugenia Rodríguez Alfieri; Carmen Tanco Castelli y Mauricio, Amparo María y María Elena Teresa Morillo Montaldo, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento (art 127 del CGP), respecto de los padrones 52071, 52072, 52073 y 52074 de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo (ex 11ª), zona urbana, según plano de Mensura de Prescripción del Agr. Carlos Enrique Chirico inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1905 el día 20/06/2016: 1- Padrón 52071, sup. 444 mts 53 dm y se deslinda así: 10 mts al Noroeste frente a la calle General Juan Lavalle entre las calles María Orticochea y Avenida Islas Canarias; 44 mts 47 cm al Noreste lindando con el padrón 52072; 10 mts al Sureste lindando con parte del padrón 52052 y 44 mts 46 cm lindando con el padrón 52070. 2- Padrón 52072 sup de 443 mts 08 dm y se deslinda así: 10 mts el Noroeste frente a la calle General Juan Lavalle entre las calles María Orticochea y Avenida Islas Canarias; 44 mts 48 cm al Noreste lindando con el padrón 52073; 9 mts 93 cm al Sureste lindando con parte del padrón 52052 y 44 mts 47 cm lindando con el padrón 52071. 3- Padrón 52073 sup de 445 mts 11 dm y se deslinda así: 10 mts el Noroeste frente a la calle General Juan Lavalle entre las calles María Orticochea y Avenida Islas Canarias; 44 mts 49 cm al Noreste lindando con el padrón 52074; 10 mts 02 cm al Sureste lindando con parte del padrón 52052 y parte del padrón 52051 y 44 mts 37 cm lindando con el padrón 52072. 4- Padrón 52074 sup de 442 mts 53 dm y se deslinda así: 9 mts 98 cm al Noroeste frente a la calle General Juan Lavalle entre las calles María Orticochea y Avenida Islas Canarias; 44 mts 49 cm al Noreste lindando con el padrón 52075; 9 mts 95 cm al Sureste lindando con parte del padrón 52051 y 44 metros 37 centímetros lindando con el padrón 52073.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
08) $ 70878 10/p 20266 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PÉREZ GARCÍA, FLORENCIA - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-6302/2025, se emplaza a Florencia Elizabeth Pérez García, para que en el plazo de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (art. 307 inc. 2 CGP) con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, Doce de agosto de Dos mil Veinticinco.-

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19935 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BOTTA ROCCATAGLIATA, JOSE c/ SUBATEX S.A. - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-49668/2020, y por resoluciones 2533/2021 de fecha 25/10/2021 y 100/2024 de fecha 1/02/24, SE CITA de EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO DARDO RUIZ, titular de la cédula de identidad número 1.666.182-6, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 19503 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Canelones, dictada en autos: "Sucesores de José GUILLEN GUTIÉRREZPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 193-15/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Canelones dictada en expediente caratulado: "Sucesores de José Guillen Gutiérrez - Prescripción adquisitiva", identificado con la IUE: 193-15/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 126/2025, se pone en conocimiento la tramitación de proceso de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles que se detallan: 1) Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Migues, zona rural, empadronado con el número nueve mil quinientos nueve (9509), el que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Martín L. Martínez (Mat. 782) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en registro provisorio con el número 2828 el 12 de mayo de 2020, consta de un área de 10 hectáreas, 8302 metros y que según el referido plano se deslinda de la siguiente manera: al norte dos rectas que miden 223,5 y 448,0 metros, respectivamente, que lindan con el padrón 9508, al este 152 metros que lindan con padrón 20.482 y al sur dos líneas rectas que miden 195,3 metros y 561,9 metros, respectivamente, y lindan con el padrón 5764. 2) Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Migues, zona rural, empadronado con el número catorce mil doscientos cuarenta y uno (14.214), el que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Martín L. Martínez (Mat. 782) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en registro provisorio con el número 3359 el 3 de diciembre de 2021, consta de un área de 2 héctareas, 2290 metros y según el referido plano se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 89,1 metros frente a camino vecinal, al noreste 225,7 metros que lindan con padrón 10.862, al sureste 84,8 metros que lindan con padrón 10.984 y al suroeste 257,3 que lindan con parte del padrón 10.986 y 10.985. 3) Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Migues, zona rural, empadronado con el número diez mil novecientos ochenta y cinco (10.985), el que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Martin L. Martínez (Mat. 782) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en registro provisorio con el número 3359 del 3 de diciembre de 2021, consta de un área de 3 héctareas, 214 metros cuadrados y según el referido plano se deslinda de la siguiente manera: al sur 132 metros al frente con camino vecinal, al oeste 228,1 metros al frente con camino vecinal, al norte 131,7 metros que lindan con el padrón 14.241 y al este con 230,2 metros que lindan con padrón 10986. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a toda persona interesada que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se promueve, a los últimos titulares registrales y a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de estos predios, y especialmente a: Elbio Mauro Hernández Alonzo y Patricia Teodora Alonzo por ser presuntos antiguos poseedores del bien inmueble 10.985, Graciela Ariadna Caussade y Miguel Ángel Pérez García por su vínculo con los padrones 10.986 y 10.862, Juan Carlos Hernández Salsamendi y María Cedres por su vínculo con los padrones 9508 y 20482, María Fernanda Jung Lusiardo y Juan Pablo Fernández por su vínculo con el padrón 5764, todos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio según lo estipulado por el art. 127 del CGP.

Canelones, 18 de agosto de 2025.
FRANCISCO JOAQUIN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 81783 10/p 20248 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERRARI,MARIA ROSARIO C/ADEMAR NICOLAS TABO VIGNOLI DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 168-70052/1996, se cita, llama y emplaza a ADEMAR NICOLAS TABO VIGNOLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 26 de agosto de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20645 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA BENTOS, RUBEN y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68728/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL SERIS y MIGUEL ALVARO DE CAMPOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20132 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOREIRA SUAREZ, MILAGROS c/ IMPERIAL GAUCIE, NESTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-69393/2025, por resolución Nº 2835/2025 de fecha 07/08/2025, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN IMPERIAL GAUCIE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20294 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARISEL c/ CORBO, MAGUI - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-35217/2025, por resolución Nº 2832/2025 de fecha 07/08/2025, se cita, llama y emplaza a MAGUI SILVANA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GUALDIERI, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-67485/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA LORELEY CHIRELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20003 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO, ESTELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64728/2025, se cita, llama y emplaza a Joana Jacqueline CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19405 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "CLUB ROSARIO ATLÉTICO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-91355/2023, EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, Dra. Sintya Corrales , en autos caratulados: "CLUB ROSARIO ATLETICO . PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-91355/2023, y por decreto Nº 1018/2024 de fecha 6 de diciembre de 2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público , a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes tres fracciones de terreno ubicadas en la Localidad Catastral de Rosario, departamento de Colonia empadronadas con los números mil quinientos cincuenta (1550) ; mil quinientos cincuenta y uno (1551) y mil seicientos cincuenta y seis (1656) , las que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Echegaray de fecha 4 de setiembre de 2024 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia -Registro Provisorio- con el número 1194 el 21 de octubre de 2024, se describen de la siguiente manera: Padrón 1550: consta de una superficie de trecientos (300) metros treinta y seis (36) decímetros y se deslinda: al nor-noreste 10 metros 5 centímetros de frente a calle Exodo: al Este-sureste 30 metros 58 centímetros lindando con padrón 1656; al Sur-suroeste 9 metros 53 centímetros lindando con padrón 1549; y el Oeste-noroeste 30 metros 79 centímetros lindando con padrón 1551; Padrón 1551: consta de una superficie de trecientos un (301) metros setenta y dos (72) decímetros y se deslinda : al Nor-noreste 10 metros de frente a calle Exodo ; al este- sureste 30 metros 79 centímetros lindando con padrón 1550 antes descripto, al Sur-suroeste 9 metros 53 centímetros lindando con padrón 1549 y al Oeste-noroeste 31 metros lindando con padrón 1552. Padrón 1656 : consta de una superficie de una (1) hectárea setecientos sesenta y un (761) metros veintiún (21) decímetros y se deslinda: al Nor-noreste 78 metros 84 centímetros de frente a calle Exodo; al Este-noreste 53 metros 92 centímetros de frente a calle Pública,al este-sureste 65 metros 91 centímetros de frente a calle Instrucciones del Año XIII ; al sur-suroeste 115 metros 60 centímetros lindando en parte con padrón 3617 y en otra parte con padrón 3616 y al Oeste-noroeste 101 metros 3 centímetros lindando en parte con padrón 1549 y en otra parte con padrón 1550.Atraviesa este padrón una servidumbre de Colector de Saneamiento de 4 metros de ancho desde el frente a la calle Exodo hasta el límite con el padrón 3616. Rosario, 19 de diciembre de 2024. Firmado: Dra. Sintya Corrales. Juez de Paz Departamental.

Rosario, 19 de diciembre de 2024.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 62634 10/p 20890 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, HILDA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-49870/2025, se dispuso emplazar por edictos a herederos o sucesores a cualquier título de Washington Milton VIDART y a todos quienes tuvieran interés, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Carmelo, 25 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) $ 4022 10/p 19815 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "EXPEDIENTE RESERVADO" IUE 2-47467/2024, por resolución Nº 886/2024 de fecha 07/10/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS GIORDANA Y GUILLERMO CARLOS GIORDANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 02 de junio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.

08) $ 10771 10/p 20282 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, MARIA ELENA.- INCAPACIDAD" IUE 2-46372/2025, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a MARIA SOLEDAD GALLO ORTIZ y ALEJANDRA GALLO ORTIZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19485 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ SKELLORN BROWN, HUGH GAVIN.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-53/2025, según Providencia Nº92/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HUGH GAVIN SKELLORN BROWN; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº15.042, La Capuera; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz.-

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 14362 10/p 19886 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PEREIRA LEAL, MANUEL Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-54/2025, según Providencia Nº96/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a Manuel PEREIRA LEAL y María SEGREDO GRELA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.618, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15027 10/p 19885 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ STELLA o LORENZO STELLA, RAFAEL Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-56/2025, según Providencia Nº95/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RAFAEL LORENZO, STELLA O RAFAEL LORENZO STELLA y MARIA CRISTINA INTROCASO.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.933, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz.-

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15825 10/p 19884 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ CITON, ALICIA BLANCA Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-23/2025, según Providencia Nº14/2025 de fecha 06/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALICIA BLANCA CITON y LUIS CARLOS RADICE; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.741, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15027 10/p 19883 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KONGRECKI, MARTA Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-165/2025, según Providencia Nº579/2025 de fecha 22/04/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MARTA KONGRECKI y OSVALDO KONGRECKI; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.603, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 19882 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ROMASUR S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-55/2025, según Providencia Nº94/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ROMASUR S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.020, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 19881 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCO, JULIO ALBERTO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-52/2025, según Providencia Nº91/2025 de fecha 17/02/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JULIO ALBERTO PICCO e ISABEL DE LUCCA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.019, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz.-

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15027 10/p 19879 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PROCOL S.A.I.C.F.I-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 296-478/2024, según Providencia Nº1169/2024 de fecha 26/07/2024; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a PROCOL S.A.I.C.F.I.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.013, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dr.Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz

Maldonado, 16 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 19878 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GHISLANZONI, ENRIQUE PEDRO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-164/2025, según Providencia Nº578/2025 de fecha 22/04/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ENRIQUE PEDRO GHISLANZONI Y MARIA LUISA SEVERINI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.728, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 29 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15027 10/p 19877 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE LEÓN SILVEIRA, BORIS FABRIZIO.(PADRÓN Nº7.301)PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 296-122/2025, según Providencia Nº423/2025 de fecha 25/03/2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre la fracción de campo de autos Padrón Nº7301 zona rural, en especial a sus últimos titulares registrales SR.GREGORIO ESTEBAN Y DOROTEO SENCION PIMIENTA o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº7301, así como a los titulares de los Padrones linderos: Nº7298 ANTONIO DE FREITAS NETTO e ISABEL TURCATTI, Nº4310 ANTONIO DE FREITAS NETTO e ISABEL TURCATTI; Nº7302 HECTOR ASDRUBAL TEJERA BARBACHAN y RAQUEL VILLALBA; Nº12143 sucesores de JUAN ANTONIO SIERRA PEREZ, JUAN CARLOS SIERRA CANO, EMILIO SIERRA CANO E HILDO HUBER SIERRA CANO Y MAXIMA CANO; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº624 el 16 de Setiembre de 2013 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Jaime Pou, inscripto en Dirección General de Catastro el 20/03/1928 Fracción Nº4); 1) Padrón Nº7301 tiene una superficie de 12 Ha 7707 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 201,84 mts. linda con Padrón Nº4310 y Padrón Nº12143; al Este 608,75 mts linda con Padrón Nº7302; al Sur 204,8mts. linda con Via Ferrea Ramal sin transito AFE, al Oeste 658,04 mts. linda con Padrón Nº7298.- Dr. Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 07 de agosto de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 19521 Ago 18- Set 01

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/SEGUNDO, OLGA CHARO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. PADRON Nº 5419.-" IUE 298-858/2024, por resolución 2589/2024 de fecha 19/11/2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a OLGA CHARO SEGUNDO y a UWC o UWE SPECHT por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 17 de julio de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11968 10/p 19887 Ago 20- Set 03

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VESSEN S.A.S c/ PERSONA INDETERMINADA ART. 127.2 CGP - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-32364/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentó Vessen S.A.S deduciendo Acción Reinvindicatoria sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón Nº 9066. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, cuya acción reinvindicatoria

se solicita, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

San Carlos, 22 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 19513 Ago 18- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ NEVES, GUALBERTO y otros c/ INSTITUTO TECNOLOGICO DE INFORMATICA SRL - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-117126/2023, por resolución Nº 1835/2025 de fecha 24/07/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Roberto Sanabria Tejera, y todo aquel que se considere con derechos sobre el bien Instituto Tecnológico de Informática Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Zelmar Michelini Nº 1128, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 20698 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ THOMAS Y CACCIA, CELIA y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-26213/2025, por resolución Nº 1270/2025 de fecha 29/05/2025, se cita, llama y emplaza a Celia Ines Thomas y Caccia o Celia Ines Thomas Caccia y Mario Humberto Suarez en su calidad de propietarios del padrón Nº 12541 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de agosto de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 16755 10/p 19880 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO, YULIANA C/ PEDROZO, ROSARIO - AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 284-7/2025, se cita, llama y emplaza a ROSARIO PEDROZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19424 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "LOUREIRO ANDRES c/ VIZCAINO GLORIA y otrosEJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-55297/2024, por resolución Nº 1103/2025 de fecha 08/05/2025, se cita, llama y emplaza a PAUL PREMUTICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de agosto de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 20049 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "TIREL SOCIEDAD ANONIMA-ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN-" IUE 2-54534/2022, por resolución Nº 3828/2023 dictada en autos 671-41/2023 de fecha 30/10/2023, se cita, llama y emplaza a otros eventuales ocupantes del inmueble padrón 628 de la localidad catastral Piriápolis, departamento de Maldonado, así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de agosto de 2024.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 19929 Ago 20- Set 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BUFANTE MARTINEZ, Helen Elizabeth C/ DOMINGUEZ BUFANTE, Manuel y BethianaCese de Pensión Alimenticia" IUE 286-85/2025, se cita, llama y emplaza a Bethiana DOMINGUEZ BUFANTE por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LOZA FLORES, MIRTHA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68911/2025, por Auto No 4007/2025 de fecha 12/08/2025, se cita y se emplaza a efectos de dar noticia al Sr. Marcelo Daniel DA COSTA SUAREZ, del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20187 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 2º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "BAREIRO, BERNARDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72680/2025, se cita, llama y emplaza a PAOLA ROMINA RUIZ y ALDREDO GERMÁN ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20119 Ago 21- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "VERA, LUCRECIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-116220/2024, se cita, llama y emplaza a LUCRECIA ELIZABETH DUTRA VERA y BRIAN BURGOS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BOLIOLO ETCHENIQUE, MARIANELA c/ MIRANDA PINTOS, MYRIAM y otro - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-122398/2024, se cita, llama y emplaza a CINTHYA LEONELA GARCÍA MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de febrero de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) $ 11303 10/p 19762 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MADRUGA, CLAUDIO Y OTRA c/CARVALHO DE MENEZES, JOSÉ LAERCE Y OTRAESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 329-711/2018, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 191/2025 de fecha 20 de Marzo de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio (art. 127.3 del C.G.P), a los Sres. Jose Laerce CARVALHO DE MENEZES y la Sra. Niura PRATES DE MENEZES y a todos los que se consideren con derechos y/o sucesores a cualquier título, respecto el bien Padrón Actual Nº 14.112 antes mayor área Padrón Nº 5.238 (fracción de terreno Nº 6, ubicada en la Localidad Catastral de Rivera, manzana Nº 810 de la planta urbana de la ciudad, de frente a calle Purificación), según plano del Ingeniero Agrimensor Otto Sena, inscripto con el Nº 5340 el día 10/11/1980 en la Oficina de Catastro de Rivera, cuya superficie se compone de 1018m 4940cm y deslinda: 30m 59cm al sureste con calle Proyectada, al suroeste 23m 25cm con fracción Nº 7, al noroeste 36m 60 cm con fracción Nº 4 y al noreste 43m 34cm con fracción Nº 5; por el cual se efectuó Compromiso de Compraventa del día 29/2/1984, inscripto en el registro General de Inhibiciones con el Nº 2.646 al folio 9953 del libro 168 el día 28/03/1984.- Dra. Viviana Dos Santos Castelar Jueza de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.-

Rivera, 03 de abril de 2025.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 34974 10/p 19634 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TAROCO MARTINEZ, MIRIAM c/ SUCESORES DE RUBEN RODRIGUEZ DESPIDO COMÚN" IUE 2-123357/2024, por resolución Nº 459/2025 de fecha 18/08/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores de Ruben Darío Rodriguez y a Ana Beatriz RODRIGUEZ y Diego RODRIGUEZ SAICOSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 28 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA SUAREZ, MARTA c/ RODRIGUEZ GONCALVE, RUBEN y otro - DESPIDO TRABAJADOR ENFERMO" IUE 2-46068/2025, por resolución Nº 307/2025 de fecha 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ruben Darío Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 18 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 19809 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FELIX SILVA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64870/2025, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA LOPEZ y JOSE MARIA PRESTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19585 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "SOARES DE SOUZA, FATIMA c/ ALAMON FONTOURA, CARLOS y otro - DESPIDO COMÚN" IUE 2-57005/2025, por resolución Nº 253/2025 de fecha 06/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Gessila Gonzalves da Fontoura por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 18 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 19808 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Rocha, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE ALDA MARÍA ESTOL OLIVERA - DILIGENCIAS PREPARATORIAS" IUE 347-457/2024, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE ALDA MARÍA ESTOL OLIVERA - DILIGENCIAS PREPARATORIAS" (I.U.E. 347-457/2024), se presentó la Dra. Andrea Umpiérrez Machado, en nombre y representación de BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY solicitando el emplazamiento de los sucesores de la Sra. ALDA ESTOL, por lo cual, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a los herederos de la Sra. ALDA ESTOL a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Rocha, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIO PEDRO CAVALLI BARBA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 20878 10/p 19543 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS Y OTROS DEMANDA INCIDENTAL" IUE 341-37/2023, por resolución Nº 360/2025 de fecha 27/05/2025, se cita, llama y emplaza a DANILO PRIETO MOTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 23 de julio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 20455 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS Y OTROS DEMANDA INCIDENTAL" IUE 341-37/2023, por resolución Nº 952/2024 de fecha 07/11/2024, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES SUCESORES DEL SR. CARLOS JULIO IZAGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 03 de diciembre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 20454 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "NAVARRO OLID, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-121620/2024, Se Intima al Sr/a. Walner Francisco Melo Reveleses a que manifiesta si acepta o repudia la herencia de Irma Mavel o Irma Mabel Navarro Olid en el plazo de 40 días y/o en su caso, que denuncie nombres y domicilios de descendientes, bajo apericibimiento.

Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 19480 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-72282/2025, se cita, llama y emplaza a HERNAN TAIS ETCHEVERRY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20267 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA DIAZ TONY OMAR C/SOSA LEMES FACUNDO DANIEL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA -MAYORES" IUE 353-157/2025, se cita, llama y emplaza a REBECA CAROLINA LEMES ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FARIAS, MAGDALENA c/ CORREA, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74008/2025, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CORREA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DE CAMPOS JUAN OLI C/ DE CAMPOS SHARON, JUAN IGNACIO, AARON Y THIAGO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 353-91/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Ignacio, Aaron, Thiago, Sharon DE CAMPOS SILVESTRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19481 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "VICENTE, VICTORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65406/2025, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA DANIELA GONZALEZ PUIG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 27 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20803 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PONTE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65415/2025, se cita, llama y emplaza a MELANI FERNANDA NASCENTE PONTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20471 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA BRUSCHI, ANA c/ NUÑEZ PERDOMO, DARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-56869/2025, se cita, llama y emplaza a DARÍO NUÑEZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA BRUSCHI, ANA c/ RIJO BRITOS, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-56873/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RIJO BRITOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19560 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "HUELMO SPOTURNO, MARÍA c/ BALSEIRO FERNÁNDEZ, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52362/2025, se cita, llama y emplaza a Diego BALSEIRO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 13 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 20075 Ago 21- Set 04

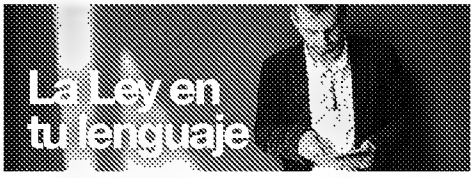

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "LEAL BARRIOS, ALDO c/ SILVA SOSA, LEONARDO Y OTROS EN SUS CALIDADES DE EVENTUALES SUCESORES DE RUBEN SILVA COITINHO.PROCESO LABORAL ORDINARIOLEY 18.572RECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 2-96332/2024, Se emplace a todos aquellos que tengan o crean tener interés o legitimación en esta litis, a causa de la muerte del demandado principal, Sr. Ruben Walter Silva Coitinho.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 19781 Ago 19- Set 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Resolución Municipal Nº 3273/24 de fecha 29/07/2024, reglamentaria del art. 1º del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 38547 de fecha 23/11/23, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000206, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, a todo sucesor a título universal de la causante Elisa Echude Ríos con cédula 1736078-6 y/o toda persona que se considere con derechos sobre la finca sita en calle Carafi Nº 1296, padrón 422678, barrio 23 de Marzo, a comparecer ante esta Intendencia en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de sus derechos, a hacer valer los mismos y suscribir Declaración Jurada acreditante de su residencia en la finca antes referida al tiempo de fallecimiento del causante de referencia. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza por el período citado a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 20601 Ago 27- Ago 29

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los sucesores del Sr. José Nicolás Espath y a todo interesado que acredite titularidad del bien, padrón Nº 271 ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, designado para expropiar para las obras de la "Sede de la Comisaría de la 5ª Sección Policial Pueblo Curtina", a fin de notificarse en expediente de expropiación 2021-10-6-0000291. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento Apoyo
Edictos.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 20956 Ago 29- Ago 29

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0094 de fecha 12 de agosto de 2025, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 193 (p) rural, para la obra de la "Ruta Nº 96, tramo Dolores - Villa Soriano", en el Departamento de Soriano, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 20937 Ago 29- Ago 29

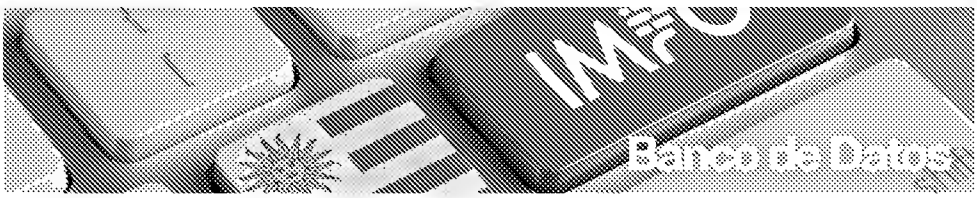

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARSICANO LACASSY, JULIO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-111442/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "IINTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARSICANO LACASSY, JULIO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-111442/2023, por resolución Nº 2019/2025 de fecha 11 de Agosto de 2025, se cita, llama y emplaza a JULIO y FRANCISCO MARSICANO LACASSY y a todos los que se consideren con derechos reales o personales respecto del padrón No 66.797 de Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2025.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 20881 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ SAMUR S.A - EXPROPIACIÓN" IUE 2-114375/2024, POR RESOLUCIÓN Nº 1209/2025 DE FECHA 13/05/2025 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SAMUR S.A. ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 154.960 CITO EN CALLE REPÚBLICA DE COREA 3387 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 20 de junio de 2025.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19743 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS c/ OLIVER PASSARINO, DELIO y otros -

EXPROPIACIÓN" IUE 2-72407/2024, por resolución Nº 2/2025 de 17/02/2025 y Nº 13/2025 de 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a Delio Mariano Oliver Passarino, Matilde Araceli Oliver Passarino, Hilda Ofelia Oliver Passarino, Amado Italo Oliver Passarino, Gladis Noel Oliver Passarino, Viegma Alida Oliver Passarino, Sigrid Nelly Oliver Passarino, River Elid Oliver Passarino, Mary Norma Oliver Passarino, Walter Elvio Oliver Passarino y Mario Oliver Joffre, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 06 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19391 Ago 15- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA CUTCSA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66808 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 39087 de fecha 22/05/2025 y por Resolución Nº 2292/25 de Secretaría General de fecha 09/06/2025, con destino a la apertura de la calle Dr. Silvestre Pérez, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2025-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 20874 Ago 29- Set 11

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "YANES REYES, KIARA - INCAPACIDAD", IUE 2-75401/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3246/2025 de fecha 25/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a KIARA VALERIA YANES , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY ARLEY REYES , quien aceptó el cargo el 25/06/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20002 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "SILVA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-42682/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2387/2024 de fecha 28/05/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GERARDO PILATTI GOMEZ, quien aceptó el cargo el 28/05/2024.

Montevideo, 06 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19759 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GARCIA DEL RIO, ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-62203/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2901/2025 de fecha 29/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Roberto García del Río, al/a Sr/a. Ileana Vanessa García Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20776 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BEROCAY MELNICHEK, SUSANA - INCAPACIDAD" IUE 2-2897/2024, se hace saber que por resoluciones nºs 4991/2025, 5555/2025, y 5683/2025, de fechas 22/07/2025, 01/08/2025, y 14/08/2025 respectivamente dictadas por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Susana Berocay Melnichek, al/a Sr/a. Natalia Soledad Irureta Boyaro, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19849 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ALONSO ROBATTI, SUSANA MONICA-INCAPACIDAD", IUE 52-130/1987, se hace saber que por Resolución Nº 3493/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Susana Monica Alonso Robatti, al/a Sr/a. Marta Angela Robatti, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jorge Luis Alonso Robatti, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19526 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CARRASCO, FACUNDO - INCAPACIDAD", IUE 2-83393/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1138/2025 de fecha 27/03/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Facundo Nahuel Alexis Carrasco Varas, al/a Sr/a. Nicolás Daniel Carrasco Varas, quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ZALCMAN ITTE, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-39773/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2563/2019 de fecha 28/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL MARTIN ZALCMAN ITTE, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ITTE, designándose

a tales efectos al/a Sr/a. MATIAS RICARDO ZALCMAN ITTE, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20284 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "LAMARQUE OLIVERA, FABIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-12610/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2008/2025 de fecha 29/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Fabián Ezequiel LAMARQUE OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Dinorah OLIVERA, quien aceptó el cargo el 29/04/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20014 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "FERNÁNDEZ ALVAREZ, ANIBAL ALVARITO. INCAPACIDAD", IUE 47-439/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3021/2025 de fecha 10/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANIBAL ALVARITO FERNANDEZ ALVAREZ, al/a Sr/a. MARIA ANGELINA CARBAJAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. TERESITA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20005 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "GOMEZ ACEVEDO, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-40613/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2461/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JENNY GABRIELA GÓMEZ ACEVEDO del denunciado LUCAS ADRIÁN GÓMEZ ACEVEDO, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19390 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "RIMANO CRISTAL, MARCIA YESICA- INCAPACIDAD", IUE 2-15146/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5811/2023 de fecha 10/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCIA YESICA RIMANO CRISTAL, al/a Sr/a. MARÍA CRISTAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIAN RIMANO CRISTAL, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 20929 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SARACHO ROSAS, LUISA - INCAPACIDAD", IUE 2-69463/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1956/2025 de fecha 05/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Zulma SARACHO ROSAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mabel Adela TECHERA VIOJO, quien aceptó el cargo el 13/05/2025.

Montevideo, 22 de mayo de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20712 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SORIA BALLESTERO, LUANA - INCAPACIDAD", IUE 2-15311/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1882/2025 de fecha 25/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUANA YAMILA SORIA BALLESTERO, al/a Sr/a. VERÓNICA BALLESTERO FLORES, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20360 Ago 26- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVA SILVA, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-94543/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3681/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO FACUNDO SILVA SILVA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA ROSA SILVA, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20161 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FERNANDEZ ALVARIZA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-48533/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3858/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BELEN FERNANDEZ ALVARIZA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CECILIA ALVARIZA, quien aceptó el cargo el 12/08/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19401 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "LOPEZ CARDOZO, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-40997/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2517/2025 de fecha 21/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA CARDOZO CURBELO del denunciado MARTA SHIRLEY LOPEZ CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19618 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ISLAS ETCHEVERRY, JUAN RICARDOINCAPACIDAD", IUE 2-19232/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3523/2025 de fecha 16/07/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN RICARDO ISLAS ETCHEVARRIA, al/a Sr/a. RUTH ELIZABETH ETCHEVERRY PONCE DE LEON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEVEN EZEQUIEL REQUENA ETCHEVERRY, quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19482 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "COPPOLA LOPEZ, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-32801/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2842/2025 de fecha 21/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. RAQUEL LOPEZ BRAVO del denunciado LUCAS COPPOLA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación
10) $ 4022 10/p 19325 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "CUELLO TEJERA, KAREN - INCAPACIDAD", IUE 2-52083/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1853/2025 de fecha 09/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Karen Lucila Cuello Tejera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nelson Dilamar Cuello Silvera, quien aceptó el cargo el 21/04/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20180 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MARESCA GIL, ISABEL - INCAPACIDAD", IUE 2-98672/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4262/2025 de fecha 21/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL MARESCA GIL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DRA. CATHERINE LÓPEZ MEZQUITA, quien aceptó el cargo el 06/08/2025.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación
10) $ 4022 10/p 19352 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARO COCCOLI, LUCAS - INCAPACIDAD" IUE 2-124241/2023, se hace saber que por Resolución Nº3249/2025 de fecha 12/08/2025 se declaró que el Sr. LUCAS JOSUÉ AMARO COCCOLI padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo a la Sra. SANDRA ROCÍO COCCOLI SÁNCHEZ, quien acepto el cargo el día 12/08/2025
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20765 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SILVA LIMA, GABRIEL - INCAPACIDAD C/ AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 68-230023/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2025 de fecha 12/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL SILVA LIMA, al/a Sr/a. ENEDINA ADELMA LIMA PEREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ARAMAR ALÍ SILVA LIMA, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MILANESI NÚÑEZ, ALEJANDRO - INCAPACIDAD" IUE 2-117329/2024, se hace saber que por Resolución Nº1883/2025 de fecha 21/05/2025, se declaró que el Sr. Alejandro Milanesi Núñez padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo al Sr. Eugenio Milanesi Del Guercio, quien acepto el cargo el día 17/06/2025

Montevideo, 24 de julio de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19990 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "MUHLETHALER FAGUNDEZ, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-114218/2024, se hace saber que por Resolución Nº 845/2025 de fecha 24/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIO ANDRES MUHLETHALER FAGÚNDEZ, al/a Sr/a. GABRIELA FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 30 de abril de 2025.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20650 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "TENORIO OLIVERA, KIMBERLY - INCAPACIDAD", IUE 2-10127/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1831/2025 de fecha 08/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KIMBERLY NAHIARA TENORIO OLIVERA, al/a Sr/a. MIRIAM TERESITA OLIVERA DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 21 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20283 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GONZALEZ ALONSO, BRYAN FERNANDOINCAPACIDAD", IUE 2-70276/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1298/2025 de fecha 26/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRYAN FERNANDO GONZALEZ ALONSO, al/a Sr/a. GRACIELA ALONSO MARRERO, quien aceptó el cargo con fecha 02/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 18 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19740 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "PISSANO RAVERA, SERGIO - INCAPACIDAD", IUE 2-116907/2023, se hace saber que por Resolución Nº 281/2025 de fecha 26/02/2025, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO FABIÁN PISSANO RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUANA AURISTELA RAVERA REPETTO, quien aceptó el cargo el 26/02/2025.

Canelones, 27 de marzo de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19571 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MERNIES MUGULAR, SOFÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-22772/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1290/2025 de fecha 27/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARA REGINA MUGULAR del denunciado SOFÍA MERNIES MUGULAR, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2025 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20494 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "VELAZQUEZ RODRIGUEZ, DAVID - INCAPACIDAD", IUE 2-25168/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2111/2025 de fecha 14/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a DAVID VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JESUS MARIO VELÁZQUEZ ARAGÓN, quien aceptó el cargo el 14/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19836 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "AMBIENI, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-72605/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2121/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PAULA MICAELA AMBIENI ARRIONDO del denunciado ALEJANDRO ALFREDO AMBIENI, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20339 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "GALIZZI STRASSER, SEBASTIÁN - INCAPACIDAD", IUE 2-29635/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1302/2025 de fecha 22/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANAHI ROSA STRASSER LARROBLA del denunciado SEBASTIAN GALIZZI, quien aceptó el cargo con fecha 03/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 19443 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "VICENTE SOSA, THIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-46020/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1644/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ZULLY CECILIA SOSA RODRÍGUEZ del denunciado THIAGO EMANUEL VICENTE SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20139 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BARBOZA YASUIRE, NELFA - INCAPACIDAD", IUE 2-18858/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2422/2025 de fecha 24/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NELLY BARBOZA YASUIRE del denunciado NELFA BARBOZA YASUIRÉ, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19890 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "QUIROGA RAMILO, FERNANDA - INCAPACIDAD", IUE 2-72751/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1080/2025 de fecha 25/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nibia Beatriz RAMILO DA COSTA del denunciado Fernanda Lorena QUIROGA RAMILO, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20586 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "MATEOS GARRONI, NATALIE - INCAPACIDAD", IUE 2-68770/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1067/2025 de fecha 25/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a Natalie Macarena MATEOS GARRONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alein Gastón MATEOS GARRONI, quien aceptó el cargo el 25/07/2025.
Toledo, 30 de julio de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19802 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-6252/2025, se hace saber que por Resolución Nº 912/2025 de fecha 26/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Imanol González Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Celia Leticia Rodríguez, quien aceptó el cargo el 26/05/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20593 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DIAZ SANCHEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28809/2025, se hace saber que por Resolución Nº 493/2025 de fecha 23/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SULLI MIRMA LUZ DÌAZ, del denunciado MARIA IDALIA DÌAZ SÀNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 29 de mayo de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19498 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CHANFORÁN SILVA, DaríoINCAPACIDAD", IUE 2-36853/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2046/2025 de fecha 30/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS CHANFORAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORA SILVA, quien aceptó el cargo el 04/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20760 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VILLOLDO

CONSTANTÍN, FelipeINCAPACIDAD", IUE 2-46937/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2132/2025 de fecha 22/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE VILLOLDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SABRINA CONSTANTIN, quien aceptó el cargo el 22/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 21 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20342 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SOSA DÍAZ, CAMILA - INCAPACIDAD", IUE 2-90672/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4201/2025 de fecha 12/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA ALEXANDRA SOSA DÍAZ, al/a Sr/a. GIOVANNA ISABEL DÍAZ CEJAS, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "ALVAREZ CORREA, MARIO RODOLFO INCAPACIDAD", IUE 505-294/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1020/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO RODOLFO ALVAREZ CORREA, al/a Sr/a. CARLOS DANIEL ALVAREZ RAMOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANGELICA ALVAREZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 20/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 26 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20622 Ago 27- Set 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "SANTANA GULARTE, EDUARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-76125/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1023/2025 de fecha 09/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Leopoldo Santana Gularte, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lourdes Gisel Santana Marquez, quien aceptó el cargo el 09/04/2025.

Fray Bentos, 21 de mayo de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20795 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "HERRERA CORREA, FLAVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-113572/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1922/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA HERRERA CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLA CORREA, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19409 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DEBIASE ACOSTA, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-77377/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1496/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Valentina Debiase Acosta, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Daysi Debiase, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20324 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "BARRETO ALMEIDA, LUCIANO - INCAPACIDAD" IUE 2-88022/2024, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3ºTurno en autos: "BARRETO ALMEIDA, LUCIANO - INCAPACIDAD", IUE 2-88022/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5787/2025 de fecha 11/08/2025, se declaró en estado de incapacidad PARCIAL a LUCIANO GASTÓN BARRETO ALMEIDA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA MARIELA ALMEIDA MOTTA, quien aceptó el cargo el 11/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20791 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "MACHADO SOARES DE LIMA, EDIL - INCAPACIDAD -", IUE 2-49826/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5563/2025 de fecha 04/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a EDIL MACHADO SOAREZ DE LIMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FELIX EDGARDO ERRAMOUSPE DOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 04/08/2025.

Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20697 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MORALES CATTANI, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-44769/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3378/2025 de fecha 05/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO CESAR MORALES CATTANI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN CATTANI, quien aceptó el cargo el 05/06/2025.

Salto, 21 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20184 Ago 22- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "CARDOZO FUENTES, SELENA - INCAPACIDAD", IUE 2-7644/2024, se hace saber que por Resolución

Nº 5073/2024 de fecha 16/12/2024, se declaró en estado de incapacidad relativa a Selena Cardozo Fuentes, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Iris Fuentes , quien aceptó el cargo el 06/03/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20006 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ MARIA CECILIA -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA-", IUE 175-112/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2052/2025 de fecha 07/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Maria Cecilia Rodriguez, al/a Sr/a. José Eduardo Romero Sima, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jennifer Katherine Romero Rodriguez , quien aceptó el cargo con fecha 14/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 21 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20295 Ago 22- Set 05

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P103129

OBJETO: Bahías híbridas.
Apertura de ofertas: 29/10/2025; Hora 13:00. La apertura de ofertas será en línea a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE). Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20899 Ago 29- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591 — Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 — Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
MUNICIPIO BAÑADO DE MEDINA
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 12/25

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada 12/25
ADQUISICION DE UN CAMION CON BAROMETRICA, CAPACIDAD MINIMA 3 PASAJEROS, CARGA DE 6600 KG — VOLUMEN DE TANQUE 6000 LTS COMBUSTIBLE DIESEL
RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el día 10 de septiembre de 2025 a la hora 10.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el día 10 de septiembre de 2025 a la hora 10.30, en la oficina de licitaciones
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 — — Fax 46426558 — Teléfono 099801794 e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20717 Ago 29- Ago 29

Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int 171
Oficina de Licitaciones
MUNICIPIO DE ARBOLITO
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 13/25

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada 13/25
ADQUISICION DE UN TRACTOR CON PALA FRONTAL DELANTERA TIPO ALMEJA, TRACCION 4X4, 90 HP, CON IMPLEMENTACION DE ACCESORIOS
RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el día 17 de septiembre de 2025 a la hora 10.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el día 17 de septiembre de 2025 a la hora 10.30, en la oficina de licitaciones
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 — — Fax 46426558 — Teléfono 099801794 e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20716 Ago 29- Ago 29

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2025

Objeto:
Contratación de servicios audiovisuales con destino a actividades de la Intendencia Departamental de Maldonado y en Jurisdicción del Municipio de Punta del Este, por el periodo de un año, renovable de forma automática por periodos anuales, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno.-
Recepción y apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
23 de Setiembre de 2025 a la hora 12.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Dirección de Adquisiciones - Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia de Maldonado, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico:
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 28 de Agosto de 2025.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20877 Ago 29- Ago 29

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2025

Objeto:
Contratación de servicios audiovisuales con destino a actividades de la Intendencia Departamental de Maldonado, en Jurisdicción del Municipio de San Carlos, Municipio de José Ignacio y Garzón y Municipio de Aiguá, por el periodo de un año, renovable de forma automática por periodos anuales, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno.-
Recepción y apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día: 23 de Setiembre de 2025 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Dirección de Adquisiciones - Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia de Maldonado, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico:
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 28 de Agosto de 2025.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20876 Ago 29- Ago 29

VARIOS

EMBAJADA DE ITALIA EN MONTEVIDEO
AVISO PÚBLICO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

OBJETO: Encuesta exploratoria dirigida a sujetos potencialmente interesados para ser invitados en participar de un procedimiento negociado de adjudicación para la realización de trabajos de "Restauración edilicia en la Residencia del Embajador de Italia en Montevideo - Casa Towers". CPV 45454100-5. CIG B7FC9BCBE9
ADMINISTRACIÓN ADJUDICATARIA:
Embajada de Italia en Montevideo
REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN: Se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la Embajada de Italia: https://ambmontevideo.esteri.it
MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURAS: Las manifestaciones de interés para participar del procedimiento negociado de la adjudicación en objeto deberán llegar antes de la hora 12 del día 2 de septiembre de 2025, horario de Uruguay, por email (amministrazione.ambmontevideo@esteri.it) o entregadas a mano, a la siguiente dirección: José Benito Lamas 2857
RESPONSABLE DEL PROYECTO: Dr. Francesco Brunetti.
12) $ 1635 8/p 20086 Ago 21- Set 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 29 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALIET AVILA LÓPEZ , 41 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE , CUBANA , lugar de domicilio AVELLANEDA 3957 y YADIRA ALMAGUER AGUILERA , 39 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20896 Ago 29- Set 02

FLORENCIA DURÁN CLERICI, 35 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. FRUCTUOSO PITTALUGA HIJO 6372 y LUIS ENRIQUE LOZANO DE LEÓN, 39 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6259.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20888 Ago 29- Set 02

MONICA INES NAUMIS VALIENTE , 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUCUTUJA 1282 y SERGIO NICOLAS HERNANDEZ CHIGNOLI, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20869 Ago 29- Set 02

OFICINA No. 3

ALFREDO CAREDIO CAVANNA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2770 APTO. 1001 y PATRICIA MARÍA AGUERRE ALBISTUR, 66 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2770 APTO. 1001.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20891 Ago 29- Set 02

OFICINA No. 4

DAVID ADRIAN GARCIA PACHECO, 39 años, soltero, TÉCNICO MEDIO, CUBANO, lugar de domicilio MARCOS de AVELLANEDA 3957, APARTAMENTO 3 y YADIRA PIEDRA TAMAYO, 40 años, soltera, LIC. EDUCACIÓN, CUBANA, lugar de domicilio MARCOS de AVELLANEDA 3957, APARTAMENTO 3.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20895 Ago 29- Set 02

RICARDO ALFREDO LOPEZ RAMOS, 48 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4536 BIS y SANDRA LILIAM FERNÁNDEZ MUSACHIO, 48 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4536 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20875 Ago 29- Set 02

OFICINA No. 5

ANDRÉS GASTÓN MARTÍNEZ RIVERO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio COTAGAITA 373 y NATALIA VANESSA SELLANES RODRIGUEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COTAGAITA 373.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 20943 Ago 29- Set 02

CELESTINO MAYO CAO, 64 años, divorciado, TÉCNICO EN ELECTRONICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2130 y SARA SOFIA DEL ARCO GIACOYA, 33 años,

soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2130.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20906 Ago 29- Set 02

JOSEFINA TRONCOSO CHIAPPARA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE CAPRI 2288 y FEDERICO DELGADO URIOSTE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DE LAS AMERICAS 8336 (BARRA DE CARRASCO).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20835 Ago 29- Set 02

OFICINA No. 7

JORGE ARÍSTIDES PINTOS ALMIRÓN, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1574/902 y INES TERESITA AGUIAR FLORES, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1574/902.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20965 Ago 29- Set 02

YUSCARY ANDREINA PEÑA SALAZAR, 32 años, soltera, ING. DE ALIMENTOS, VENEZOLANA, lugar de domicilio PJE. G 1312 y JULIO MARÍA MIERES ANTUNEZ, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. G 1312.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20944 Ago 29- Set 02

VALENTÍN VAZQUEZ DALMÁS, 29 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2705 APTO. 601 y CONSTANZA FAZIO IRIGOYEN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NÚÑEZ 2705 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 20855 Ago 29- Set 02

Montevideo, agosto 28 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

STEPHANIE DAIANA DE BARBIERI SUÁREZ , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR BONAUDI 5393 y JONATHAN JAVIER FACCIO MELGAREJO, 34 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 20702 Ago 28- Set 01

DIEGO PABLO ACOSTA ALVEZ, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3114 y MARÍA CONSTANZA FABEIRO VILARIÑO, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3114.

14) $ 623 3/p 20689 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 3

VIRGINIA CUADRADO ECHEVERRIAGA, 28 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3078 y DIEGO CARBALLO ECHEVALETTE, 34 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3078.

14) $ 623 3/p 20744 Ago 28- Set 01

VICTOR MANUEL CABRERA PÉREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio CERRO LARGO 1374 APTO. 301 y YOGSNEY ABRAHAM PORTAL GIRAUD, 27 años, soltero, MÉDICO, CUBANO , lugar de domicilio CERRO LARGO 1374 APTO. 301.

14) $ 623 3/p 20685 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 4

ALINE MARGARETH LÓPEZ SILVA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRIMERO DE MARZO 4285 y JORGE ALBIN MARTINEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRIMERO DE MARZO 4285.

14) $ 623 3/p 20745 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 5

GABRIEL OHANIAN HAGOPIAN, 52 años, divorciado, JUEZ, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FE 1304/102 y CARLA ALEXANDRA FEIJÓ, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA FE 1304/102.

14) $ 623 3/p 20753 Ago 28- Set 01

DIEGO MONTAÑO GARCÍA, 48 años, divorciado, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio VOLTEADORES 1756 y VALENTINA PÉREZ PÉREZ, 35 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTEADORES 1756.

14) $ 623 3/p 20743 Ago 28- Set 01

GABRIEL MAURICIO MULLIN HORNOS, 30 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GARIBALDI 2145 y ANA MARÍA DE LEÓN BENÍTEZ, 27 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GARIBALDI 2145.

14) $ 623 3/p 20649 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 6

JOSUÉ DANIEL ROJAS KUHNS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2162 y ABIGAIL PRISCILA CAMARGO MÉNDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIX DE MEDINA 4664.

14) $ 623 3/p 20769 Ago 28- Set 01

OSCAR JULIO SILVEIRA MADERA, 58 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3525 y CARLA MERIDA CABRERA, 55 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 3525.

14) $ 623 3/p 20738 Ago 28- Set 01

OFICINA No. 7

RUBEN DARÍO NAVAS de los SANTOS, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. MÁXIMO SANTOS 4817 y BENICIA FERNANDA VICENTE BOTTARO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. MÁXIMO SANTOS 4817.

14) $ 623 3/p 20807 Ago 28- Set 01

KATHERIN VALERIA VIERA DAMELE, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VOULLMINOT KM.82 S/ Nº y EDGARDO ARANQUEN DE MELLO MARTÍNEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VOULLMINOT KM. 82 S/Nº.

14) $ 623 3/p 20781 Ago 28- Set 01

NATALIA ELIZABETH PEREYRA SANTOS, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 2884 y JORGE ROCHA PADULA, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2884.

14) $ 623 3/p 20762 Ago 28- Set 01

DEBORAH SOFÍA POMBO DAVINO, 33 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3488 y JUAN IGNACIO SÁNCHEZ BOLONDI, 30 años, soltero, ECONOMISTA, ARGENTINO , lugar de domicilio CALLE C, M. E23, COLINAS DE SOLYMAR, CANELONES.

14) $ 623 3/p 20669 Ago 28- Set 01

Montevideo, agosto 27 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO OSIRIS ALVAREZ, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Rocha 2522 y IRIS MAGELA DIAZ COTELO, 46 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Rocha 2522.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20543 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

QUIMEY GIANELA FONTES OLIVERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA YORK 1584/2 y FACUNDO NAHUEL de LEÓN SILVA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA YORK 1584/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20558 Ago 27- Ago 29

GIULIANO BAZZANI CASTILLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASARAVILLA 1847 y MELANIE PAMELA RAMOS RAMOS, 24 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASARAVILLA 1847.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20553 Ago 27- Ago 29

MARÍA VICTORIA FONTES DAMINI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLORADO 2205 y JOAQUÍN MILLÁN RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GALARZA 1000, DURAZNO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20493 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 3

FRANCISCO EZEQUIEL CUADRA CERPA, 23 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 301, APTO. 501 y VIVIANA LUZARDO ABRAHAM, 26 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 301, APTO. 501.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20551 Ago 27- Ago 29

LETICIA LORELEY CASTELLI NORANDO, 36 años, soltera, BIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZORRILLA DE SAN MARTÍN 403, LAS PIEDRAS, CANELONES y HEBER GONZALO SUÁREZ DÍAZ, 36 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZORRILLA DE SAN MARTÍN 403, LAS PIEDRAS, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20542 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

MARÍA NOEL VARGAS BALMORI, 28 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4849 N, CASA 25 y DENIS CÉSAR OLIVERA LIMA, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4570 D TORRE AF, APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20587 Ago 27- Ago 29

TOMÁS JOSÉ PIAGGIO CAMACHO, 32 años, soltero, iNGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3380/101 y LUCÍA KRÖNER VARELA, 30 años, soltera, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3380/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20569 Ago 27- Ago 29

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "CANCELLARA, VITO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52269/2016, Por decretos 2652/2020 y 3502/2024 de fecha 06/10/2020 y 15/10/2024 respectivamente; se establece: Se cita, llama y emplaza a los titulares del inmueble cuya prescripción se promueve en autos, sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento noventa y un mil novecientos trece (191.913), (señalado como el solar 22 de la manzana B en el Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll), según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Renato ALDECOSEA de fecha 15 de octubre de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 31 de octubre de 2016 con el número 1953, y según el cual consta de una superficie de quinientos tres metros cuadrados dieciséis decímetros (503 Mc 16 Dmc) y se deslinda así: 14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Presbítero Francisco J. Rodríguez, entre las calles Congreso de Mercedes y Leandro Fernández, distando el punto extremo de su frente 94 metros 80 centímetros a la esquina con calle Congreso de Mercedes, al Suroeste conformado por línea recta de 33 metros 92 centímetros, lindando con el padrón número 191.912 (solar 21), al Noroeste línea recta que mide 14 metros 81 centímetros lindando con padrón 191.900 (solar 9); y al Noreste 33 metros 87 centímetros lindando con padrón 191.914 (solar 23); así como a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón cuyos demás datos resultan de autos; y a los titulares de los padrones linderos 191.912 (solar 21) Wylmar Nery Ferreira Viera casado con Adriana Ferreira; 191.900 (solar 9) sucesores de Accursio Bentivegna Antonia a saber: Emmanuel D' Angelo Accursio (Unidad 001) y Pietronilla D' Angelo Accursio (Unidad 002); y 191.914 (solar 23) Vito Cancellara y Luisa Zarrillo, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 26 de mayo de 2025.

LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 49336 10/p 19404 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ FONTORA, IRMA y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-(PROV. PAZ 17º TURNO).-" IUE 2-98993/2024, en cumplimiento de lo dispuesto por los autos 283/2025 de fecha 25/02/2025 y 1543/2025 de fecha 13/06/2025, se dispuso: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a sus últimos titulares, JUAN PABLO, ANA y SERVANDO GERMÁN CÁCERES MARTÍNEZ, herederos y/o causahabientes a cualquier título, sobre los padrones linderos ubicados en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, números ciento veintinueve mil trescientos veintidós (129.322) y cuarenta y cinco mil trescientos veinte seis (45.326), los cuales según el plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardi de fecha 16/08/2024, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 2970 de fecha 29/08/2024. El padrón 129.322 tiene una superficie de trescientos trece metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (313mc20dc), el que se deslinda así: 12mts al Suroeste de frente a la calle Daniel Zorrilla; 26,10 mts al Noroeste lindando con el padrón 129.323; 12mts al Noreste lindando con parte del padrón 129.324 y 26,10 mts al Sureste lindando con el padrón 45.326. El padrón 45.326 tiene una superficie de trescientos trece metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (313mc20dc), el que deslinda así: 12 mts al Suroeste de frente a la calle Daniel Zorrilla; 26, 10 metros al Noroeste con el padrón 129.322; 12 mts al Noreste lindando con parte del padrón 129.324, y 26, 10 mts al Sureste con el padrón 45.325. Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de agosto de 2025.

Montevideo, 12 de agosto de 2025.

MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.

16) $ 38830 10/p 19555 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, STELLA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52154/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, Martín Enrique Viera Suárez y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, cuya prescripción se solicita padrón nº43.121 de Montevideo, por el término de 90 días a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de agosto de 2025.

MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) $ 14495 10/p 19829 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ESPINOSA VILLALBA, CARLOS c/ URTET MONTES, MONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-76574/2024, en los que surge que con fecha 19 de agosto de 2024 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble vehículo marca FAW, Modelo V5 STD, matrícula AAN5955, padrón 902866323 de Canelones, chasis LFP 73ACC6D5B36985, motor número MD310392 a nafta. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Alejandro Urtet y Mónica Urtet; herederos de Elena Montes Barca y/o sucesores a cualquier título de dicho vehículo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos

Atlántida, 22 de agosto de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23139 10/p 20559 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "BRAVO AGUIRRE, MARGARITA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-121461/2024, en los que surge que con fecha 10/12/2024 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, Padrón N.º 2207 ubicado en la manzana 107, solar 3, el que según plano de Ing. Agr. Verónica Dos Santos Diaz que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 2054 el 15/10/2024 tiene una superficie de 510 mts y 25 dm se deslinda así: al Sureste tiene un frente de 15 metros a la calle Nº 22 (calle Mburucuyá), al Suroeste linda con los padrones 2205 y 2206 (correspondientes a los solares 1 y 2 respectivamente) en una extensión de 34,01 metros. Al Noroeste linda con el padrón rural 11260 de Canelones y al Noreste presenta un limite de 34,02 metros lindando con el padrón 2208. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular registral y/o herederos, sucesores a cualquier titulo y a quienes se consideren con derechos sobre el referido padrón, a los últimos titulares registrales del padrón en mayor área numero 11.266 Sres. Martin Luis Sangone y Maria Celina Gonzalez, así como a los últimos titulares y/o herederos o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos (2205, 2206, 2208 y 11620) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Arts. 89 y 127 CGP).EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 29 de julio de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37899 10/p 19558 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ PARIANI, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-64876/2024, con fecha 22 de julio de 2024 se presentaron ante la Sede MARIA ISABEL PÉREZ PARIANI y CÉSAR OMAR NOVIS CASAS, solicitando la Prescripción Adquisitiva del bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, localidad Catastral de Parque del Plata (antes décimo octava Sección Judicial) padrón Nº 4291 antes en mayor área con el Nº 12.180, según el Plano de Mensura Prescripción del Ing. Agr. Bruno Silveira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de la Ciudad de la Cosa con el Nº 1876 el 15/12/2023, tiene una superficie de 600 mts y se deslinda así: al Noreste 15 mts de frente a calle Nº 22; al Sureste 40 mts lindando con padrón 4290; al Suroeste 15 mts lindando con padrón 4306; al Noroeste 40 mts lindando con el padrón 4292- Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares del inmueble a prescribir, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos; así como a Parque Del Plata Sociedad Anónima; Propietarios de los padrones linderos No. 4306: Alvaro Leonardo Scorzo Fulchi, ; padrón No. 4290: Jorge Carballo Larrosa; y ultimo propietario padrón No. 4292. Todos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Atlántida, 14 de agosto de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
16) $ 33910 10/p 19649 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "SUÁREZ MORANTE, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-101697/2023, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público , a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en zona urbana de la Localidad Catastral de Rosario, departamento de Colonia, empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro (1494) , terreno y demás mejoras , que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Etchegaray del 16 de agosto de 2022, registrado en la Dirección Nacional de Catastro, con número provisorio 1052 del 6 de octubre de 2022, se compone de una superficie total de mil docientos dieciseis metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros que se deslinda así: 56.40 metros al Nornoroeste de frente a calle Atanasio Lapido; línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 17.01 metros al Este-sureste ; 3.62 metros al Este-sureste; 0.15 metros al Nornoreste y 1.42 metros al Este-sureste lindando con padrón 1493; 57.00 metros al Sur-sureste lindando con padrones 4014 , 4013 y 4012; y 20.90 metros al Oeste-noroeste lindando con padrón 4012. Rosario, 16 de junio de 2025. Firmado: Dra. Sintya Corrales. Juez de Paz Departamental.

Rosario, 17 de junio de 2025.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32048 10/p 20430 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "DULIRCO S.A.PRESCRIPCIÓN" IUE 264-3/2024, según providencia Nº 737/2024 de 20/12/2024 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, padrón Nº 555 antes padrón en mayor área Nº 275 de la localidad catastral de Fray Marcos departamento de Florida que, según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Iglesias inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida con el registro provisorio Nº 505 de 27/12/2022, tiene una superficie de 1594 metros cuadrados y se deslinda al Sureste 39,70 metros a la calle Rondeau, al Suroeste 40 metros a la calle Piedra Alta, al Noroeste 40 metros con el padrón Nº 275 y Noreste 40 metros con los padrones Nº 273 y 276; especialmente a los últimos titulares Pedro Rebufello o Refupelli, Elvira Castro, Romilda Lucia, Fernando, Pedro Javier, Xulema Felipa Rebufello y sus herederos y/o sucesores a cualquier título; y a los titulares de los padrones linderos Nº 273 Carlos Alberto y Nivia Rosa Maqueira Muñoz, Nº 275 Juan Carlos Martirena Luzardo y Nº 276 Martina Echeguia Albistur y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 20 de diciembre de 2024.
MARIANA FERNÁNDEZ GALLO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31250 10/p 19939 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "TEJERA, JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30101/2023, Citese y emplácese al último

titular del bien Padrón 8881 de la localidad catastral Florida, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio.

Florida, 10 de abril de 2025.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 11037 10/p 19844 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ MARMO, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-109550/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER PEREZ MARMO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº9.952 de la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja , zona sub urbana, con frente a la calle Pública Nº 3 del barrio "Blanes Viale", de acuerdo al plano del Ing. Agrónomo Hugo Rivero, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 638 el 17 de setiembre de 2024 , tiene una superficie de 615 metros cuadrados y se deslinda así : al Suroeste 12 metros 30 centímetros de frente a calle Pública Nº 3; al Noroeste 50 metros lindando con Padrón Nº 9.951; al Noreste 12 metros 30 centímetros lindando con Padrón Nº 15.651 y al Sureste 50 metros lindando con solar Padrón Nº 9.976. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón N.º 9.952 de la localidad Catastral Minas, sub urbano y en especial a LUIS BLANCO SCAYOLA, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos: Nº9951, 9976 y 15651 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos.

Minas, 16 de junio de 2025.
NOELIA STEPHANIE SEGURA MOREIRA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33644 10/p 19700 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DEL PINO TRIPODI, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71793/2024, a fin de NOTIFICAR al último titular y/o sucesores a cualquier título en especial a los Sres. Michel Erdman, Hana Alter, Casildo del Pino, Manuela Del Pino; Elina Piriz; Roberto del Pino; y Antonio Del Pino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrones rurales Nº 25, 26, 8.123, 9.357 y 12.730 Paraje Gaetan todos de la 4º sección catastral y judicial de Lavalleja , por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 02 de junio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 17021 10/p 19349 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEY LUIS Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 294-716/2021, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 9482 (parte) Localidad Catastral Maldonado, sección judicial 1ª, del departamento de Maldonado, zona urbana, plano del agrimensor Abel Badaracco, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 1905, el 28 de agosto de 2019, área de 375 metros 68 decímetros, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Los Sres. Fernando Ariel SCHIAVO BARCIA, Magalí MONSEGLIO FERNANDEZ, Fernando Javier RIESTRA SCHIAVO, Natalia DE LOS SANTOS, Marcelo Andrés RIESTRA SCHIAVO, Guillermo Adrián SCHIAVO CARRO, Pablo Laurent SCHIAVO CARRO, Guillermi ángel SCHIAVO BARCIA, titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios de los padrones linderos: por Padrón Nº 9483 Sra Lilián Carolina FERNANDEZ CORREA; por Padrón Nº24298 copropiedad del Edificio VERAMANSA; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. (art.127 del C.G.P.)

Maldonado, 18 de junio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 29256 10/p 20557 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DA ROSA, DELEONTINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-92527/2024, por resolución Nro. 911/2025 de fecha 07/08/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón Nro. 8944, y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, con derechos y especialmente a los linderos con domicilio desconocido SR. HECTOR RAUL TEXEIRA y a los SUCESORES DE JUAN CRUZ CABRERA SILVA a saber: ANA IRENE, JUAN CARLOS, DILMA EMILSE, JUAN ARTURO, JOSELINA LEONCIA, JUAN MARIA, JUAN EDUVIGES y CARLOS EDUVIGES CABRERA RODRIGUEZ, sobre el Padrón Nro. 8944, (antes en m/a Nro. 7315), ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro Franco de mayo de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Paysandú, con el Nro. 710 el 14 de junio de 2024, tiene una superficie de 470 mts y se deslinda así: al Sur, 12 mts de frente a calle Nro. 42-S, distando su punto medio 62 mts 3 cms a la esquina formada con calle Nro. 53 Dr. F. Felippone; al Este, 39 mts 58 cms lindando con el padrón Nro. 16.324; al Norte, 11 mts 81 cms lindando con parte de los padrones Nros. 15.276 y 11.326; y al Oeste, 39 mts 38 cms lindando con el Padrón Nro. 8047, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio , con quien se seguirán las actuaciones . La Sra. Deleontina Da Rosa está auxiliada de pobreza. Dra. María Inés Chopitea. Juez de Paz Departamental Subrogante.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2025.
MARÍA INÉS CHOPITEA CAPOTE, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 20763 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ VILLABONA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29401/2025, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 634/2025 de fecha 20 de Mayo de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a JOSÉ MARÍA BENÍTEZ MINETTO y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto del del 50 % del bien inmueble - Padrón Nº 521, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, Manzana 105, que según plano de Mensura Prescripción del 25 de Noviembre de 2024 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, Registro Provisorio con el número 749 el día 5 de Diciembre de 2024, consta de una superficie de 507 metros 77 decímetros y se deslinda así: al Norte 13 mts., 97 cm. de frente a calle Nº 14-N (Ayacucho) entre las calles Nº 47 (Cerrito) y calle Nº 45 (José PEdro Varela), distando el extremo más próximo de su frente 29 metros con la intersección a calle Cerrito; al Este 39 mts., 64 cm. lindando con los padrones Nros. 520, 519 y 2.799; al Sur 11 mts., 48 cm. lindando con parte del padrón Nº 518

y al Oeste línea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que partiendo del límite anterior corren y miden de Sur a Norte 7,08 mts., de Este a Oeste 0,27 mts., de Sur a Norte 19,30 mts., de Este a Oeste 1,66 mts., y de Sur a Norte 13,66 mts., lindando con el padrón Nº 7.680 en toda su extensión; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 12 de junio de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 46277 10/p 20967 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "BRIZOLARA CORRALES, ALBERTO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48879/2025, se ha presentado Alberto Ovidio BRIZOLARA CORRALES, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al Padrón 1.493/SS 104 (parte), área garaje ss104, box 5, de la localidad catastral Rivera, manzana 176, del Edificio Banco Hipotecario, sito en calle Monseñor Vera 1095 de la ciudad de Rivera, según el cual tiene una superficie de 18 m2 y 59 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales B.H.U, MARISCAL S.A, Carmen Cristina Bonfiglio Curi, Gonzalo Emilio Bonfiglio Curi, Oscar Nery Carambula Osorio, Maria Margarita Ferreira Vellozo, Gonzalo Emilio Curi Camiruaga, Carmen Cristina Bonfiglio Curi, Isabel Iris Pachiarotti Lamarque, Charles Arturo Jones Zabala, Juan Carlos Martins Cal, Esther Cristina Lucho Oliveira, Bernardo Kotler Watner, Heber Nery Olivera Nicola, Maria Rosa Ciocca Alberto, Maria Susana Ciocca Alberto, Rosa Susana Ciocca Alberto, Emilio Edmundo Bonfiglio Molinari, Daniel García Pachiarotti, Asamblea de Copropietarios del Edificio del Banco, Carmen Pachiarotti Bourre y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Carmen Roig y *Juan Carlos Martins Cal.

Rivera, 13 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 32447 10/p 19412 Ago 15- Ago 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CABRERA NALERIO AURELIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA(PADRÓN 5881)" IUE 507-692/2022, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Aurelio Cabrera Nalerio, C.I.: 1.132.251-0, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de 1/3 ava parte del inmueble rural empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y uno (5881) de la séptima sección Catastral de San José, Paraje Jesús María, compuesto de una superficie de diecisiete hectáreas mil trescientos noventa y siete metros, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de agosto de 1961 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2458, el 9 de abril de 1962 y plano posterior del Agrimensor Pablo Borgno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 655 según decreto 318/95 en su artículo 16, el 5 de Noviembre de 2014 y se deslinda así: al SUROESTE 157 metros de frente a Camino Guaycurú; al NOROESTE 964 metros setenta centímetros con padrón 2860 (fracción 5); al NORESTE 196 metros 90 centímetros, servidumbre de paso en una pequeña extensión con parte de los padrones 13.967 y 13966 (fracciones 9 y 10) y al SURESTE 998 metros 50 centímetros con padrón 13.966 (fracción 7) de los referidos planos. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, en especial a Josefina; Elena Dominga; Felix Miguel García Villero así como a sus sucesores a cualquier titulo; a Walter Raúl García Campa y/o a sus sucesores a cualquier título y a Guillermo Oscar Picard Paciaroni y a los sucesores de Juan José García Villero, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa Juez de Paz Departamental de San José.

San José, 11 de agosto de 2025.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 44814 10/p 19515 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CASTRO PORTILLO, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-126040/2023, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2023 se presento ante esta Sede María Rosana Castro Portillo iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto del inmueble urbano empadronado con el número cuatro mil novecientos dieciocho (4918) de la Localidad Catastral de San José de Mayo compuesto de una superficie de 380 m2 según plano levantado a los efectos de ésta acción de prescripción adquisitiva (fs. 3) y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a calle J. Zubillaga, distando su punto extremo 30 metros a la esquina con calle S. Garcia, 38 metros al Noroeste lindando con los padrones 4901 y 4902, 10 metros al Noreste lindando con padrón 4903 y 38 metros al Sureste lindando con el padrón 4917. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa Juez de Paz Departamental de San José

San José, 14 de mayo de 2025.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 30984 10/p 19359 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "PORTILLO PÉREZ, HÉCTOR - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-2333/2024, N.º 160/2025 de fecha 10/02/2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral del cual no surge información registral y a la Sra Teresa Cardona de Portillo y o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón nº 13547 de la localidad catastral de la sexta sección catastral del departamento de San José, zona rural, y que según plano del ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro, inscripto en la dirección general de catastro con el nº 1256 el 05/06/2023 consta de una superficie de 646 m² 80 dm y se deslinda de la siguiente manera: 30 metros con 80 centímetros al noreste de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho D.Rebollo, 21 metros al sureste lindando con parte del padrón 12800, y 21 metros al noroeste con padrón 13549, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Libertad, 29 de julio de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..

16) $ 25399 10/p 20194 Ago 22- Set 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lina Josefa Mendez Torres, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"El guardián digital", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20942 Ago 29- Ago 29

Natalia Elena González Barrios, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PUNTA DEL ESTE ILUSTRADA", (Literatura infantil para colorear), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20928 Ago 29- Ago 29

Tamara Carolina Delgado Vega, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Fragmentos en cristal", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20887 Ago 29- Ago 29

Juan Carlos Mullin Espondaburu y Martín González Bidondo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"15 PRIMAVERAS", (Guion cinematográfico) , de la/s cual/es se declara/n co-autores.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20879 Ago 29- Ago 29

Nicolás Peruzzo Darnés, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL EQUIPO SALCHICHA", (Guion de corto animado y álbum de personajes), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20856 Ago 29- Ago 29

Adriana Jacqueline Meneses Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MELCHORA Y SUS FUEGOS", (Obra de teatro), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 20852 Ago 29- Ago 29

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2063/2025 de fecha 19/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "WALTARY S.A - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-192/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2020/2025 de fecha 14/08/2025, dictado en los autos: "WALTARY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE: 2-122687/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20903 Ago 29- Set 02

EDICTO
Por resolución 2144/2025 de fecha 27/08/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "MASBOLSA S.R.L. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-23726/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de MASBOLSA SRL, Nº de RUT 217844370018, con domicilio en Marco Bruto 1042 apto 903, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado, Dra. Micaela Techera. Se decretó la disolución de MASBOLSA SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
18) (Sin Costo) 3/p 20799 Ago 28- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "MAR AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.CONCURSO NECESARIO LEY 18387 PEQUEÑO CONCURSOINCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-69/2025, por resolución Nº 1896/2025 de fecha 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a SR. WILSON JAVIER DE LOS SANTOS SEQUEIRA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 19426 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "VEMIRAL S.A y otra - CONCURSO NECESARIO LEY 18387PEQUEÑO CONCURSO" IUE 2-52869/2025, se hace saber que por interlocutoria No 2406/2025 de fecha 22/8/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de VEMIRAL SA, RUT 213618450011, con domicilio en Av. Agraciada No 2312 y GENI BUFFI DA CRUZ, C.I. 1.872.151-1 con domicilio en Batoví Nº 2342 y Molinos de Raffo Nº 917, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387 y se designó Síndico a ANDREA PIRIZ, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se convoca a Junta de acreedores para el día 24 de noviembre de 2025 a las 14.00, para VEMIRAL SA y a las 14:30 para GENI BUFFI DA CRUZ. Se convoca a los acreedores a verificar sus créditos en el plazo de 15 días a partir de la última publicación del presente edicto.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 20577 Ago 27- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "GILKENAL SOCIEDAD ANONIMA CONCURSO NECESARIO LEY 18387 (PEQUEÑO CONCURSO)INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-52/2025 se hace saber que por auto Nº 1997/2025 de fecha 24/07/2025, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. VALERIAN TOGONIDZE, GIRORGI GUGUNISHVILI Y KONSTANTINE TAKAIHILI por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 20270 Ago 22- Set 05

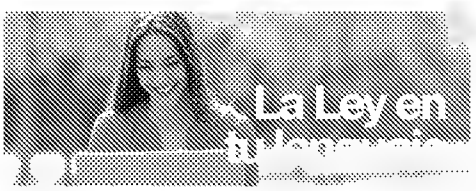

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ORGES, MIGUEL ALEJANDRO - CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 541-50/2025, por resolución Nº 35/2025 de fecha 11/08/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ORGES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Atlántida, 27 de agosto de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 20854 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 693/2025 de fecha 15/08/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, en autos caratulados: "MARYREN SRL -CONCURSO LEY 18387-, BPS OPOSICION AL CONVENIORECURSO DE APELACIÓNINICIO EN TAC: 23/03/2021", IUE 227-800/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de MARYREN S.R.L., Nº de RUT 040280770013, con domicilio en Carmen 51 de Carmelo, se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó en calidad de Síndico a la Dra. Stella Borja..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, veintisiete de agosto de dos mil veinticinco..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 20770 Ago 28- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 179/2025 de fecha 21/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, en los autos caratulados: "AGNUSALTO S.A.S. INCIDENTE DE CALIFICACIÓN.-", IUE 356-76/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 140/2025 de fecha 22/07/2025, dictado en los autos: "AGNUSALTO S.A.S. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE: 356-130/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintiséis de agosto de dos mil veinticinco..
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20588 Ago 27- Ago 29

EDICTO
Por auto Nº 141/2025 de fecha 22/07/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, en los autos caratulados: "SIDERCOL SOCIEDAD ANÓNIMA -INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 356-61/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 117/2025 de fecha 18/06/2025, dictado en los autos: "SIDERCOL SOCIEDAD ANÓNIMA - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE: 2-56005/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintiséis de agosto de dos mil veinticinco..
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20585 Ago 27- Ago 29

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGARIÑOS SILVA, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78392/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Théo Nahir SILVA MAGARIÑOS, inscripta el día 11/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1876, en el sentido que: donde dice "SILVANA KARINA SILVA MÉNDEZ" debe decir "SILVANA KARINA MAGARIÑOS SILVA" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20594 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MOROSOLE, THAMARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67622/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALEJANDRA CARINA MOROSOLE LUNA, inscripta el día 16/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2294, en el sentido que: donde dice "Estado Civil: se ignora" debe decir "Estado Civil: divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19547 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IPHARRAGUERRE DURAN, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65626/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS , inscripta el día 20/02/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-277, en el sentido que: donde dice de estado civil : "viuda", debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20663 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "KRANEC SACCO, VALENTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64107/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maite Miláns Krañec, inscripta el día 05/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1543, en el sentido que: Donde dice: MILÁNS debe decir: MILANS por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19471 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68895/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON, inscripta el día 05/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1048, en el sentido que: DONDE DICE: "DEL CORRIENTE" DEBE DECIR : "FEBRERO DEL CORRIENTE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19644 Ago 19- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RUBERTO SUAREZ, inscripta el día 06/05/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 52, en el sentido que: DONDE DICE "SUARES" DEBE DECIR ""SUAREZ" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20837 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBERTO SUAREZ, inscripta el día 06/05/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 52, en el sentido que: DONDE DICE "SUARES" DEDE DECIR ""SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20504 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA VANESSA SUAREZ, inscripta el día 25/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 681, en el sentido que: DONDE DICE: "SUARES", DEBE DECIR: "SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MUGICA SICA, VIRGINIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63819/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIRGINIA ROSARIO MUGICA, inscripta el día 03/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que: DONDE DICE: "MUJICA", DEBE DECIR "MÚGICA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20502 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIGEIRAS OLARIAGA, GUSTAVO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127936/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO AMEIGEIRAS, inscripta el día 14/06/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 45, en el sentido que: DONDE DICE "...DON ANTONIO AMEIGEIRAS DE NACIONALIDAD ORIENTAL", DEBE DECIR: "..DON ANTONIO AMEIGEIRAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20501 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DELPRATTO, KAREN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64347/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN ESTEFANI PEREZ, inscripta el día 03/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2497, en el sentido que: DONDE DICE: "DEL PRATTO", DEBE DECIR: "DELPRATTO" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCENA CATROPPA, SABINO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64481/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SABINO AMÉRICO BÁRCENA CATROPPA, inscripta el día 11/05/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice:"CAPROTTA" debe decir " CATROPPA", por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19467 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDO SUAREZ, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59953/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA ANDREA PARDO SUÁREZ, inscripta el día 04/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2494, en el sentido que: donde dice "Jesús Bardo" debe decir "Jesús Pardo", y donde dice "Suarez Bardo Andrea Sandra" debe decir "Suarez Pardo Andrea Sandra" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57784/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, inscripta el día 21/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1121, en el sentido que: en donde dice "... casado"... debe decir "...divorciado..." por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20371 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ MÉNDEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28074/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRISA ALDANA SEGOVIA MÉNDEZ, inscripta el día 10/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-54, en el sentido que: donde dice "Progenitor (...) 1er. Apellido: MÉNDEZ" debió decir "Progenitor (...) 1er. Apellido: MARTÍNEZ" y en donde dice "Inscripto (...) 2do. Apellido: MÉNDEZ" debió decir "Inscripto (...) 2do. Apellido: MARTÍNEZ" por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19735 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAMBULA, SOFIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10617/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: FEDERICO MILANO, inscripta el día 17/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de San José, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice nacido el día "...16 de octubre de mil ochocientos noventa y dos..." debe de decir "...21 de octubre de mil ochocientos noventa y dos..." por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20845 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ZELEM MIRANDA, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67173/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GUILLERMINA CANDELARIA ZELEM FUENTES, inscripta el día 17/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1146, en el sentido que: donde dice "Andres Rafael Zelem Miranda" debe decir "Andres Rafael Maria Zelem Miranda" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19492 Ago 18- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53114/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlos Hilario Corbo González, inscripta el día 21/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-398, en el sentido que: dónde dice ..."de estado civil se ignora" debe decir ..."de estado civil soltero"... por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20665 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SCLAVO, FLORENCIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70034/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rossana Beatriz Amado Pérez, inscripta el día 18/02/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 62, en el sentido que: dónde dice ..."Rossana Beatriz González"... debe decir ..."Rossana Beatriz Amado Perez"... por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20181 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "STERGAR ROCA, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56384/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: José Stergar, inscripta el día 21/01/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: dónde dice ..."Juan Stergar de nacionalidad alemán" debe decir ..."Juan Stergar de nacionalidad esloveno" dónde dice ..."que es nieto por línea paterna de Leopoldo Stergar y de Maria Perjark, fallecidos"... debe decir ..."que es nieto por línea paterna de Leopoldo Stergar y de Maria Arnečnik, fallecidos" dónde dice ..."que es nieto por línea materna de José Bozic y de Maria de Bozic, fallecidos"... debe decir ..."que es nieto por línea materna de José Bozic y de Maria Dernacini de Bozic" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "WETHERALL CRUZ, TONY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70719/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: María de los Ángeles Cruz Enebu, inscripta el día 16/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-831, en el sentido que: dónde dice ..."casado"... debe decir ..."viuda"... por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20822 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: En el apellido de Stefanie Pivovar Figueiro,donde debe decir Stefanie Piwowar Figueiro por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20843 Ago 29- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREDA ACHARD, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71549/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY, inscripta el día 29/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 483, en el sentido que: En cuanto dice" Que es nieto por línea paterna de Fautino Pereda , Brasileño",debiendo decir" Que es nieto por linea paterna de Faustino Pereda,Español" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20623 Ago 27- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATI LEMUS, DORLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59663/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA HAYDEE LEMOS GARCIA, inscripta el día 15/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 504, en el sentido que: donde dice "LEMOS" debe decir "LEMUS" por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2025.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19979 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATI LEMUS, DORLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59663/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NILDA HAYDEE LEMOS, inscripta el día 06/02/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice "LEMOS" debe decir "LEMUS" por así corresponder.

Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19978 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "XIMENES PERACA, JORGE y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66477/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABELLA PERACA ROMÁN y MAXIMILIANO RAFAEL PERACA ROMÁN, inscripta el día 27/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 632 (ISABELLA) y ACTA Nº 95 DE FECHA 12/02/2008 (MÁXIMILIANO), en el sentido que: Donde dice PERACA en el marginal y en el texto de las Actas, debe decir XIMENES. por así corresponder.

Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA PEREIRA, MARCELO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61110/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO EXEQUIEL DE SOUZA PEREIRA , inscripta el día 03/09/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 656, en el sentido que: En partida de nacimiento (Acta Nº 656) rectifíquese el nombre del padre por Jesús Souza y, en consecuencia, el apellido paterno de Marcelo Exequiel Souza Pereira en la inscripción. por así corresponder.

Artigas, 14 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19403 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGÚNDEZ, WILLIAM RAFAEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62443/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILLIAM RAFAEL ACEVEDO FAGUNDEZ, inscripta el día 17/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 886, en el sentido que: DONDE DICE: COMO PRIMER APELLIDO "ACEVEDO" Y Y COMO SEGUNDO APELLIDO "FAGUNDEZ" DEBIÓ DECIR: COMO PRIMER APELLIDO "ACEVEDO FAGUNDEZ" Y COMO SEGUNDO APELLIDO "NUÑEZ". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Artigas, 20 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20142 Ago 21- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINI MELLO, MARI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63500/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARI STEPHANI MARTINI MELLO, inscripta el día 02/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 827, en el sentido que: DONDE DICE: "MARTIN"; DEBE DECIR "MARTINI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Artigas, 08 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18840 Ago 11- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AMORIN SOSA, BARBARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53633/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EDUARDO SERRA AMORIN , inscripta el día 04/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 262, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice "Barbara NICOLE Amorin Sosa" debe decir "Barbara NIKOL Amorin Sosa" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18851 Ago 11- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEÑA, STEFANI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62878/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO UBALDO MARTINEZ, inscripta el día 21/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-398, en el sentido que: donde dice "JUAN ALEXIS" debe decir "ALEXIS JUAN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18678 Ago 08- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEÑA, STEFANI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62878/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA UBALDO MARTINEZ, inscripta el día 21/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-399, en el sentido que: donde dice "JUAN ALEXIS" debe decir "ALEXIS JUAN por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 18677 Ago 08- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNEZ DUARTE, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44373/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alexander Gabriel MACEDONIO DUARTE, inscripta el día 27/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2684, en el sentido que: Alexander Gabriel MACEDONIO NÚÑEZ por así corresponder.

Toledo, 20 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20141 Ago 21- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, "LEITES CABRERA, LEIDY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 2-66599/2025", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELANY RICCIARDI, inscripta el día 10/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE: comparece "LEIDY DAIANA PEREYRA CABRERA", DEBE DECIR: comparece "LEIDY DAIANA LEITES CABRERA" por así corresponder. Se deja constancia que dichas publicaciones se efectúan por el plazo de 15 días y a su vez se encuentra al amparo del art. 340 de la Ley 17.170.

Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19423 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Maria Cristina PEREYRA MUNIZ, inscripta el día 12/02/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, Acta No 29, en el sentido que: donde dice "MUNIZ", debe decir "MUNIS", por así corresponder y Maria del Carmen PEREYRA MUNIZ, inscripta el día 20/09/1956 en la 1a. sección Judicial de Maldonado, Acta No 168; en el sentido que donde dice "MUNIZ", debe decir "MUNIS", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 27 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20836 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "CÁNOBRA ACOSTA, MARCOS GABRIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4697/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS GABRIEL CANOBRA ACOSTA, inscripta el día 11/07/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "SUSANA ACOSTA" debió decir "SUSANA SILVEIRA", y donde dice nieto por línea materna de "Hilda Acosta de Paez" debe decir "Hilda Acosta de Paez y Alejo Ruben Silveira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 26 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20664 Ago 28- Set 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUELLA SUAREZ, NATALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68033/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Victoria LEZCANO RUELLA, inscripta el día 19/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 159, en el sentido que: en donde dice " CI 478.104-1" debe decir "CI. 4.786.104-1" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 14 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19478 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MONTESDEOCA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64090/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Roberto Gómez Montesdeoca, inscripta el día 15/12/1982, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 1239, en el sentido que: en el cuerpo donde dice "Norberto Gómez" debe decir "Norberto Gómez Tejera", y donde dice el nombre de la abuela paterna "Romualda Dutra" debe decir "Romualda Tejera Dutra", por así corresponder.

Rivera, 15 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19579 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA FREIRE, DEBORAH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73358/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIAM DAMIAN FERREIRA, inscripta el día 10/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 44, en el sentido que: en el màrgen de la partida, donde dice: "FERREIRA FREIRE LIAM DAMIAN", debe de decir: "FERREIRA BONILLA LIAM DAMIAN"; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO FREIRE CORREA", debe de decir: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO BONILLA FREIRE", por ser lo correcto, verdadero y por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 22 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20444 Ago 26- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROZA, JOHNNY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64858/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADELMAR RODRIGUEZ SANTANA, inscripta el día 07/08/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección Judicial de Salto del Departamento de Salto, Acta Nº 192, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "DECLARANDO QUE A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO Y EN AVDA VIERA 1780..." DEBIÓ DECIR " DECLARANDO QUE A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES

DE AGOSTO DEL AÑO 1978" POR ASÍ CORRESPONDER, por así corresponder.

Salto, 13 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19336 Ago 15- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIVERO, MONICA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66696/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN RODRIGUEZ ARAUJO, inscripta el día 02/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 909, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice, en la 11ª línea, "que es hijo", debe decir "que es hijo legítimo", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19477 Ago 18- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA ANDRADE, VIVIANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40813/2025, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de: JOEL SEBASTIÁN FACCIO LARROSA, inscripta el día 25/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 865, en el sentido que, al margen del acta, donde dice: "SILVA" debe decir: "LARROSA"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Viviana Estefani Silva" debe decir: "Viviana Estefani Larrosa"; y donde dice: "nacida el 9-4-1988" debe decir: "nacida el 9-4-1998", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: AURORA RENATA FACCIO LARROSA, inscripta el día 20/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1256, en el sentido que, al margen del acta, donde dice: "SILVA" debe decir: "LARROSA"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Viviana Estefani Silva" debe decir: "Viviana Estefani Larrosa", por así corresponder.

Salto, 15 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19619 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA AYZAGUER, PAMELA y otro.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69511/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Pamela Alexandra VERA AYZAGUER y Dylan Isaias LAPAZ MALAN, inscripta el día 26/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Seccion Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 24, en el sentido que: en el margen de la partida debe consignarse que en lugar de decir "Lapaz Malán Dylan Isaias y Gauthier Vianco Andrea Paola" debe decir "Lapaz Malán Dylan Isaias y Vera Ayzaguer Pamela Alexandra; y en el nombre de la madre del Sr. Lapaz donde dice "Sonia Mabel Vera Ayzaguer" debe decir "Sonia Mabel Lapaz Malán", por así corresponder.
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20841 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"ACOSTA LENCINA, MARIANELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44353/2025, se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1) Partida de Matrimonio de Gloria Gladys FARABELLI MANZANARES con Juan Manuel Lencina, inscripta el día 29/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº272, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de Juan Manuel LENCINA FARABELLI, inscripta el 21/05/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 3) Partida de Nacimiento de Rosa Claudia LENCINA FARABELLI, inscripta el 07/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 11, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 4) Partida de Nacimiento de Elba Rossana LENCINA FARABELLI, inscripta el 05/01/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 17, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 5) Partida de Nacimiento de Julia Estela LENCINA FARABELLI, inscripta el 30/07/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 587, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 6) Partida de Nacimiento de Gloria Cristina LENCINA FARABELLI, inscripta el 29/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 892, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder.
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de: Maria Eugenia Gonzalez Mendoza y Adrián Nicolás Barboza Méndez, inscripta el día 19/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9 y las partidas de NACIMIENTO de Facundo Nicolas Barboza Mendoza, inscripta el día 19/02/2016 ante el Oficial de Estadp Civil de la 1º Sec. de Tacuarembó, Acta Nº 179 y de Sofia Emiliana Barboza Mendoza, insripta el día 28/06/2023 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina nº 539 de Tacuarembó, Acta nº A- 234 consignándose en las mismas que el apellido de la compareciente " Maria Eugenia MENDOZA MEIRELES" ES AHORA "Maria Eugenia GONZÁLEZ MENDOZA" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19998 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES EIJO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63213/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Victor Stiven Pérez Fontes, inscripta el día 06/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 93, en el sentido que: en dónde dice: el día dos de enero de 2008, DEBE DECIR: el día dos de febrero de 2008 por así corresponder.

Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19556 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA GARCÍA, SHEILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73172/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sara PÉREZ

VIEIRA, inscripta el día 29/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE "Sheila Vieira" DEBE DECIR "Sheila VIEIRA GARCIA" y DONDE DICE "Perez" DEBE DECIR "Pérez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20492 Ago 27- Set 16

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL-DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A-" IUE 442-384/2022, se hace saber que el 4 de septiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, el Señor Rematador Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 máquina de juegos operada por monedas con la descripción "AVALANCHE", desconociendo si se encuentra funcional. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2394 1/p 20935 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -VIMALCOR S.A-" IUE 442-212/2022, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 los Señores Rematadores Santiago Lluch Mat. 5301 R.U.T. 30126070018, Mercedes Rodríguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 y Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017, presididos por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 360 Pelotas plásticas tamaño fútbol y 376 baldosas de hormigón de 40 x 40, las cuales algunas presentan roturas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2606 1/p 20933 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, la Señora Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-816/2024: 65 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 3 pares que dicen ser marca Vans, 6 pares que dicen ser Fila, 5 pares que dicen ser Puma, 5 pares que dicen ser New Balance, 1 par sin marca, 26 pares que dicen ser Nike, 18 pares que dicen ser Adidas, 1 par que dice ser Converse, 10 pares de chinelas, 23 pares ojotas de banda, 1 par de crocs, 4 camisetas de futbol, 2 bikini, 1 calza, 8 toallones, 2 jarras térmicas de 420 ml., 2 juegos de tupper varios tamaños, 1 batidora de mano, 1 peluche a pilas, 1 juego de tres piezas tortera, 1 juego de vajilla de 16 piezas de loza, 2 cortinas de 4 piezas, 1 acolchado de 1 plaza, 3 juegos de 7 piezas Golsun de dos plazas, 4 pares de sandalias, 6 ventiladores de 18¨, 6 juegos de sábanas de 2 plazas, 9 juegos de sábanas infantiles, 33 short, 1 pack de 4 sábanas inferiores y 168 remeras. 2) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-813/2024: 1 aceite Texaco Ursa 15W40 -40 lt., 15 pares de chancletas de goma. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 4654 1/p 20930 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Gastón Fernández Mat. 6990 R.U.T. 215554780012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - IUE 442-365/2024: 1 IPhone 15 Max 512 GB 2) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-366/2024: 4 autorradios marca MI-2035BT-65WX4 y 1 autorradio marca TASBEL CARHDP5-II PLAY. 3) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-368/2024: 1 repuesto automotor Starter-Arranque Ford F100 1956. 4) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-369/2024: 16 sobres conteniendo 5 brocas de 10/150 mm, 16 sobres conteniendo 5 brocas 8/117 mm, 3 empuñaduras de alicate, 4 alicates, 1 estuche de juego de dados sextavados 1/2 cont. 13 piezas. 5) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-370/2024: 1 asiento de moto IFMZ. 6) FISCO C/RAÚL ANTONIO CANET PEREZ-CONTRABANDO - IUE 442-528/2023: 89 anillos, 4 reloj de adornos, 2 cajas con 3 dijes botellitas cada una, 12 reloj masculinos, 2 reloj femeninos, 28 cadenas con dije, 10 cadenas, 32 dijes, 232 pulseras, 557 bolsitas para bijou. 7) FISCO C/KARINA LILIAN AZANZA MACEDO - CONTRABANDO -IUE 442-486/2023: 17 cortes de tela de 4 metros cada uno, 12 piezas correspondiente a piernas pantalones, 1 corte de tela beige de 2,5 metros, 1 corte de tela rayada de 4,5 metros. 8) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-729/2024: 1 motor Apremium RO22421082. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 4548 1/p 20927 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, el Señor Rematador Eduardo Diaz Bazan, Mat. 6419 RUT 216600080012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-108/2024: 1 inflable para piscina infantil, 1 plancha para cabello 45 w/Raf, 1 par de ojotas de banda, 3 calzas biker, 1 conjunto short y remera infantil, 1 aspiradora Microsonic modelo A5PCC252, 2200, 1 plato para perro vertedero de agua, 1 jarra medidora plástico de cocina, 1 caramañola plástica de 500 ml, 1 pinza de cabello plástico, 2 remeras tipo polo de algodón, 6 cámaras para rueda Goodyear 13.00/14.00-24, 13 juegos de sábanas de 1 plaza, 13 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 3 pares dicen ser Vans y 10 pares dicen ser Nike, 16 monos largos de dama, 6 pares de zapatos de dama, 416 vidrios templados para celular, 9 auriculares inalámbricos varias marcas, 5 auriculares inalámbricos genéricos, 10 cables

USB para auricular Apple, 16 carcasas de silicona tipo Iphone, 2 juegos con pantallas infantiles, 1 cortador de verduras manuales, 1 mixer USB-B-Max, 1 pantalón deportivo, 1 camisa manga corta, 10 remeras de algodón, 1 body dama, 1 vestido algodón, 4 pares de medias soquetes, 1 par de sandalias dama, 1 malla entera, 1 short dama algodón, 1 termo acero inoxidable tipo Stanley de 1 litro, 2 mates acero inoxidable tipo Stanley 240 ml, 2 cargadores Samsung de 45 w, 12 cables USB, 4 cargadores celular Apple, 1 juego de tupper de 5 piezas y 2 cables USB auricular genérico. 2) "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-112/2024: 16 gorros visera, 5 conjuntos bikini de playa, 27 conjuntos deportivos remera+short, 26 short deportivos, 22 faldas dama, 42 short jean dama, 11 vestidos algodón, 22 top dama algodón, 22 remeras algodón, 9 pantalones cargo, 3 pares de soquetes, 1 par de havaianas, 13 remeras poliester, 49 short dama, 14 bolsos de hilo calados, 6 pantalones de hilo calados, 9 vestidos de hilo calados, 8 short de hilo calados, 8 polleras de hilo caladas, 8 top de hilo calados, 6 kimonos de tela tipo seda, 7 blusas de dama y 1 vaso shaker. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6529 1/p 20921 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, el Señor Rematador Eduardo Díaz Bazán Mat. 6419 R.U.T. 216600080012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-122/2024: 2 bolsos negros de tela; 1 campera que dice ser Tommy; 2 camperas que dice ser The North Face; 1 camisola larga; 1 pantalón que dice ser Puma; 1 pantalón náutico; 2 buzos canguros; 1 remera; 1 short de baño; 3 camisas de niño; 2 remeras que dice ser Under Armour; 1 chaleco swat; 1 pantalón cargo; 1 enterito bebé; 1 saco de hilo bebé; 2 pares de medias de bebé; 1 blusa de dama; 2 gorros de lana que dice ser Adidas;1 campera de neopreno con polar niño; 3 pantalones de tela; 1 canguro de niño; 1 buzo de felpa; 3 pares de zapatos de fútbol que dice ser Copa; 1 par de zapatos de fútbol dice ser Adidas; 13 pares de calzado deportivos que dice ser Adidas; 1 par de calzado deportivo que dice ser Nike; 2 pares de calzado deportivos dice ser Puma; 3 pares de calzado deportivo de niño que dice ser Adidas; 21 pelotas de fútbol; 2 pelotas de basquetbol; 17 conos de entrenamiento varias medidas; 2 pares de guantes de box Everlast; 1 par de guantes de arquero; 1 bolso negro con láminas y precintos ; 3 pelotas de voleibol; 4 cuerdas para saltar; 5 arcos de ejercicio de piso; 2 kit de conos de entrenamientos; 3 barras de ejercicio y 1 kit de voleibol y bádminton con accesorios. 2) "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-107/2024: 33 pantalones lino dama; 1 conjunto deportivo dama short+musculosa; 3 pares de championes de fútbol dice ser Adidas Crazy Fast, 3 pares de championes de fútbol dice ser Adidas Messi; 24 pares de calzado deportivo que se discrimina de la siguiente manera: 2 pares dice ser Adidas, 21 pares dice ser Nike y 1 par dice ser New Balance; 7 juegos de sábanas de 1 plaza; 1 juego de sábanas de 2 plazas; 169 pares de medias soquetes UTVC; 20 pares de medias soquetes; 12 pares de medias; 1 remera de algodón; 1 pantalón cargo; 1 bermuda cargo; 1 top de dama deportivo; 1 malla entera; 1 short deportivo; 1 reloj pulsera digital; 2 ventiladores; 3 bocinas bluetooth Link Bits radio reloj 5w; 3 juice cup licuadora portátil 380 ml; 2 cartucheras porta fragancias; 1 embrague para Renault Master 2.3 Luk; 1 actuador Renault Master 2.3 Luk; 1 pantasote para auto 1.40 x 3m; 1 tapizado para auto 1.40 x 5.30 m. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7460 1/p 20916 Ago 29- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 4 de setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457, el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-749/2024: 1 muestra de manguera twin, 1 muestra manguera 7/8, 1 muestra manguera hidráulica 3/4, 1 muestra manguera hidráulica 1/2, 1 muestra manguera Flex 1/4, 1 muestra manguera superflex 1/4, 1 muestra manguera hidráulica 3/8, 1 codo hidráulico, 1 terminal hidráulica M26, 1 terminal hidráulica 1/2, 1 terminal hidráulica 5/16, 1 terminal hidráulica u1 5/16, 1 dado terminal 03310-08, 1 dado terminal 03310-24, 12 pack eléctrico, 12 pack agricla Ciser, 12 pack madera Ciser, 12 pack hormigón Ciser, 12 pack cobertura y cierre lateral, 12 pack tacos rojos y negros. 2) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-750/2024: 39 pulseras doradas, 18 pares de caravanas con tapón, 24 pares de caravanas Strass con cierre clip, 7 pares de caravanas pendientes con strass, 2 conjuntos collar y pulsera con dije, 6 conjuntos collar con dije y caravanas, 2 conjuntos collar con corazón y caravanas, 11 aros. 3) ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-754/2024: 70 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 38 pares que dicen ser marca Nike, 9 pares que dicen ser Adidas, 11 pares que dicen ser New Balance, 12 pares que dicen ser Puma, 3 acolchados Goldsun, 114 ventiladores, 83 pares de ojotas, 2 kit de mate (termo de 1.200 ml y bombilla), 25 pares de calzado deportivos infantil que se discriminan de la siguiente manera: 19 pares que dicen ser marca Nike, 2 pares que dicen ser Adidas, 3 pares que dicen ser New Balance, 1 par que dicen ser Vans, 25 cubreasientos de tela, 5 pack de 25 globos, 4 paneles de Led de números, 2 cubiertas de auto 195x45x17 Cath Power, 1 cubierta de moto 120x80x18 Sahara, 8 pares de zapatos que dicen ser Cat, 10 pares de ojotas de banda. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5984 1/p 20907 Ago 29- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "CAVERIA S.A. C/DILOCK S.A.EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-38772/2023, EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados "CAVERIA S.A. C/ DILOCK S.A." EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 2-38772/2023, se hace saber que el próximo 17 de setiembre del presente a partir de las 15 horas en el local de la Avenida 19 de abril 3531(CASONA DEL PRADO DE MONTEVIDEO), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Localidad Catastral Kilometro 31 Ruta 1 BAO, empadronado con el número QUINIENTOS VEINTE (520) (Antes Padrón número doce mil trescientos catorce) Zona SUB-URBANA, señalada con la Fracción Letra A, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barcelo Santurio de fecha 9 de enero de 1959 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José el 13 de enero de 1959 con el número 1684, según el cual se compone de una superficie de cinco hectáreas un metro y se delinda así; ciento sesenta y seis (166) metros sesenta y siete (67) centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta nacional número 1; trescientos metros (300) metros al Noroeste lindando con Barrio Parque San Fernando, ciento sesenta y seis (166) metros sesenta y siete (67) centímetros al Noreste lindando con Barrio Parque San Fernando, trescientos (300) metros al Sureste lindando con fracción letra B del mismo plano.-SE PREVIENE QUE:1)

El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, así como la comisión e impuestos del rematador o sea 4,66%, dicho pago deberá realizarse en el acto de serle aceptada la postura, lo que podrá hacerlo mediante cualquier medio de pago hasta el equivalente a la suma de U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), todo pago en exceso de dicho monto deberá abonarse mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes números 19.210, 19.478 y 19.889 y sus decretos reglamentarios.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22% .- 3) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien, Sin Perjuicio de la Inspección Judicial efectuada según Acta de fs 164 del expediente.- 4) Se solicitó informe de deuda de la Intendencia Municipal de San José del que surge deuda de Contribución Inmobiliaria a Julio de 2024 y demás tributos que se abonan, se desconoce actualmente, así como deuda del Impuesto de Primaria a Octubre de 2024, se desconoce actualmente, este junto con el impuesto de contribución inmobiliaria son los únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta.- 5) Se desconoce la existencia de arrendamientos actuales, los que surgen de la información registral fueron descartados por no estar vigentes, al igual que la inscripción de "Aguas y Alveos" según descarte y a lo informado a fs 139 de expediente.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS por las construcciones.- 7) El estudio de títulos se realizó en base al último título, antecedentes, información registral, municipal, plano y de lo que surge del expediente.- 8) Los mencionados títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de 16º Turno sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. Piso.- Montevideo, treinta de Julio de Dos mil Veinticinco.-

Montevideo, 27 de agosto de 2025.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8378 1/p 20946 Ago 29- Ago 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ADRIANA c/ VILLA, KAREN y otro - EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CONDENA" IUE 81-2/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ADRIANA c/ VILLA, KAREN y otro - EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CONDENA" IUE 81-2/2022, se hace saber que por decreto 1320/2025 del 18 de agosto de 2025, se dispuso que el próximo viernes 12 de setiembre de 2025 a las 15:00 hs. en el local de la calle Salvador Ferrer Serra 1865, por intermedio del Martillero Pablo Lakierovich, Matrícula Nº 5780, RUT 215178070018, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se proceda a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca CHEVROLET, modelo CORSA WIND 1.0 L, año 1998, empadronado en la Intendencia de MONTEVIDEO con el número 492.660 y matrícula SCN 1246, tipo Sedan 2 puertas, motor BS0131409, Nafta, chasis 9BGSC08ZWWC7477. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, así como la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea el 12,20% del precio del remate en el acto de serle aceptada la postura con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 de inclusión financiera y demás disposiciones reglamentarias y en pesos uruguayos. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador más IVA o sea el 2,44% sobre el precio de remate, así como los gastos de remate. 4º) Que el bien se remata en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo responsabilidad del adquirente los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado del vehículo contando para ello con un plazo máximo de 48 hs. 5º) Que serán cargo del mejor postor las deudas que por cualquier concepto tenga el referido bien. 6º) Que se remata en las condiciones y con la documentación que emerge de expediente, estando la documentación del bien a rematar a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 27 de agosto de 2025.- Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847. Montevideo, 27 de agosto de 2025.- Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
LEA LETICIA GALPERÍN SANTA CRUZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 20831 Ago 29- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "QUINTANA NUÑEZ, CLAUDIA MARIEL C/ MORALES RODRIGUEZ, DIEGO FABIANLIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 286-294/2022, se hace saber que el 15 de setiembre de 2025, a partir de las 14:30 horas, en las puertas de este Juzgado, en calle Arturo Santana y Román Guerra, el Rematador Publico Gabriel Etcheverry matricula 5659, RUT: 1000087950010 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) MOTO PX BACCIO PADRÓN 545038, MATRÍCULA BCP 423 Y 2) MOTO SUZUKI, MODELO HAYABUSA 1300, 4 CILINDROS, PADRÓN 903057335, MATRÍCULA SJU 913, MOTOR X704-158480, CHASIS JS1CK131BG0100081. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto luego de serle aceptada la postura, en efectivo, mediante letra de cambio o cualquier medio idóneo, establecido por la ley No 19.210 y sus modificaciones. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos del 10% más IVA, o sea el 12.20% del precio del remate, y asimismo seran de su cargo los gastos de titulación de los vehiculos. Y serán de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2% más IVA y 1% de Impuesto Municipal, o sea el 3,44% del precio del remate, así como los gastos en que se haya incurrido por concepto de mantenimiento y publicidad. 3) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos. 4) El mejor postor adquiere el bien a la vista en las condiciones e información que surge del expediente y sin derecho a reclamación alguna. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. 6) Una vez recibido el pago, se autoriza la entrega al mejor postor del bien rematado, en calidad de depositario con las responsabilidades civiles y penales inherentes a dicho cargo hasta que se disponga la entrega en carácter definitivo. 5) Deberá consignarse en acta los datos del segundo mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Diario Oficial, diario local y en la Red Informática del Poder Judicial.-

Maldonado, 06 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 4987 1/p 20970 Ago 29- Ago 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 3º Turno, dictada en autos: "FISCO - C/ PEREZ SCOTTO ALEJANDRO CLAUDIO - DE LEON CARDOZO LORENA INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 595-74/2024, se hace saber que el próximo 16 de setiembre 2025, a las 14:00 horas en Alzaibar 3050, de la ciudad de Fray Bentos, por intermedio del martillero ROSARIO CORNU, Matrícula 6921, RUT. 130182970017, precedido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la subasta pública, al mejor postor , en moneda nacional y sin base , 7 LOTES DE ROPAS VARIAS Y OTROS. SE PREVIENE: 1)La mercadería se rematará en el estado material en que se encuentra, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2)El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12.2 % correspondiente a comisión del Rematador e IVA de esta. 3)Que una vez concluido el acto de remate, la mercadería quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el

día de la subasta. 4)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 22 de agosto de 2025.
VERÓNICA MARTA BOIBO ANZORENA, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2859 1/p 20863 Ago 29- Ago 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

SRL

«LIPA S.R.L.»

ACTO: REACTIVACION
FECHA: 17/06/2025
INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 10834 el 27/06/2025
PLAZO: Se reactiva la sociedad por nuevo plazo hasta el 11 de febrero de 2055.

Única Publicación
22) $ 2024 1/p 20964 Ago 29- Ago 29

"REVELLO Y COMPAÑÍA SEGUROS SRL", RUT 130185620017 CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.

Contrato: Río Negro, Young 14 de junio 2025.
Inscripción: Nº 11001, el 1/07/2025.
Cesión: Juan Manuel REVELLO DÍAZ y María Florencia OLIVER BARRIOS, ceden y trasfieren 50 cuotas sociales a María Josefina MINETTO RABINO, y Esteban Martín REVELLO DÍAZ y Elda Analía STEVENSON RAMIREZ ceden y trasfieren 17 cuotas sociales a Fernando Jesús PADILLA LESCANO.
Modificación: administración y representación queda a cargo de forma indistinta de María Josefina MINETTO RABINO, Esteban Martín REVELLO DÍAZ, y/o Fernando Jesús PADILLA LESCANO.

Única Publicación
22) $ 6796 1/p 20963 Ago 29- Ago 29

Inmobiliaria Yudka SRL 212086700010 Cesión de cuotas

Cedentes: Renee Yudka y Miguel Yudka (totalidad)
Cesionario: Natan Yudka (2/6 ayas partes de 8 cuotas)
Insc: Comercio 7329 de 2025.
Fecha: 18/abril/2025.

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 20960 Ago 29- Ago 29

MEDICENTER SRL

CONTRATO: 28/JULIO/2025
INSCRIPCIÓN 12568/2025
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:
Gustavo Adolfo SARTORI DEL CAMPO y Valentina SARTORI VARELA, indistintamente.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 20958 Ago 29- Ago 29

POMAR S.R.L. MODIFICACIÓN

CONTRATO: 03/07/2025
INSCRIPCIÓN: Nº 11251 del 04/07/2025
MODIFICACIONES: Plazo: ampliación plazo por 15 años a contar del 03/07/2025 y Adm y Rep: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá exclusivamente a Agostina DE LUCCA AGRELO, quien, entre otras facultades, podrá otorgar poderes, generales o especiales, con todas las facultades que ameriten.

Única Publicación
22) $ 4482 1/p 20947 Ago 29- Ago 29

IMPRESORA COLOR S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 01/07/2016.
Inscripción: 5234 (31/03/2025).
Cedente: Raúl Héctor Pérez Bandera (3.000 cuotas).
Cesionaria: Maria Viviana Pérez Bandera (3.000 cuotas).
Modifica Administración: Viviana Pérez Bandera.

Única Publicación
22) $ 2314 1/p 20922 Ago 29- Ago 29

RUIZ-OCAMPOS Y ASOCIADOS LTDA.- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.-

CONTRATO:- San José, 15/05/2025
INSCRIPCIÓN REGISTRO N. COMERCIO:- No. 10926 30/06/2025
SOCIO CEDENTE:- Walter Alvaro OCAMPOS AGORIO
CONSENTIMIENTO:- Maria Noel TUCCI BASIGNANI
CESIONARIA:- Emilia OCAMPOS POEY
CUOTAS CEDIDAS:- 30 (total de parte social)
SITUACION ACTUAL:- Pablo Marcelo Ruíz Cardozo 48 cuotas, Clariana Reyes Alza 24 cuotas y Emilia Ocampos Poey 48 cuotas.

Única Publicación
22) $ 4338 1/p 20892 Ago 29- Ago 29

Venta de Comercios

VC

Ley 26/9/1904.
"PEFAR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Maldonado, Departamento de Maldonado, en la Avenida Lussich s/nº esquina Firenze, bajo la denominacion de "Farmacia Di Adri".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 20778 Ago 28- Set 24

Ley 26/9/1904.
ENRIQUE FAVIO CASTROMAN ORELLANO, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en la Avenida 18 de Julio Nº 1643, bajo la denominación de "Farmacia Las Cañas".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 20777 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

MABEL IRENE FERNANDEZ ABELEIRA, CI 1.698.737-7, RUT 110131700018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA 20 DE SETIEMBRE", gira en el ramo de farmacia en Avenida Giannatasio kilómetro 28,300, solar 9 manzana 528, padrón 31141 local 002, El Pinar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 20237 Ago 22- Set 19

"TRECENTO S.A.S. prometió vender a favor de BAUMA2 SAS" el establecimiento comercial "BAR TRECENTO", sito en la Avenida Rivera número 2694 de la ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en Juncal 1305 oficina 1002 por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.
25) $ 4022 20/p 19564 Ago 18- Set 15

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21589/2024, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DARIO BONETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19776 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTELLA VAZQUEZ, LORENA c/ MOREIRA, CRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42190/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ADRIAN MOREIRA GAMBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19324 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PINTOS, KARINA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62630/2025, se cita, llama y emplaza a MAICOL ARIEL LAURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19323 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ANDREA c/ CABRERA, BRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52708/2025, se cita, llama y emplaza a BRIAN NICOLAS CABRERA VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19322 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ANA c/ GOMEZ GALVAN, ALEXIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45641/2025, se cita, llama y emplaza a ALEXIS NICOLAS GOMEZ GALVAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19319 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIANA c/ PINTOS, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN" IUE 2-10601/2025, Dispónese el emplazamiento por edictos de Cristina Soledad Pintos y demás integrantes de la familia biológica por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18885 Ago 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ASTENGO, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66598/2025, se cita, llama y emplaza a Victor Damian BENITEZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO BATALLA, HILDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59555/2025, se cita, llama y emplaza a Tatiana Nataly SIVIERO GALLO y Roberto Giovanni RODRIGUEZ GALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20595 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LINARES, FIAMMA c/ FAJARES, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41988/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRES MANUEL FAJARES ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19050 Ago 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MENCHACA IBAÑEZ, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30817/2025, se cita, llama y emplaza a Angela Analía BELLATI VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19015 Ago 12- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Godoy, Washington C/ Godoy, Marian.Cese de Pensión Alimenticia.", IUE 52-124/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Marian Godoy Beron, del decreto Nº 5558/2025 de fecha 01/08/2025 que se transcribe: "Por presentado Washington Godoy, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, debiendo cumplirse la notificación de la demanda de cese de alimentos a Marian Godoy Beron por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. Sirva la oficina dejar constancia de que se trata de un representación gratuita por consultorio jurídico de las fuerzas armadas. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que por derecho corresponda.A los otrosíes, ténganse presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20654 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-58311/2025, se dispuso notificar al Sr. VICTOR ERNESTO HERNANDEZ SANTOS, de los decretos nºs 4995/2025 y 5101/2025 de fechas 24/07/2025 y 31/07/2025 respectivamente que se transcriben: Decreto 5101/2025 "Por haberse padecido error mecánico se rectifica parcialmente el decreto 4995/2025 que antecede. Se modifica el segundo párrafo debiendo decir: Siendo que la gestionante dice bajo su estricta responsabilidad desconocer el domicilio del progenitor del menor de edad Juan Andres, se dispone la notificación a VICTOR ERNESTO

HERNANDEZ SANTOS mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art 89 CGP en el Diario Oficial solamente por tramitarse por Defensoría pública. En lo demás estese a lo dispuesto en la referida providencia. Notifiquese a domicilio a la gestionante ambas providencias. " Decreto 4995/2025 "Por presentada Andrea Arias, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, Siendo que la gestionante dice bajo su estricta responsabilidad, desconocer el domicilio de la progenitora del menor de edad, se dispone la notificación a Beatriz Ocampo, mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Defensorìa Pùblica. Tèngase presente que se tramita juicio voluntario de Ratificación de Tenencia, por lo que la notificaciòn no supone emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso por la persona notificada. Puede la notificada presentarse en 60 dìas a contestar., conforme art. 126 CGP., bajo apercibimiento de tenerla por noticiada de todo lo tramitado. Acredítense las publicaciones y vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20129 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ NÁPOLES, LEGNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31777/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Dayren López Roque, del decreto Nº 4953/2025 de fecha 23/07/2025 que se transcribe: "Por presentada Legna Sánchez, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con noticia personal al padre por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que por derecho corresponda. Repecto de los testigos propuestos, oportunamente se dispondrà si corresponde tal actividad probatoria. Asimismo controle la oficina Actuaria, sobre la legalidad y formalidad de la documentaciòn presentada con la demanda. A los otrosíes, ténganse presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20120 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FESTA ARRIOLA, GABRIELA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67657/2025, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN NICOLÁS BARCIA CASCO y MARÍA BELÉN VETTORELLO FESTA, del decreto Nº 5537/2025 de fecha 11/08/2025 que se transcribe: "Por presentada Gabriela Festa, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre y madre por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA). Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DPS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante. Recibido el informe vuelvan. A lo demás téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19642 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ALVEZ CATALDO, BRIAN y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71439/2025, se dispuso notificar por 90 días a los Sres. PAOLA FABIANA CATALDO y JIMMY ALEXANDRO DILEMA, del decreto Nº 5602/2025 de fecha 14/08/2025 que se transcribe: "Por presentado Brian Alvez, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre y madre por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA).Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DPS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante, con especial consideración en la existencia de tramitaciones en el Juzgado de Familia Especializado. Recibido el informe vuelvan.A lo demás téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19637 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRÍGUEZ, VALERIA c/ MACEIRA ESTEVEZ, MARIANELA y otro - TENENCIA", IUE 2-67935/2025, se cita, llama y emplaza a Marianela Maceira Estevez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19455 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE LOS SANTOS, MELISSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70756/2025, se cita, llama y emplaza a Pamela Lamancha Benítez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20505 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, MARIA c/ SORIA CARDOZO, DAYANA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70194/2025, se cita, llama y emplaza a DAYANA MARIEL SORIA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20178 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA DELGADO, PABLO c/ SIRI JAUME, MARIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66887/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA SIRI JAUME, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-68364/2025, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN VICTORINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19793 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES RODRIGUEZ, EVELIN

c/ TORRES CALDAS, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74674/2025, se cita, llama y emplaza a OSCAR NICOLAS TORRES CALDAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20578 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PELEGRIN MARTINEZ DAMIAN Y OTRO C/ LOPEZ SOSA MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-47653/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA JIMENA LOPEZ SOSA y demás integrantes de la familia de origen de Bautista Salvador Lopez Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17655 Jul 31- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANDREA c/ DECUADRA, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-58348/2025, se cita, llama y emplaza a Mario Daniel Decuadra, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17911 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64326/2025, se cita, llama y emplaza a Javier Marcel Nuñez Ocampo y Johana Mariel Navarrine Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17910 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, JOHAYSE c/ SEQUERA FIGUERA, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-43637/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Miguel Sequera Figuera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 16656 Jul 21- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUGLEMANS GASGI, VIRGINIA c/ LO RUSSO, GASTÓN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55586/2025, se cita, llama y emplaza a Gastón Maximiliano Lo Russo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 21 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 17016 Jul 24- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "TOURREILLES, STEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58102/2025, se cita, llama y emplaza a MATIAS MICHEL ACOSTA BERMÚDEZ Y SOFIA MIKAELA OLIVERA FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19654 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GABRIELA c/ CABRERA DAMIANO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-71235/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS CABRERA DAMIANO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BAVASTRO LIMA, MARTHA c/ CANALE LA LUZ, DIEGO y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-54961/2025, se cita, llama y emplaza a Eduardo Enrique Canale, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19977 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS ORTIZ, AMANDA c/ CUMANA GONZALEZ, DAVID - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-69484/2025, se cita, llama y emplaza a DAVID GERARDO CUMANA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19973 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVEZ DE CASTRO, PAULA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63015/2025, se cita, llama y emplaza a SANTOS ABEL MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19382 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA NUÑEZ, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72615/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA COSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20823 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANCELA NÚÑEZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63705/2024, se cita, llama y emplaza a MICHELLE GABRIEL RIVERO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LALUZ LARROSA, IGNACIOCNA LEY 17823 ART.132", IUE 274-9/2017, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCIERTA RESPECTO DEL MENOR iGNACIO LA LUZ LARROSA, CI 58406674, del decreto Nº 2966/2025 de fecha 11/08/2025 que se transcribe: "DECLARASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE Ignacio La Luz, COMETIENDO A INAU LA INSERCION PROVISORIA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA POR EL RUA. OFICIESE A INAU PARA QUE AGREGUE LOS INFORMES DE ESTILO CON PLAZO DE 20 DIAS. CONVOCASE A AUDIENCIA DE ACUERDO A LO SOLICITADO FIJANDO FECHA PARA EL 20 DE AGOSTO HORA 15. CITANDO EN LA FORMA DE ESTILO. NOTIFIQUESE A LA DEFENSA EN LA FORMA DE ESTILO Y EVENTUALES FAMILIARES DE ACUERDO AL ART 89 DEL CGP, INTIMANDO TAMBIEN LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO, CON PLAZO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLOS POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS. OFICIESE A INAU DE ACUERDO A LO PETICIONADO NAL 6 DEL ESCRITO QUE ANTECEDE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
LETICIA SILVYA TROCHE MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19843 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOURT ALMEIDA, MARCELO Y OTRO C/ BRAGA, PAOLA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-55669/2025, se cita, llama y emplaza a PAOLA BRAGA Y LEONARDO GARCIA, A SUS RESPECTIVAS FAMILIAS BIOLÓGICAS, FAMILIA AMPLIADA Y FAMILIA EXTENDIDA, TENIÉNDOSE PRESENTE EL ARTÍCULO 133 INC. FINAL CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 25 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17274 Jul 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTIZ RAMOS, ERIC Y MORALES, MARIA INES C/ MONTEDO QUINTANA, OSCAR IGNACIO - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-53767/2025, se cita, llama y emplaza a FAMILIA PATERNA DE ORIGEN DE LA NIÑA MARÍA ANGÉLICA MONTEDO MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17075 Jul 25- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BENITEZ SANTOS, SABRINA - TUTELA", IUE 2-11498/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1807/2025 de fecha 17/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MIA NAHIOMI FERNÁNDEZ SANTOS, al/a Sr/a. SABRINA BENITEZ SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19333 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSANA c/ CLAVIJO VICENTE, JORDAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64064/2025, se cita, llama y emplaza a JORDAN ALCIBIADES CLAVIJO VICENTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19997 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, FANNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49695/2025, se cita, llama y emplaza a

CAROLAIN TATIANA RONDAN RONDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20846 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION IFRAN, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55968/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA YAMILA PEREIRA TORRENS y RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ TECHERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20478 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ZARATE BAEZ, MARIA c/ GHIODI CELINTANO, LEONARDO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-4623/2025, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIÁN GHIODI CELINTANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEÓN MACHADO, VALERIA c/ BUENO CABALLERO, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-29837/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIÁN BUENO CABALLERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20848 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMO GÓMEZ, YESSICA c/ MEDINA PODESTA, WALTER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-61853/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER MEDINA PODESTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS CARREIRA, LUCY c/ MACHADO LÓPEZ, WILKER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-68865/2025, se cita, llama y emplaza a WILKER ALEJANDRO MACHADO LÓPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20029 Ago 21- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ SIERRA, EDUARDO HUGO C/ RAMIREZ PERDOMO, ALISON PAMELA, MELANY LUCIA, MELISSA KIMBERLY, MADELEIN GIULIANA Y NATASHA ZAMARA -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-91/2025, se cita, llama y emplaza a NATASHA ZAMARA RAMIREZ PERDOMO, KIMBERLY MELISSA RAMIREZ PERDOMO y MADELEIN GIULIANA RAMIREZ PERDOMO., a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20018 Ago 21- Set 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ROBALEZ, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71681/2025, se dispuso notificar al Sr/a. EDUARDO BURGUEÑO Y ELIZABETH GARCIA CHIRIBAO, del decreto Nº 619 de fecha 19/08/2025 que se transcribe: "Por presentado y por constituido el domicilio electrónico y denunciado el real y por promovida la presente. Se le de noticia del presente proceso a los progenitores señalados en el escrito que antecede de ERIK DAMIAN BIRGUEÑO GARCÍA, mediante edictos por desconocerse el domicilio que poseen y dejándose constancia de que los presentes tramitan por defensoría de oficio. (Art. 402 y ss del CGP) Fecho, vuelvan para proveer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 20 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20149 Ago 21- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "ARIANA Y ZOE MARTINEZ LEIVA - TUTELA", IUE 2-44490/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2127/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Ariana Martínez Leiva y Zoe Martínez Leiva , al/a Sr/a. Olga Beatriz Leiva de León, quien aceptó el cargo con fecha 14/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 20019 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ALVEZ, AGUSTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67119/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a CRISTIAN MANUEL TRIAS por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 27 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "MUNDELL MAS, LETICIA ALEXANDRA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70396/2025, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a MIKAELA CRISTINA BENINCASA MUNDELL a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 21 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRERA RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53938/2025, se cita, llama y emplaza a YESSICA NAHIR BRAÑAS DA LUZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20264 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, RODRIGO AGUSTIN- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55678/2025, se cita, llama y emplaza a LAURA KATRINA MARTINEZ ACUÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20259 Ago 22- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELA, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51984/2025, se cita, llama y emplaza a VALERIA DAIANA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19464 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLY OVELAR, ROSSANA c/ NUÑEZ SANCHEZ, ANIBALPÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45932/2025, se cita, llama y emplaza a ANIBAL IVANOE NUÑEZ SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19454 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CALISTRO PEREZ, MELISA c/ HERRERA YOSET, HECTOR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41112/2025, se cita, llama y emplaza a HECTOR, HERRERA YOSET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19453 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REY, ANDREA C/VITORINO, EDVAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-40013/2025, se cita, llama y emplaza a EDVAN VITORINO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19450 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 1º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO BONILLA, GIAN LUCAS ART 132 C.N.A.", IUE 676-357/2025, se cita, llama y emplaza a KARINA NATALIA BONILLA y RICARDO NELSON BARLOCCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19338 Ago 15- Ago 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO LESCANO, SANDRA c/ PARADA, RAMON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-17250/2025, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NATIVIDAD PARADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 20 de agosto de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20128 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS VIVAS, CECILIA c/ NUÑEZ MONTERO, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72583/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NUÑEZ MONTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos

en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20802 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO AMARO, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49993/2025, se cita, llama y emplaza a PATRICIA JAQUELINE ARAUJO AMARO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20177 Ago 22- Set 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN BENITEZ, NADIA y otro c/ ROLDAN BARLOCO, PATRICIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33475/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DIEGO VILLAFÁN BENITEZ Y PATRICIA SUSANA ROLDAN BARLOCO Y FAMILIARES DE LA MENOR EIMMY LUZMILA VILLAFAN ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18618 Ago 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62813/2025, se cita, llama y emplaza a Mercedes Raquel PEREIRA ALANIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19507 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA GARCIA, ROXANA AURORA c/ ANTUNEZ CACERES, CLARA RUFINA Y DAVILA,RAUL - TENENCIA-", IUE 2-60360/2025, se cita, llama y emplaza a Raúl DAVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 20 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20169 Ago 22- Set 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA FURTADO, GUSTAVOC/ RODRIGUEZ de BARRIOS, LIGIA SILVANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE 2-70917/2025, dispuso emplazar la madre de la menor Bruno Leonardo ROSA RODRÍGUEZ, la Sra. Ligia Silvana RODRÍGUEZ DE BARRIOS, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19824 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ LOMBARDI, DAHIANA c/UMPIERREZ FITIPALDI, EDUARDO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68335/2025, dispuso emplazar al señor Eduardo Gustavo UMPIÉRREZ FITIPALDI, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 20670 Ago 28- Set 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FORESTAL ORIENTAL S.A., Exp. Gex Nº 2025/36001/006924 para autorizar la obtención de una concesión para explotación de un represamiento con capacidad para almacenar un volumen de 911.520 m³ de aguas, una cañada sin nombre, afluente de la cañada Blanquillo, que aporta al río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro (538), con destino control de incendios.-
El dique se ubica en el padrón Nº 8.516 y el embalse afecta los padrones Nº 8.516 y 564 perteneciente a la 3a Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. Coordenadas planas X= 524.771 Y= 6.422.325.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de septiembre del 2025 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera, Nº 16.-
Ing. Amb. Fernando Pasini
Asesor Técnico
Oficina Regional Tacuarembó.
Primera Publicación
27) $ 7141 3/p 20925 Ago 29- Set 02

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FORESTAL ORIENTAL S.A., Exp. Gex Nº 2025/36001/006831 para autorizar la obtención de una concesión para explotación de un represamiento con capacidad para almacenar un volumen de 380.170 m³ de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, afluente de la

cañada de los Chanchos, que aporta al arroyo Tacuarembó Chico, que desagua en el río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro (522), con destino control de incendios.
El dique y el embalse afectan únicamente el padrón Nº 14.914 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. Coordenadas planas X= 497.540 Y= 6.475.803.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de septiembre del 2025 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera, Nº 16.
Ing. Amb Fernando Pasini
Asesor Técnico
Oficina Regional de Tacuarembó.

Primera Publicación

27) $ 7261 3/p 20924 Ago 29- Set 02

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Se cita al ciudadano español MÁXIMO DÍAZ FERNÁNDEZ, a tomar vista del Dictamen de fecha 3/8/2022 a Fs. 8, recaído en el expediente 2022-4-2-0018697 de la Dirección Nacional de Migración.

Única Publicación

27) $ 399 1/p 20914 Ago 29- Ago 29

Se cita a la ciudadana chilena MARIA ESTER PARADA GUTIERREZ, a tomar vista del Dictamen de Fs. 18 de fecha 7/5/2024, recaído en el expediente 2024-4-2-0017755, de la Dirección Nacional de Migración, conforme al Decreto 500/991.

Única Publicación

27) $ 479 1/p 20913 Ago 29- Ago 29

"Se cita al ciudadano venezolano JOFFRE ALEJANDRO ÁVILA, a tomar vista del Dictamen de 1/4/2025 de Fs. 19-21, recaído en el expediente Nº 2025-4-2-0013770 de la Dirección Nacional de Migración, conforme al Decreto 500/991.".

Única Publicación

27) $ 452 1/p 20912 Ago 29- Ago 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 958/2022, se ha presentado solicitud de Ampliación de Area en la Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 1650 y 6345, de la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas. Otórguese vista a la propietaria del referido bien Sra. Mechthild Bécker Klar y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Última Publicación

27) $ 3192 3/p 20639 Ago 27- Ago 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Montevideo, 27 de agosto de 2025
VISTO: estas actuaciones relativas a la situación de la embarcación OPUS II, propiedad del señor Gustavo Malvarez (expediente Nº 2022-10-4-0001205) en el puerto Dársena Higueritas;
RESULTANDO: I) que con fecha 12 de octubre de 2022, el interesado presentó ante esta Dirección, nota relativa a los adeudos que mantiene ante esta Dirección, referida a su embarcación OPUS II, matrícula FLIO32EK por concepto de amarras;
II) que se le ha otorgado vista en reiteradas oportunidades de la liquidación de adeudos;
III) que en este sentido se ha evidenciado la falta de respuesta sistemática por parte del mismo;
CONSIDERANDO: I) que el 20 de diciembre de 2023, se pronunció el Área Administración y Mantenimiento Portuario, indicando que a esa fecha los adeudos se encontraban impagos, reiterando su sugerencia de 3 de agosto de 2023 de redactar proyecto de resolución de aprobación de adeudos, bajo apercibimiento de reputar la embarcación OPUS II abandonada a favor del Estado y notificar a través de publicación en Diario Oficial;
II) que asimismo la citada Área informa el estado de deterioro y abandono en el que se encuentra la embarcación;
III) que en este mismo sentido se pronuncia la Asesoría Técnica - Trámites Legales con fecha 16 de abril de 2025;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, así como a lo dispuesto en la Ley Nº 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005 que en su artículo 212 sustituye el artículo 236 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992; y en el artículo 94 del Decreto Nº 500/991;
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda generada por el señor Gustavo Malvarez, titular de la cédula de identidad Nº 1.828.634-3 por el monto de $ 1.011.718. (pesos uruguayos un millón once mil setecientos dieciocho) por concepto de adeudos de su embarcación OPUS II, matrícula FLIO32EK, situada en el puerto Dársena Higueritas por concepto de amarras, incluidos multas y ajustes.
2º.- Intímese al mismo con plazo de tres días hábiles a contar del día siguiente a su notificación al pago de la suma establecida en el numeral 1º precedente, cuyo domicilio se desconoce, bajo apercibimiento de tener la embarcación OPUS II, matrícula FLIO32EK por abandonada en favor del Estado, e inicio de acciones judiciales. -
3º.- Publíquese en el Diario Oficial por el plazo de tres días a fin de preservar las garantías del debido proceso del señor Gustavo Malvarez .-
4º.- Comuníquese, etc.-
Carlos Colacce / Director Nacional de Hidrografía

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20886 Ago 29- Set 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (UTU) - DGETP

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica a la Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger, C.I. 5.282.022-0, la resolución del Consejo Directivo Central de la ANEP, la cual se transcribe a continuación:
"Acta Nº 18.
Res. Nº 1551/2025.
Exp. 2023-25-4-005007 c/2024-25-4-003820.
Pnb/pm
VISTO: La situación funcional de la Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger, C.I. 5.282.022-0, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP).
RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 5011/2023 de fecha 30 de octubre de 2023 el subsistema educativo resolvió instruir sumario por inasistencias sin justificar registradas en el primer semestre del año 2023, superando el límite establecido en el Art. 85.1 del Estatuto del Funcionario No Docente.
II) Que de las resultancias del procedimiento sumarial así como del proceder de la funcionaria se concluye que su conducta configura falta administrativa por incumplimiento.
III) Que por Resolución Nº 4391/024 de fecha 24 de setiembre de 2024 propone la destitución de la funcionaria en atención, por omisión al cumplimiento de las tareas inherentes a su función, y dispone el levantamiento de las medidas preventivas, autorizando la liquidación de los haberes retenidos en caso de corresponder.
CONSIDERANDO: I) Que División Jurídica expresa que no tiene objeciones que formular a la propuesta, dado que surge probado que la funcionaria incurrió en excesivas inasistencias sin justificar.
II) Que asimismo indica que la funcionaria posee antecedentes funcionales negativos por la misma causal, lo que ha derivado en perjuicio del centro educativo y del servicio.
III)Que se confirió la vista dispuesta a la interesada, evacuándose la misma y de cuyo análisis no surgen elementos para modificar lo informado.
IV)Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (ONSC) por Resolución Nº 311/024 de fecha 18 de diciembre de 2024 se pronuncia por acompañar la propuesta de destitución de la funcionaria administrativa Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger, C.I. 5.282-022-0, por la causal de omisión.
V)Que con fecha 5 de febrero de 2025 se notifica del dictamen de dicha Comisión a la funcionaria, vencido el plazo legal no presento descargos.

VI)Que Asesoría Letrada comparte lo informado y eleva las actuaciones para ser tratadas por el CODICEN.
VII)Que en merito a lo informado precedentemente, se entiende pertinente destituir a la funcionaria no docente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por la causal de omisión a los deberes inherentes a su función
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nº 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley Nº 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve: Destituir a la funcionaria no docente Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger, C.I. 5.282.022-0, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en todos los cargos que ocupa en la Administración Nacional de Educación Pública, por la causal de omisión.
Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria y Secundaria, Consejo de Formación en Educación, Asociación de Institutos de Educación Privada, Asociación Uruguaya de Educación Católica, Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional para su conocimiento, registro de lo dispuesto en el programa informático de la Oficina Nacional del Servicio Civil por parte de la División Jurídica, notificación de la interesada y demás efectos."
27) (Cta. Cte.) 3/p 20690 Ago 28- Set 01

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

RR-SSF-2025-413 Fecha: 21/08/2025 13:56:10

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: El resultado del proceso de recepción y verificación de la información proporcionada por las instituciones de intermediación financiera, correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2025, sobre infracciones al Decreto Ley 14.412 – "Ley de Cheques".

RESULTANDO: Que surge de los antecedentes agregados y las actuaciones cumplidas, que titulares de cuentas corrientes suspendidas por infracción al decreto ley 14412 de 8 de agosto de 1975 - "Ley de Cheques", han librado cheques sin provisión suficiente de fondos una vez notificados de una suspensión.

CONSIDERANDO: Que los titulares y firmantes de cheques de las cuentas referidas en el Resultando son pasibles de sanción con la clausura de la cuenta corriente.

ATENTO: A la causal prevista en el artículo 63 de dicha ley; a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto No. 730/975 de 30 de septiembre de 1975, en el artículo 418 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control de Sistema Financiero y en la Resolución de Directorio D-281-2012 de fecha 18 de octubre de 2012.

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, RESUELVE:

1. Disponer la clausura de las cuentas corrientes o la extensión de la misma a dos años, en los casos que se determinan, a los infractores a la Ley de Cheques – artículo 63 del Decreto Ley 14412 de 8 de agosto de 1975-, cuya nómina se expone a continuación:

   1.1. La clausura hasta el 31 de julio de 2026 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	29599951	ABELLA GARMENDIA, GABRIEL ANDRES	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	50094840012	ABELLA GARMENDIA, GABRIEL ANDRES	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	18595815	AGUERRE GAETA, HEBERT ALEJANDRO	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	217549670014	ALOBEN URUGUAY SRL	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	41293749	ALONSO BENIA, EFREN GABRIEL	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	48325422	ARTIGAS MACHUCA, MICAELA	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	213807710010	ETELUX SOCIEDAD ANONIMA	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	19159646	FRANCO TECHERA, LUIS ALBERTO	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	219366530015	GALETTO PROPIEDADES SAS	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	29130454	GARAT INQUINTANELLI, LEONARDO ANDRES	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	47845091	MARTINEZ CLAVIJO, GUSTAVO ANDRES	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	10679182	MOLINA HERNANDEZ, GUSTAVO SALES	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	90285090017	MOLINO SERRANO SAS	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	35358660	PEREIRA LARROSA, EDGARD DAVID	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	215986430014	REDIFER SOCIEDAD ANONIMA	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	42080246	RIOS GALLETTO, MARCELO	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	40630605	ROMERO PRIETO, RAMIRO JESUS	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	16520248	SCHCOLNIK TREIBICH, IGNACIO	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	216991350013	SISPER SA	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	214810810010	TREVILARD SOCIEDAD ANONIMA	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	219330910012	VERDISUM SAS	31/7/2025	31/7/2026
UY	RUC	217493420018	VIDASHOP SA	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	31046857	VINCON GHIGLIERMINO, SANTIAGO MIGUEL	31/7/2025	31/7/2026
UY	IDE	19525718	YAQEZ ITURRALDE, RODOLFO MANUEL	31/7/2025	31/7/2026

   1.2. La extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	18074138	ALCARRAZ MARTINEZ, GUSTAVO WILTON	31/12/2024	31/12/2026

1.3. La revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones.

1.4. La reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones.

2. Notificar a los infractores a través de publicaciones en el Diario Oficial por el término de tres días consecutivos, haciendo saber que el acto administrativo que se notifica, puede ser impugnado mediante los recursos administrativos previstos en el artículo 317 de la Constitución y 43 del Código de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles computados a partir del día siguiente a la presente notificación, plazo que se suspende por las Ferias Judiciales y Semana de Turismo.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2025-50-1-01389 Publicable: Si - Firmante: JUAN PEDRO CANTERA SENCIÓN.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20537 Ago 27- Ago 29

BCU

NOTIFICACIÓN
Sr. Ezequiel Velázquez Gómez
Expediente 2023O1996

Sr. Ezequiel Velázquez Gómez

Visto: el procedimiento administrativo iniciado al Sr. Ezequiel Velázquez Gómez

Atento: A lo dispuesto por el artículo 66de la Constitución, los artículos 12y 38literales M) y N) de la Ley 16.696, los artículos 44y 103de la Ley 20.333y el artículo 91 del Reglamento Administrativo, el Superintendente de Servicios Financieros resuelve: Conferir al Sr. Ezequiel Velázquez vista por 10 días hábiles de las siguientes actuaciones: 2023-50-1-01996 (y sus balducados: 2016-02835, 2017-01569, 2018-01571, 2018-02545, 2019-03032, exceptuada la información clasificada como confidencial)

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 44de la Ley 20.333se recuerda que puede interponer la vía recursiva dentro del plazo de 10días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación.

Expediente N° 2023-01996

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 10/p 20061 Ago 22- Set 05

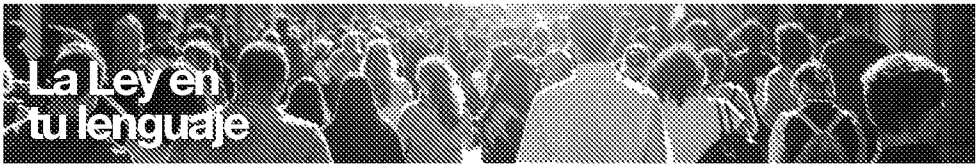

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista a la persona que se dirá, que el subsidio por desempleo usufructuado por el periodo 01-07-2018 a 31-12-2018, referido en el expediente indicado, será dado de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. El expediente se encuentra a su disposición y la titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
46145977 Johon Lucas Barbachan Marichal 2019-28-1-051345
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20619 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se detallan a continuación , que los subsidios por desempleo usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados , fueron dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación , lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente, dirigirse en BPS - Montevideo , Colonia 1921, planta baja, Gerencia Atención Personalizada Trámites de Actividad.
C.I., Nombre , Expediente , Resolución:
17710030, Cecilia Mato, 2022-28-1-130220, 01-1372-2025-1084
51051210,Juan Florin 2024-28-1-122727,01-617-2025-1198
59865661,Maximiliano Adoue 2024-28-1-103825,01-617-2025-1152
40197463,Allan Amarillo 2025-28-1-026149,01-617-2025-1462
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20615 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución DTP 01-1372-2024-2064 del expediente señalado. Contará con un plazo de 10 días hábiles para presentar los recursos correspondientes en BPS - Ciudad de la Costa, primer piso de Costa Urbana Shopping, Av. Giannattasio y Aerosur, según lo establecido

en los artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
30248240, Federico Enciso, 2017-28-1-089197
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20550 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima a Rubén Rosano , C.I. 3.109.141-0, a presentarse en el plazo de 10 días hábiles en BPS - Sucursal Durazno, calle 19 de abril 935, Sector Pasivos, según lo establecido en el art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97.
Sucursal Durazno
Departamento de Durazno.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20549 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se detallan a continuación, que los subsidios por desempleo usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, fueron dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente, dirigirse en BPS - Montevideo, Colonia 1921, planta baja, Gerencia Atención Personalizada Trámites de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución:
17710030 Cecilia Mato 2022-28-1-130220 01-1372-2025-1084
51051210 Juan Florin 2024-28-1-122727 01-617-2025-1198
59865661 Maximiliano Adoue 2024-28-1-103825 01-617-2025-1152
40197463 Allan Amarillo 2025-28-1-026149 01-617-2025-1462
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20548 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a la persona que se dirá, a efectos de continuar con las gestiones correspondientes a su trámite de reconocimiento de servicios. Deberá comparecer en BPS - Sucursal RIVERA, calle Uruguay 783, dentro del plazo de 10 días corridos a contar del día siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97.
C.I.,NOMBRE
64161749, EDER RIBEIRO RODRIGUEZ
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20547 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista a la persona que se detalla a continuación, que su solicitud de subsidio por desempleo y maternidad usufructuados o en curso de pago referidos al expediente indicado, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Para consultar el expediente deberán concurrir en BPS - Montevideo a Colonia 1921 planta baja, Gerencia Atención Personalizada Trámites de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente
47668073, Laura Casaman, 2019-28-1-053304
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20546 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de Pensión Invalidez. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
6.235.042-1, Bruno Mateo Rodriguez Costa, 199017809 DP111/2025 de fecha 29/07/2025.
Sucursal Rocha
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20545 Ago 27- Ago 29

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse y eventualmente presentar los recursos administrativos correspondientes, a los sucesores de las personas que se dirán, de la Resolución de Determinación Tributaria dictada por la Gerencia de Fiscalización, en BPS -Montevideo, Colonia 1921, 1er piso, Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para interponer los recursos de revocación y jerárquico ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8365015, ENRIQUETA BOBADILLA, 2024-28-1-130241, 552040.
8578515, ROMANA ANCHORDOQUI, 2024-28-1-078006, 552036.
8458054, FERNANDO DANIEL FERNANDEZ GARCIA, 2024-28-1-048978, 552035.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20544 Ago 27- Ago 29

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BSE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES DEL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 5 SUPLENTES DE AYUDANTE TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA.

BASES DE LA SELECCIÓN*1.REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:* Título de Asistente en Odontología, expedidos por Facultad de Odontología de la Universidad de la República o planes equivalentes de otras universidades o institutos universitarios reconocidos por el MEC, debidamente registrados y habilitados por el MSP.* No sobrepasar los 55 años de edad.* Poseer Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES:* El periodo de inscripción estará habilitado desde el mediodía del 26/08 hasta el mediodía del 10/09 inclusive.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20536 Ago 27- Ago 29

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 004091-000092-25
RES. Nº 8 - CDC-26-08-2025

Atento a lo solicitado por la Comisión Sectorial de Posgrado y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que luce en el distribuido Nº 823.25:
1) Modificar con valor y fuerza de Ordenanza el Artículo 30 de la Ordenanza de Posgrado, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 30 - Las exigencias curriculares de las carreras de especialización incluirán actividades programadas y podrán incorporar la elaboración de un trabajo final individual. Asimismo podrán incluirse prácticas profesionales. Cada Consejo o Comisión Directiva correspondiente determinará los plazos de vigencia de las actividades, conforme al artículo 6."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20904 Ago 29- Ago 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Marco Joaquín CROCI MINVIELLE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 20851 Ago 29- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES GONZALEZ, PETRONA - ENTREGA DE LA COSA" IUE 123-24/2025, se intima a los sucesores de Petrona González a la entrega del bien inmueble sito en Avenida Millán 4269 apto 105 Block A, a la parte actora en el término de 10 días, quedando a partir de la intimación en calidad de depositaria, bajo las responsabilidades penales y civiles correspondientes (art. 364 del CGP). Asimismo, se cita de excepciones por el plazo legal de 90 días a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NICOLÁS MARTÍN CABRERA MARTÍNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) $ 20745 10/p 19861 Ago 20- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A c/ SUCESORES DE ROJAS, GUMERCINDO y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-27450/2025, se dispuso INTIMAR a SUCESORES DE GUMERCINDO ANGEL ROJAS MARTINEZ EL PAGO de la suma reclamada, la que asciende a UI 41.756,70 ilíquidos, en el plazo de 3 días y bajo apercibimiento en cumplimiento del decreto Nº 1068/2025 de fecha 9/4/2025 que se transcribe: "1068/2025 Al 1), como pide. En cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda, sin perjuicio, practíquese la intimación solicitada en el petitorio 2), cometiéndose y oficiándose. Líbrense los edictos solicitados. A lo demás, téngase presente."

Montevideo, 22 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

27) $ 16357 10/p 19693 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE AMANDA GIMENO - DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE 2-14799/2025, se dispuso intimar a sucesores de Amanda Gimeno, del decreto Nº 1197/2025 de fecha 14/05/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 1197/2025. Montevideo, 14 de Mayo de 2025. Intímese a los sucesores de Amanda Gimeno la escrituración del bien objeto de la acción en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento, cometiéndose a la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos. Asimismo intimese mediante edictos y por el mismo plazo. Previamente anotese en la caratula el nombre de la parte demandada. DR. VARTAN SARKISIAN - JUEZ DE PAZ DEPTAL. ".

Montevideo, 04 de junio de 2025.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19723 Ago 19- Set 02

ORGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

JUZGADO LETRADO EN LO CONTENCIOSO ANULATORIO

PRIMER TURNO

PUBLICACION PRECEPTIVA DE EDICTOS ART. 65 LEY 20.333
JUZGADOS LETRADOS EN LO CONTENCIOSO ANULATORIO
De acuerdo a lo dispuesto por el/la Sr/a. Juez Letrado en lo Contencioso Anulatorio de 1º turno mediante Decreto/Sentencia Interlocutoria No 32/2025, dictada en los autos caratulados "CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMENTRO DEL URUGUAY C/ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS" el acto administrativo 74/2024 numerales 2 y 3 contra el que se dirige dicho accionamiento podría, eventualmente, incidir en un numero indeterminado de personas. Por lo que se convoca a todos los interesados en el mantenimiento del mismo a comparecer en dichos autos en el plazo de 90 días, de conformidad con lo previsto en el art. 65 del CCA y 127,3 del CGP (art. 207 del CCA).

Montevideo, 17 de julio de 2025..
ANNA LOURDES ORIHUELA MANTEIGA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19698 Ago 19- Set 02

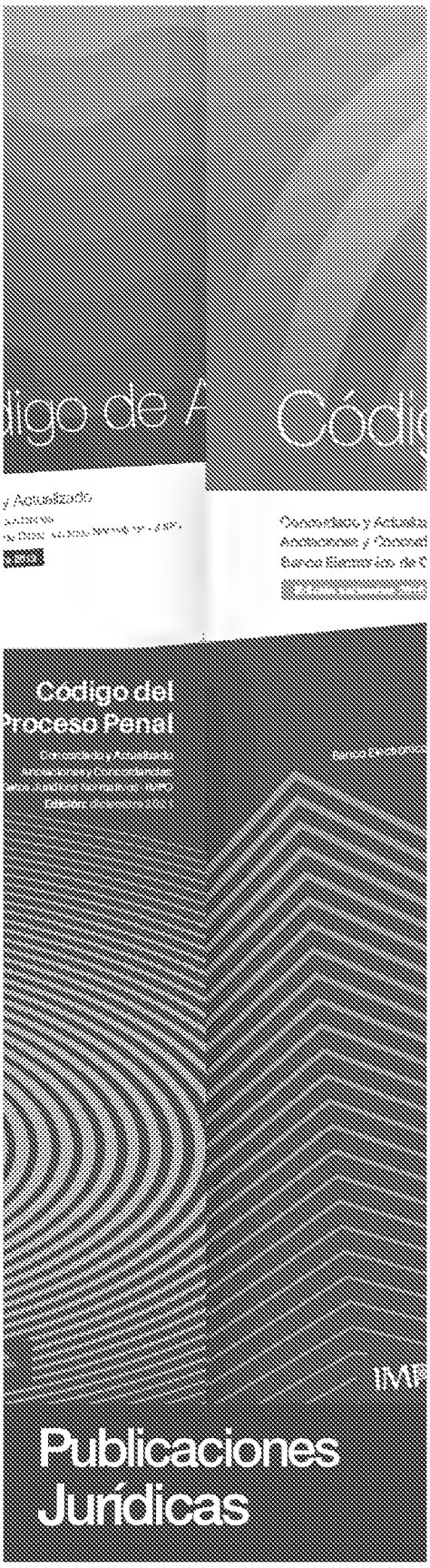

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
47571	17288	MALDONADO	2024-88-01-17460	COVIMA (o COVIMA 91)
68686	8134	SAN CARLOS	2024-88-01-08117	SANDRA MARY PESCA MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PELOZO
88722	4058	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-17439	WALTER RICARDO ESTELLANO ROVIRA y ISABEL LASHERAS
97181	9687	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-17430	ENRIQUE CIECHOCKI y MARTA ROIZ
115935	4587	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13264	ROSA MARTÍNEZ CASTRO
116556	5208	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-20112	Lautaro REZOLA ROLLERI y Silvia Patricia MUNICOY
119214	7870	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00278	Miguel Angel y Martha Alicia Cecilio Dicancro o Dicanero y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Cecilio Bernardo o Bernardino Cecilio
119791	8447	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01210	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols
120719	9380	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03917	Gustavo Sarandí LAUGGERI FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria ROSALES LAUGGERI , Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Rafaos, Rafola o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Rafaos, Rafola o Rafols.
120827	9488	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07659	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols
120973	9635	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13323	María Lilian y Ana María DE ARMAS, Silvana María, y Martín De Armas Etchegoimberry y Silvia Isabel Etchegoimberry Rodríguez.
121421	10083	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00813	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols.
121695	10369	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00516	Gustavo Sarandí LAUGGERI FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Rafola, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Rafola, Rafaos o Rafols.

121763	10437	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-17799	Gustavo Sarandí LAUGGERI FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria ROSALES LAUGGERI, Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Rafaos o Rafols.
122007	13392	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00109	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols.
122013	13398	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03822	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols.
122019	13404	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03821	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols.
122085	13477	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08809	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols
124143	912	EDEN ROCK	2024-88-01-15903	AXIS INVESTMENT CORP
126896	12709	EL TESORO	2024-88-01-15849	MARTA DELIA FEO ARGAÑARAS o ARGAÑARAZ
140455	933	PLAYA GRANDE	2024-88-01-07930	CARLOS BERNARDO SANTIAGO FONTANA ETCHEPARE, MARIA CELIA GLORIA FONTANA ETCHEPARE, ALEJANDRA HEBER FONTANA, CECILIA HEBER FONTANA, FERNANDO HEBER FONTANA, LUIS ALBERTO HEBER FONTANA Y MARIO HEBER FONTANA.
144852	5046	PLAYA HERMOSA	2024-88-01-15867	Pedro Derlis Gava Bianchini, Cira Mernies, Germán Carlos Bocage Mosca, Karol Natalia Kentner, y demás sucesores y/o herederos a cualquier título de Joaquina Adorno, Cristi, Alejandro, Katherina y Julia Anagnostis Gonzalez, ALBERTO EDUARDO GUGELMEIER ROHRER, casado en primeras nupcias con ADRIANA MARIA HAGOPIAN y ALEJANDRO ANAGNOSTIS GONZALEZ como poseedor
151019	2526	PUNTA BALLENA	2021-88-01-08379	REDLAND SA
151176	2688	PUNTA BALLENA	2024-88-01-09010	REDLAND SA
116804	5456	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-07837	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO
144854	5048	PLAYA HERMOSA	2021-88-01-10549	Pedro Derlis Gava Bianchini, Cira Mernies, Germán Carlos Bocage Mosca, Karol Natalia Kentner, y demás sucesores y/o herederos a cualquier título de Joaquina Adorno, Cristi, Alejandro, Katherina y Julia Anagnostis Gonzalez y ALEJANDRO ANAGNOSTIS GONZALEZ como poseedor

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20752 Ago 28- Set 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 42181 sito en CARLOS MARÍA DE PENA 4309 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas,por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal b, que implica un incremento del 100% en el monto de la Contribución Inmobiliaria. Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20574 Ago 27- Ago 29

Nuestras Agencias

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martin 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Intendencia de Montevideo
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-4665

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

Nº	Expediente Notificador	Vía de Tránsito	Padrón
1	2025-4885-98-000581	VICENTE YAÑEZ PINZON	38693
2	2025-4885-98-000582	TACNA	432540
3	2025-4885-98-000583	TACNA	432541
4	2025-4885-98-000584	SANTIAGO NIEVAS	33535
5	2025-4885-98-000585/586/587	TIMBUES	79845
6	2025-4885-98-000588	HIPOLITO YRIGOYEN	130515
7	2025-4885-98-000589	GODOY	130515
8	2025-4885-98-000590/591	AV ACROPOLIS	136844
9	2025-4885-98-000592	GIOIA	422538
10	2025-4885-98-000593/594/595/596	TOMAS GARCIA DE ZUÑIGA	77261
11	2025-4885-98-000597/598	NORBERTO ORTIZ	77261
12	2025-4885-98-000599	CAP BASILIO ARAUJO	77261
13	2025-4885-98-000600	LANÚS	45660
14	2025-4885-98-000601	BUCEO	144613
15	2025-4885-98-000602/603	CNO DE LAS TROPAS	42841
16	2025-4885-98-000604	CNO DE LAS TROPAS	42840
17	2025-4885-98-000605	CNO DE LAS TROPAS	96317
18	2025-4885-98-000606/607/608	CNO DE LAS TROPAS	187211
19	2025-4885-98-000609/610/611/612	CNO DE LAS TROPAS	187210
20	2025-4885-98-000613/614/615/616	CNO DE LAS TROPAS	42866
21	2025-4885-98-000617	CNO DE LAS TROPAS	42838
22	2025-4885-98-000618	CNO DE LAS TROPAS	42837
23	2025-4885-98-000619/620	CNO DE LAS TROPAS	175564
24	2025-4885-98-000621/622	CNO DE LAS TROPAS	175565
25	2025-4885-98-000623/624	CNO DE LAS TROPAS	407790
26	2025-4885-98-000625/626	CNO DE LAS TROPAS	407789
27	2025-4885-98-000627	CNO DE LAS TROPAS	407788
28	2025-4885-98-000628	CALLE 17 MTS	407788
29	2025-4885-98-000629/630	LUIS MORANDI	422538

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20563 Ago 27- Ago 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente 2016-5420-98-000865, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto notificar a los herederos de Luis Alberto Laguna y de Genoveva Ponzone Maldonado (adjudicatarios), la escrituración de la vivienda sita en Camino Melilla 9762, Padrón 410463, barrio Melilla, debiéndose presentar ante el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de Intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación de la misma.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20556 Ago 27- Ago 29

INTENDENCIA DE ROCHA

ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

EDICTO.
"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA - Expediente electrónico 2016/2411- Por esta vía se confiere vista por el plazo de 10 (diez) días hábiles al Sr. Marcos Eduardo Olivera Cardozo, a los efectos de que articule defensa, ofrezca prueba y presente los descargos que estime oportunos, atento a la solicitud de transferencia de oficio del vehículo matrícula CCB 6898 peticionada por el Sr. Alcides Edgardo Geymonat Malán- 2) Expídase el correspondiente edicto en el que se harán constar los datos indicados en el artículo 96 del Dec. 500/991. 3) Regístrese, publíquese y remítase las actuaciones a la División Jurídica a los efectos pertinentes- Alejo Umpierrez - Intendente Departamental Valentín Martínez- Secretario General de la Intendencia Departamental- Rocha, 30 de julio de 2025".
Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental de Rocha
Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.

Primera Publicación
27) $ 17553 10/p 20834 Ago 29- Set 11

VARIOS

SIMANCA S.A.S., comunica la pérdida, por hurto, de sus libros sociales obligatorios (Actas de Asamblea, Directorio y Diario), constatada el 22/07/2025. Se informa conforme al art. 53 de la Ley No. 16.871, a efectos de solicitar autorización judicial para confeccionar nuevos ejemplares.
Montevideo, 27/08/2025.

Única Publicación
27) $ 585 1/p 20833 Ago 29- Ago 29

Conforme art. 98 y 99 Ley 19.276, intimase a OXADO S.A.S y a todos aquellos propietarios, depositantes, consignatarios, transportistas, etc. que tengan disponibilidad jurídica de mercadería stock Nº 7604, depositada en depósito de Godilco S.A., al retiro de la misma en término de 10 días hábiles bajo apercibimiento de solicitar declaración en abandono, remate o destrucción ante la autoridad judicial competente.
27) $ 2434 3/p 20761 Ago 28- Set 01

CONSORCIO DST-KIOSHI II
(Constitución)

INTEGRANTES: DST S.A.S. - KIOSHI S.A.
OBJETO.- Su objeto será proveer Servicio de armado de transformador Trifásico FARADAY 500/138KV/13,8 KV-150MVA ubicado en las instalaciones de la Subestación Colonia Elia, ciudad de Entre Ríos, República Argentina, incluyendo servicios de mano de obra, equipamiento, instrumental, y materiales para la realización de todos los trabajos pertinentes para el armado y las mediciones de control correspondientes (en adelante la "Obra"), acorde a las disposiciones de contrato a celebrar con CTM en el marco del Llamado a Licitación Contrato SG-777 ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (en adelante "CTM"), cuyo objeto es la "Contratación de Servicio de armado de transformador Trifásico FARADAY 500/138KV/13,8 KV-150MVA ubicado en las instalaciones de la Subestación Colonia Elia, en la ciudad de Entre Ríos, República Argentina. El Consorcio tiene por finalidad optimizar las prestaciones que cada una de las Partes se encuentra en

condiciones de asumir, en atención a sus antecedentes en el suministro e instalación de la Obra objeto del Llamado.
PLAZO: La vigencia del Consorcio será por el plazo que demande la realización de la obra, el período de garantía, y la recepción definitiva de la obra.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCIÓN: Nº 11.881 el 16/7/2025.

Única Publicación

28) $ 14604 1/p 20977 Ago 29- Ago 29

REFORMAS

NIBELUZ S.A.
(Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/06/2025 se aprobó Reformar los Estatutos, modificando el Artículo 3º, redomiciliando la sociedad en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
Inscripción: Nº 11.687 el 14/7/2025.

Única Publicación

28) $ 2820 1/p 20978 Ago 29- Ago 29

CLAMUR S.A.

Asamblea fecha: 8/11/2024.
Aumento de capital a $ 5.000.000.- (pesos uruguayos cinco millones).
Registro: 25/06/2025, Nº 10672.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 20962 Ago 29- Ago 29

GLOBAL ACUMEN S.A.

Asamblea fecha: 11/11/2024.
Aumento de capital a $ 8.000.000.- (pesos uruguayos ocho millones).
Registro: 25/06/2025, Nº 10674.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 20961 Ago 29- Ago 29

BOUQUETERIE S.A.

A.G.E.A: 31/03/2021.
Reducción de capital autorizado a $ 2.000.000 (Pesos Uruguayos dos millones)
Inscripción: Nro. 11451, del 09/07/2025.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 20957 Ago 29- Ago 29

ADAMAN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2025, hora: 11:00.
Documentación en Rincón 468 Piso 7, Montevideo.
Llamado a acreedores para deducir oposición dentro del plazo de treinta días desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 23858 10/p 20894 Ago 29- Set 11

TONDELA S.A.

Asamblea: 31 de julio de 2025.
Reducción de capital integrado en la suma de $ 27.598.445,26 por rescate de acciones (art. 290 Ley 16.060). Valor patrimonial de las acciones $ 35.573.460. Capital integrado luego de la reducción $ 486.618,28.
Documentación en Cesar Cortinas 2037.
Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.

28) $ 41209 10/p 20260 Ago 22- Set 05

FUSIÓN ANTIA MOLL & CIA S.A. — URUMI S.A.

Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ANTIA MOLL & CIA S.A. y URUMI S.A., de 24 de julio 2025, y Compromiso de Fusión, se resolvió fusión prevista en Ley 16.060, por la que, URUMI S.A. (capital integrado $ 2), disolviéndose sin liquidarse, transmitirá todo su patrimonio a título universal a ANTIA MOLL & CIA S.A (capital integrado $ 25.000.000). Convócase acreedores en Estero Bellaco 2782, Montevideo, a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo 20 días desde última publicación, quedando a disposición de éstos y accionistas para consulta, tanto compromiso de fusión como balances especiales correspondientes.

28) $ 75912 10/p 20155 Ago 21- Set 04

DOWNALK S.A.

Asamblea Accionistas 31 de diciembre de 2024 redujo capital integrado en U$S 737.501,00 rescatándose acciones.
Documentación Misiones 1487.
Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días.
Directorio.

Última Publicación

28) $ 19520 10/p 19430 Ago 15- Ago 29

TENARIS GLOBAL SERVICES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 30 de junio de 2025, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Luis Alberto de Herrera 1248, Montevideo, en el horario de 10 a 16 hs.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 52054 10/p 19407 Ago 15- Ago 29

BG (URUGUAY) S.A.

Asamblea: 31/07/2025.
Rescate de Capital por $ 428.405.247,84.
Documentación a disposición de acreedores en La Cumparsita 1373 piso 4, Montevideo, Uruguay, convocándoselos a deducir oposiciones.

Última Publicación

28) $ 20243 10/p 19355 Ago 15- Ago 29

Cantidad de avisos de fecha 29/08/2025 publicados en esta edición: 152.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.421/2025

Se fija nuevo plazo de validez constancia documentación de contingencia (CFC).

(4.010*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1421/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

VISTO: la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que la norma referida estableció las condiciones que regulan el régimen de documentación mediante comprobantes fiscales electrónicos.

CONSIDERANDO: necesario efectuar algunas adecuaciones al mismo.

ATENTO: a lo expuesto

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyase el inciso octavo del numeral 17º) de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por los siguientes:

"La documentación preimpresa para estos casos, sólo podrá ser utilizada dentro del término de cinco años contados a partir de la fecha de emisión de la constancia.

Para constancias emitidas a partir del 1º de octubre de 2025, el plazo para la utilización de la documentación preimpresa a que refiere este numeral, será de dos años contados a partir de la emisión de la constancia correspondiente.

Los plazos dispuestos en los incisos anteriores no será de aplicación en los casos previstos en el artículo 1º del Decreto Nº 463/002 de 29 de noviembre de 2002, para los cuales podrá determinarse una fecha de validez menor."

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido archívese.

Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

2

Resolución Nº 1.425/2025

Fíjanse, a partir del 1° de setiembre de 2025, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(4.013*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1425/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 294.39
Cuarto Delantero	$ 250.23
Cuarto Trasero	$ 338.50

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 294.39
Carne ovina, cordero	$ 241.37
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 168.96
Menudencias	$ 250.27

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 29.44
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 24.14
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 16.90
Por Kilo de Menudencias	$ 25.03

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de setiembre de 2025** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

3

Resolución Nº 1.426/2025

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de setiembre de 2025, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(4.014*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1426/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 18 del Texto Ordenado 2023.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 11º y 17º del Decreto Nº 152/025 de 16 de julio de 2025).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **setiembre de 2025**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **setiembre de 2025**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 226.47
Carne Bovina destino industria	$ 158.40
Carne Ovina	$ 185.69
Carne Porcina	$ 146.72

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

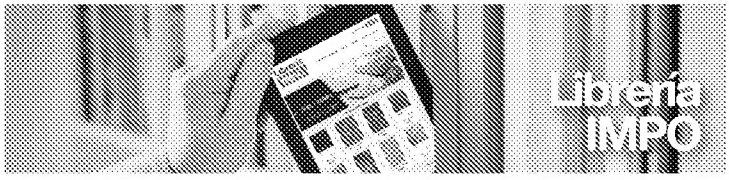

4

Resolución Nº 1.427/2025

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de setiembre de 2025, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(4.015*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1427/2025

Montevideo, 28 de agosto de 2025

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de setiembre de 2025**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	$ 13.09
Gallinas de postura de descarte	$ 2.36

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de setiembre de 2025**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.